IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión participativa del agua:

Consejos Regionales de Recursos Hídricos

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.758 - Montevideo, miércoles 17 de julio de 2013

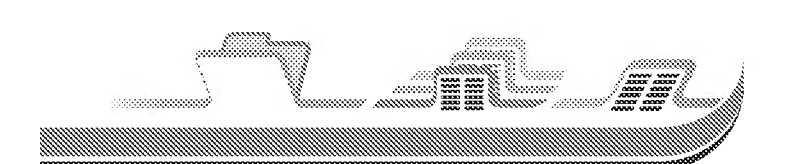
AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

IMPO Diario Oficial





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

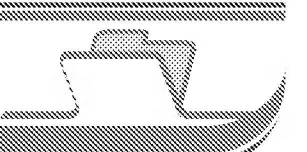
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 12 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PRINCZ SAICFEI) e importador (RENEGADO S.A.).

(1.190)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2013

VISTO: que la empresa RENEGADO S.A se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa RENEGADO S.A con fecha 25 de julio de 2012, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por RENEGADO S.A. (desde el 25 de julio de 2012), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	PRODUCTOR	EXPORTADOR	IMPORTADOR
3904.21.00.00 POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS. Los demás poli (cloruro de vinilo). Sin plastificar.	PRINCZ SAICFEI	PRINCZ SAICFEI	RENEGADO S.A RUT: 020287420013

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 25 de julio de 2012 y hasta el 24 de julio de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

2

Resolución S/n

Apruébase el Reglamento operativo para la implementación de los Programas de Desarrollo de Proveedores - PDP, presentados en el marco de las disposiciones del Decreto 11/013.

(1.191*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2013

VISTO: el Decreto 011/013 de 15 de enero de 2013 que declara promovidas al amparo del Artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, las actividades de generación nacional de productos, servicios y procesos biotecnológicos.

CONSIDERANDO: I) que dicho Decreto otorga beneficios tributarios a las empresas de los sectores de actividad promovidos que cumplan con las condiciones en él establecidas, cometiendo al MIEM su aprobación y contralor, con el asesoramiento previo de la COMAP;

II) que una de dichas condiciones es la implementación de un Programa de Desarrollo de Proveedores;

III) que la norma no regula expresamente sobre dichos Programas, limitándose a establecer premisas orientadoras respecto al objetivo de los mismos;

IV) que por tanto, el MIEM como órgano competente tiene facultades discrecionales para determinar su cumplimiento;

V) que por tanto, es conveniente reglar un procedimiento que paute en términos generales los criterios que utilizará la Administración para evaluar y aprobar los Programas de Desarrollo de Proveedores que se presenten dentro del marco normativo referido.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 6 del Decreto 011/013 de 15 de enero de 2013.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Reglamento operativo para la implementación de los Programas de Desarrollo de Proveedores presentados en el marco de las disposiciones del Decreto Nº 011/013 de 15 de enero de 2013, que se incluye en el ANEXO I el cual se considera parte integrante de la presente resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
ROBERTO KREIMERMAN.

ANEXO I

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE PROVEEDORES - PDP
Decreto 011/013 de 15 enero 2013

1. CARACTERISTICAS GENERALES

1. OBJETO

El Decreto 011/013 tiene por objetivo estimular la generación de bionegocios, fomentando la actividad de generación de productos, servicios y procesos biotecnológicos en el territorio nacional, con aplicación en las áreas estratégicas de la estructura productiva nacional. El principal beneficio del mismo es la exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas a las rentas originadas en dichas actividades. Para ello, las empresas beneficiarias deberán cumplir con uno de los siguientes requisitos:

a. Ser MIPYME
b. Ser una nueva empresa de productos o servicios biotecnológicos
c. Implementar Programa de Desarrollo de Proveedores

El programa tendrá como objetivo general el mejoramiento de proveedores locales de productos y servicios biotecnológicos y, como objetivos específicos, los siguientes:

* Mejoramiento de la proveeduría local de insumos biotecnológicos generando una mejora de la cadena de valor de bionegocios;
* Integración productiva entre grandes empresas (empresas tractoras) y Micro, Pequeñas y Medianas (Empresas Mipymes) biotecnológicos;
* Sustitución eficiente de importaciones promoviendo la reactivación del mercado nacional de proveeduría biotecnológica;
* Apoyo a la investigación aplicada promoviendo el flujo de conocimiento y la transferencia tecnológica entre la empresa tractora y las empresas o instituciones proveedoras.

2. ETAPAS Y PLAZOS

El Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) tendrá las siguientes etapas que se encuentran ilustradas en la Figura 1:

a) Presentación de Propuesta de Trabajo
La empresa solicitante deberá entregar una Propuesta de Trabajo en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Industrias (DNI) para el desarrollo de uno o varios proveedores locales de productos y servicios biotecnológicos. La misma será evaluada por el MIEM quien dispondrá de un plazo de 30 días máximo para pronunciarse al respecto y convocar al grupo de trabajo. En la web www.dni.gub.uy se publicará:

* Guía para la elaboración de la Propuesta de Trabajo, en la que se establecerán los contenidos mínimos que debe abordar el documento para poder ser evaluado;
* Grilla de Evaluación de la Propuesta, donde se establecen distintos indicadores que debe cumplir la propuesta y, como resultado, se obtiene un puntaje a partir del cual se evalúa la propuesta. En principio se fijó un umbral de 80 puntos para su aprobación.

b) Elaboración de Plan de Acción
Se conforma un Grupo de Trabajo bipartito entre MIEM/ Empresa solicitante con el objetivo de elaborar un Plan de Acción de común acuerdo en un plazo no mayor a 4 meses. Para ello, la Empresa asume el compromiso de participar de forma activa, designando un delegado con jerarquía quien deberá asistir a las reuniones siempre que se lo convoque y proveer la información necesaria, en tiempo y forma.

Por parte del MIEM, el grupo de trabajo estará conformado por:

* Director de Unidad de Evaluación de Proyectos;
* Delegado de la DNI perteneciente al Consejo Sectorial de Biotecnología;
* Delegado de la DINAPYME perteneciente al Consejo Sectorial de Biotecnología.

Figura 1: Flujograma



2. EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El PDP será evaluado, supervisado y administrado a través de la DNI, quien determinará los procedimientos respectivos y verificará el cumplimiento del Plan de Acción establecido para acceder a los beneficios establecidos Decreto Nº 011/013.

Para acceder a los beneficios previstos en el Decreto Nº 011/013, a través del PDP, se requiere la aprobación preceptiva por parte del MIEM del Plan de Acción elaborado por el Grupo de Trabajo. El beneficio se adquiere para el ejercicio fiscal correspondiente al año de presentación del proyecto (que se fija a partir de la fecha del ingreso

de la Propuesta en Mesa de Entrada) y queda sujeto a evaluación anual por parte de DNI.

Anualmente, la DNI verificará el cumplimiento de los hitos previstos en el Plan de Acción. En caso de incumplimiento de los mismos, la exoneración será revocada. Para ello, la empresa deberá presentar anualmente **Declaración Jurada** indicando el grado de avance y adjuntar **Informe de avance** que podrá ser elaborado por un consultor externo validado por el MIEM (el mismo podrá ser parcialmente financiado por el MIEM a través de su Fondo Industrial) En cualquiera de los casos, el MIEM se reserva la facultad de realizar inspecciones in situ con el fin de corroborar la información provista por la empresa

3

Resolución S/n

Convócase a empresas cuya actividad principal y habitual sea la producción de videojuegos, a presentar proyectos para crear un videojuego apto para la plataforma CEIBAL, y apruébanse las bases de la convocatoria.

(1.192*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2013

VISTO: que el Ministerio de Industria, Energía y Minería (M.I.E.M.) es responsable de diseñar e instrumentar las políticas de Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, telecomunicaciones, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), destinadas a la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y del sistema de comunicaciones, para el desarrollo sustentable con justicia social, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DI.NA.TEL.), tiene como una de sus líneas de acción la de promover el desarrollo de capacidades en la producción nacional de contenidos y aplicaciones audiovisuales, en particular en Videojuegos, para estimular la generación de empleo de calidad en la producción nacional en un marco de inserción internacional;

II) que se propone convocar a empresas cuya actividad principal y habitual sea la producción de videojuegos a presentar proyectos para generar Videojuegos aptos para la plataforma CEIBAL, con el objeto de promover el desarrollo de capacidades de la industria y estimular la producción de videojuegos orientados a niños y niñas uruguayos.

CONSIDERANDO: que procede actuar de acuerdo a lo propuesto en atención a los cometidos de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, enmarcados en lo dispuesto por el artículo 171 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 417 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 así como en el Decreto Nº 519/009 de 9 de noviembre de 2009 que aprobó sus objetivos y cometidos.

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Convócase a empresas cuya actividad principal y habitual sea la producción de videojuegos a presentar proyectos para crear un videojuego apto para la plataforma CEIBAL, de objetivo educativo y entretenido, orientado a niños y niñas en un rango de edad de 5 a 12 años.

2º.- Apruébanse las bases de la convocatoria que se adjuntan y se consideran parte integrante de esta resolución.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a División Contabilidad y Finanzas a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

BASES CONVOCATORIA VIDEOJUEGOS_2013

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es el responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, telecomunicaciones, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), destinadas a la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y del sistema de comunicaciones, para el desarrollo sustentable con justicia social, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DI.NA.TEL.) tiene como una de sus líneas de acción la de promover el desarrollo de capacidades en la producción nacional de contenidos y aplicaciones audiovisuales, en particular en Videojuegos, para estimular la generación de empleo de calidad en la producción nacional en un marco de inserción internacional.

2. OBJETO de la Convocatoria

Se convoca a empresas a presentar proyectos con el objeto de realizar un Videojuego de acuerdo a los siguientes requerimientos:

* Video juego multiplataforma
* De objetivo educativo y entretenido
* Orientado a niños y niñas uruguayos, en un rango de edad de 5 a 12 años.

Ver las ESPECIFICACIONES TECNICAS en el ANEXO I.

3. TEMAS PROPUESTOS:

Las siguientes consideraciones son de carácter orientativo, no limitando de ninguna manera la inclusión de otros temas por la empresa que se postule a esta Convocatoria. Se valorará muy especialmente que la propuesta contemple el desarrollo de contenidos que consideren el enriquecimiento y/o profundización curricular.

A continuación se presentan como ejemplo tres áreas priorizadas por Plan Ceibal:

a) Ciencia y Tecnología

Se piensa en una propuesta multiplataforma que contemple el aspecto educativo combinando a un tiempo entretenimiento y humor y que sea vehículo para abordar de forma atractiva y amigable contenidos educativos relacionados con la ciencia y la tecnología, acercándolos al mundo cotidiano de los niños, niñas y jóvenes.

Esta temática abona la importancia de la popularización del conocimiento científico y tecnológico para vivir y convivir en la sociedad actual.

b) Energía

Cuando se habla de "energía" entramos indiscutiblemente en el campo de una disciplina que para muchos es poco accesible, alejada a la comprensión cotidiana, difícil: la Física. Sin embargo, esta disciplina está presente a nuestro alrededor, en nuestra vida diaria y nos ayuda a comprender, causas, efectos y desarrollos, de los fenómenos naturales que nos rodean. Aprender a hablar de energía es aprender a hablar del mundo en otros términos.

Difundir estos contenidos en una propuesta multiplataforma, donde la temática de estos contenidos puede ser coincidente y/o complementaria en los distintos formatos y medios, tiene como fin acercar a los ciudadanos a una ciencia comprensible para todos, donde el conocimiento científico y el conocimiento tecnológico se cruzan.

Podemos pensar en contenidos relacionados especialmente con:

* Fuentes renovables. Fuentes no renovables.
* Energía mareomotriz (mareas).
* Energía undimotriz (olas).
* Energía hidráulica (embalses).
* Energía eólica (viento).
* Energía solar térmica - fotovoltaica (Sol).
* Energía de la biomasa (vegetación).
* Bioenergía (biocombustibles).
* Combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas natural).
* Energía nuclear (fisión y fusión nuclear).

c) Patrimonio

Un contenido audiovisual que muestre y comparta el patrimonio de nuestro país como algo vivo y de construcción permanente, permitirá acercar a los niños, niñas y jóvenes de todo el país al patrimonio artístico, social y eco- ambiental del Uruguay, convirtiendo este material en una herramienta educativa de relevancia.

La temática de estos contenidos puede ser coincidente y/o complementaria en los distintos formatos y medios ya que se piensa en una propuesta multiplataforma.

Es necesario abordarlos a partir de un marco teórico, respetando el nivel etario y cultural, y tratar la información de una manera amena, interesante y motivadora.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Los Proyectos y la documentación exigida en el presente llamado, deberán presentarse en la Mesa de Entrada del M.I.E.M. en el horario de 10 a 15 hs. sita en Paysandú y Avda. Libertador, Edificio ANCAP 4º Piso.

* **A Nombre de**: **Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL)**.

* **Indicar**: **Nombre de la Convocatoria, nombre de la empresa postulante y datos completos de la persona de contacto**.

* **Incluir dos copias del proyecto y de la documentación exigida, y un archivo en formato electrónico**.

* **Plazo de Entrega de los proyectos**: **26 de AGOSTO de 2013**

Por consultas, dirigirse al siguiente mail: **secretaria@dinatel.miem.gub.uy**

En caso que no se adjunte la documentación exigida y/o información suficiente, el Proyecto podrá ser desestimado.

La presentación deberá hacerse de la siguiente forma:

* Un sobre cerrado conteniendo en su interior los datos de los concursantes de acuerdo con el formulario que se adjunta en Anexo II. En el exterior del sobre se incluirá el nombre de la empresa, nombre del responsable, así como su correo electrónico y otros datos de contacto.

* Un sobre cerrado con la documentación exigida en los puntos 7) y 8) de las Bases, adjuntando los materiales correspondientes al proyecto postulado de acuerdo a lo que establecen las Especificaciones Técnicas, ANEXO I. Todos los materiales deberán entregarse en formato digital.

Los documentos y presentaciones deberán estar en formato Microsoft Office®, Open Office® o pdf. Los documentos deberán presentarse además impresos en una sola carilla por página en papel tamaño A4 a simple espacio.

Los trabajos enviados por correo certificado o mensajería deberán haber sido sellados en la oficina postal antes del 26/08/2013. Los envíos deberán ir acompañados de un correo electrónico dirigido a DINATEL, anunciando el envío e identificando a los concursantes. Sin embargo, el MIEM no se hace responsable si los envíos por correo no llegan a tiempo para su evaluación, por lo que se recomienda franquear los envíos antes de la fecha límite.

Los concursantes podrán presentar más de un trabajo; cada trabajo será considerado como una entrada independiente en el concurso.

5. BENEFICIARIAS

Podrán ser Beneficiarias las empresas cuya actividad principal y habitual sea la producción de videojuegos, formalmente constituidas y que presenten un proyecto para la generación de un videojuego de acuerdo a las especificaciones definidas en el objeto. Los trabajos deberán ser originales o tener aportes originales a un concepto ya conocido.

Las empresas postulantes podrán hacerlo en forma individual o en asociación con otras de producción audiovisual o software.

Las proponentes se obligan a suministrar toda la documentación que en su caso le fuere requerida por el M.I.E.M.-

No podrán presentarse:

* Las empresas beneficiarias premiadas en la edición 2012 por esta convocatoria
* Las empresas beneficiarias adjudicadas en 2012 ó 2013 en otras convocatorias financiadas total o parcialmente con fondos no reembolsables del MIEM.

6. REQUISITOS

Para que el proyecto sea elegible se deberá demostrar que:

* La empresa es uruguaya y tiene como actividad habitual y principal la producción de videojuegos

* El proyecto presentado se adecua al objeto del llamado

* La empresa cumplió con la presentación de los requisitos formales y documentación solicitada

7. REQUISITOS FORMALES - DOCUMENTACIÓN

En el momento de la postulación, se deberá presentar la documentación siguiente:

* **2 últimos Balances históricos y Formularios 2/178 y 2/148 presentados en DGI** o en su defecto, antecedentes económico-financieros de la empresa e información para demostrar que la empresa está en condiciones de llevar adelante el proyecto. En el caso de haberse presentado a la Convocatoria 2012, solo debe adjuntar declaraciones del último año.

* **Carta membretada de los Representantes de la Empresa** declarando que la información brindada es fidedigna, que manifieste estar de acuerdo en todo con las Bases de la Convocatoria y asuma el compromiso de la ejecución del proyecto presentado.

* **Carta de la/las Representante/s** donde se declare si la empresa está percibiendo, a la fecha de presentación del proyecto, fondos no reembolsables.

* En el caso de realizar alianzas entre empresas, Carta firmada

por los respectivos Representantes en la que se manifieste estar de acuerdo en todo con las Bases de la Convocatoria, se asuma el compromiso de la ejecución del proyecto presentado y se designe a la empresa que percibirá los fondos.

Se deberá adjuntar copia de:

* Constancia de estar inscripto como empresa y estar al día en los aportes correspondientes a DGI y BPS

* Última Planilla de Control de Trabajo presentada ante MTSS. Si la empresa no tuvo ni tiene personal contratado, se deberá presentar la Planilla de Control de Trabajo emitida por el MTSS en la modalidad "Nueva, Sin Personal" que se obtuvo en el momento de registrar la empresa ante ese organismo.

* Copia de Contrato Social y su respectiva inscripción en el registro correspondiente, cuando corresponda.

La documentación solicitada deberá de incluirse en su totalidad al momento de presentar el proyecto, de lo contrario no se considerará la propuesta. El MIEM no recibirá documentación alguna fuera del plazo estipulado en esta Convocatoria.

8. PROYECTO

El proyecto sobre la generación del producto que se postula deberá incluir:

* Resumen Ejecutivo

* Proyecto descriptivo que incluya:

1. **Carpeta de presentación de la empresa especificando referencias**. Presentar antecedentes de la empresa. En el caso de tenerlas, adjuntar referencias de trabajos anteriores, con sus respectivos contactos. Debe especificarse claramente las fechas de los trabajos. Se valorará especialmente la experiencia que la empresa tenga en el desarrollo de contenidos educativos digitales, preferentemente destinados a clientes del mercado local y orientado al público infantil.

2. **Documento de diseño y presentación gráfica del producto** que se desarrollará. condición necesaria para evaluar la idea (Ver Especificaciones Técnicas, ANEXO I).

3. **Plan de trabajo**: (Ver Especificaciones Técnicas, ANEXO I).

Gastos elegibles

Los gastos elegibles a financiar con los fondos adjudicados por el MIEM serán aquellos gastos y/o inversiones asociados a ítems que se demuestre son indispensables para la ejecución del proyecto. **Los importes de los gastos admitidos no incluirán el IVA compras ni otro impuesto o contribución que lo grave**.

No se financiará la adquisición de vehículos, maquinarias y/u obra civil.

Entre otros podrán ser admitidos gastos o inversión por concepto de:

* Contratación de técnicos, creativos o diseñadores específicamente para realizar el proyecto

* Adquisición de software específico para el desarrollo y/o gestión del proyecto

* Adquisición de equipos, nuevas tecnologías y su instalación

* Capacitación relacionada con incorporación de nuevas tecnologías aplicables al desarrollo del producto.

9. TRIBUNAL

El Tribunal que seleccionará los proyectos a ser premiados estará integrado:

Por DINATEL.: Cra. Adriana Bentancor e Ing. Luis Ferrari

Por PROANIMA, 1 representante a designar:

Por CUTI: 1 representante a designar

El Tribunal podrá solicitar el asesoramiento que estime pertinente para evaluar características específicas de alguna propuesta o solicitar opiniones técnicas, en caso de considerarlo necesario.

El Tribunal podrá solicitar ampliación o complementación de la información presentada por los postulantes, la cual deberá estar disponible en el plazo que este estipule, bajo apercibimiento de la desestimación

Las decisiones en el Tribunal se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, el presidente del Tribunal tiene doble voto.

10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proyecto presentado se evaluará teniendo en cuenta la Viabilidad económica y financiera, presentación y antecedentes de la empresa y las características del producto.

ITEMs a Evaluar	Puntaje Máximo
Antecedentes económicos y financieros de la empresa	**20**
Capacidad y experiencia para ejecutar el proyecto	**20**
Capacidad de ejecución del proyecto	10
Experiencia en desarrollo de contenidos educativos	10
Características del producto	**60**
Carácter Innovador de la propuesta	20
Adaptación pedagógica al público objetivo	10
Equipo multidisciplinario del proyecto (técnico, creativo, docente)	15
Grado de Interactividad (WEB/TV Digital/otros)	10
Potencial de exportación	5
	100

11. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

En una primera etapa, el Tribunal realizará una evaluación preliminar de cada proyecto presentado, verificando que se cumpla con todos los requisitos formales.

Se desestimarán las propuestas que no se ajusten a las bases o estén incompletas.

El Tribunal se expedirá sobre los aspectos técnico y económico financiero de la empresa y del producto, considerando la información solicitada en los Puntos 7) y 8) luego asignará los puntajes correspondientes a cada proyecto seleccionado, considerando los puntajes establecidos en el Punto 10).

El Tribunal podrá solicitar una instancia de presentación de los autores de cada proyecto, de hasta 30 minutos con exposición (pitching) y preguntas para una mejor evaluación del mismo.

Serán elegidos los proyectos que obtengan el mayor puntaje, siempre que alcancen el 50% del puntaje máximo posible.

No se premiará a más de un proyecto por empresa.

En caso de que dos proyectos obtengan la misma puntuación, se dará preferencia al proyecto que mayor puntaje haya obtenido en el concepto "Carácter Innovador de la propuesta".

El MIEM podrá asignar como importe máximo $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos) para el o los proyectos seleccionados en esta Convocatoria, con cargo al Programa 369 Comunicaciones, Proyecto 000 Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 010.

La subvención podrá alcanzar hasta un máximo del 80% del costo del proyecto detallado y será no reintegrable.

Se debe demostrar que la empresa tiene capacidad económica para contribuir con el porcentaje restante del costo del proyecto en los plazos estipulados en estas Bases. El aporte a integrar por parte de las empresas será en efectivo o en especie y deberá quedar claramente detallado en la información financiera suministrada en el proyecto.

En caso de que los proyectos seleccionados soliciten una cifra menor al total del fondo asignado, según orden de prioridad y monto que recomiende el Tribunal en cada caso, se podrá redistribuir el importe hasta completar el monto asignado a la Convocatoria.

12. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizará el seguimiento de los proyectos que fueron premiados. El M.I.E.M. - DINATEL tendrá derecho a realizar todas las tareas de monitoreo del proyecto y solicitar la información que estime pertinente durante el periodo de ejecución del mismo.

Plazo de Ejecución: Luego de firmado el convenio, y de realizado el primer pago, la empresa tendrá un plazo máximo de 8 meses contado desde esa fecha para realizar las pruebas correspondientes y entregar el producto en condiciones de ser emitido en la plataforma que el MIEM- DINATEL decida.

13. PAGO

Para hacer efectivo el cobro del premio, el titular deberá estar inscripto en el S.I.I.F. y deberá presentar acreditación de representación de la empresa y Certificados de DGI y BPS vigentes.

El pago se realizará en moneda nacional y de la siguiente forma:

* 60% del importe adjudicado luego de la aprobación del Proyecto.

* 40% del importe adjudicado al finalizar el proyecto, con visto bueno del MIEM del producto terminado y probado.

Por cada pago que el MIEM realice se debe presentar un Informe de Revisión Limitada firmado por Contador Público, de acuerdo a lo exigido por el Tribunal de Cuentas de la República y copia de la documentación de soporte de los gastos ejecutados.
A los 60 días contados desde la fecha del primer pago se debe presentar el primer informe de Rendición.

La DINATEL solicitará además informes parciales de avance del proyecto para realizar el seguimiento de la ejecución del mismo.

14. OTRAS CONDICIONES

Luego de aprobado el proyecto, y con carácter previo al desembolso del premio por el MIEM, se suscribirá un convenio en que se estipulará el compromiso de la beneficiaria, en particular, a respetar el destino de los fondos y la ejecución del proyecto.

La Beneficiaria tendrá la obligación de brindar información al MIEM cuando ésta le sea requerida, así como participar en acciones de visibilidad del premio y de los efectos de la inversión.

Se debe incluir el logotipo de MIEM DINATEL en toda obra o actividad financiada por la DINATEL y en todo material producido para su lanzamiento y promoción. La mención del apoyo otorgado deberá figurar en todos los materiales promocionales, en los términos que se acuerden.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

A los concursantes se les reconocerá la propiedad intelectual de sus trabajos de conformidad con la normativa vigente. El MIEM - DINATEL se reserva el derecho de utilizar los videos, juegos, imágenes y sonidos u otros recursos con fines promocionales.

Los concursantes que resulten premiados deberán conceder los derechos de utilización y distribución en forma no exclusiva, en el territorio uruguayo, a M.I.E.M. - DI.NA.TEL.

ANEXO I
ESPECIFICACIONES TECNICAS

*** JUEGO / SIMULACION EDUCATIVA:**

Los postulantes asumirán la responsabilidad emergente por los derechos utilizados, debiendo tener presente lo dispuesto por la legislación de derechos de autor vigente (Ley Nº 9739 y modificativas). En todos los casos deberán establecer la titularidad de las obras utilizadas, y en el caso de obras de terceros disponer del contrato de cesión de derechos de autor a su nombre, o al de la empresa, de forma tal que se asegure la total realización del proyecto en caso de ser adjudicatario.

Deberá ser desarrollado bajo los requisitos técnicos de desarrollo descriptos en las guía de desarrollo para XO:

http://alturl.com/ouch5

Los trabajos presentados en la categoría juego constarán de los siguientes elementos:

I. Documento De Diseño

1. El concepto desarrollado en una extensión máxima de 10 páginas ("game design document"), incluyendo pero no limitado a los siguientes datos:

a. Descripción del videojuego

b. Características del público objetivo

c. Descripción de la estructura del juego

d. Descripción narrativa del juego (personajes, historia, objetivos de los personajes).

e. Comparación del juego con otros similares del mercado, explicando por qué la propuesta presentada es diferente de la original.

f. Estrategia potencial de marketing: A través de qué medio se distribuiría (juego descargable de Internet, juego online, en CD-ROM, celulares, etc.)

g. Trabajo futuro (describir cómo evolucionaría el juego de tener más tiempo/medios para el proyecto)

h. Explicación de la historia o descripción del videojuego, incluyendo la descripción del protagonista, los personajes y los objetivos del protagonista y los personajes principales

i. Otros materiales: referencias, conceptos, prototipos, presentación, dibujos, esquemas, planos, imágenes u otros elementos que complementen la propuesta del juego a juicio del concursante.

II. Plan De Trabajo

1. Constitución del equipo técnico. Se debe especificar la

integración del equipo multidisciplinario que producirá la propuesta y se debe contar con el asesoramiento de un docente responsable del tratamiento del contenido educativo.

2. Plan o Cronograma de Producción, especificando actividades y fechas de realización de cada etapa, incluyendo fecha de entrega del material, y justificación del diseño de producción propuesto

3. **Plan financiero** del proyecto, especificando aportes confirmados de capital, bienes y/o servicios de la empresa postulante y/o de terceros, y el monto solicitado a MIEM, hasta cubrir el 100% del presupuesto de desarrollo y producción de la totalidad del proyecto, en pesos uruguayos

4. **Presupuesto detallado de producción,** en pesos uruguayos.

5. Relación del impacto esperado de la inversión en el plan de negocio de la empresa. Se deberá resaltar el aspecto innovador de la propuesta.

6. La empresa debe contar con el asesoramiento de un docente responsable del tratamiento de la información, quien deberá asesorar y describir el marco teórico pedagógico de la propuesta, el cual se adjuntará al proyecto.

III. **Entrega Final**

1. El videojuego finalizado y completo.

2. Todos los archivos necesarios para la instalación del juego en CD-ROM o DVD-ROM, junto con las instrucciones para su instalación. Se recomienda el uso de algún generador de instaladores gratuito.

3. En caso que el videojuego haya sido desarrollado para una plataforma distinta de Intel (PC) con sistema operativo MS-Windows®, o que requiera equipamiento o hardware especial adicional, el concursante deberá proporcionar los elementos necesarios para que el jurado pueda evaluar el trabajo. El equipamiento será devuelto al concursante una vez finalizado el trabajo del jurado.

Asimismo, un miembro del equipo deberá estar a disposición del jurado en caso que surjan problemas técnicos durante la evaluación del juego.

4. Un documento técnico de hasta 10 páginas, incluyendo pero no limitado a los siguientes datos:

a. Requisitos mínimos y recomendados de hardware.

b. Explicación de los controles y toda otra información relevante para saber cómo jugar.

c. La solución completa del juego (si corresponde).

d. Detalle de los archivos del sistema operativo o archivos comunes que el juego requiera para funcionar, así como los directorios que utiliza para almacenar información.

e. El CD-ROM o DVD-ROM deberá incluir una carpeta con entre 5 y 10 imágenes del juego que serán utilizadas con fines promocionales (incluyendo imágenes del gameplay y bocetos). Las imágenes deben ser proporcionadas con una resolución no inferior a 1024 x 768 pixeles y no mayor a 10 Mpixeles. DINATEL se reserva el derecho de utilizar dichas imágenes con fines promocionales.

f. Guía docente

g. Lista de preguntas frecuentes

h. Detalle de las acciones de marketing previstas

J. Doc postmortem

5. Los documentos Técnico y de Diseño, además de ser presentados en 1 copia impresa, deben ser presentados en formato digital, Word, RTF o PDF, ya sea en CD o DVD.

ANEXO II
PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO- FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA

FORMULARIO CONVOCATORIA DINATEL _13

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	
Categoría	**[__] Juego [__]Serie**
Empresa:	
Responsable:	
Persona de contacto principal:	
E-mail:	
Teléfono:	

Contacto Principal: **El** Contacto Principal es la persona que deberá estar disponible para responder preguntas o dudas del Tribunal, así como para hacerse presente en caso que se requiera a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del producto o para despejar dudas que pudieran surgir.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CONVOCATORIA

Documentación	Presentado
2 últimos Balances históricos y Formularios 2/178 y 2/148 o en su defecto, antecedentes económico-financieros de la empresa. **Carta membretada** de los Representantes de la Empresa declarando que la información brindada es fidedigna, que manifieste estar de acuerdo en todo con las Bases de la Convocatoria y asuma el compromiso de la ejecución del proyecto presentado. **Carta de la/las Representante/s donde se declare** si la empresa está percibiendo, a la fecha de presentación del proyecto, fondos no reembolsables. En el caso de realizar alianzas entre empresas, **Carta firmada por los respectivos Representantes** en la que se manifieste estar de acuerdo en todo con las Bases de la Convocatoria, se asuma el compromiso de la ejecución del proyecto presentado y se designe a la empresa que percibirá los fondos.	
Constancia de estar inscripto como empresa y estar al día en los aportes correspondientes a DGI y BPS **Última Planilla de Control de Trabajo** presentada ante MTSS **Copia de Contrato Social** y su respectiva inscripción en el registro correspondiente, cuando corresponda	

Esta documentación deberá ser adjuntada y verificada por la empresa cuando se presente el proyecto. No se dará trámite a la solicitud de no completarse estos requisitos.

4

Resolución S/n

Convócase a empresas del sector audiovisual a presentar proyectos para realizar un contenido audiovisual para televisión digital, de objetivo educativo y de naturaleza interactiva, orientado a niños y niñas de entre 5 y 12 años de edad.

(1.193*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2013

VISTO: que el Ministerio de Industria, Energía y Minería (M.I.E.M.) es responsable de diseñar e instrumentar las políticas de Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, telecomunicaciones, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), destinadas a la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y del sistema de comunicaciones, para el desarrollo sustentable con justicia social, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DI.NA.TEL.), tiene como una de sus líneas de acción la de promover el desarrollo de capacidades en la producción nacional de contenidos y aplicaciones audiovisuales, para estimular la generación de empleo de calidad en la producción nacional en un marco de inserción internacional;

II) que se propone convocar a empresas del sector audiovisual a presentar propuestas con el objeto de realizar un contenido audiovisual para televisión, digital, de objetivo educativo y de naturaleza interactiva con el objeto de promover el desarrollo de capacidades de la industria audiovisual, estimular la producción nacional de contenidos orientado a niños uruguayos y potenciar su exportación.

CONSIDERANDO: que procede actuar de acuerdo a lo propuesto en atención a los cometidos de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, enmarcados en lo dispuesto por el artículo 171 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 417 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 así como en el Decreto Nº 519/009 de 9 de noviembre de 2009 que aprobó sus objetivos y cometidos.

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Convócase a empresas del sector audiovisual a presentar proyectos para realizar un contenido audiovisual para televisión digital, de objetivo educativo, de naturaleza interactiva, orientado a niños y niñas, en un rango de edad de 5 a 12 años.

2º.- Apruébanse las bases de la convocatoria que se adjuntan y se consideran parte integrante de esta resolución.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a División Contabilidad y Finanzas a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

CONVOCATORIA AUDIOVISUAL_13

BASES

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es el responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, telecomunicaciones, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), destinadas a la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y del sistema de comunicaciones, para el desarrollo sustentable con justicia social, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DI.NA.TEL.) tiene como una de sus líneas de acción la de promover el desarrollo de capacidades en la producción nacional de contenidos y aplicaciones audiovisuales, para estimular la generación de empleo de calidad en la producción nacional en un marco de inserción internacional.

2. OBJETO de la Convocatoria

La DI.NA.TEL. convoca a empresas del sector Audiovisual a presentar proyectos con el objeto de realizar un contenido audiovisual digital interactivo multiplataforma de acuerdo a los siguientes requerimientos:

* De objetivo educativo y carácter entretenido.

* De naturaleza audiovisual e interactiva.

* Orientado a niños y niñas uruguayos, en un rango de edad de 5 a 12 años.

CATEGORÍA: **Serie de ficción, no ficción o animación**, con eje temático centrado en los temas propuestos. A los efectos de esta convocatoria se considerarán series aquellas integradas por al menos 4 capitules relacionados por un eje temático o argumental, desde donde se obtenga a su vez una serie de pastillas de aproximadamente 2 minutos de duración cada una. La duración mínima de cada capítulo será de 5 minutos para las series de animación y de 25 minutos para las de ficción y no ficción.

Ver las ESPECIFICACIONES TECNICAS en el ANEXO I.

3. TEMAS PROPUESTOS:

Las siguientes consideraciones son de carácter orientativo, no limitando de ninguna manera la inclusión de otros temas por la empresa que se postule a esta Convocatoria. Se valorará muy especialmente que la propuesta contemple el desarrollo de contenidos que consideren el enriquecimiento y/o profundización curricular.

A continuación se presentan como ejemplo tres áreas priorizadas por Plan Ceibal.

a) Ciencia y Tecnología

Se piensa en una propuesta multiplataforma que contemple el aspecto educativo combinando a un tiempo entretenimiento y humor y que sea vehículo para abordar de forma atractiva y amigable contenidos educativos relacionados con la ciencia y la tecnología, acercándolos al mundo cotidiano de los niños, niñas y jóvenes.

Esta temática abona la importancia de la popularización del conocimiento científico y tecnológico para vivir y convivir en la sociedad actual.

b) Energía

Cuando se habla de "energía" entramos indiscutiblemente en el campo de una disciplina que para muchos es poco accesible, alejada a la comprensión cotidiana, difícil: la Física. Sin embargo, esta disciplina está presente a nuestro alrededor, en nuestra vida diaria y nos ayuda a comprender, causas, efectos y desarrollos, de los fenómenos naturales que nos rodean. Aprender a hablar de energía es aprender a hablar del mundo en otros términos.

Difundir estos contenidos en una propuesta multiplataforma, donde la temática de estos contenidos puede ser coincidente y/o

complementaria en los distintos formatos y medios, tiene como fin acercar a los ciudadanos a una ciencia comprensible para todos, donde el conocimiento científico y el conocimiento tecnológico se cruzan.

Podemos pensar en contenidos relacionados especialmente con:

* Fuentes renovables. Fuentes no renovables.
* Energía mareomotriz (mareas).
* Energía undimotriz (olas).
* Energía hidráulica (embalses).
* Energía eólica (viento).
* Energía solar térmica - fotovoltaica (Sol).
* Energía de la biomasa (vegetación).
* Bioenergía (biocombustibles).
* Combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas natural).
* Energía nuclear (fisión y fusión nuclear).

c) Patrimonio

Un contenido audiovisual que muestre y comparta el patrimonio de nuestro país como algo vivo y de construcción permanente, permitirá acercar a los niños, niñas y jóvenes de todo el país al patrimonio artístico, social y eco- ambiental del Uruguay, convirtiendo este material en una herramienta educativa de relevancia.

La temática de estos contenidos puede ser coincidente y/o complementaria en los distintos formatos y medios ya que se piensa en una propuesta multiplataforma.

Es necesario abordarlos a partir de un marco teórico, respetando el nivel etario y cultural, y tratar la información de una manera amena, interesante y motivadora.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Los Proyectos y la documentación exigida en el presente llamado, deberán presentarse en Mesa de Entrada del M.I.E.M. en el horario de 10 a 15 hs. sita en Paysandú y Avda. Libertador, Edificio ANCAP 4º Piso.

* A Nombre de: Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL).

* Indicar: Nombre de la Convocatoria, nombre de la empresa postulante y datos completos de la persona de contacto.

* Incluir dos copias del proyecto y de la documentación exigida, en sobres cerrados, y un archivo en formato electrónico.

* **Plazo de Entrega de los proyectos: 26 de AGOSTO de 2013**

Por consultas, dirigirse al siguiente mail: secretaria@dinatel.miem.gub.uy

En caso que no se adjunte la documentación exigida y/o la información sea insuficiente, el Proyecto será desestimado.

La presentación deberá hacerse de la siguiente forma:

* Un sobre cerrado conteniendo en su interior los datos de los concursantes de acuerdo con el formulario que se adjunta en Anexo II. En el exterior del sobre se incluirá el nombre de la empresa, nombre del responsable, así como su correo electrónico y otros datos de contacto.

* Un sobre cerrado con la documentación exigida en los puntos 7) y 8) de las Bases, adjuntando los materiales correspondientes al proyecto postulado de acuerdo a lo que establecen las Especificaciones Técnicas, ANEXO I. Todos los materiales deberán entregarse en formato digital.

Los documentos y presentaciones deberán estar en formato Microsoft Office®, Open Office® o pdf. Los documentos deberán presentarse además impresos en una sola carilla por página en papel tamaño A4 a simple espacio.

Los trabajos enviados por correo certificado o mensajería deberán haber sido sellados en la oficina postal antes del 26/08/2013. Los envíos deberán ir acompañados de un correo electrónico dirigido a DINATEL, anunciando el envío e identificando a los concursantes. Sin embargo, el MIEM no se hace responsable si los envíos por correo no llegan a tiempo para su evaluación, por lo que se recomienda franquear los envíos antes de la fecha límite.

Los concursantes podrán presentar más de un trabajo; cada trabajo será considerado como una entrada independiente en el concurso.

5. BENEFICIARIAS

Podrán ser Beneficiarias las empresas cuya actividad principal sea la producción audiovisual, formalmente constituidas y que presenten un proyecto para la generación de un contenido audiovisual digital de acuerdo a las especificaciones definidas en el objeto. Los trabajos deberán ser originales o tener aportes originales a un concepto ya conocido.

Las empresas postulantes podrán hacerlo en forma individual o en asociación con otras de producción audiovisual o software.

Las proponentes se obligan a suministrar toda la documentación que en su caso le fuere requerida por el M.I.E.M.-

No podrán presentarse:

* Las empresas beneficiarias premiadas en la edición 2012 por esta convocatoria
* Las empresas beneficiarias adjudicadas en 2012 ó 2013 en otras convocatorias financiadas total o parcialmente con fondos no reembolsables del MIEM.

6. REQUISITOS

Para que el proyecto sea elegible se deberá demostrar que:

* La empresa es uruguaya y tiene giro correspondiente al Sector Audiovisual

* El proyecto presentado se adecua al objeto del llamado

* La empresa cumplió con la presentación de los requisitos formales y documentación solicitada

7. REQUISITOS FORMALES - DOCUMENTACIÓN

En el momento de la postulación, se deberá presentar la documentación siguiente:

* **2 últimos Balances históricos y Formularios 2/178 y 2/148 presentados en DGI** o en su defecto, antecedentes económico-financieros de la empresa e información para demostrar que la empresa está en condiciones de llevar adelante el proyecto. En el caso de que la empresa se haya postulado en la Convocatoria del 2012, presentará solo la información del último año.

* **Carta membretada de los Representantes de la Empresa** declarando que la información brindada es fidedigna, que manifieste estar de acuerdo en todo con las Bases de la Convocatoria y asuma el compromiso de la ejecución del proyecto presentado.

* **Carta de la/las Representante/s** donde se declare si la empresa está percibiendo, a la fecha de presentación del proyecto, fondos no reembolsables.

* En el caso de realizar alianzas entre empresas, Carta firmada por los respectivos Representantes en la que se manifieste estar de acuerdo en todo con las Bases de la Convocatoria, se asuma el compromiso de la ejecución del proyecto

presentado y se designe a la empresa que percibirá los fondos.

Se deberá adjuntar copia de:

* Constancia de estar inscripto como empresa y estar al día en los aportes correspondientes a DGI y BPS

* Última Planilla de Control de Trabajo presentada ante MTSS. Si la empresa no tuvo ni tiene personal contratado, se deberá presentar la Planilla de Control de Trabajo emitida por el MTSS en la modalidad "Nueva, Sin Personal" que se obtuvo en el momento de registrar la empresa ante ese organismo.

* Copia de Contrato Social y su respectiva inscripción en el registro correspondiente, cuando corresponda.

La documentación solicitada deberá de incluirse en su totalidad al momento de presentar el proyecto, de lo contrario no se considerará la propuesta. El MIEM no recibirá documentación alguna fuera del plazo estipulado en esta Convocatoria.

8. PROYECTO

El proyecto sobre la generación del producto que se postula deberá incluir:

* Resumen Ejecutivo

* Proyecto descriptivo que incluya:

1. **Carpeta de presentación** de la empresa especificando referencias comerciales

2. **Documento de diseño y presentación gráfica** del producto que se desarrollará condición necesaria para evaluar la idea (Ver Especificaciones Técnicas, ANEXO I).

3. **Plan de trabajo**: (Ver Especificaciones Técnicas, ANEXO I).

Gastos elegibles

Los gastos elegibles a financiar con los fondos adjudicados por el MIEM serán aquellos gastos y/o inversiones asociados a ítems que se demuestre son indispensables para la ejecución del proyecto. **Los importes de los gastos admitidos no incluirán el IVA compras ni otro impuesto o contribución que lo grave.**

No se financiará la adquisición de vehículos, maquinarias y/u obra civil.

En caso de ser necesario, el Tribunal podrá solicitar ampliación o complementación de la información presentada, la cual deberá estar disponible en el plazo que este estipule, bajo apercibimiento de la desestimación del proyecto.

Entre otros podrán ser admitidos gastos o inversión por concepto de:

* Contratación de técnicos, creativos o actores específicamente para realizar el proyecto

* Adquisición de software específico para el desarrollo y/o gestión de la generación de contenidos audiovisuales

* Adquisición de equipos, nuevas tecnologías y su instalación

* Asistencia Técnica/ Consultorías / Capacitación relacionadas con incorporación de nuevas tecnologías aplicables al desarrollo y gestión de contenidos audiovisuales sector

9. TRIBUNAL

El Tribunal que seleccionará los proyectos a ser premiados estará integrado por:

Por DINATEL.: Cra. Adriana Bentancor e Ing. Luis Ferrari

Por Cámara Audiovisual del Uruguay: Miguel Grompone

Por ASOPROD: Diego Fernández

Las decisiones en el Tribunal se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, el presidente del Tribunal tiene doble voto.

El Tribunal podrá solicitar el asesoramiento que estime pertinente para evaluar características específicas de alguna propuesta o solicitar opiniones técnicas, en caso de considerarlo necesario.

El Tribunal podrá solicitar ampliación o complementación de la información presentada por los postulantes, la cual deberá estar disponible en el plazo que este estipule, bajo apercibimiento de la desestimación

El Tribunal realizará las comunicaciones a través de la Web de DI.NA.TEL.

10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proyecto presentado se evaluará teniendo en cuenta la Viabilidad económica y financiera, presentación y antecedentes de la empresa y las características del producto.

ITEMs a Evaluar	Puntaje Máximo
Antecedentes económicos y financieros de la empresa	**20**
Capacidad y experiencia para ejecutar el proyecto	**20**
Capacidad de ejecución del proyecto	10
Experiencia en desarrollo de contenidos educativos	10
Características del producto	**60**
Carácter Innovador de la propuesta	20
Adaptación pedagógica al público objetivo	10
Equipo multidisciplinario del proyecto (técnico, creativo, docente)	10
Grado de Interactividad (WEB/TV Digital/ otros)	10
Potencial de exportación	10
	100

Se valorará la vinculación entre el contenido audiovisual y su propuesta en internet y TVD, de manera que se potencie el alcance del producto con el uso de las mencionadas plataformas.

11. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

En una primera etapa, el Tribunal realizará una evaluación preliminar de cada proyecto presentado, verificando que se cumpla con todos los requisitos formales exigidos

Se desestimarán las propuestas que no se ajusten a las bases o estén incompletas.

Luego, el Tribunal se expedirá sobre la viabilidad técnica y económico financiero del emprendimiento y del proyecto, considerando la información solicitada en el Punto 7 y 8.

Seguidamente, el Tribunal asignará los puntajes correspondientes a cada proyecto seleccionado, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Punto 10.

El Tribunal podrá solicitar una instancia de presentación de los autores de cada proyecto, de hasta 30 minutos con exposición (pitching) y preguntas para una mejor evaluación del mismo.

Serán elegidos los proyectos que obtengan el mayor puntaje, siempre que alcancen el 50% del puntaje máximo posible.

No se premiará a más de un proyecto por empresa. En caso de que dos proyectos obtengan la misma puntuación, se dará preferencia al proyecto que mayor puntaje haya obtenido en el concepto "Carácter Innovador de la propuesta".

El MIEM podrá asignar como importe máximo $ 3.000.000 (tres millones de pesos uruguayos) para todos los proyectos seleccionados en esta Convocatoria. El importe máximo a recibir por proyecto será de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos).

La subvención podrá alcanzar hasta un máximo del 60% del costo del proyecto detallado y será no reintegrable.

Se debe demostrar que la empresa tiene capacidad económica para contribuir con el porcentaje restante del costo del proyecto en los plazos estipulados en estas Bases. El aporte a integrar por parte de las empresas será en efectivo o en especie y deberá quedar claramente detallado en la información financiera suministrada en el proyecto.

En caso de que los proyectos seleccionados soliciten una cifra menor al total del fondo asignado, según orden de prioridad y monto que recomiende el Tribunal en cada caso, se podrá redistribuir el importe hasta completar el monto asignado a la Convocatoria.

12. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizará el seguimiento de los proyectos que fueron premiados. El M.I.E.M. - DINATEL tendrá derecho a realizar todas las tareas de monitoreo del proyecto y solicitar la información que estime pertinente durante el período de ejecución del mismo.

Plazo de Ejecución: Luego de firmado el convenio, y de realizado el primer pago, la empresa tendrá un plazo máximo de 8 meses contado desde esa fecha para realizar las pruebas correspondientes y entregar el producto en condiciones de ser emitido en la plataforma que el MIEM - DINATEL decida.

13. PAGO

Para hacer efectivo el cobro del premio, el titular deberá estar inscripto en el S.I.I.F. y deberá presentar acreditación de representación de la empresa y Certificados de DGI y BPS vigentes.

El pago se realizará en moneda nacional y de la siguiente forma:

* 60% del importe adjudicado luego de la aprobación del Proyecto.

* 40% del importe adjudicado al finalizar el proyecto, con visto bueno del MIEM del producto terminado y probado.

Por cada pago que el MIEM realice se debe presentar un Informe de Revisión Limitada firmado por Contador Público, exigido por el Tribunal de Cuentas de la República en el plazo de 60 días contado desde la fecha de cada pago. Se debe adjuntar, además, informe de avance del proyecto y copia de la documentación de soporte de los gastos ejecutados.

Los emprendimientos que no rindan cuentas del uso de los fondos en tiempo y forma quedarán inhabilitados para presentarse a cualquier futura Convocatoria del MIEM.

14. OTRAS CONDICIONES

Luego de aprobado el proyecto, y con carácter previo al desembolso del premio por el MIEM, se suscribirá un convenio en que se estipulará el compromiso de la beneficiaria, en particular, a respetar el destino de los fondos y la ejecución del proyecto.

La Beneficiaria tendrá la obligación de brindar información al MIEM cuando ésta le sea requerida, así como participar en acciones de visibilidad del premio y de los efectos de la inversión.

Se debe incluir el logotipo de MIEM DINATEL en toda obra o actividad financiada por la DINATEL y en todo material producido para su lanzamiento y promoción. La mención del apoyo otorgado deberá figurar en todos los materiales promocionales, en los términos que se acuerden.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

A los concursantes se les reconocerá la propiedad intelectual de sus trabajos de conformidad con la normativa vigente. El MIEM - DINATEL se reserva el derecho de utilizar los videos, juegos, imágenes y sonidos u otros recursos con fines promocionales.

Los concursantes que resulten premiados deberán conceder los derechos de utilización y distribución en forma no exclusiva, en el territorio uruguayo, a M.I.E.M. - DI.NA.TEL.

ANEXO I
ESPECIFICACIONES TECNICAS PRODUCTO AUDIOVISUAL (VIDEO O ANIMACIÓN):

Los postulantes asumirán la responsabilidad emergente por los derechos utilizados, debiendo tener presente lo dispuesto por la legislación de derechos de autor vigente (Ley Nº 9739 y modificativas). En todos los casos deberán establecer la titularidad de las obras utilizadas, y en el caso de obras de terceros disponer del contrato de cesión de derechos de autor a su nombre, o al de la empresa, de forma tal que se asegure la total realización del proyecto en caso de ser adjudicatario.

Serie de ficción, no ficción o animación, con eje temático centrado en los temas propuestos. A los efectos de esta convocatoria se considerarán series aquellas integradas por al menos 4 capítulos relacionados por un eje temático o argumental, desde donde se obtenga a su vez una serie de pastillas de aproximadamente 2 minutos de duración cada una. La duración mínima de cada capítulo será de 5 minutos para las series de animación y de 25 minutos para las de ficción y no ficción.

Deberá ser desarrollado con una estructura que permita respetar los tiempos televisivos sin cortes, y con una flexibilidad de adaptación que permita presentar el contenido en pastillas para ser visualizadas en Internet a través de una XO o PC (Linux y Windows).

Dichas pastillas o piezas tienen que encontrarse -para web- en un formato que permita que dichos videos se "bajen" y "alojen" en una XO o PC (sistemas operativos Linux y Windows).

Nota: El formato que ha demostrado mejor rendimiento en la XO es **.ogv**, pero la empresa seleccionada deberá realizar las pruebas necesarias para asegurar el buen funcionamiento de los videos. En cualquier caso, deberá hacerse pruebas que aseguren el correcto funcionamiento en PC (Linux y Windows).

Tener en cuenta que para que un video en una página web se pueda visualizar en la XO 1.0:

* El video no puede superar los 800 KB,
* 10 cuadros por segundo es un número adecuado
* El video tiene que ser continuado, no se permite la separación de capítulos
* Para la inserción en una web se necesita un html que incluya únicamente el video en formato flv como <object> con el navegador incluido,
* Se debe entregar el archivo ".flv", el archivo ".html", la carpeta "script" y los archivos ".swf" necesarios para la reproducción del video

Los trabajos presentados en esta categoría constarán de los siguientes elementos:

I. **Documento De Diseño/Prototipo**

1. El concepto desarrollado en una extensión máxima de 10 páginas, incluyendo, pero no limitado a, los siguientes datos:

a. Descripción del producto audiovisual

b. Características del público objetivo

c. Tema del producto audiovisual

d. Descripción de los objetivos del proyecto.

e. Breve justificación pedagógica del producto audiovisual, explicando por qué el tema desarrollado puede aprenderse más efectivamente en modo digital que en otro modo alternativo.

f. Requisitos mínimos y recomendados para su emisión.

g. Otros materiales: presentación, dibujos, esquemas, planos, imágenes u otros elementos que complementen la propuesta a juicio del concursante.

I. **Plan De Trabajo**

1. Constitución del equipo técnico. Se debe especificar la integración del equipo multidisciplinario que producirá la propuesta y se debe contar con el asesoramiento de un docente responsable del tratamiento del contenido educativo.

2. Plan o Cronograma de Producción, especificando actividades y fechas de realización de cada etapa, incluyendo fecha de entrega del material, y justificación del diseño de producción propuesto.

3. Plan financiero del proyecto, especificando aportes confirmados de capital, bienes y/o servicios de la empresa postulante y/o de terceros, y el monto solicitado a MIEM, hasta cubrir el 100% del presupuesto de desarrollo y producción de la totalidad del proyecto, en pesos uruguayos

4. Presupuesto detallado de producción, en pesos uruguayos.

5. Relación del impacto esperado de la inversión en el plan de negocio de la empresa. Se deberá resaltar el aspecto innovador de la propuesta.

6. La empresa debe contar con el asesoramiento de un docente responsable del tratamiento de la información, quien deberá asesorar y describir el marco teórico pedagógico de la propuesta, el cual se adjuntará al proyecto.

II. **Entrega Final**

1. El proyecto finalizado y completo.

2. Todos los archivos necesarios para la emisión en CD-ROM o DVD-ROM, junto con las instrucciones para su instalación.

3. Detalle de lo aprendido en el desarrollo: qué salió bien y qué no salió como se esperaba.

4. Trabajo futuro (describir cómo evolucionaría el proyecto de tener más tiempo/medios para desarrollarlo).

5. Un documento en forma de manual de hasta 10 páginas, dirigido al educador que utilizará el video, incluyendo pero no limitado a los siguientes datos:

a) Manual de uso. Explicación de los controles y toda otra información relevante para saber cómo utilizarlo.

b) Lista de preguntas y respuestas frecuentes para el educador.

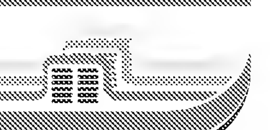
c) Sugerencias de cómo organizar dinámicas grupales u otras modalidades de utilización del video.

d) Lista de materiales (impresos, videos y/o sitios web) que complementen el tema desarrollado por el software.

e) Detalle de los archivos del sistema operativo o archivos comunes que el programa requiera para funcionar, así como los directorios que utiliza para almacenar información.

6. El CD-ROM o DVD-ROM deberá incluir una carpeta con entre 5 y 10 imágenes del software, así como un video de mínimo 15 y máximo 40 segundos que serán utilizados con fines promocionales. Las imágenes deberán ser proporcionadas a la mayor resolución posible (idealmente 300 dpi). El MIEM se reserva el derecho de utilizar dichas imágenes con fines promocionales.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CELIA SUSANA HERNANDEZ EFTHIMIO o EFHIMIO o ELTIMIU o ELTIMIV o EFTHIMIU (EXPEDIENTE IUE 0002-116521/2011).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22146 Jul 16- Jul 30

OSMIDIA CONLAZO TOLEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-019241/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22145 Jul 16- Jul 30

SANDRA JACQUELINE SILVA ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-019524/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22137 Jul 16- Jul 30

LIDIA NOEMÍ GONZALEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000927/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22042 Jul 16- Jul 30

RAQUEL LEZAMA PEYRUSEIGT (EXPEDIENTE IUE 0002-023426/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21897 Jul 16- Jul 30

MARIO MINETTI CAVALIERE (EXPEDIENTE IUE 0002-018766/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21514 Jul 16- Jul 30

JUAN ALBERTO IGLESIAS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-009178/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21086 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROSA DAMONTE CASTIÑEIRAS (EXPEDIENTE IUE 0002-020508/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20914 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RAÚL ERNESTO PASTORINO MARTILOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-019991/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20906 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANA MARÍA CORRADI FRAVEGA (EXPEDIENTE IUE 0002-017168/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20703 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROBERTO LENTINO (EXPEDIENTE IUE 0002-019766/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20479 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUAN CARLOS CLAUDIO BOGGIA NOBILE y ELIDA PIREZ SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-011683/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20346 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

PEDRO ROUSSERIE RISSO (EXPEDIENTE IUE 0002-015988/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20137 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SARAH LUZ PARIETTI CURBELO (EXPEDIENTE IUE 0002-020681/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20081 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

BLANCA ESTER MARTÍNEZ MUÑOZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017973/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19952 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARÍA DOLORES ROVETA DREUX y RUBEN AGUSTÍN URBAN ROVETA (EXPEDIENTE IUE 0002-016993/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19951 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JORGE VLADIMIRO VENCE GUERRERO (EXPEDIENTE IUE 0002-018991/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19907 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

GLADYS SILVEIRA MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-012327/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19814 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

WALTER o VALTER BILHALVA o BILHABA PACHECO y ELENA MARGARITA DI PASCA ZIRPOLI (EXPEDIENTE IUE 0002-048016/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 19636 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA BELTRAME FERRANDO (FICHA 2-18237/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22390 Jul 16- Jul 30

PEDRO CHIAPPARA CASTRO (FICHA 2-59073/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22389 Jul 16- Jul 30

ARTURO ROLANDO DI PIETRO LACALAMITA (FICHA 2-15812/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22334 Jul 16- Jul 30

GIOVANNI o GIOVANI GUERRINO COSTA BIZZARRI FRISONE (FICHA 2-21075/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22147 Jul 16- Jul 30

MARIA ANTONIA AMARAL (FICHA 2-18975/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22125 Jul 16- Jul 30

RUBEN VIGNOLO OPIZO (FICHA 2-19223/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21614 Jul 16- Jul 30

MARIO JUAN ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23098/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21247 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA ERRAMOUSPE DUDOY (FICHA 2-15606/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20980 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NORMA BERNINZONI BELLO (FICHA 2-10626/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20626 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA EVA VIERA (FICHA 2-35840/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20569 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BLANCO AMBROSIO GONZALEZ CANESSA (FICHA 2-16020/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20453 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RADOWITZKY MAZINI HONTU (FICHA 2-8665/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20354 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDITA ERMELINA LEIVAS ARAUJO (FICHA 2-4683/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20306 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RUBIN ALBERTO ORRONE DOS SANTOS (FICHA 2-122504/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20245 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALCIRA BOTANA PEREZ (FICHA 2-6732/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20080 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FRANCISCO JOSE ALVARIÑO FUENTES (FICHA 2-15445/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19965 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WALTER HUGO SARAVIA (FICHA 2-12100/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19906 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FELIPA PAULA GUTIERREZ COSENTINO (FICHA 2-16759/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19753 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

LUJAN MARGARITA DESTOUET (IUE 0002-016503/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22391 Jul 16- Jul 30

MERCEDES LILIAM OJEDA AMARAL o MERCEDES LILIAN OJEDA AMARAL (IUE 2-17418/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22324 Jul 16- Jul 30

JOSÉ LAMAS GARCIA (FICHA 2-62229/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21520 Jul 16- Jul 30

NORMA JULIETA SUIFFET BIANCHI (IUE 2-15.087/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21070 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR GLIELMA REYES (IUE 2-11855/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 20908 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FERNANDO EUGENIO DE CASTRO GIL (IUE 2-22987/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20846 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BELL PEREZ BLANCA LIRIA (IUE 2-55357/2010).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20553 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RUTH ESTHER MAC ENTYRE OTERO (IUE 2-20287/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20531 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA FERNANDEZ LOLO, ó MARIA FERNANDEZ, ó MARIA HERMINIA FERNANDEZ LOLO, ó MARIA FERNANDEZ SOLO (IUE 2-061382/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20452 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

AGUEDA ORFELIA POSENTE (IUE 2-014259/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20375 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDUARDO OSVALDO FERREIRO VILLASUSA (IUE 2/5325/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20359 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALBA GLADYS SHMIDT OLIVERA o ALBA GLADYS SCHMID o ALBA GLADYS SCHMIDT (IUE 2-15053/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19903 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ENINIBET LOURDES HERGUIZ UBALDO (IUE 2-16365/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19744 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

MARÍA DELIA ACOSTA RUIZ (IUE 2-20444/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22455 Jul 17- Jul 31

ALFREDO SCHUBERT TEJERA TEJERA (FICHA 2-41543/2012).

Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22454 Jul 17- Jul 31

MARÍA OLGA MALDONADO NAVAS (IUE 0002-016813/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22453 Jul 17- Jul 31

LUISA TERESA MONZILLO JAPAVAIRE (IUE 2-3789/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22407 Jul 16- Jul 30

GLADYS MABEL RODRÍGUEZ RAMOS (IUE 2-35814/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22376 Jul 16- Jul 30

EDUARDO RAUL RUBIO QUINTANA (IUE 2-13072/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22140 Jul 16- Jul 30

BERRUTTI MINETI o MINETTI NELIDA ESTHER (IUE 2-2231/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21644 Jul 16- Jul 30

ELISA NOVINO ROBERTO (IUE 2-23617/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20966 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OFELIA LUISA PAGLIETTINI BURGHI (IUE 2-22372/2013).
Montevideo, 22 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20878 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDUARDO PEARCE PEARCE y MARÍA ELSA COSTA ALVARADO (IUE 2-17971/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20868 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JULIO ELBIO MORASSI CAMPOS (IUE 0002-022055/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20825 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JOSÉ SIERRA REGUEIRO (IUE 2-12419/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20823 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

NÉLIDA ABTINENCIA GONZÁLEZ PEÑA y PEDRO MOR LAGUNA (IUE 2-916/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20704 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA IRENE GUADALUPE MORALES (IUE 2-18226/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20654 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CLARA ELENA CAMACHO ALONZO y TERESITA MARLEN MIGUES CAMACHO (IUE 2-8504/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20475 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROSARIO ROSALIO CABALLERO PEREIRA y EUFRASIA ESMERALDA ROMERO MOROSINI o MOROSONI (IUE 02-59063/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20357 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DEMETRIO MENTA BARRA (FICHA 2-19147/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20307 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EMILIA LOUREIRO o LOUREIRO CASTRO (IUE 2-16199/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20262 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ILDEMARO ELADIO VIERA ARISMENDI (IUE 0002-018966/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19805 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

QUINTO TURNO

ELSA MARY MORAN MEDINA (IUE 2-20618/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22328 Jul 16- Jul 30

MARIA GORGA VECHI (IUE 2-743/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21940 Jul 16- Jul 30

ENCARNACION ALVITE o ALBITE GARCIA y JOSE CARBALLO ALVITE (EXPEDIENTE 2-18952/2013).
Habilitado por Feria Judicial.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21758 Jul 08- Jul 22

HÉCTOR JOSÉ COAIK CABANO (IUE 224912.2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21427 Jul 16- Jul 30

JUANA MARRERO SANTANA y HECTOR ALEJANDRO GASTESI MARRERO (IUE 2-9718/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21071 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NORMA LIRIA PEREZ de los SANTOS (IUE 2-15544/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20907 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MIRTA DALILA RUSSI SECONDO (IUE 2-17600/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20719 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

HIDELGARD KARCHER SCHUBERT (IUE 2-23173/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20484 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ATILIO BIBIANO BONAUDI o ATILIO BIBIANO BONAUDI GONZALEZ y NELLI RAQUEL PINTOS FERNANDEZ (IUE 2-15051/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20448 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA ANTONIA PINTOS IGUINI (FICHA 2-23143/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20371 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

HECTOR HUGO, BONFANTINI (FICHA 2=2207/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20308 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ROBERTO MIGLIONICO MONTES (IUE 2-19937/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20083 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ALFONSO VIERA JOSE HUGO (IUE 2-15837/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 19974 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RAMON ENRIQUE FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-017954/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 19902 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DOMINGUEZ PESCADER ALICIA (IUE 2-3406/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19817 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA NELIDA LEIVA AMIEIRO (IUE 2-20225/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19715 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO

MARIA ELENA o BONIFACIA MARIA ELENA, ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-11364/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21056 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE NESTOR RIVERO SECADAS (FICHA 0002-053142/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20974 Jul 16- Jul 30

MYRURGIA OFIR DE LA PEÑA ZUNINO (FICHA 2-11818/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20909 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA ESTHER FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-050624/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20880 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

AGRIPINA TERESA GENOVESE ROJAS (FICHA 0002-019774/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20841 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANDRÉS MARTÍNEZ ARMADA (FICHA 2-42472/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20839 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CÁNDIDO GOBBA LEGO (FICHA 2-15444/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20728 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

LAURENTINO GIMENEZ (FICHA 2-017562/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20369 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

HUMBERTO AREVALO REGUEIRA y MARIA DEL CARMEN SILVEIRA SILVA (IUE 2-010151/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20360 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MEDEROS TEXEIRA, YOLANDA (FICHA 2-038646/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20356 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DOMINGO PÉREZ RIEPHOFF (IUE 2-20538/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20309 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

FRANCISCO VICENTE FASSI ALZA y BERTA HILDA de ISASA CAIRUS (EXPEDIENTE 2-14448/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20237 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DIEGO SABORIDO TORT (FICHA IUE 2-16547/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20171 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUANA HAYDEE ROMERO JORGE (FICHA 2-014845/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19953 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ESTELA PEREZ o ESTELA PEREZ GATTI (FICHA 2-10941/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19776 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS GABRIEL FERNÁNDEZ MENDIOLA (FICHA 2-16036/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19742 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SÉPTIMO TURNO

ARIEL FAGUNDEZ CURBELO (FICHA 2-21250/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22410 Jul 16- Jul 30

GIUSEPPE o JOSE TESTA TESTA (FICHA 2-19713/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22320 Jul 16- Jul 30

MARIA GLADYS AGUIAR SELLUSTTI (FICHA 2-23154/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21603 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA BOLAÑA LAGO o MARIA LUISA BOLANA LAGO y DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO (FICHA 2-12694/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21465 Jul 16- Jul 30

TERESA AIDA BALTAR HERNANDEZ (FICHA 2-18913/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21463 Jul 16- Jul 30

ELSA MABEL CARRION DE LEON (FICHA 2-5193/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21284 Jul 16- Jul 30

MANUELA ADRIANA TECHERA DUARTE (FICHA 2-57719/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21235 Jul 16- Jul 30

ROQUE o ROCCO CANCELLARA SPADOLA (FICHA 2-18196/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21036 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSEFINA NERIS MEDINA TAMBASCO (FICHA 2-22551/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20968 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ANGEL ALDABALDE BIANCHI (FICHA 2-20851/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20834 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

WALTER SILVERA SANTANA (FICHA 2-17975/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20476 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JOSE MANUEL CUE SAMPEDRO (FICHA 2-21623/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20082 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LUIS ALBERTO BARLOCO o BARLOCCO y ANA SOFIA PAIS MARTINEZ (FICHA 2-17684/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19757 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PAOLA FABIANA MAURIN MACHUCA (FICHA 2-18635/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19740 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OCTAVO TURNO

OSCAR ABAYUBÁ NAVARRO FAGUNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-015633/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21737 Jul 16- Jul 30

WENCESLAO GIMENEZ ZAMIT (IUE 2-104982/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21526 Jul 16- Jul 30

REYNA GUIOMAR COLLAZO CEDRES o REINA GUIOMAR COLLAZO PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 0002-003828/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21433 Jul 16- Jul 30

JUAN ANGEL SANTOS LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-015357/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21313 Jul 16- Jul 30

SERGIO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017735/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21290 Jul 16- Jul 30

GERARDO LEONEL REVELLO QUEVEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-020842/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21095 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO GUZMAN LIMA (EXPEDIENTE IUE 0002-017286/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20881 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GUSTAVO MARIO CARBONE GUERRA (EXPEDIENTE IUE 0002-051308/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20869 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JORGE HEBER PINO INSUA (EXPEDIENTE IUE 0002-010029/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20831 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DARIO JUAN VALVERDE GHIGLINO (EXPEDIENTE IUE 0002-010729/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20726 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

BRENDA ETELVINA AMOROS SAQUIERES (EXPEDIENTE IUE 0002-012321/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20570 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

AURORA ELENA SUAREZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-017444/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20521 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BOGDAN DLUZNIENSKI WYROSTEK (EXPEDIENTE IUE 0002-118978/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20244 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RICARDO LUIS VANERIO DELIOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-019288/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20242 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CARLOTA MENDIONDO VALENTI (EXPEDIENTE IUE 0002-020266/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20181 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PEDRO SITJAR ROUSSERIE (EXPEDIENTE IUE 0002-009116/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20138 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELVIRA BENITES o BENITEZ y JOSÉ LUIS RAMA CHANS (EXPEDIENTE IUE 0002-011688/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20078 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUAN LUIS AGUSTÍN DELFINO RICHERO y HUGO ROBATI LANDA (EXPEDIENTE IUE 0002-018941/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19975 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELCIRA BALLESTERO (EXPEDIENTE IUE 0002-015516/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19470 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NOVENO TURNO

WILSON TITO o WILSON TITO LIVIO PEREIRA LEITES (FICHA 2-16744/2013).

Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 22565 Jul 17- Jul 31

GERARDO COPPOLA (FICHA 2-20955/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22332 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA GRECCO SANTA LUCIA o ANA MARIA AUXILIADORA GRECCO SANTA LUCIA (FICHA 2-18373/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22134 Jul 16- Jul 30

UBERFIL GUILLERMO GOMEZ (FICHA 2-19032/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21541 Jul 16- Jul 30

MIGUEL MARIO CLAVELL (FICHA 2-16936/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21540 Jul 16- Jul 30

DANTE ANIBAL PLAZZOTTA GARCÍA (FICHA 2-18211/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21528 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANGÉLICA FRIGERIO RADIO (FICHA 2-22253/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21434 Jul 16- Jul 30

IGNACIO MIGUEL MUSE SEVRINI (FICHA 2-22279/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21401 Jul 16- Jul 30

DOMINGO MARQUEZ NOVELLINO (FICHA 2-18759/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21299 Jul 16- Jul 30

ISABEL BOUROUNSOUZIAN TAKOUCHIAN (FICHA 2-14213/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21048 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARÍA RAMONA CEJAS RODRÍGUEZ (FICHA 2-20666/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21002 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

WILLIAM ISRAEL BORGES GUTIERREZ (FICHA 2-15268/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20912 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MIRTA RENEE o RENE CIRIZOLA BALLCORBA (FICHA 2-14774/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20911 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA GASPERI BALDI (FICHA 2-11163/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20904 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ADEVA ISABEL MARIA MARI BAITX o ADEVA MARI BAITX (FICHA 2-9425/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20829 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDUARDO GARCIA YUBIN y NELY o NELLY AMIGO MARTÍNEZ (FICHA 2-18027/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20724 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA ANTONIA DRPICH BASSO (FICHA 2-17034/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20311 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ADRIANA PALAVECINO o PALAVICINO FIERRO, GABINO ZACARIAS BRABO FUENTES y EDITH AGUILAR (FICHA 2-15575/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20310 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN CARLOS MAINO BALBUENA (FICHA 2-14400/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20243 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MANUEL FRANCISCO BERDIÑAS BASTIDA y OLGA BONEFUA MORALES (FICHA 2-10902/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20076 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SILVINA CELICA GARCÍA BEITONE (FICHA 2-17629/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 19716 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DÉCIMO TURNO

LUISA DIDAK PALLAS y JOSEFA DIDAK PALLAS (IUE 2-17345/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22327 Jul 16- Jul 30

PEDRO ENRIQUE RODAO GUZMAN (IUE 2-53416/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22115 Jul 16- Jul 30

ELBIO PICON SIERRA (IUE 2-22746/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22114 Jul 16- Jul 30

ZULEMA SOBA OVIEDO (IUE 2-007523/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21645 Jul 16- Jul 30

JOSÉ EDUARDO URIOSTE ROMERO (IUE 2-113866/2011).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21525 Jul 16- Jul 30

ELIA o ELIAS o ELISA CORA MORALES o MORELES MONTES DE OCA (IUE 2-12789/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21513 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO o FRANCESCO FERNANDO PALERMO DIETRICH (IUE 2-023190/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21402 Jul 16- Jul 30

SANTOS ALCIDES FERREIRA CHAVEZ y LORENZA EVA AREVALO PIREZ (IUE 2-9617/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 21388 Jul 16- Jul 30

ISRAEL BABUGLIA SILVA (IUE 2-18173/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20991 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARTÍN PABLO LABAURE ALISERIS (IUE 2-13.608/2013).

Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20718 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ARTURO CARLOS CRIVELLI CARPI (IUE 2-18659/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20715 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SUSANA MARIA o SUSANA MARIA SARA SOSA DIAS CASSARINO (IUE 2-21530/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20712 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROBERTO DIAZ MARTINEZ (IUE 2-006416/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20477 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA ANA GOMEZ VERA (IUE 2-060460/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20385 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERESA OLIVERA CARBALLO o CARVALHO (FICHA 2-9240/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20358 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SARA COHEN NAVATTA (IUE 2-013494/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20350 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SONIA RAQUEL ALVAREZ GALLONE o GAGLIONE (IUE 2-055115/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20312 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MIRTA EUSEBIA RIVAS CHAPARRO (IUE 2-16961/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20039 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SARA JOAQUINA LUZARDO (IUE 2-017937/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19973 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOAQUIN ENRIQUE ESTEVES o ESTEVEZ CIDRAS y MARÍA AURORA CIDRAS RIVAS (IUE 2-16499/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19964 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CASIANO DERIABAR LUZARDO LANTES (IUE 2-7280/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 19954 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JULIETA ALICIA GRIMALDI GALLICCHIO (IUE 2-18553/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 19934 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LEONTINA MARGARITA AGÜERRE o AGUERRE MAZZOLENNI o AGUERRE MAZZOLINI o AGUERRE MAZZOLINNI o AGUERRE MAZZOLENNI (FICHA 0002-010257/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19816 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA GAETA DE ROSA (IUE 2-051924/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19510 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARTIN GARCIA LIMA (FICHA 2-45253/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22406 Jul 16- Jul 30

ESTHER MANUELITA MARTÍNEZ CASTAGNINO (IUE 2-17630/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22131 Jul 16- Jul 30

NIDIA ESTHER ALDABALDE VARELA (IUE 2-780/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22112 Jul 16- Jul 30

LIRIA MARIS LARROSA de la SIERRA (IUE 2-8932/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21941 Jul 16- Jul 30

TOMAS PELAEZ CARDOZO y ESTHER LIDA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-13034/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21900 Jul 16- Jul 30

JULIO ALBERTO RAVIALES DIAZ (IUE 2-7033/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21888 Jul 16- Jul 30

ALFREDO MANUEL MENCHACA PEREZ (IUE 0002-019456/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21516 Jul 16- Jul 30

MAGALI ELIZABETH CARBALLIDO ACOSTA (IUE 2-016714/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21512 Jul 16- Jul 30

JULIO MARÍA GALLO BISIO (IUE 2/020320/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21435 Jul 16- Jul 30

GUEVARA VALLEJOS, RODOLFO CLEMENTE (IUE 2-14885/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21432 Jul 16- Jul 30

BLANCA ROSA BERRUTTI REBOREDO (IUE 2-18001/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21403 Jul 16- Jul 30

TEODORA BERNARDA CABALLERO OCAMPO y JUAN ANTONIO DE MARCO PIRIZ (IUE 2-06802/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21387 Jul 16- Jul 30

PEGO RUGO, OLGA NELLY (IUE 0002-015918/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21292 Jul 16- Jul 30

EMILIO CIZMIC RODRIGUEZ (IUE 2-19940/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21094 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO DONATO PALLEIRO MEDINA y LIDIA DENIS MACHIN BORGES (IUE 0002-049426/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21092 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GUILLERMO GARCÍA CASTELLÓN (IUE 2-17966/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20845 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ADHEMAR o ADEMAR FORGUES BARBOZA (FICHA 2-18649/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20460 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ADOLFO BORGES LAUREIRO (IUE 2-16108/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 19955 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DEOLINDA GAYERO o GAIERO o GALLERO GIRIBON o GIRIBONI (FICHA 2-6272/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 19898 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RENALDA ó REINALDA TRAVERSA GRAPPIOLI ó GRAPPIOLO (IUE 2-7942/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19768 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

AURELIO MOLINA CABRERA (IUE 2-58032/2012).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19752 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PALMOU CONDE, FIDELINA y PEREZ TOJO, DANIEL JUAN (FICHA 2-15135/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19717 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL VERO VIAZZI (2-12647/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22111 Jul 16- Jul 30

ANTONIO MARTINEZ MOZO (FICHA 1662/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22043 Jul 16- Jul 30

SIERRA, ELIDA ELVIRA (IUE 0002-13601/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22028 Jul 16- Jul 30

LUIS JORGE HERRERA YARZABAL (FICHA 2-2302/2005).
Montevideo, 25 de febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21960 Jul 16- Jul 30

NELSON RAUL MANZANAR RAPPALLINI (FICHA 0002-015704/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21738 Jul 16- Jul 30

LUÍS MARÍA MALMIERCA ACOSTA y LARA (FICHA 2-023612/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21543 Jul 16- Jul 30

RAFAEL CASTILLO ARTOLA (EXPEDIENTE 2-025074/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21542 Jul 16- Jul 30

RAUL TOMAS VALINOTTI PINO (FICHA 2-22613/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21428 Jul 16- Jul 30

EDUARDO RIVEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-17150/2013).
Montevideo, 4 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21248 Jul 16- Jul 30

DIAMELA MONZA CARRATTO (FICHA 2-011349/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21226 Jul 16- Jul 30

SILVA VAEZA OSCAR ORLANDO y SILVA GHIA o GUIAS OSCAR ERNESTO (EXPEDIENTE 2-48408/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21208 Jul 16- Jul 30

GLADYS MABEL ARAUJO OTERO (IUE 2-9712/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21072 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GRACIELA PAULLIER XAVIER DE MELLO (IUE 2-4961/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21058 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LILA PERDOMO PRESTES (IUE 2-21286/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21033 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUAN ANTONIO SEDRES RUIZ (FICHA 2-021794/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20836 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERESA EUGENIA PERNA ARNAUD (FICHA 2-10238/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20723 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA FAUSTINA LÓPEZ BLANCO (FICHA 2-7533/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20457 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA DEL PILAR LOZANO SANDE (FICHA 2-017998/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20178 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

WALTER RAMON RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-10658/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20043 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

GLADYS ANGELICA PALLAREA LANZELOTTI (IUE 2-019939/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19790 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

MANUELA CANDAME NO (FICHA 2-12292/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22344 Jul 16- Jul 30

DEYANIRA RABAZZA o RAVAZZA o RAVAZA o RAVASA DEBEZA o DEBEZZA o DEVEZA o DEVAZA o DE BESA (FICHA 2-10266/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21899 Jul 16- Jul 30

HORACIO JORGE ESCARDÓ ARDINGHI (FICHA 2-17631/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21604 Jul 16- Jul 30

NELLY MARIA BUENO MEDEIROS (IUE 2-18622/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21073 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARTA SOLAIDA GARRIDO RECOBA (FICHA 2-7660/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21061 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LAURA SINFOROSA GARCIA MARTINEZ (FICHA 0002-005030/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21046 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIO RAMÓN TASSANO MANFREDI (FICHA 0002-046421/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20981 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JEANNETTE RITA BUGNA GIMENEZ (FICHA 2-20177/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20720 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIO IRASELDO PEREIRA (FICHA 2-053061/2012).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20705 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ISIDORO ALCIDES ZAPATA GIMÉNEZ (FICHA 2-60098/2012).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20368 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ORIDES GARAZA SAN MARTÍN (FICHA 2-11039/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20159 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIANNA SCARPA FERRA (FICHA 2-15537/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20139 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ENRIQUE VALENTIN PELAYO PRASILDES (FICHA 2-14240/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20045 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANTONIO WALTER DOMINGUEZ NAPOLI (IUE 2-4445/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19966 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LUIS EDUARDO SOLLA ROSAS (FICHA 0002-020213/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19943 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

ISABEL CELESTINA CUNEO YACHINO y ROBERTO PRIMO CAMPUGIANI BANCHERO (FICHA 2-17248/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22139 Jul 16- Jul 30

ROBERTO TECHERA (FICHA 2-18288/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22138 Jul 16- Jul 30

HECTOR OLMEDO RIGHETTI (FICHA 2-21683/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22044 Jul 16- Jul 30

JOSE WASHINGTON ERNIAGA SAINZ (FICHA 2-24580/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21898 Jul 16- Jul 30

ALBERTO GODAY GIORDANO y ELINA ALVEZ FIERRO (FICHA 2-22855/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21467 Jul 16- Jul 30

MIGUEL MIELI TUBIO (FICHA 2-22644/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21431 Jul 16- Jul 30

CARLOS RODOLFO HEREDIA MARIDADO (FICHA 2-56719/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21390 Jul 16- Jul 30

ELEAZAR RUIZ DIAZ o RUIZ OLIVERA (FICHA 2-20679/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21199 Jul 16- Jul 30

ANTONIO JAVIER FIGUEROA o FIGUEROA LOPEZ (FICHA 2-56069/2006).
Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21040 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CELESTINO VARIO VESCERA (FICHA 2-19164/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21039 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FILOMENA FARIELLO IULIANO (FICHA 2-57079/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21031 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ALBERICO WILSON FLEITAS GONZALEZ (FICHA 2-22105/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20882 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DOMINGO GALVAN TECHERA y MARIA SOFIA LIMA (FICHA 2-6519/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20824 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JORGE SANDER JONES (FICHA 2-21456/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20180 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NELIDA BORGES TORRES y LUIS MARIA ALONSO PLAZA (FICHA 2-18646/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20084 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIVIANE JULIETTE MARCHAND CARAFI (FICHA 2-20228/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20075 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CARLOS BERNABE BROTONS (FICHA 2-17665/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19858 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NORA GLADYS REDELICO FRANCINI (FICHA 2-18053/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19772 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO ANIELLO o ANTONIO ANIELLO GIRO o CIRO TROCCOLI GRANITO (EXPEDIENTE 2-17945/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22331 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSÉ LOIS GRONDONA (EXPEDIENTE 2-6489/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22325 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANTONIA GUERRERO ALONZO (EXPEDIENTE 2-23518/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22141 Jul 16- Jul 30

ELBA CABALLERO ALZA (EXPEDIENTE 2-21372/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22121 Jul 16- Jul 30

ROSA RIVERO (EXPEDIENTE 2-22125/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21519 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANGÉLICA PIPPO ECHETTO (EXPEDIENTE 2-24610/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21314 Jul 16- Jul 30

BEATRIZ ROLANDO ARCOS (EXPEDIENTE 2-21735/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21237 Jul 16- Jul 30

AIDA NELIS VARSI VILA y JULIO CÉSAR VARSI VILA (EXPEDIENTE 2-21276/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21234 Jul 16- Jul 30

AVELINA RAMONA NUÑEZ NIEVES (EXPEDIENTE 2-22318/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21055 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ESTHER TOBAL (EXPEDIENTE 2-3202/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20999 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

BLANCA BILAT OLIVERA (EXPEDIENTE 2-14654/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20876 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARÍA ROCA RIVAS (EXPEDIENTE 2-14974/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20374 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

LIRA DORA CRUZADO NIZ (EXPEDIENTE 2-19126/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20314 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JOSE LUIS FLORISBAL GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-5047/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20313 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARIA DOLORES ORDOÑEZ BRAVO (EXPEDIENTE 2-36507/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20235 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JOSÉ MARÍA LÓPEZ CASTIGLIONI o CASTIGLIONE (EXPEDIENTE 2-18505/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20175 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

WILSON RAMÍREZ JORGE (EXPEDIENTE 2-11531/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19766 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

KERMAN HERACLIO FLORINES GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-4030/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 22321 Jul 16- Jul 30

SUSANA BEATRIZ GRACIELA MAZZARA REPETTO (EXPEDIENTE 2-21265/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21605 Jul 16- Jul 30

JUANA VIERA SOUZA o VIERA DE SOUZA o VIERA GOMEZ DE SOUZA y SOLANO BENITEZ o BENITES (EXPEDIENTE 2-18863/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21236 Jul 16- Jul 30

CARLOS ANIBAL BRITOS BEITTONE (EXPEDIENTE 2-18660/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21233 Jul 16- Jul 30

GLADYS NOGUERA o NOGUEIRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-13662/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21188 Jul 16- Jul 30

CARLOS RODOLFO PARABE FIGUEREDO, CARLOS RODOLFO PARABE MONTEAGUDO y NORMA DALIA MONTEAGUDO SANJURJO (EXPEDIENTE 2-21981/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21176 Jul 16- Jul 30

LUCIANO MORALES REY y GLADYS ELENA GALLERO CATALDO (EXPEDIENTE 2-16556/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21085 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MIGUEL WILCZEK WEISS (EXPEDIENTE 2-19603/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20618 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JOSÉ PEDRO GONZALEZ RIVAS y MARÍA ELISA PALLARES PEREZ (EXPEDIENTE 2-47796/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20526 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MODESTO MENDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-20521/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20522 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ELENA SZALVAY KONYOU o KONNYU (EXPEDIENTE 2-19154/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20458 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARCOS WERNICKE (EXPEDIENTE 2-16357/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20397 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ECILDA EULOGIA ARAUJO BIDONDO y JULIO DARIO ARBIZA MORAES (EXPEDIENTE 2-20496/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20179 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

REBECA SLEPAC GUTNIK (EXPEDIENTE 2-15597/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20041 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JESUS PEREIRA o PEREYRA DURAN (EXPEDIENTE 2-12021/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19956 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELISA LIÑARES FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-26827/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19854 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WASHINGTON ANTONIO MOGLIA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-14762/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19799 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VLADIMIRO PINHASI GURIEVSKY (EXPEDIENTE 2-13482/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19758 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ETHEL PIRIZ BASCANS (EXPEDIENTE 2-11690/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19745 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NORMA MARIA RICCA ROSSI (EXPEDIENTE 2-7955/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19704 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE FEIJOO BARROS (IUE 2-119844/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22126 Jul 16- Jul 30

ESTHER PRAXERES REVETRIA FERRARO (IUE 2-23172/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21961 Jul 16- Jul 30

ALFREDO SOUTO CABRERA (IUE 2-58856/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21305 Jul 16- Jul 30

BLANCA IRIS CATALOGNE HERRAN (IUE 2-19574/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21291 Jul 16- Jul 30

AMERICO MUSSO MERLER (IUE 2-22691/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21245 Jul 16- Jul 30

JORGE LEOPOLDO MACKINNON ARTAGAVEYTIA y EMA FELICIA ANTÍA ARLÓ o EMA FELICIA ANTÍA ARLO (IUE 2-17002/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21154 Jul 16- Jul 30

ALBA LILA MAESO CASTRO (IUE 2-21747/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21084 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI (IUE 2-22806/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21074 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE HILARIO MAÑANA CRENA (IUE 2-14217/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21060 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE PASCUAL MAZZEO ROMANO (IUE 2-18312/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20982 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SANTA JOSEFINA MARTINEZ (IUE 2-11981/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20848 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JULIO CESAR HERNANDEZ HERMIDA (IUE 2-5392/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20658 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CELIA CARMEN PERDOMO BORGES (IUE 2-40765/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20638 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RAMON BAGNASCO FLEITAS (IUE 2-20212/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20473 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

OLJIS SEGUI MACEDO (IUE 2-20810/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20367 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN JOSE GONZALEZ SODANO (IUE 2-20925/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20355 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DANIEL MOSQUERA ARES (IUE 2-18680/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20241 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ARGIMIRO CASTRO GARCIA (IUE 2-19512/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20079 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ENRIQUE CARUSO o CARUSSO LOPEZ (IUE 2-20299/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19957 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DANTE RUBEN VILLAGRA MAUBRIGADES (IUE 2-17661/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19769 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

FORTUNATA ESTHER CARREÑO MARTINEZ (IUE 2-21939/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22414 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA GERHARDT (IUE 2-22836/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22335 Jul 16- Jul 30

ELSA RAQUEL LARRABURU COMPETIELLO (IUE 2-23141/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22330 Jul 16- Jul 30

MARIA MAURICIA PIÑA VAZQUEZ (IUE 2-40344/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22326 Jul 16- Jul 30

OSCAR EDUARDO FISCHER CONDON (IUE 2-19106/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21517 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA PORRO o PORO ALONSO (IUE 2-19980/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21515 Jul 16- Jul 30

HAYDEE BENITEZ BEGGIO (IUE 2-22199/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21087 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA del CARMEN CARBAJAL VILLALBA (IUE 2-38823/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20711 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

AURELIO LEMES MACIEL (IUE 2-12396/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20461 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GUILLERMO FRIZZI AROCENA (IUE 2-20769/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20450 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

HUGO ROBERTO NUÑEZ LEONI (IUE 2-11916/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20240 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RENEE BENINCASA MUZIO o MUSSIO; ZULEMA BENINCASA MUZIO o MUSSIO; SUSANA BENINCASA MUZIO o MUSSIO y MARTA BENINCASA MUZIO o MUSSIO (IUE 2-45526/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20091 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FERNANDO JUAN MATZNER KOVACHY (IUE 2-16451/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19787 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA DELIA LEMA UMPIERREZ y RAMON CALCERRADA BENITEZ (IUE 2-14224/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19767 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

GUSTAVO SANGUINETTI DIAZ (IUE 2-19573/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19719 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NELIDA LISTA GELOS o GELOZ (IUE 2-56538/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19718 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDISON DANIEL LAMAS INFANTE (IUE 2-14780/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19629 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

ABRAHAM TCHAMSARIAN ó TCHAMSASIAN ó TECHAMSARIAN NAZARIAN ó NAZORIAN (FICHA 2-8417/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22540 Jul 17- Jul 31

MANUEL EVANGELISTA FREIRE LACUESTA (FICHA 2-18255/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22010 Jul 16- Jul 30

PABLO MAXIMO FERNANDEZ MARQUEZ y EDITH NORA FERNANDEZ TROCCOLO (FICHA 2-24371/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21958 Jul 16- Jul 30

CYWIA ó CECILIA RADZEWICZ SZKOLNIK ó SKOULNIK (FICHA 2-22615/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21429 Jul 16- Jul 30

HUGO JUAN CARLOS CARRANO TAVURMINO y AMANDA GONZALEZ PONTI ó VONTI (FICHA 2-13659/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21316 Jul 16- Jul 30

RAMON COLLAZO MORATORIO (FICHA 2-21743/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21083 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JORGE OSVALDO PEREZ TEIJEIRO ó TEJEIRO (FICHA 2-4346/2013).

Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21059 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SILVIA ESTER ALMEIDA BLANCO (FICHA 2-22716/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21057 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LYA NELLY CASTAGNET (FICHA 2-9620/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21049 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GREGORIO JURASZEWICS ZOSIMOWICZ o ZASIMOVICH (FICHA 2-58585/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21038 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ELBA GLORIA MARMO MARTINEZ, LUIS ALBERTO CHARQUERO MARMO y NATIVIDAD CHARQUERO ACOSTA (FICHA 2-21088/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20967 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROSITA TELECHEA SALDIAS (FICHA 2-17237/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20913 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA JULIA SANCHEZ AISPURO (FICHA 2-17359/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20315 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ELBIO PABLO PIPPO CASTRO (FICHA 2-20454/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19930 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FEDERICO ARTURO BAUM GONZALEZ (FICHA 2-18045/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19819 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RAMON ERRICALDE PIRIZ (FICHA 2-20276/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19756 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGÉSIMO TURNO

HOROSNIVAL u OROSNIBAL u OROSNIVAL BASILIO REGGIO BACCINO (FICHA 2-1282/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22268 Jul 16- Jul 30

DANILO RIVERO TELECHEA (FICHA 2-24098/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22071 Jul 16- Jul 30

ELIZABETH CRISTINA COITINHO PERDOMO (FICHA 2-16797/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21889 Jul 16- Jul 30

HECTOR TESTA GOMEZ (FICHA 2-48618/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21719 Jul 16- Jul 30

NORMA INES REVELLO SCILINI (FICHA 2-10030/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21646 Jul 16- Jul 30

OSCAR ABEL YUNES SANCHEZ y MARIA LUISA CONDE CARRASCO (FICHA 2-16720/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21607 Jul 16- Jul 30

ADYLES GULARTE ó GULART GIMENEZ (FICHA 2-10832/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21404 Jul 16- Jul 30

ANDREA GRACIELA MACHADO ESTEVES (FICHA 2-1003/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21389 Jul 16- Jul 30

NILIA ESTHER BARDIER BERMUDEZ (FICHA 2-22258/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21317 Jul 16- Jul 30

MARIA ISABEL DIAZ DIAZ (FICHA 2-22224/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21298 Jul 16- Jul 30

CARLITOS MARIA MILAN MENDEZ ó MENDES (FICHA 2-10013/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21246 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON SILVA MARQUEZ ROLON ó WASHINGTON SILVA ROLON (FICHA 2-15915/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21075 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NIZA GRACIELA MORALES VASCONCELLOS, CEFERINO MORALES SANTOS y NICEFARA VASCONCELLOS JARA (FICHA 2-53516/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20923 Jul 16- Jul 30

PURA DE LAS NIEVES LOPEZ MORUA (FICHA 2-17287/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20883 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GILBERTO PALOMINO (FICHA 2-18711/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20483 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NELSON JUNCAL RIPOLL (FICHA 2-21534/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20373 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JULIO RIVERA REVELEZ ó REVELES GIORGUETTI ó GIORGETTI (FICHA 2-7282/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20347 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JULIA STRUGO ARAÑA ó ARAÑAS (FICHA 2-5019/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20345 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ADRIANA MARIA AGUIRRE REY (FICHA 2-8728/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20316 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUANA ANA ESTARAS MAS (FICHA 2-13871/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19793 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RAQUEL MAGDALENA PAGANI VICENTE (FICHA 2-21760/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19789 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LORELEY CARMEN NICOLETTI FRANCESE (FICHA 2-8988/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19786 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MIRTA NIETO MIRABALLE ó MIRABALLES (FICHA 2-12915/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19771 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

LIDA PIRIZ CALIGARIS (IUE 2-21369/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22127 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO WALTER DOMINGUEZ (IUE 2-46560/2007).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22045 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSÉ PEDREIRAS o PEDREIRA RODRÍGUEZ (IUE 2-16676/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21436 Jul 16- Jul 30

MATILDE BALPARDA CATTANEO (IUE 2-11530/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21405 Jul 16- Jul 30

AURORA BEATRIZ BRINGA GONZALEZ (IUE 2-17470/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21385 Jul 16- Jul 30

JULIA ANGELA FERRARI RODRIGUEZ (IUE 2-21269/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21076 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

INÉS ISABEL PINO BALZAROTTI y CLEMENTINA EMILIA PINO BALZAROTTI (IUE 2-20476/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20884 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RODOLFO JOSE FERRER (IUE 2-18509/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20866 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HECTOR SANTIAGO DENIS MENDEZ (IUE 2-20641/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20850 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

LUIS EDUARDO MENENDEZ MASENA (IUE 2-13296/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20847 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

LIDIA ESTER MOREIRA (IUE 2-15013/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20733 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIOLETA IRIS MACHIARENA MARTINEZ (IUE 2-39708/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20532 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ERNESTO ARTURO MARTIN BEST e HILDA LEONOR MARTIN BEST y SYLVIA ELENA MARTIN BEST (IUE 2-20726/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20471 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARÍA IMELDA SAGARIA RIBEIRO (IUE 2-16877/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19932 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JULIO CESAR MODERNELLI ABETTE (IUE 2-17029/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19901 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LUISA NÉLIDA CROVETTO NEGRO (IUE 2-14135/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19775 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELOÍSA GUILLERMINA GONZALEZ PELOCHE (IUE 2-6848/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22541 Jul 17- Jul 31

SALVADOR ORESTES ALPUIN HERNÁNDEZ (IUE 2-20272/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22412 Jul 16- Jul 30

GERARDO PASCARETTA BELLO y AURORA GÓMEZ o GOMES REGUEIRO (IUE 2-17164/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22393 Jul 16- Jul 30

CARLOS ESTRADE RODRIGUEZ (IUE 2-20772/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22392 Jul 16- Jul 30

GERARDO ALEJO GOECKLER SCHADEN y AMANDA DOLLY GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-18623/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22143 Jul 16- Jul 30

HERIBERTO WALDEMAR MARTINEZ PEREZ (IUE 2-12305/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22046 Jul 16- Jul 30

MANUEL MONICO CALVO MALACRIDA (IUE 2-19372/2013).

Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21531 Jul 16- Jul 30

JOSEFA GUEVARA o GEVARA (IUE 2-23437/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21521 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO LÓPEZ GARCIA (IUE 2-21356/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21050 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NELSON NAYA VARELA (IUE 2-14228/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21034 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO VELAZCO AVILA (IUE 2-21839/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20879 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

NELSON GERMÁN DEMATTEIS RIVERA (IUE 2-5397/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20837 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RICARDO GREGORIO CARRIÓN (IUE 2-20662/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20408 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SAN MELANIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ o MELANIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-5252/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20349 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARIA ZULEMA LAVEGA DURAN (IUE 2-19879/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20317 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TOMÁS ROMERO e ISABELINO TEÓFILO ROBAINA GUADALUPE (IUE 2-20978/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20140 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ARTIGAS GREGORIO MENDEZ GONZALEZ y MARIA TERESA PALAU COUTO (IUE 2-18785/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20077 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ÁNGEL MARIO CHIRIBAO SOUZA (IUE 2-15064/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20040 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

IRMA ORFILIA SAPPA HERNANDEZ (IUE 2-12494/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19933 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ESTELA NERY FRAYGOLA MALVAREZ (IUE 2-17558/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19788 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RAQUEL HERMINIA VITERITO STROZZI (IUE 2-16587/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19759 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

GENOVEVA FLORENCIA TORRES MESA (FICHA 2-16580/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22542 Jul 17- Jul 31

MARIA DEL LUJAN LOPEZ LABIANCA (FICHA 2-22734/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22132 Jul 16- Jul 30

SANTIAGO FRANCISCO OTTONELLO CAMEJO (FICHA 2-18938/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22124 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA RICCI BERMUDEZ (FICHA 2-23170/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22122 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA ALVAREZ GOLAN (FICHA 2-23690/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21957 Jul 16- Jul 30

ALBERTINA ERLINDA RIFAS RAMOS (FICHA 2-11254/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21718 Jul 16- Jul 30

MARIA FORTUNA BENTOS PEREZ (FICHA 2-12677/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21466 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OTERO (FICHA 2-20761/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21155 Jul 16- Jul 30

JOSE AGUERRIDO ECHARTE ó ETCHARTE TROCHE y JOSE LUIS ETCHARTE ó ECHARTE DEL BELLO (FICHA 2-17278/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21077 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MOISIE ZAMEL ZAMEL (FICHA 2-11469/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20993 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

AMELIA AMERICA CARNEIRO TECHERA de BICCA y JUAN JOSE BICCA (FICHA 2-52415/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20988 Jul 16- Jul 30

ROBERTO SERRENTINO GIUNDA (FICHA 2-19566/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20950 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FELIX ESPINOSA DIAS ó DIAZ (FICHA 2-17854/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20556 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NELLY BINA GARCIA RIBEIRO y EDDIE GUALBERTO ALAMON SEOANE (FICHA 2-21826/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20474 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

LUISA ANTONIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-13873/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20459 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RAMON ALEJANDRO VASQUEZ DURAN (FICHA 2-18476/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20319 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ARIEL ARIOSTE o URIOSTE PEREIRA (FICHA 2-16467/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20318 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CARLOS MANUEL FRANCISCO RISSO SALAVERRIA (FICHA 2-21655/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20177 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

GREGORIO ARGHOUNDJIAN SEMERJIAN (FICHA S/406/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19979 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FRANCISCA JUAN SALOM (FICHA 2-21140/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19751 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO JOSE VIOTTI COSTA (FICHA 2-4404/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22209 Jul 16- Jul 30

CELIA LUJAN SILVERA RIVERO (FICHA 2-18135/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22128 Jul 16- Jul 30

CARLOS MANUEL GALLO GARCIA (FICHA 2-16818/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22123 Jul 16- Jul 30

CELINA MENDIETA (FICHA 2-18685/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21613 Jul 16- Jul 30

VICENTE LIFRIERI BALVANO ó BALSANO y ANGELINA CAMPOLONGO BISIGNANO (FICHA 2-21353/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21609 Jul 16- Jul 30

HECTOR FELIX BULBA CALABRIA (FICHA 2-23058/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21524 Jul 16- Jul 30

PEDRO BEBILAQUA (FICHA 2-22669/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21407 Jul 16- Jul 30

JUAN de LEZICA MORENO (FICHA 2-24006/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21032 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO CARRARA (FICHA 2-13850/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20533 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SOFIA LUISA TRAVERSI MONZANI (FICHA 2-15808/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20394 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ANGELA CARMEN GAMBA BENTANCOR (FICHA 2-17271/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20320 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MONICA MARIA BOSIO ELIA (FICHA 2-20269/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20141 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JULIO ORFEO GARCIA ANTUNEZ (FICHA 2-20936/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19958 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WALTER MARRERO (FICHA 2-5769/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19920 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA del PILAR PEREZ ALVAREZ (FICHA 2-10425/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19908 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDUARDO AMANCIO BENTANCUR VIAZZO (FICHA 2-17017/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19900 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

AMANDA CARDOZO MARINO (FICHA 2-18467/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19770 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OLGA ISABEL XIFRE GARCIA (FICHA 2-20615/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19765 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARGOT JOSEFINA BASSO CORCHS (FICHA 2-17697/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19755 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

REINA VICTORIA RUSSI MOSQUERA (FICHA 2-22139/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22566 Jul 17- Jul 31

JOSE LEON FELIPPELLI SAAVEDRA (FICHA 2-21602/2013).

Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22305 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA TOSO BACEDA (FICHA 2-19819/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22208 Jul 16- Jul 30

JACINTO ATILIO BERTULLO MAGALLAN (FICHA 2-54616/2007).
Montevideo, 28 de noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22067 Jul 16- Jul 30

TABARE OSCAR AUDICIO LARRAÑAGA (FICHA 2-9768/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21408 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTHER OSORIO PEREZ (FICHA 2-17997/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21406 Jul 16- Jul 30

OSVALDO FERNANDEZ CORRAL (FICHA 2-20567/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21037 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE de LUJAN MARIO ACCORENTI VILLAR (FICHA 2-21829/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20992 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ISABEL LURACHI LANGONI (FICHA 2-20230/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20835 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GLADYS NELLY ALTEZ ETCHEGARAY (FICHA 2-20451/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20571 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BLANCA CARMEN FURMENTO KLEIST (FICHA 2-22462/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20451 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MIGUEL IDIARTE SOARES o SUAREZ y ELISA ROSALIA VRANICH o URANICH o URANICH DE IDIARTE (FICHA 2-17688/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20182 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TEOFILA GARCIA ELIZALDE (FICHA 2-13251/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19992 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ROBERTO AMADO VARELA (FICHA 2-7967/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19706 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA CHIMAVONIAN ABHAD (FICHA 2-21123/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22543 Jul 17- Jul 31

RITA IMPERIO LOPEZ GIL TIO o RITA IMPERIO LOPEZ GIL (FICHA 2-17065/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22405 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA BAUMANN (FICHA 2-20606/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22345 Jul 16- Jul 30

DORA GUREVICH KISSIN (FICHA 2-22201/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22337 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA QUARNETI RAIMONDO (FICHA 2-20449/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22336 Jul 16- Jul 30

GRACIELA GRAUPERA MALDONADO (FICHA 2-18633/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21798 Jul 16- Jul 30

AZUCENA COUTURE MATONTE (FICHA 2-21843/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21716 Jul 16- Jul 30

AMALIA DELIA ACOSTA GUNINI y JOSÉ FACELLI FERREIRA (FICHA 2-19371/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21527 Jul 16- Jul 30

VICENTE LIRIO VERDE DURAN (FICHA 2-19630/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21386 Jul 16- Jul 30

ELILIO CARLOS FRANZA (FICHA 2-22781/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21227 Jul 16- Jul 30

JUAN ESTANISLAO QUIÑONERO RIVAL (FICHA 2-15890/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20838 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUAN RAMON NUÑEZ TECHERA (FICHA 2-61712/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20725 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

GUILLERMO FEDERICO GONZALEZ MELO (FICHA 2-22715/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20717 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA EMILIA SANCHEZ MORALES (FICHA 2-16809/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20568 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ESMILCE MAGDALENA LALUZ CHAPPE (FICHA 2-20919/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20348 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

FELIX ELIAS ALGAÑARAS GOMEZ (FICHA 2-22286/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20142 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DELIA ANSELMA NUÑEZ ARDANZ (FICHA 2-20751/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20042 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELINA ALVES (IUE 2-37246/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19931 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOSE MOISES MORENO PEREIRA (FICHA 2-18035/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19813 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RAMONA ELSA del CARMEN LORENZO ANZA (FICHA 2-19784/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19791 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FELIXBERTO ESPERANZA CABRERA FAJARDO (FICHA 2-20963/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22184 Jul 16- Jul 30

AZADUHI YARESEULIAN YARESEULIAN o YARISSOULIAN (FICHA 2-12337/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22142 Jul 16- Jul 30

ISIDRO BENTANCOR JAVIEL (FICHA 2-15624/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21544 Jul 16- Jul 30

DOMINGO MONGENISIO CASTAGNA (FICHA 2-55957/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21430 Jul 16- Jul 30

MARIELA DEL CARMEN DE LUCIA ROMERO (FICHA 2-31843/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21318 Jul 16- Jul 30

ERNESTO FELIX CIOMEI CALAMARI (FICHA 2-20745/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21078 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VICTOR CAJAL AMAYA (FICHA 2-951/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21047 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS NELSON LAPETRA NEUMANN (FICHA 2-16075/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21000 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MALVINA NOEMI ARROSPIDE ALDABALDE (FICHA 2-17258/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20905 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA NAGY OTROK (FICHA 2-20208/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20840 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

KONSTANTIN PETROSYAN (FICHA 2-19446/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20730 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NERI JESUS GIMENEZ KELLAND y NESTOR HUBER GIMENEZ KELLAND (FICHA 2-19105/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20701 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MANUEL DA LUZ (FICHA 2-21323/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20659 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA DEL CARMEN DIAZ PEREIRA (FICHA 2-51786/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20525 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

IRMANIA JULIA ESPINO RODRIGUEZ (FICHA 2-12887/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19899 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUAN JOSE BRINGO o BRINGA (FICHA 2-20602/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19628 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMABILIO DIAZ CORREA (FICHA 2-22689/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22452 Jul 17- Jul 31

BRUNO CESAROTTI DOMINGUEZ (FICHA 2-16816/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21518 Jul 16- Jul 30

NELSON LUIS MENDEZ NASSO y ADELA ESPINO CEDREZ o CEDRES o CEDREZ DE MENDEZ (FICHA 2-15819/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21093 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MIGUEL ANGEL CRESPO CURBELO (FICHA 2-18151/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20849 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

WILSON VERLEY SIMON SARACHU y MIRTA NELLY PIÑEYRO ALFARO (FICHA 2-12602/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20449 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ANNABELLEE VAZ PINTOS (FICHA 2-8794/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20372 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ADALBERTO ROMAN CAYAFA PERILLO (FICHA 2-30278/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20361 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARTA YOLANDA GONZALEZ (FICHA 2-18625/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20174 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ALDO CENTANARO AMOROSO (FICHA 2-19768/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20143 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LYDIA o LIDIA CATALINA CISNEROS MEDINA (FICHA 2-15072/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19928 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA VITALINA MARTINS BRAGA (FICHA 2-21297/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19921 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

HILDA ESTHER RICCIARDI GABIN o HILDA ESTHER RAMOS RICCIARDI (FICHA 2-21100/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19818 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

GREGORIO LOPEZ DIAZ (FICHA 2-15421/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19743 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ANA MARIA PAN TOMA (FICHA 2-53809/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19514 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLÁS DANIEL MACHIN PIÑEYRO (FICHA 156-95/2013).
Artigas, 20 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20891 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FADIGATTI o FADIGATI NAPOL BERTA NIEVES (FICHA 156-242/2013).
Artigas, 22 de mayo de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20339 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

AZUCENA GUICHON CARDOZO (FICHA 156-274/2013).
Artigas, 3 de junio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 19781 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PEDRO SOTO y MATILDE RITA TOLOSA (FICHA 156-279/2013).
Artigas, 28 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19780 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

YEDA o HIEDA RAMIS DA ROSA (FICHA 461-236/2013).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20338 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JORGE LEONEL MENDINA CORTI (FICHA 461-244/2013).
Artigas, 15 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20337 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BRASIL FAGUNDEZ ALCIRA y SILVEIRA ALVEZ ALVISIMO (FICHA 461-280/2013).
Artigas, 11 de junio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20162 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

YAMANDU FERREIRA BESIL (FICHA 461-108/2013).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19961 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SANTOS LINO RAMOS y BEATRIZ MARQUEZ GOMEZ (FICHA 461-202/2013).
Artigas, 14 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19782 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

YAMANDU BORGES RIET (FICHA 461-270/2013).
Artigas, 6 de junio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19452 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RAMÓN BENITO GOMEZ MOREIRA (IUE 157-31/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de mayo de 2013.
Dr. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21951 Jul 16- Jul 30

ERODINA SOSA VALLES (IUE 157-81/2012).
Bella Unión, 8 de junio de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20925 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SUAREZ (IUE 444-93/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 10 de junio de 2013.
Dr. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21950 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMAN RIDEL PEREZ ICARDI (IUE 168-28/2013).
Canelones, 28 de junio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21749 Jul 16- Jul 30

ROMERO GONZÁLEZ CARLOS MARÍA (IUE 168-148/2013).
Canelones, 20 de mayo de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20910 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

MUSSI PERDIGON, HUMBERTO (IUE 459-46/2013).
Canelones, 21 de junio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22275 Jul 17- Jul 31

CELSA RAQUEL DAGOSTO RODRIGUEZ (IUE 459-348/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20857 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DALTOE GONZALEZ ODIZZIO ADIMAR (IUE 459-596/2012).
Canelones, 14 de junio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20190 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS JOSE OLVEIRA CARRERA (IUE 179-168/2013).
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21647 Jul 16- Jul 30

PASTORA MUÑIZ BLANCO y JESUS CALVELO PEREIRA (IUE 179-327/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21319 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

NELIS MOREIRA VICTORIA y WILLIAN CASTILLO CEDRES (IUE 180-259/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21320 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

ALEJANDRO CURTI (IUE 493-315/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21001 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA EULOGIA CANO (IUE 493-225/2013).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20258 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WILSON BARRETO PÉREZ (FICHA IUE 458-486/2013).
Las Piedras, 22 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22409 Jul 16- Jul 30

BEATRIZ ANTONIA FRANCO ROSSELLO o ROSELLO (FICHA IUE 440-577/2013).
Las Piedras, 7 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22408 Jul 16- Jul 30

MARIA DELIA OLIVERA SERRIS (FICHA IUE 440-535/2013).
Las Piedras, 6 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21326 Jul 16- Jul 30

SILVIA RAQUEL VALDOR DEBIA (FICHA IUE 440-568/2013).
Las Piedras, 10 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21325 Jul 16- Jul 30

ÁNGEL ALFONSO RODRÍGUEZ CASTRO y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ UMPIÉRREZ (FICHA IUE 440-373/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21324 Jul 16- Jul 30

MARTHA RENEE CABRERA CORRAL (FICHA IUE 440-484/2013).
Las Piedras, 23 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20697 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SANTIAGO GLIDES o GLIRES DE JESÚS MERINO MACHIN (FICHA IUE 440-537/2013).
Las Piedras, 11 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20612 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HÉCTOR MARTÍNEZ TRUJILLO (FICHA IUE 440-588/2013).
Las Piedras, 11 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20334 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

NEYVA ELCY RODRIGUES CORREA (FICHA IUE 458-393/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
Esc. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22171 Jul 16- Jul 30

HUGO NELSON ETCHEVERRY CANAPA (FICHA IUE 458-382/2013).
Las Piedras, 24 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20741 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ANGEL RUBEN MONTERO y BLANCA BEATRIZ TUANA ZILIANI (FICHA IUE 458-1073/2012).
Las Piedras, 3 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20696 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUANA RUIZ DIAZ (FICHA IUE 458-317/2013).
Las Piedras, 10 de abril de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20610 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RUBENS ALBERTO CABRERA QUIÑONES (FICHA IUE 458-523/2013).
Las Piedras, 15 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20590 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

LEONEL ULVIO o ULBIO PERAZZA o PERAZA GANDOLFO y LETIZIA o LETICIA ADELA GANDOLFO RAPETTI (FICHA IUE 458-451/2013).
Las Piedras, 24 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19803 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OBDULIA VIOLETA EXPOSITO BARON y SANTIAGO FRANCISCO ANDUEZA ARDISON (IUE 175-180/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21008 Jul 16- Jul 30

JUAN LUIS GOMEZ (IUE 175-183/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21007 Jul 16- Jul 30

BLANCA NAIR HERNANDEZ PRELIASCO (FICHA 175-113/2013).
Pando, 10 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20860 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

DINAMAR SENA DIAZ y GENARA PEREIRA BAUBETA (FICHA 176-155/2013).
Pando, 30 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22113 Jul 16- Jul 30

JOSE ANTONIO MARTINEZ QUINTANA (FICHA 176-95/2013).
Pando, 20 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20256 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

HERMINDO ESTEBAN CHAPORE GONZALEZ y HECTOR CHAPORE (FICHA 176-259/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20085 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EÑO PI BRUN (IUE 207-276/2013).
Melo, 13 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21262 Jul 16- Jul 30

YOLANDA PEREZ BERDONE (IUE 207-284/2013).
Melo, 17 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21101 Jul 16- Jul 30

LEOPOLDO DIEZ SILVA y MARIA LEOPOLDINA SILVA CHEPPI (IUE 207-235/2013).
Melo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20613 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CLEDER VIERA NODA (IUE 207-236/2013).
Melo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20609 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CUARTO TURNO

DARLEY NEVES CASTELNOBLE (IUE 208-116/2013).
Melo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario
01) $ 2640 10/p 20231 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GLADIS MARGOT ALVAREZ LAUZ (IUE 208-184/2013).
Melo, 30 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20099 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

YURY DIONISIO LIMA POCHELU (IUE 208-276/2013).
Melo, 7 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19508 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

QUINTO TURNO

ADOLFO OMAR FERNANDEZ TARRECH y MARIA CAROLINA GARCIACELAY ABREU (IUE 468-295/2013).
Melo, 14 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22253 Jul 17- Jul 31

NUBIA FAGUNDEZ CICERALE y JUAN ESTEBAN ROJAS VAZQUEZ (IUE 468-43/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21213 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON SINFORIANO SOSA FERREIRA (IUE 468-266/2013).
Melo, 4 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20608 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FELIPE PEREIRA SILVERA (IUE 468-282/2013).
Melo, 11 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20410 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA ANTONIA COSTA (IUE 468-603/2012).
Melo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20228 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

PURA VILA RIVERO (IUE 468-275/2013).
Melo, 6 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19991 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SARA VAZQUEZ LEAL (IUE 468-279/2013).
Melo, 11 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19869 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LEONARDO FELIX ANTUNEZ, JOSE ALBERTO ANTUNEZ LIMA y LEONOR LIMA (IUE 468-292/2013).
Melo, 14 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19868 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LUIS TAIR SOUZA ANDRADE (IUE 468-280/2013).
Melo, 11 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19707 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDELINO DELFÍN RECUERO ROLDÁN (IUE 488-202/2013).
Río Branco, 5 de junio de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20229 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRIMITIVO CORNELIO RUIZ PERTUZZO y JOSÉ HUGO RUIZ LUCERNA (IUE 223-256/2013).
Colonia, 18 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20496 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

WALTER DANIEL LORENZI GONZALEZ (IUE 223-279/2013).
Colonia, 14 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20366 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NELBA ROSA PEREDA (IUE 223-204/2013).
Colonia, 27 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20290 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DULCELINA ESTHER ASSANDRI BERNARDI (IUE 223-223/2013).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19830 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

NERI NELDO NEGRIN FLORIN (IUE 508.114/2013).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21230 Jul 16- Jul 30

BERTA MARÍA BILEK VIDAL (IUE 508-237/2013).
Colonia, 6 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20708 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SUSANA ALICIA PLATANO MAYA (IUE 508-155/2013).
Colonia, 25 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19829 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SANTIAGO ADALBERTO CHAVES FERNANDEZ (IUE 508-232/2013).
Colonia, 5 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19640 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELVIRA DURAN PANZARDI (IUE 508-216/2013).
Colonia, 6 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19518 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CORINA o COLINA RODRIGUEZ GUERRA (IUE 508-568/2012).
Colonia, 6 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19517 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERESA BEATRIZ LONG BEUX o BEUS (IUE 508-647/2012).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19448 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GRISELDA TERESITA BERRUTTI DE CASTRO (IUE 227-74/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22265 Jul 17- Jul 31

PEDRO ALCIDES TACHINI PERE (IUE 227-252/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21166 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA PESCE LAZZO (IUE 227-310/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20886 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

AÍDA MATILDE RUSCH MIHURA (IUE 227-336/2013).
Carmelo, 14 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20858 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDIO ROMÁN BANCHERO QUINTANA (IUE 227-290/2013).
Carmelo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20754 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDILVE ELVIRA BANCHERO AGUIRRE y JUAN BALBÍN MONZÓN (IUE 227-323/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20709 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MIRTHA HAYDÉE VENCE DE VARGAS o MIRTHA HAYDÉE VENCE GUERRERO y GERARDO NATIVIDAD VARGAS CRESPO(IUE 227-30057/1998).
Carmelo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20649 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HERALDO ALFREDO MALLORCA BANCHERO (IUE 227-320/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20648 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FERNANDO SANTIAGO AHLERS MEYER (IUE 227-259/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20365 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NILDA EDILVES PEREYRA y ARMANDO GIRIBONE MELONIO (IUE 227-313/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20197 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JESÚS MARÍA SUAREZ PADRON (IUE 227-237/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20196 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

OMAR OSBALDO u OSVALDO MONTERO GRASSI (IUE 227-238/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20195 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROBERTO OLINDO FASINI o FASSINI GROPPI y AÍDA ROSA CARDOZO MARR (IUE 227-293/2013).
Carmelo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19698 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR SILVA VERA, HÉCTOR FREDY SILVA CABRERA y MARÍA CRESENCIA CABRERA VERA (IUE 225-321/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20976 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL TORRES CAPELLINO (IUE 225-305/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20502 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ENRIQUE MILCAR TOURIZ SOTO (IUE 225-821/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20500 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROSA LUISA NOGUEIRA RIVOIR (IUE 225-393/2013).
Rosario, 10 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20499 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NELSON FRANCISCO ALVAREZ MARTÍNEZ, ANTONIA AILCEN RAIMUNDO AGUIRRE o RAYMUNDO AGUIRRE y GILDA PILAR ALVAREZ RAIMUNDO (IUE 225-421/2013).
Rosario, 18 de junio de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20498 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

FELIX COLLAZO MADERA, NÉLIDA RAQUEL COLLAZO COLLAZO, RAFAEL TOMÁS COLLAZO COLLAZO, GUZMANA COLLAZO MONTAÑA y FÉLIX JOSÉ COLLAZO COLLAZO (IUE 225-400/2013).
Rosario, 20 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20497 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ELEUSIS OSIRIS DOMINGUEZ PIOMBO (IUE 225-325/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20148 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN MARÍA RODRÍGUEZ BATISTA (IUE 225-249/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19516 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALEJANDRO ORSI PRIGIONE y ELSA IRENE JORCIN BENEDETTO (IUE 225-247/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19515 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAVID ALFREDO, JULIAN NADRUZ y MARÍA, NADRUZ YAYYE (IUE 241-170/2013).
Durazno, 21 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21695 Jul 16- Jul 30

NELBA ANTONIA, LUQUEZ ROMERO (IUE 241-25/2012).
Durazno, 15 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20550 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA DELFINA, DOS SANTOS PEREZ (IUE 242-702/2012).
Durazno, 22 de octubre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20549 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CAYETANO UMBERTO, SALOMONE LOMANDO (IUE 241-274/2013).
Durazno, 6 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20164 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

ALEJANDRINA CEFERINA ó CEFERINA ALEJANDRINA, BETIZAGASTI SORIA (IUE 242-675/2012).
Durazno, 31 de mayo de 2013.
ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20222 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JULIO, GODAN (IUE 242-390/2013).
Durazno, 23 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20163 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN ALBERTO, MEDINA SASTRE (IUE 242-410/2013).
Durazno, 24 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19864 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RUFINO OROSMAN, MORENO y MARGARITA ZULMA, FERNANDEZ ROJAS (IUE 242-66/2013).
Durazno, 15 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19863 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA MARTINO ALFANO (IUE 254-262/2012).
Trinidad, 17 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21966 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON LEOPOLDO RODRIGUEZ (IUE 254-258/2013).
Trinidad, 18 de junio de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21323 Jul 16- Jul 30

GRACIELA MATILDE GUTIERREZ QUINTEROS (IUE 254-298/2013).
Trinidad, 17 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21140 Jul 16- Jul 30

BERNARDO ECHEVERRIA FERNANDEZ (IUE 254-274/2013).
Trinidad, 10 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21103 Jul 16- Jul 30

ROBLEDO PUIG, JOSE PEDRO (IUE 254-116/2013).
Trinidad, 3 de abril de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 20443 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ESTEFA RODRIGUEZ DE DANCOSO (IUE 254-254/2013).
Trinidad, 13 de junio de 2013.
Sra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 20442 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SARA JACINTA LUTZ LOPEZ (IUE 254-286/2013).
Trinidad, 12 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 20028 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

LIDIA MARIA VISCONTI ó VISCONTE RODRIGUEZ (IUE 254-212/2013).
Trinidad, 7 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 20027 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MIGUEL VICTORIANO BOVE MORALES (IUE 254-201/2013).
Trinidad, 13 de mayo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 19873 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FRANCISCO SOLANO CURBELO SANCHEZ e IDILIA REAL CARRATO (IUE 254-287/2013).
Trinidad, 12 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 19694 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

BLANCA EDIS ROBLEDO PUIG (IUE 254-277/2013).
Trinidad, 10 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19467 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA NORMA D'ALESANDRO o ALESANDRE o ALESSANDRE o ALEXANDRE IBARRA y LUIS ALBERTO AMARO MARTÍNEZ (FICHA 260-25/2013).
Florida, 16 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21852 Jul 16- Jul 30

JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ SEMPERENA (FICHA 260-801/2011).
Florida, 27 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21851 Jul 16- Jul 30

SEVERIANA LEOVEGILDA GÓMEZ y FLORENTINO ESTEBAN MÉNDEZ CARDOSO o CARDOZO (FICHA 260-305/2013).
Florida, 5 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19989 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARÍA ESTELA VIAZZI LAGARRETA (FICHA 260-321/2013).
Florida, 11 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19988 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

GLADYS ALICIA PEREYRA o PEREYRA TERRA o PEREIRA o PEREIRA TERRA SEGREDO o PEREYRA TERRA SEGREDO (FICHA 260-119/2013).
Florida, 5 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19987 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

WALTER DEOLINDO PELUFFO RODRÍGUEZ (FICHA 261-346/2013).

Florida, 14 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21168 Jul 16- Jul 30

JAVIER BERRUTE o BERRUTTE SÁNCHEZ (FICHA 261-276/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21167 Jul 16- Jul 30

LUIS OLIVERA (FICHA 261-279/2013).
Florida, 28 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20470 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ARTIGAS DANIEL IRURETA RODRÍGUEZ (FICHA 261-44/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20469 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA CAROLINA DEI CAS DÍAZ (FICHA 261-220/2013).
Florida, 25 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20468 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JOSÉ LUIS PÉREZ OLIVERA (FICHA 261-518/2008).
Florida, 11 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20467 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUAN ANTELMO PINO PERDOMO, FRANCISCA MAQUIOLA o MAQUIOLI BRITOS y MARÍA LUISA PINO MAQUIOLI (FICHA 261-282/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19990 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY LILIA ROCHA RIJO (IUE 274-312/2013).
Minas, 18 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21772 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL HUERTO ANTONIA ZEBALLOS SOBERA (IUE 274-239/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20466 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JOSÉ LUIS BORGES OLMEDO (IUE 274-700/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20300 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ZULMA ESTHER GIMENEZ AGRIEL (IUE 274-99/2013).
Minas, 15 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20035 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

JULIO ALBERICO GASTAMBIDE MARTINEZ (IUE 432-276/2013).
Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21773 Jul 16- Jul 30

HÉCTOR RAMÓN OLAZABAL LARROSA (IUE 432-131/2013).
Minas, 5 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20964 Jul 16- Jul 30

MARTHA CRISTINA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 432-104/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20962 Jul 16- Jul 30

RAMÓN EUSEBIO VAZQUEZ PEÑA (IUE 432-260/2013).
Minas, 22 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20620 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RICARDO NELSON ALONSO GUTIERREZ (IUE 432-184/2013).
Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19690 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

HILDA RENÉ o HILDA RENÉE SINGLAN RIOS (IUE 432-78/2013).
Minas, 31 de mayo de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19689 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CARLOS MARIANO BEVILACQUA ANIBAL (IUE 432-248/2013).
Minas, 22 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19688 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARÍA del CARMEN RODRIGUEZ ARNALDO (IUE 432-100/2013).
Minas, 6 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19491 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA SAJKIEWICZ DE SCHMUKLER (FICHA 284-324/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22095 Jul 16- Jul 30

RAFAEL JORGE LOPASSIO o LOPASSIO MAGNO (FICHA 284-102/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22086 Jul 16- Jul 30

MARIA ELENA VILLANUEVA o CABRERA VILLANUEVA (FICHA 284-429/2007).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22081 Jul 16- Jul 30

MIRTA DARIA DE LEON GUTIERREZ (FICHA 284-327/2013).
Maldonado, 3 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20772 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

IRMA GINA INNOCENTI VEGA (FICHA 284-242/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20765 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LAURA ANTONIA RODRIGUEZ SUAREZ y MARIA FLORENTINA RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 284-204/2013).
Maldonado, 30 de abril de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19663 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

AIDA BEATRIZ BARBIERO (FICHA 285-348/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22333 Jul 16- Jul 30

EMILIA EUSTAQUIA MAIDANA CATARDO (FICHA 285-386/2013).
Maldonado, 31 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22096 Jul 16- Jul 30

ROMEO WALTER o WALTER SILVERA PEREZ y EXALTACION BENJAMINA o BENJAMINA BUDA TORT (FICHA 285-266/2013).
Maldonado, 6 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22092 Jul 16- Jul 30

AMANDA VAZQUEZ LOZADA (FICHA 285-312/2013).
Maldonado, 28 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22091 Jul 16- Jul 30

NELSON DANIEL MARRERO DONATE (FICHA 285-893/2012).
Maldonado, 20 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22087 Jul 16- Jul 30

GUILLERMO MENDEZ y MARIA CONCEPCION PERDOMO (FICHA 285-361/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22082 Jul 16- Jul 30

HECTOR SERRON PEREIRA (FICHA 285-395/2013).
Maldonado, 31 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20769 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CARLOS OCTAVIO MENDEZ DE MATTOS (FICHA 285-455/2013).
Maldonado, 13 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20766 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA NELLY, BLANCO SCAYOLA (IUE 285-366/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20693 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NORMA ANA BERTOLDI y ALEJANDRO MAYOSKY (FICHA 285-407/2013).
Maldonado, 11 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20604 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CARLOS IGNACIO, CASSANELLO RODRIGUEZ (IUE 285-192/2013).
Maldonado, 16 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20603 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BERNARDINA BORGES ESAIN (FICHA 285-222/1997).
Maldonado, 7 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20600 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

LIDA CEFRORELLA LOPEZ (FICHA 285-374/2013).
Maldonado, 31 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19802 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDISON SIMONES LARROSA (FICHA 285-335/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19666 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

BLANCA ELIDA MARQUEZ GOMEZ (FICHA 285-356/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19665 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CELINA MANUELA SANSEVERINO (FICHA 285-330/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19662 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RAMON, PEREZ (IUE 285-216/2013).
Maldonado, 26 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19660 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

MARÍA TERESA VALDIVIA CABRERA y FORTUNATO ALVIRA GUTIERREZ ó FORTUNATO ALBERTO ALVIRA GUTIERREZ (FICHA 286-446/2013).
Maldonado, 11 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22093 Jul 16- Jul 30

HERMELINO PAULINO SANCHEZ (FICHA 286-1090/2012).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20773 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARÍA ELENA PIZZORNO y JULIO FERMÍN SUAREZ FIGUEREDO (FICHA 286-177/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20770 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSÉ HÉCTOR MESA CORREA (FICHA 286-234/2013).
Maldonado, 23 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20606 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANA MARÍA RIPOLL BARDAZANO (FICHA 286-78/2013).
Maldonado, 6 de marzo de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20605 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

AVELINO AMÉRICO CABRERA CABRERA (FICHA 286-958/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19679 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MILTON ERRICO PETIT (FICHA 286-233/2013).
Maldonado, 23 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19667 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RUBEN DANIEL NUÑEZ STEINGRUBER (FICHA 456-14/2010).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20599 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

PRIMER TURNO

JULIO DIAZ BARRIOS (FICHA 503-159/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22085 Jul 16- Jul 30

LUIS GREGORIO VILLETE VELAZQUEZ (FICHA 503-12/2013).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21112 Jul 16- Jul 30

PETRONA FERREIRA SANTOS (FICHA 503-166/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20694 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NOELIA JUANA PEREIRA GUERRA (FICHA 503-127/2013).
San Carlos, 17 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20601 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

URBANO SIGIFREDO CARBAJAL MORALES (FICHA 503-115/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20598 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

WASHINGTON CAETANO MOREIRA (FICHA 503-104/2013).
San Carlos, 23 de abril de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19671 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VICTORIANO VELÁZQUEZ CORREA (FICHA 503-129/2013).
San Carlos, 15 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19668 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SEGUNDO TURNO

ANGELA ALDEMA BALLADARES PESCA (FICHA 505-120/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20562 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA CONCEPCION VALDIVIESO SANTOS ó MARIA CONCEPCION VALDUVIER SANTOS ó MARIA CONCEPCION VALDUVIESO SANTOS ó MARIA CONCEPCION VALDUVIEZ SANTOS (FICHA 505-112/2012).
San Carlos, 28 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19678 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

UBELIA ó HUBELIA BORGES PORTELA (FICHA 505-134/2013).
San Carlos, 15 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19670 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ENCARNACION MODESTO CORREA CORREA (FICHA 505-117/2013).
San Carlos, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19664 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO MARTIN ELOLA MARTINEZ (IUE 305-310/2004).
Paysandú, 28 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 10/p 22267 Jul 17- Jul 31

DORA ELISA SILVEIRA MONTANDON (IUE 300-187/2013).
Paysandú, 10 de abril de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20788 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LILA RIBEIRO (IUE 300-367/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20787 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RICAREDO o RECAREDO SABIO y NERI o NERY CARDOZO GONZALEZ (IUE 300-127/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20051 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN MANUELA BAETEN MORALES (IUE 300-268/2013).
Paysandú, 5 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19565 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DORA LILA CHECHILE CABILLON (IUE 300-296/2013).
Paysandú, 13 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19564 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUAN OMAR OSTUNI ACOSTA (IUE 300-362/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19560 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HORTENCIA MARIA u HORTENCIA MARIA ANGELA VOLPE GUILLEMINOT y LUIS ANGEL JAUREGUY o JAUREGUI ZABALA (IUE 300-364/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19556 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NERY RUBEN HERRERA MEDINA (IUE 300-323/2013).
Paysandú, 20 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19554 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

JORGE DOMINGO PAULO FALCONE (IUE 301-658/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22048 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON BANDERA DA COSTA (IUE 301-405/2013).
Paysandú, 10 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21692 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA BERAZA SABARONI (IUE 301-346/2013).
Paysandú, 27 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20793 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CLORIS ARIEL MARTINEZ AZURICA y MARIA CATALINA MATTIAUDA RUIZ (IUE 301-406/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20630 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HEBER NOEL SANTOS CRISTALDO (IUE 301-176/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20199 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUAN RAMON SILVA GIMENO (IUE 301-389/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19993 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ELBIO ISMAEL DIAZ GONZALEZ (IUE 301-386/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19563 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARMEN ZULEMA NUÑEZ RIVERO (IUE 301-326/2013).
Paysandú, 20 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19562 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARGARITA MARQUEZ GRENO o MARGARITA RENEE MARQUEZ (IUE 301-323/2013).

Paysandú, 27 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19559 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ADAN PAULINO USCUDUN GONZALEZ (IUE 301-120/2013).
Paysandú, 12 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19558 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SÉPTIMO TURNO

RODOLFO VALLES LIMA (IUE 501-252/2013).
Paysandú, 14 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22049 Jul 16- Jul 30

EMILIO SARAIVA (IUE 501-136/2013).
Paysandú, 14 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21690 Jul 16- Jul 30

ERCILIA CASTAÑO o CASTAÑOS LABORDA (IUE 501-253/2013).
Paysandú, 21 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21138 Jul 16- Jul 30

ROBERTO WASHINGTON ACEVEDO BOLFARINI (IUE 501-318/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21137 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA PINO BASCANS (IUE 501-8/2011).
Paysandú, 24 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20792 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

STELLA ETHEL PACCOT OSORIO (IUE 501-142/2013).
Paysandú, 3 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20791 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GERMAN OMAR ETCHECOPAR o GERMAN OMAR ETCHECOPAR SOSA (IUE 501-374/2013).
Paysandú, 12 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20789 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO LORENZO TENCHIO FERNANDEZ (IUE 501-330/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20201 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROBERTO EDUARDO MOREY OLIVER (IUE 501-306/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19995 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CLERIA o CLELIA o CLEDIA GALLARDO PIZANO o PISSANO y MILKA ESTHER CORREA GALLARDO (IUE 501-247/2013).
Paysandú, 5 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19994 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DIVA EUGENIA PONTEPRINO PERACCA, RAUL FERNANDO NOVO PONTEPRINO y ORESTES RISTORI NOVO (IUE 501-315/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19561 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS ARBELINO BAZÁN (FICHA 317-433/2013).
Fray Bentos, 11 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21500 Jul 16- Jul 30

ALFREDO HEIT (FICHA 317-722/2012).
Fray Bentos, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20440 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SVIRIDENKO LUKIANCHENKO, BASILIO y SVIRIDENKO SOKOROV, JORGE ALBERTO (FICHA 317-606/2012).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20439 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

GONZALEZ TABORDA, JUANA ALCIRA (FICHA 317-556/2011).
Fray Bentos, 12 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20193 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROQUE ARIEL SILVEIRA ARIAS (FICHA 317-414/2013).
Fray Bentos, 6 de junio de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20192 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JOSÉ ALEJANDRO SALVO VEGA (FICHA 317-331/2013).
Fray Bentos, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20191 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JOSÉ HÉCTOR SERRUDO CHULAK (FICHA 317-392/2013).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19997 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALFONSO ó ALFONZO MIGUEL SARAVIA OLLARZO (FICHA 317-408/2013).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19681 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

YOLANDA LEOCADIA CÓCERES GARCÍA (FICHA 317-445/2012).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19680 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELIDA CABALLERO DUNGEY (IUE 318-86/2013).
Young, 30 de mayo de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 20674 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR DUTRA ATAIDE o ATAIDES o ATHAIDES (FICHA IUE 477-64/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20547 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUAN JULIO SOUZA CERUZZI (FICHA IUE 477-614/2012).

Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20336 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

REASILVA SANCHEZ VEGA (FICHA IUE 330-286/2013).
Rivera, 4 de junio de 2013.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20888 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

MAURA RODRÍGUEZ o MAURA RODRIGUEZ LIMA o MAURA RODRÍGUEZ de TAROCO (FICHA IUE 462-416/2012).
Rivera, 4 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22001 Jul 16- Jul 30

ANACLETO RODRÍGUEZ y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ LACUESTA (FICHA IUE 462-369/2012).
Rivera, 28 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21264 Jul 16- Jul 30

ANTONIO MONTESDEOCA (FICHA IUE 462-361/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20546 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEXTO TURNO

NEOMAR NUÑEZ SUAREZ (FICHA IUE 330-150/2013).
Rivera, 13 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20165 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IVAR CORBO BOBADILLA (FICHA 341-201/2013).
Rocha, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21499 Jul 16- Jul 30

ISMAEL SAN MARTIN ANDREOLI y LIDIA LADY LASCANO (FICHA 341-262/2013).
Rocha, 27 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20634 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ELADIO VARELA PEREYRA FERNANDEZ, PALMIRA CESAREA MENDEZ DECUADRO, NILO MENANDES PEREYRA MENDEZ y AMIRA PEREYRA MENDEZ (FICHA 342-548/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20301 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDUARDO GUILLERMO CASTRO MONTANS y ALBA ROJA ROMERO SOSA (FICHA 341-11/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20223 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JULIAN SOSA GARAZA y ELIA MARGARITA CORREA (FICHA 341-270/2013).
Rocha, 31 de mayo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19655 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ESTEBAN RUBEN CHARRUTI RAFFO (FICHA 341-276/2013).
Rocha, 6 de junio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19654 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

EULOGIO LEMIR DE LEON CALSERRADA (FICHA 342-38/2013).
Rocha, 25 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22284 Jul 17- Jul 31

WALDEMIR WILMAR VILIZZIO FELLO (FICHA 342-264/2013).
Rocha, 13 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20210 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DALBERTO MELCHOR RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 342-288/2013).
Rocha, 12 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20209 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JULIANA BASILIA SOBA SOSA (FICHA 342-195/2010).
Rocha, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19871 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ ROVERA (FICHA 342-325/2012).
Rocha, 6 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19703 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PRUDENCIA VIOLETA PERDOMO DE LOS SANTOS (FICHA 342-311/2013).
Rocha, 12 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19658 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OSMAR SOSA SOSA y DORIS NAIR SOSA SOSA (FICHA 342-295/2013).
Rocha, 6 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19657 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MIGUEL ANGEL SILVERA SILVERA (FICHA 342-218/2013).
Rocha, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19492 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO MENDEZ BRAÑAS (IUE 343-40/2013).
Chuy, 5 de abril de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21270 Jul 16- Jul 30

VICTOR HUGO SANTOS ACOSTA (IUE 343-77/2013).
Chuy, 22 de mayo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20942 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

GONZALO MARTIN ALBERRO BARCELÓ (IUE 448-82/2013).
Chuy, 10 de junio de 2013.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21573 Jul 16- Jul 30

ARCENIO GIL SILVERA MARTINEZ y BERTA ESTELA FUNES PLA (IUE 448-194/2012).

Chuy, 25 de febrero de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20635 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARRIETA FERREIRA, MANUEL TOMAS (IUE 352-456/2013).
Salto, 11 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21769 Jul 16- Jul 30

PORTUGAL WHITE, ANTONIO GUILLERMO (IUE 352-416/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21106 Jul 16- Jul 30

AGUIRRE SALABERRI ó SALABERRY, JUAN JOSE y BARRAGAN, JUANA ANTONIA (IUE 352-420/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20927 Jul 16- Jul 30

BUENO RAMON (FICHA IUE 352-417/2005).
Salto, 6 de junio de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2640 10/p 20926 Jul 16- Jul 30

PEREIRA SOSA, JUAN CARLOS y VIERA SOUZA, GLADYS ETHEL (FICHA IUE 352-483/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20782 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PANOSO o PANOZZO ALMEIDA, MARIA ELENA (IUE 352-415/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20781 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

BERRA PISUNI, CARLOS GUALBUR (FICHA IUE 352-475/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20778 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RAMOS RODRIGUEZ, ANTONIO (FICHA IUE 352-581/1972).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20390 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BELMONTE, IVONNE AZUCENA (IUE 352-452/2013).
Salto, 11 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19837 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

ASUTIN REVACHUK, ROSITA BEATRIZ (IUE 353-374/2013).
Salto, 26 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21265 Jul 16- Jul 30

GARCIA, MANUEL y LEAL BREVENTANO, MARÍA BONIFACIA (IUE 353-868/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21105 Jul 16- Jul 30

SANCHEZ DE CUADRO, CARMELA (IUE 353-384/2013).
Salto, 10 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20413 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROVELLI GIUSTO, NELIDA LUISA (IUE 353-548/2013).
Salto, 12 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20011 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

AMBROSONI AMBROSONI, JULIO CARMELO (IUE 353-531/2013).
Salto, 10 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19838 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RODRIGUEZ FLORES, EUCLIDEZ (IUE 353-283/2013).
Salto, 10 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19451 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SÉPTIMO TURNO

ROJAS TAFURA, RICALDE y ROJAS LOPEZ, LUIS AMARO (IUE 509-541/2013).
Salto, 20 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20779 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PORTILLO RUNDIE, RUBEN LUIS y PEREZ ACOSTA, EDELMA AURISTELA (IUE 509-294/2013).
Salto, 3 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20009 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

PIASTRI BOTTI, JESUS MARIA (IUE 509-1030/2012).
Salto, 31 de julio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19839 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PIEGAS DOTTA, IRMA MARIA (IUE 509-308/2012).
Salto, 8 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19836 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

BERRETTA PARENTINI, ELIDA (IUE 509-503/2013).
Salto, 10 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19835 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FLORES GALEANO, AMARO GIL y DE LOS SANTOS, ROSALIA (IUE 509-407/2013).
Salto, 21 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19449 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE REMIGIO FERNANDEZ TAMBASCO y MARIA ALICIA MENENDEZ MENDIZABAL (IUE 370-407/2012).
San José, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20677 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BENITO GREGORIO DUTRUEL LAVECCHIA (IUE 370-274/2013).
San José, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20517 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEBASTIAN SACCO CASELLA y RAUL GERARDO SACCO CORREA (IUE 370-277/2013).
San José, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20514 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA ALBERTA PEÑA AROCHA o ARROCHA (IUE 370-263/2013).

San José, 5 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19709 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIO CESAR RONDAN ABILES (IUE 370-251/2013).
San José, 29 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19708 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

ENRIQUE MARTINEZ CHAMORRO (IUE 371-223/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20515 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DALIA CAPRIO ALVAREZ o DALIA PIZZA CAPRIO ALVAREZ y JUAN EZEQUIEL o EXEQUIEL AGUADE BAIARDI (IUE 371-231/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20510 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ADOLFO MANUEL CORDERO DURAN (IUE 371-128/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20156 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN ANTONIO LAPIZAGA PEREZ (IUE 371-194/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20155 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

PEDRO JULIO ARTOLA ABREU (IUE 510-194/2013).
San José, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21220 Jul 16- Jul 30

JUAN SEBASTIAN BONAVITA PARDIÑAS (IUE 510-214/2013).
San José, 17 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21219 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ARTURO DELGADO DE LEON (IUE 471/241/2013).
Libertad, 17 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21222 Jul 16- Jul 30

ULISES ORLANDO BASSO BENTANCOR (IUE 471/262/2013).
Libertad, 17 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21221 Jul 16- Jul 30

CARLOS UDIMAR o LIDEMAR ALBARENGA MENDARO (IUE 471-566/2012).
Libertad, 12 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21064 Jul 16- Jul 30

MARÍA del CARMEN MÉNDEZ PARODI y BORIS EDISON PORLEY LEMES (IUE 471-332/2013).
Libertad, 21 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21062 Jul 16- Jul 30

ORLANDO RAÚL CORSARO ARENA (IUE 471-274/2013).
Libertad, 5 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20676 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ESMERALDA ZULIMA DALGALARRONDO FACAL (IUE 471-270/2013).
Libertad, 12 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20154 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

GUILLERMO BALDOMERO VAZQUEZ CABEZA (IUE 471-167/2013).
Libertad, 5 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19480 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EVIDELIA AIDA CAIRUS CARLE y TORIBIO MIGUEL NEBOT GUALA (IUE 382-114/2013).
Dolores, 20 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22310 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

ELBA ESTHER ZUBELDIA DIAZ (IUE 443-112/2013).
Dolores, 10 de junio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21207 Jul 16- Jul 30

MATILDE VICTORIA GUIGOU (IUE 443-125/2013).
Dolores, 25 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21205 Jul 16- Jul 30

GRISELDA JACINTA LAPAZ CORREA, JUAN GABINO RICO MARTINEZ y JUAN CARLOS RICO LAPAZ (IUE 443-28/2013).
Dolores, 4 de junio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20491 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIO MODESTO RAMÍREZ EÍZAGA (IUE 431-388/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21204 Jul 16- Jul 30

JUAN EUSTAQUIO URCHIPIA; RAÚL NÉSTOR URCHIPÍA LEMES; JUAN WAGRNER URCHIPIA LEMES y VICENTA LEMES (IUE 381-420/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20862 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LORENZA MARÍA CELIA GALEANO RODRÍGUEZ y CARLOS OROSMAN ERRAMOUSPE GALEANO (IUE 381-987/2012).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20495 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ELSA RENÉ DIPACCE ARBALLO y JUAN ANTONIO ALVAREZ (IUE 381-377/2013).
Mercedes, 10 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20494 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA ELENA VARELA VARELA (IUE 381-307/2013).
Mercedes, 10 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20490 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

LEANDRO WASHINGTON MEDINA ROZALES (IUE 381-417/2013).
Mercedes, 10 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20489 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUAN FRANCISCO BENTANCOUR RAMÍREZ (IUE 381-378/2013).

Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20488 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

BLANCA ANGÉLICA SCALA CANNELLA (IUE 381-371/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19739 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LAURA MONTERO MOREIRA (IUE 381-398/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19736 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WASHINGTON ESTEBAN ALVAREZ CURBELO (IUE 381-364/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19735 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RAUL ARIEL FONTANA GASO (IUE 381-1149/2012).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19732 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

DOMINGA MANUELA ERGUIS o ERGUIZ MACHADO y JUAN ORIBE PEÑA CASTRO (IUE 431-385/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20864 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARÍA ZOA FIERRO BIRRIEL (IUE 431-332/2013).
Mercedes, 3 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20493 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUANA PRÓSPERA CENTURIÓN (IUE 431-342/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19734 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CARABALLO QUIROGA (IUE 396-155/2013).
Tacuarembó, 10 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22100 Jul 16- Jul 30

LEONOR SOSA EIJO (IUE 396-268/2013).
Tacuarembó, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22099 Jul 16- Jul 30

OL MOREYRA GARCIA y MARIA ESTELA DA COSTA VALLE DOLAGARAY (IUE 396-290/2013).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22097 Jul 16- Jul 30

ALMA TERESA OTORMIN LEITES (IUE 396-343/2013).
Tacuarembó, 17 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21028 Jul 16- Jul 30

JUAN ANGEL RODRIGUEZ SANCHOTENA (IUE 396-337/2006).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21027 Jul 16- Jul 30

ODULIA RODRIGUEZ SOSA (IUE 396-319/2013).
Tacuarembó, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20593 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ERNESTO AURELIO CORREA AZAMBUYA (IUE 396-115/2012).
Tacuarembó, 17 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19944 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELIFAS ABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-725/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19916 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

HEBER RODRIGUEZ (IUE 397-386/2013).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21026 Jul 16- Jul 30

JULIA CORREA BLANCO CACERES (IUE 397-200/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de junio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20985 Jul 16- Jul 30

FELIX SANTIAGO CORTES SANCHEZ y ELODIA MELLO VIERA (FICHA 397-210/2013).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20133 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

TIMOTEO SILVA RODRIGUEZ y MODESTA EVA RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 469-268/2013).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22101 Jul 16- Jul 30

ERILIO RODRIGUEZ DIAZ (IUE 469-261/2013).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22098 Jul 16- Jul 30

HOMERO LATOUR LENCINA (IUE 469-323/2013).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20800 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ORFELIA MOREIRA VALDEZ (IUE 469-777/2012).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20251 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARCIAL GONZALVES DE MESQUITA GARCIA MONTEJO o MARCIAL GONZALVEZ DE MEZQUITA GARCIA MONTEJO (IUE 469-816/2012).
Tacuarembó, 18 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20250 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MONICO EDUARDO ACOSTA de los SANTOS (IUE 463-269/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22197 Jul 16- Jul 30

MARIA LOURDES TEJEIRA NAVAS (IUE 463-274/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21703 Jul 16- Jul 30

ERNESTO WILIN GERMAN GARAY (IUE 463-193/2013).
Paso de los Toros, 7 de mayo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20818 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

IGNACIO PABLO OLVEIRA OLVEIRA (IUE 463-221/2013).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20801 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA EVA PEREIRA ATHES ECHEVERRY (FICHA 412-327/2013).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21964 Jul 16- Jul 30

ELIDA MARIA ALVAREZ NUÑEZ (FICHA 412-328/2013).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21864 Jul 16- Jul 30

EUDES JORGE PEREZ CARDOZO (FICHA 412-239/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21357 Jul 16- Jul 30

ELFRIDA LEONEL VICO CASTRO (FICHA 412-674/2012).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21030 Jul 16- Jul 30

OLGA NUÑEZ y OSCAR WASHINGTON MORANDIL (FICHA 412-311/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 20636 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ ROMERO (FICHA 449-293/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21358 Jul 16- Jul 30

ROSENDO GOMEZ FERNANDEZ y MARIA ELENA FLEITAS GIROLDI (FICHA 449-266/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20288 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EMILIA DIAZ SUAREZ (FICHA 449-264/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20287 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA LUISA MACHADO ZULUAGA (FICHA 449-237/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20050 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ELIDA BEATRIZ LARROSA LLANES (FICHA 449-316/2013).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19843 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

FELIX MIGUEL ANGEL ALBORNOZ RUIZ (FICHA 0002-015176/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20998 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS CARLOS LORENZI CALDERON y OFELIA QUADU SCILIPOTI (FICHA 65-45/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22341 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS IRIARTE, MARÍA ELENA RESURRECCIÓN DÍAZ y CARLOS ALBERTO IRIARTE DÍAZ (IUE 227-331/2013).
Carmelo, 25 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20978 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS BOLESLAVSKY (FICHA 284-237/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22090 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS BALIDO; PAULA MARIA JUANA MONINA; MANUEL VIEGAS y JOSEFINA MARIA YACOVINO DE VIEGAS (FICHA 284-225/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22084 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

SALVADOR BENMERGUI (FICHA 285-110/2013).
Maldonado, 28 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19676 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

LUIS ITALO ARCOVITO (FICHA 286-344/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22089 Jul 16- Jul 30

LEONOR CHEJA e ISAAC ZAYAT (FICHA 286-345/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22088 Jul 16- Jul 30

ANTONIO BENITO CALIGIURI y ELDA HERMINIA ESTELA ALCUAZ (FICHA 286-314/2013).
Maldonado, 6 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19669 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

BERNARDO IMAS, MERCEDES FUKS y EDUARDO IMAS (FICHA 286-341/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19661 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CASCATA, SILVESTRE Y OTRO -SUCESIÓN" Fa: 0002-005422/2013 se insta a Adriana Nieves Cascata González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, así como a instarlos a manifestar si posee descendencia legítima o natura, y que manifieste si acepta o repudia la herencia de las causantes: Silvestre Cascata y Nieves González, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 3300 10/p 22544 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4 Turno IUE 2-054205/2012 dispuso intímese a MARIELLA ROSA LOPEZ TERMELIKSETO la aceptación o repudio de la herencia de autos, emplazándola por edictos por el término de 90 días y bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 1071.3 CC Montevideo 28 de mayo de 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

01) $ 1980 10/p 21240 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de María Delia Rocha Ferreira- Herencia Yacente- FICHA: 2-55973/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 CGP), publicándose durante 30 días. Montevideo, 14 de mayo de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5940 30/p 18019 Jun 04- Jun 28

Jul 16- Ago 01

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luis Joaquín Prados Sanson - EXPEDIENTE IUE: 0002-042355/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos

Montevideo, 24 de abril de 2013 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19302 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Ago 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la Sra. SELVA FERNANDEZ, ficha 2-58631/2012, emplazándose a los interesados por edictos por el término de treinta días e instándose a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días.

Montevideo, 6 de junio de 2013.-

EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

01) $ 3300 10/p 21079 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados "GONZÁLEZ, GUTER SANIDEL, SUCESIÓN - AUXILIATORIA DE POBREZA", expediente IUE 49-523/2001, se dispuso se emplace a manifestar si repudia o acepta la herencia, a la señora ROZANGELA GONZÁLEZ GÓMEZ, citándose para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.

Amparado en la ley 18.078

EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS trece DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

01) (Sin Costo) 10/p 19697 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ, LAURA SINFOROSA-SUCESIÓN" FICHA Nro. 0002-5030/2013, por Providencia Nro. 1792/2013 de fecha 25/04/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. RAÚL LIDIER GAZZANEO GARCIA, a comparecer en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 18 de junio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 21054 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: FRANCISCO IGLESIAS CALVETTE - Expediente Nº 2-53138/2012, citándose y emplazándose a ANTONIO IGLESIAS Y HERNAN LINCOLN ROOSVELT IGLESIAS por el plazo de 90 días y demás interesados por el plazo de 30 días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078 autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Sin Costo) 10/p 21850 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "LUZARDO, BLANCA-SUCESIÓN" IUE 59-689/2003, se cita, llama y emplaza a PABLO GENTILE SCENDERIS o SKENDERIS o SKENDERIZ, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP). Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 2640 10/p 20236 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "LAMAS CURBELO, GRACIELA VICENTA- HERENCIA YACENTE- IUE 493-3/2013", se decretó la apertura de la sucesión de GRACIELA VICENTA o GRACIELA VICENTE LAMAS CURBELO, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a fin de deducir en forma sus derechos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

01) $ 9900 30/p 18703 Jun 10- Jun 28

Jul 16- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: WETHERALL RUIZ, Isidoro Wiberto.- SUCESION.- Ficha 241-671/2011 según providencia Nº 795/2013 de fecha 5/03/2013, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores: Alberto Edgardo, GUERRERO WETHERALL, Bélgica Janet, GUERRERO WETHERALL, Alvaro Eduardo, GUERRERO WETHERALL y Fernando Jesús, GUERRERO WETHERALL a que comparezcan estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de curador

de Bienes, conforme lo edictado en el art. 1071 incisos segundo y tercero del Código Civil.- Durazno, 02/05/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 3300 10/p 20435 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de NELLY MARCELINA ORIQUE RODRIGUEZ- IUE 432-191/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de junio de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20602 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORELLANO CANYASSO O CANYOSSE, ISMAEL.- SUCESION" IUE 300-633/2006, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del Sr. ISMAEL ORELLANO CANYASSO O CANYOSSE, Sres. Juan María, Amelia, Alcira, Julio, Federico, María Mercedes, Asunción, Alberto, Agustín, Marcelina, José Ignacio, Ismael, Elvira y María Irene ORELLANO CANYASSO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días conforme a lo dispuesto en el artículo 1071 del Código Civil- Paysandú, 11 de junio de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 20790 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ DARZI O DARZY O DARCY OTILIA. SUCESION" IUE 501-616/2012, se intima a los Sres. NELSON OLEGARIO, HECTOR ARIEL y HEBER AMERICO TORRES MARTINEZ a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante DARZI o DARZY o DARCI o DARCY OTILIA MARTINEZ, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de junio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20221 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Convocatorias

KAMOA S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de KAMOA S.A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 5 de agosto de 2013, en Juncal 1392, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente de la asamblea
2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Maurizio Rista a su cargo como vicepresidente del directorio de la Sociedad, así como de la gestión por él desempeñada durante el período en el cual ocupó dicho cargo.
3. Consideración de la integración del directorio.
4. Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad y alternativas para las operaciones en el futuro.
5. Designación de las personas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Juncal 1392, previo a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 15 de julio de 2013.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2370 3/p 22413 Jul 16- Jul 19

CONVOCATORIA

El Kennel Club Uruguayo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de agosto de 2013 en Carlos Quijano 1333 oficina 104, en único llamado hora 17..30
I) Asamblea General Ordinaria
Orden del Dia:
1)-Lectura y aprobación del acta anterior.
2)-Lectura y aprobación de la memoria anual ejercicio 2012-2013.
3)-Lectura y aprobación Balance anual ejercicio 1º de julio 2012- 30 de junio 2013.
4)-Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
II) Asamblea General Extraoridinaria
El Kennel Club Uruguayo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 2013 en Carlos Quijano 1333 oficina 104, en primer llamado hora 18.00 y segundo llamado hora 18.30.
Orden del Día:
Modificación de Reglamentos y Estatutos
La Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 553 1/p 22374 Jul 17- Jul 17

CACECCOM
LLAMADO A ELECCIONES

DE ACUERDO A RESOLUCION DE ASAMBLEA DEL 05-06-2013, SE CONVOCA A LOS SOCIOS HABILITADOS DE CACECCOM AL ACTO ELECCIONARIO DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL QUE SE REALIZARA EL DIA LUNES 29 DE JULIO EN GUAYABO 1940 EN EL HORARIO DE 9.00 A 18.00 HS.
COMISION ELECTORAL.
Primera Publicación
03) $ 1185 5/p 22272 Jul 17- Jul 24

Cooperativa Obrera Automotriz
Primera Convocatoria

SE CITA A LOS SEÑORES SOCIOS COOPERATIVISTAS A LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE HA DE REALIZARSE EL DIA 04 DE AGOSTO DE 2013, EN NUESTRO LOCAL DE LA CALLE MARTIN C. MARTINEZ 1729, A LA HORA 7.45, A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE 2012.
2) AJUSTE SALARIAL
3) RENUNCIA DE LA DIRECTIVA
4) FIJAR FECHA DE ELECCIONES PARA NUEVAS AUTORIDADES
5) DESIGNAR DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
LA DIRECTIVA
Julio C. Lissidini, PRESIDENTE; Darwin Diaz, SECRETARIO; Hector Giribone, TESORERO.
Última Publicación
03) $ 1185 3/p 22207 Jul 15- Jul 17

COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (cinco titulares con doble número de suplentes preferenciales) para el período 2013-2018, renovación total de Comisión Fiscal (tres miembros titulares que tendrán doble número de suplentes preferenciales) igual período y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 60 socios de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes preferenciales) igual período.
El acto eleccionario tendrá lugar el día 24 de Julio de 2013, de 10:00 a 17:00 horas, con las

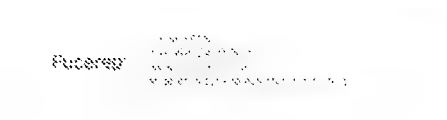
excepciones señaladas y en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avenida del Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja s/n y Paysandú (Montevideo);
Planta La Teja de ANCAP, Humboldt 3900 (Montevideo);
COCSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 (Montevideo);
COCSCEA, Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú); COCSCEA, Sucursal Salto, Uruguay 1072 (Salto);
Local Federación ANCAP, Brigido Silveira 656 esq. Domingo Perez (Minas- Lavalleja).
Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km 113 (Minas- Lavalleja);
COCSCEA, Sucursal Paso de los Toros, 18 de Julio 729 (Paso de los Toros);
Planta ALUR Paraje Colonia España s/n Bella Unión (Artigas), en el horario de 9:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" Logística Paysandú, Camino del Saladero s/n Nuevo Paysandú (Paysandú) de 9:00 a 11:30 horas; y Fabrica de Cemento Portland Nuevo Paysandú, Avenida de las Américas s/n (Paysandú) de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" que cubrirá Planta Ancap Durazno – Ruta 5 km 18.500 (Durazno), de 09.00 a 12.00 horas y localidad de Sarandí del Yí, Sarandí 479 (Sarandí del Yí - Durazno) de 13.00 a 16.00 horas.
Mesa "Volante" que atenderá las reparticiones de Planta La Tablada, Camino Lecoq 989 (Montevideo) de 9:00 a 11:30 horas, Planta Portland Ancap Manga, Boisso Lanza s/n (Montevideo), en el horario de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" COCSCEA Sucursal Atlántida, Av. Pinares s/n (Atlántida) de 9:00 a 11:30 horas y Local de Comisión Vecinal, calle Carlos Reyles y Río de la Plata parada 3 Playa Pascual (San Jose), de 14:30 a 17:00 horas.
Respecto a los Padrones
-Cada circuito que se instale en una dependencia de Ancap, tendrá un padrón en el que figurarán los socios que presten funciones en la misma.
-Los circuitos que se instalen fuera de las dependencias de Ancap, (sucursales, sedes de organizaciones sociales, etc.) tendrán un padrón departamental, en el cual no figurarán los socios que prestan funciones en las dependencias del apartado anterior, con las siguientes excepciones:
-El circuito nro. 3 (COCSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 de Montevideo), tendrá un Padrón en el que figurarán los socios de los Departamentos de Montevideo, Colonia, Río Negro, Soriano, Flores, Treinta y Tres, Maldonado, Rocha, Rivera, Cerro Largo y Florida
-El socio que no se encuentre habilitado en el Padrón respectivo, podrá sufragar considerándose su voto observado.
ROLANDO CARDAMA, Secretario - JOSE TRÍPODI, Presidente.-
Presentación de Listas
El plazo para presentación de listas vence el 24 de Junio de 2013, a la hora 17.00, ésta Comisión controlará la integración de las Listas al Acto Eleccionario y si hubieren observaciones se elevarán a la Lista correspondiente y se dará un plazo de 48 horas, a partir de la comunicación de las observaciones, para que las mismas sean corregidas.
Las listas deberán incluir tantos candidatos como miembros integren el Órgano respectivo, mas los suplentes que correspondan, rigiendo el sistema de suplentes preferenciales, detallando nombres y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro de socio.
ROLANDO CARDAMA, Secretario - JOSÉ TRÍPODI, Presidente.
03) $ 12244 5/p 22104 Jul 12- Jul 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (cinco titulares con doble número de suplentes preferenciales) para el período 2013-2018, renovación total de Comisión Fiscal (tres miembros titulares que tendrán igual número de suplentes preferenciales) igual período y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 60 socios de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes preferenciales) igual período.
El acto eleccionario tendrá lugar el día 24 de Julio de 2013, de 10:00 a 17:00 horas, con las excepciones señaladas y en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avenida del Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja s/n y Paysandú (Montevideo);
Planta La Teja de ANCAP, Humboldt 3900 (Montevideo);
CACSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 (Montevideo);
CACSCEA, Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú);
CACSCEA, Sucursal Salto, Uruguay 1072 (Salto);
Local Federación ANCAP, Brigido Silveira 656 esq. Domingo Perez (Minas- Lavalleja).
Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km 113 (Minas- Lavalleja);
CACSCEA, Sucursal Paso de los Toros, 18 de Julio 729 (Paso de los Toros);
Planta ALUR Paraje Colonia España s/n Bella Unión (Artigas), en el horario de 9:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" Logística Paysandú, Camino del Saladero s/n, Nuevo Paysandú (Paysandú) de 9:00 a 11:30 horas; y Fabrica de Cemento Portland Nuevo Paysandú, Avenida de las Américas s/n (Paysandú) de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" que cubrirá Planta Ancap Durazno – Ruta 5 km 18.500 (Durazno), de 09.00 a 12.00 horas y localidad de Sarandí del Yí, Sarandí 479 (Sarandí del Yí – Durazno) de 13.00 a 16.00 horas. Mesa "Volante" que atenderá las reparticiones de Planta La Tablada, Camino Lecoq 989 (Montevideo) de 9:00 a 11:30 horas, Planta Portland Ancap Manga, Boisso Lanza s/n (Montevideo), en el horario de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" CACSCEA Sucursal Atlántida, Av. Pinares s/n (Atlántida) de 9:00 a 11:30 horas y Local de Comisión Vecinal, calle Carlos Reyles y Río de la Plata parada 3 Playa Pascual (San Jose), de 14:30 a 17:00 horas.
Respecto a los Padrones
-Cada circuito que se instale en una dependencia de Ancap, tendrá un padrón en el que figurarán los socios que presten funciones en la misma.
-Los circuitos que se instalen fuera de las dependencias de Ancap, (sucursales, sedes de organizaciones sociales, etc.) tendrán un padrón departamental, en el cual no figurarán los socios que prestan funciones en las dependencias del apartado anterior, con las siguientes excepciones:
-El circuito nro. 3 (CACSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 de Montevideo), tendrá un Padrón en el que figurarán los socios de los Departamentos de Montevideo, Colonia, Río Negro, Soriano, Flores, Treinta y Tres, Maldonado, Rocha, Rivera, Cerro Largo y Florida
-El socio que no se encuentre habilitado en el Padrón respectivo, podrá sufragar considerándose su voto observado.
HUGO GUARTECHEA, Secretario - LUIS ROSSI, Presidente.-
Presentación de Listas
El plazo para presentación de listas vence el 24 de Junio de 2013, a la hora 17.00, ésta Comisión controlará la integración de las Listas al Acto Eleccionario y si hubieren observaciones se elevarán a la Lista correspondiente y se dará un plazo de 48 horas, a partir de la comunicación de las observaciones, para que las mismas sean corregidas.
Las listas deberán incluir tantos candidatos como miembros integren el Órgano respectivo, mas los suplentes que correspondan, rigiendo el sistema de suplentes preferenciales, detallando nombres y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro de socio.
HUGO GUARTECHEA, Secretario - LUIS ROSSI, Presidente.
03) $ 12244 5/p 22103 Jul 12- Jul 19

COTRANS COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa de Consumos del Transporte convoca a la Asamblea a realizarse el día 26/ Julio/2013 en la calle Convención 1416.
En Primer llamado a la hora 17.00, de no llegar al Quórum se realizará un segundo llamado a la hora 18:00 la que se podrá realizar con los asambleístas presentes.
TEMAS A TRATAR:
1) Reformas del Estatuto
2) Designación de 4 asambleístas para firmar el Acta.
CONSEJO DIRECTIVO
COTRANS.
03) $ 1580 5/p 22069 Jul 12- Jul 19



ELECCIONES

Se comunica a los afiliados que el día 25 de julio de 2013 se realizarán elecciones para la renovación de autoridades de la Cooperativa correspondiendo en dicha instancia elegir:
- 99 Titulares para la Asamblea General,
- 1 Titular para la Comisión Fiscal, y
- 2 Titulares para el Consejo Directivo, rigiendo para todos los Órganos el orden preferencial de suplentes.

LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS

FUNCIONARÁN EN LOS SIGUIENTES LOCALES Y HORARIOS:
- BROU – Casa Central: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BROU de: Casa Central y Depósito Cívicos.
- BROU – Dep. 19 de junio: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BROU de: Dependencia 19 de Junio.
- BROU – Depto. de Ptamos. Pignoraticios – Uruguay 1002: 9 a 18 horas - Votan socios de BROU de: Depto. de Préstamos Pignoraticios.
- FUCEREP - Zabala 1546: 9 a 18 horas – Votan socios funcionarios del BROU de Agencia Misiones, Junta Departamental, Instituto Nacional de Colonización y Corte Electoral.
- FUCEREP – Colonia 1852 of. 307: 9 a 18 horas.- Votan socios con pago a través de Abitab, socios con pago de Tarjeta MasterCard y Cabal, socios funcionarios del Banco Hipotecario, y socios de AFUCOA, AFUCAR y AFUCASE.
FUCEREP – Colonia 955: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BSE, Club Banco de Seguros, ANCAP, ANTEL, UTE, FUCEREP; socios de AFCAPU, socios Pasivos de Caja Bancaria.
- FUCEREP – Avda. 18 de julio 1466: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BROU de: Agencia El Gaucho, Departamento de Tarjetas de Crédito y Local Isla de Flores.
- LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY – Avda. Italia 6201: 12 a 17 horas.- Votan socios funcionarios de dicho Laboratorio.
- CLUB BANCO REPUBLICA – Juan B. Blanco 1289: 9 a 11 y 16 a 18 horas.-Votan socios funcionarios del referido Club.
- COOPERATIVA BANCARIA – Circunvalación Durango 1366: de 12 a 15 horas.- Votan socios funcionarios de la Cooperativa indicada.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA – Bvar. Artigas 1515: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios de la referida Asociación.
- CLUB SOCIAL CANELONES – Tomás Berreta esq. Treinta y Tres (Canelones): 10 a 16 horas. - Votan socios funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones, BROU Sucursal Canelones, Junta Departamental de Canelones y Jefatura de Policía de Canelones.
Los socios funcionarios del BROU de Sucursales (no asignados a Mesa de votación), Agencias, Museo del Gaucho, Minis BROU y Sucursales del Exterior, votan por correspondencia de acuerdo a la Reglamentación respectiva.-
Los funcionarios pertenecientes a los agrupamientos no detallados, podrán votar observado en el circuito más cercano a la ubicación física de su agrupamiento.
Podrán votar los socios ingresados a la Cooperativa hasta el 25/07/2011, debiendo exhibir cédula de identidad al momento del sufragio.
COMISIÓN ELECTORAL.
03) $ 10664 5/p 21971 Jul 12- Jul 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KADE
COKADE
ACTO ELECCIONARIO

Se cita a todos los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, al Acto Eleccionario de miembros integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral a realizarse el día 26 de Julio en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera. El horario de recepción de votos será de 10:00 a 16:00 hs.
03) $ 1580 5/p 21945 Jul 12- Jul 19

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/80 de Necrópolis, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que: Washington, Julia, Raúl y Brenda LISSARDY; María Ernestina y María Esther PEREIRA; Zulma R. PEREIRA; Federico, Rogelio y Lilia PEINADO; Leonardo, Marta e Iria VERTIZ; María Ernestina PEREIRA CASERES; Lilia GARCIA BORCHE; Haydée BORCHE y Graziela María RISSO PEINADO; solicita título del PANTEON Nº 17 Sector A del Cementerio de San Ramón, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Ramón, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Exp. 2013-81-1020-01162.
Primera Publicación
04) $ 2370 5/p 22277 Jul 17- Jul 24

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la Sra. Maria Esther TORRES RUIZ invocando su calidad de única presunta heredera de Miguel De Los SANTOS ALVAREZ MOREIRA titular del panteón 804 del cementerio de Melo; solicitando la expedición del título del referido bien a su nombre; se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en el expediente Nº 2615/13.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 10 de junio de 2013.-
Arthur SOUZA ANTONINI
Secretario Ejecutivo.
Primera Publicación
04) $ 2370 5/p 22254 Jul 17- Jul 24

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA ELENA RUBI PÉREZ y ANDRÉS EDGARDO PÉREZ PÉREZ (FICHA 0002-061757/2012).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 21004 Jun 28- Jun 28
Jul 16- Jul 29

JUAN EDUARDO MARIN DA ROSA y NELSA HORTENSIA FLORES SAINT PASTEUR (FICHA 0002-009457/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 20647 Jun 26- Jun 28
Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

ANALIA ARTIGAS VERDE y LUIS EDUARDO PASTORINO GANDOLFO (FICHA 2-16364/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22394 Jul 16- Jul 30

EDUARDO PÉREZ DE OLIVERA y VIRGINIA CIDRAS ALVAREZ (FICHA 2-60648/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22068 Jul 16- Jul 30

JAVIER LOPEZ MONZO y MARIA VIRGINIA TAVARES PEREZ (FICHA 2-19168/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21089 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FABIANA ELIZABETH BAEZ RUIZ y MARIO VICENTE DI MEGLIO (FICHA 2-18793/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20972 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JORGE MARCELO ANDINO BENAVENTE y CLAUDIA ESTHER GARCIA (FICHA 2-3278/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21438 Jul 16- Jul 30

HENRY STEFAN DIAZ FRANCO y FLAVIA PESCE MONTERO (FICHA 2-12831/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA LAMELA SANTURIO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20378 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO NUÑEZ SUAREZ y MYRNA ELIDA ABREU PABEN (FICHA IUE 2-5676/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 20959 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MILTON CESAR VIERA LUCAS y YOHANA PAOLA OLIVERA PAYSAL (FICHA 2-45409/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 19922 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

QUINTO TURNO

RAÚL FRANCISCO RODRIGUEZ MATEOS y ETHEL ADRIANA CHLDE ARIAS (EXPEDIENTE 2-9680/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22346 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

PEDRO GABRIEL DE SOTO TONDINI y MARÍA MAGDALENA ATANASIO DOLDER (0002-021358/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21648 Jul 16- Jul 30

CARLOS GABRIEL ALVAREZ SOBA y NELLY MARGOT AMADO HERNÁNDEZ (FICHA 2/6181/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20108 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

NANCY LILIAN ORTIZ MACHUCA y HECTOR IGNACIO ELIZALDE SIRITTO (FICHA 2-16431/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19804 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS MARIA SILVA RODRIGUEZ y SCHELLEY MARIA SANTOS FARIAS (FICHA 2-11356/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19794 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OCTAVO TURNO

MARCELO DEL BAGLIVI BONILLA y CAROLINA BEATRIZ NUÑEZ HORNOS (FICHA 2-9833/2008).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22342 Jul 16- Jul 30

ODULIA SILVA GONZALEZ y JOSÉ CARLOS OLIVERA DUARTE (FICHA 0002-061053/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22133 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

NERI ALEJANDRO RODRIGUEZ TABORDA y MARIA DOLORES ETCHEVERRY FONTANA (FICHA 2-16942/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22162 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

MARIA ALEJANDRA ROSALES MARTINEZ y JORGE DANIEL TORRES ACUÑA (FICHA 2-12917/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21003 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES HORACIO SESMONDE LANDEIRA y JANNETH DORIS FLEITAS AVELLANEDA (FICHA IUE 2-8529/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 22377 Jul 16- Jul 30

EDUARDO JESÚS CUELLO CERINI y GORDANA CUELLO (IUE 2-27935/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 21239 Jul 16- Jul 30

RAUL SATURNINO GOYENOLA CASTIGLIONI y ANA MARIA SALVERAGLIO DEMARCO (FICHA IUE 2-11729/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 20645 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ANA MAGDALENA HAENDEL SOSA y EDUARDO ANIBAL STINGER CAMACHO (FICHA IUE 2-19.581/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20559 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

KARIM MANZUR GOMENSORO y CAROLINA MARIA ESPINOSA SALLES (EXPEDIENTE 2-53408/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22343 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ANTONIO BEIROA TROITEIRO y ANABELA GLORIA REY CARUSO (EXPEDIENTE 2-54554/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22210 Jul 16- Jul 30

GABRIELA ALICIA LEONI ACUÑA y CARLOS SARTHOU FERRARI (EXPEDIENTE 2-20942/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 21606 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

JUAN PABLO RISSO ORTIZ y PAOLA LARROSA SANCHEZ (FICHA 2-017620/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20478 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO RENE VIERA ANTUNEZ y ADRIANA SIÑERIZ BELLEZA (FICHA 2-13867/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22304 Jul 16- Jul 30

SERGIO DODEL GRODZIENSKI e ISABEL KARIN SCHUBERT UMANSKY (FICHA 2-21387/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21468 Jul 16- Jul 30

CRISTIAN MACIEL LEMOS y CAROLINA PEREZ MUÑECAS (FICHA 2-22261/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21088 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GABRIELA BEATRIZ WAGNER BRANDON y GUSTAVO MARIO NOSTRANI LEAO (FICHA 2-18917/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20851 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL AREZO VIANA y PATRICIA SOLEDAD NIEVES GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-10644/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19773 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELO SAUL MOURGLIA KARLEN y CAROLINA CURUTCHET GODOY (EXPEDIENTE 2-55149/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA.
05) $ 4500 10/p 21238 Jul 16- Jul 30

NESTOR JAVIER MORALES DELGADO y ROSANNA NAHIR SAAVEDRA GUERRA (EXPEDIENTE 2-18498/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 20983 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIVIAN MAGALÍ IZA SUAREZ y FRANCISCO JOSÉ PRIORE CERVETTO (EXPEDIENTE 2-15634/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 20662 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOCTAVO TURNO

DALBA MARGOT MORALES AMOZA y FERNANDO FERREIRA ANCEL (IUE 2-16182/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 21156 Jul 16- Jul 30

MAXIMILIANO ALBERTO MORA MORO y MARIA CAROLINA PIERI LANZA (IUE 2-1653/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20661 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARCELO ALEJANDRO MENONI PRIETO y CLAUDIA GABRIELA COUSTE ARAUJO (IUE 2-14395/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20462 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SILVIO ADRIAN GARRE PERUSINA y ELISA NATALIA TULA LABANCA (IUE 2-18655/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 19923 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

ALFEO JOAQUIN BRUM ORTIZ y MARIA LAURA MARTINEZ URTIAGA (FICHA 2-16575/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22144 Jul 16- Jul 30

VIGÉSIMO TURNO

GABRIELA BEATRIZ MOLINA GRANIZAL y PABLO DANIELO AUZA ROMERO (FICHA 2-113120/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20643 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ERNESTO PEDEMONTE GIMÉNEZ y NAHIR CRISTINA CABRERA SANTOS (IUE 2-9746/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19959 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MAURICIO ITZAINA CARLOSENA y MARÍA VICTORIA SOLDO BOCCARDO (IUE 2-14908/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21608 Jul 16- Jul 30

MARTA GRACIELA DUTRA DUARTE y CARLOS RAMÓN DIAZ BRITOS (IUE 2-18015/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20572 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ILEANA DE AGOSTINI DANTAZ y ALFREDO JESUS TECHERA PESCE ó PESCHE (FICHA 2-14277/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20646 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO DANIEL AMACORIA LABRIOLA y LETICIA GUISELA VAZQUEZ MEDEIROS (FICHA 2-18565/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20716 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA WILMA MAÑA LIMA y CARACÉ HUGO FIERRO SOSA (IUE 2-111764/2011).
Montevideo,
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 21799 Jul 16- Jul 30

ALVAREZ, PABLO ALEJANDRO y MONTIEL, VIRGINIA LETICIA (FICHA IUE 2-15540/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20663 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO RIGOLI y FATIMA MARTINEZ (IUE 2-11032/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19792 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADRIANA MACHADO COLLAZO y GUSTAVO HEBER BELTRAME SERGA (FICHA 2-6541/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20826 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

FIDEL MARIANO MIRALDO ROQUETA y ANA MARY ALBERTO RODRIGUEZ (FICHA 2-16039/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22339 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRO MANCILLA BOSCH y MARIANELA SOLANGE AQUINO PONCE (FICHA 2-15246/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21867 Jul 16- Jul 30

FERNANDO CASANOVA TORRES y ADRIANA PEÑA DARIAS (FICHA 2-8461/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21090 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RODRIGO ALEJANDRO DIAZ RIESTRA y CAROLINA GABRIELA TAVITIAN BIANCULLI (FICHA 2-9842/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21053 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO EICHIN BANGERTER y ELEONORA MARIA BRAGA COSTA (FICHA 2-9663/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20830 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD DANIEL SILVA ALVEZ y MIRIAM LILIAN FAGUNDEZ ESTIGARRIBIA (FICHA 156-168/2013).
Artigas, 4 de junio de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21781 Jul 16- Jul 30

MONICA CRISTINA, LOPEZ y JORGE SEBASTIÁN, SORIA (FICHA 156-298/2013).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21473 Jul 16- Jul 30

MILTON DANIEL RODRIGUEZ DIAZ y ANA VIRGINIA SOUZA GOMEZ (FICHA 156-277/2013).
Artigas, 3 de junio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 19783 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BURGUEZ CARBAJAL, JUAN ISRAEL y VANEGA MARTINEZ, MARY VIVIANA (IUE 459-107-2013).
Canelones, 15 de abril de 2013.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20558 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA KARINA QUIROGA FRAGA y PABLO FERNANDO JAUREGUI ODDINE (IUE 179-104/2013).
Ciudad de la Costa, 14 de marzo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19483 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO

MARCELO DANIEL TITO GALLERO y ANDREA STEFANIA ALVEZ GARCIA (IUE 493-317/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 21959 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARMEN CRISTINA VALDEZ MORENO y LUIS ALBERTO CAPOTTE CURBELO (FICHA IUE 440-504/2013).
Las Piedras, 31 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21615 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

PABLO MARCELO CAMEJO y MARIA SILVIA FEBLES (FICHA IUE 458-851/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 21276 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS REDES ROMERO y JULIA MARCELA ANDRADA ALVAREZ (FICHA IUE 458-648/2013).
Las Piedras, 13 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20856 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GONZALO GABRIEL BERNAOLA CANCELA y ANA MARÍA de las CARRERAS DIAZ (FICHA IUE 458-688/2013).
Las Piedras, 17 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20611 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MODESTA LEAL BORGES y SERGIO ARTIGAS OLIVERA IRIONDO (FICHA IUE 458-371/2013).
Las Piedras, 10 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19575 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANIBAL ARMANDO ELHORDOY CHILINCHAVIDE y BEATRIZ CECILIA MOLINARI BARNECH (FICHA 175-248/2013).
Pando, 12 de junio de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 22058 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

PABLO DANIELO DALMAO y CARINA ELIZABETH ARAUJO ALVAREZ (FICHA 176-431/2012).
Pando, 14 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20257 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

IGNACIO JULIAN BARRERA CARDOZO y CARINA ALEJANDRA MACCIO CABRERA (FICHA 176-176/2013).
Pando, 30 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19978 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

GERARDO AGUSTIN CASURIAGA GONZALEZ y CLAUDIA LECTICIA ACOSTA GONZALEZ (FICHA 176-140/2013).
Pando, 3 de mayo de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19484 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARINEY FREIRE MONTIEL y JOSE OLIVERA SILVA (FICHA 468-242/2013).
Melo, 14 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 20607 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL ROSS CALLEROS y ANALÍA ISABEL BERGER FRACHE (IUE 227-340/2013).
Carmelo, 25 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20977 Jul 16- Jul 30

FERNANDO RAÚL DOMINGUEZ CABALLERO y MIRTA YAMILET ARANGUREN SANDES (IUE 227-271/2013).
Carmelo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20859 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PABLO DANIEL FIORELLA BARRERA e IVANA VANESA BARISSONI PEDRONCINO (IUE 227-319/2013).
Carmelo, 14 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 19876 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUÍN MANUEL, BARBOSA MATTOS y MARÍA LUISA, ITZAINA GASTAMBIDE (FICHA 241-328/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21116 Jul 16- Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOEMI TERESA CAMACHO VANNI y LUIS GERARDO DEL PUP BARRIOS (IUE 254-690/2012).
Trinidad, 27 de febrero de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4500 10/p 20053 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MIRTHA NAHIR PEREZ y ANGEL PEREZ OLIVERA (IUE 254-138/2013).
Trinidad, 7 de mayo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4500 10/p 19695 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ALVARO EDUARDO DINARDI PEREZ y MIRTHA JACQUELIN ó JACQUELINE QUIJANO DE SOUZA (IUE 254-130/2013).
Trinidad, 5 de junio de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19453 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA SAINZ VILLAR y HEBER DANIEL PEREZ LARROSA (IUE 274-189/2013).
Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 21824 Jul 16- Jul 30

MARCOS EVANGELIO PELÚA CORBO y MIRTA ROSA CALABUI BONILLA (IUE 274-231/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 21372 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

HEBERT RAUL CALCERRADA RIJO y ANA MARIA CALABUIG MATTOS (IUE 432-201/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20963 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ENRIQUE LOPEZ AGRIEL y NORMA TERESA BERMUDEZ UMPIERREZ (IUE 432-310/2012).
Minas, 10 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20465 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LESTER RICHARD BORDAGORRI SOLLA y ROSA BEATRIZ BORDAGORRI BARRIOS (FICHA 285-320/2013).
Maldonado, 25 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22338 Jul 16- Jul 30

NICOLAS EDUARDO MENDEZ DIAZ y ROSANA VERONICA GUILLERMO NUÑEZ (FICHA 285-387/2013).
Maldonado, 13 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22329 Jul 16- Jul 30

RAMONA MARIA ROSANO y JULIO ANGEL LOSIEWICZ (FICHA 285-207/2013).
Maldonado, 5 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22083 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

ALBIS BELÉN CABALLERO SOUTO y MAURICIO FERNANDEZ DEHORTA (FICHA 286-312/2013).
Maldonado, 10 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 19672 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

WILSON DARIO NUÑEZ SOTUYO y MARIA DE LOS ANGELES RICARDI (FICHA 505-114/2012).
San Carlos, 26 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22094 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA SUAREZ GAMBOA y RAMIRO FERNANDO CHUMINO BAROLI (IUE 301-345/2013).
Paysandú, 23 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 20200 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OSCAR ISIDRO ARGUIMBAO RUIZ y MARIA ASUNCION ZARDO CABRERA (FICHA 317-353/2000).

Fray Bentos, 15 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4500 10/p 20438 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA JOAQUINA STIRLING ESTIGARRIBIA y JUAN MARTIN PLATERO GAZZANEO (IUE 318-72/2013).
Young, 30 de mayo de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 19996 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MICHELSON DOS SANTOS BENTABERRY y ELISÁNGELA PEREIRA MACHADO (FICHA IUE 329-143/2013).
Rivera, 22 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19490 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

QUINTO TURNO

EDA SUSANA BOUSSARD BENTOS y WILSON PINTOS SUAREZ (FICHA IUE 462-147/2011).
Rivera, 14 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19489 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS HECTOR OBIOL REISSIG y DINORAH ESMERALDA VAGLIO DE LA LLANA (FICHA 341-266/2013).
Rocha, 18 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21574 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

HERMINIO WALDEMAR HUELMO CARDOSO y MARIS NOEL COSTA ABREU (FICHA 342-134/2013).
Rocha, 20 de mayo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19870 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LORENA GESSICA, DA ROSA FLEITAS y ANGEL PENIEL DUARTE BUSCARONS (IUE 448-24/2013).
Chuy, 10 de mayo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21097 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CLAUDIA SEVERGNINI BRAVI y ANDRES LIMA PROSERPIO (IUE 352-422/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21828 Jul 16- Jul 30

FAUSTINO RODRIGUEZ SEÑORANA y SARA CRISTINA RACEDO MARTINEZ (IUE 352-284/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21770 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

FERNANDEZ FERNANDEZ, GABRIELA RAQUEL y ADINOLFI MATTEI, FEDERICO (IUE 353-505/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20414 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MINGUTA FAGUNDEZ, PABLO OSCAR y BENITEZ BERTAZZI, ADRIANA PATRICIA (IUE 353-407/2013).
Salto, 30 de mayo de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20010 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SARANDI GERMAN FERNANDEZ CHOCA y JACQUELINE TERESITA PASTORINO IBARRA (IUE 471-269/2.013).
Libertad, 14 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20513 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA ESTHER BORGES DE LEON y VICTOR RAMON SOSA SOSA (IUE 471-271/2013).
Libertad, 12 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 19710 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HORACIO RAFAEL OLGUIN CHARLO y MARIA DEL HUERTO FRABASILE FIGUERAS (IUE 382-103/2013).
Dolores, 3 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20492 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL SOSA COCARO y CLAUDIA GABRIELA ROSTAN DIAZ (IUE 443-209/2012).
Dolores, 5 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20865 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LANINE KARINA MANERA MONTANS y ALFREDO GERARDO CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 381-805/2008).
Mercedes, 16 de febrero de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19737 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

JUAN ALBERTO SARTHOU CARDENAS y DANY NOEMÍ VOLPE BARIDÓN (IUE 431-271/2013).
Mercedes, 13 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 22530 Jul 17- Jul 31

DALCIO RAÚL VELAZQUEZ GONZALEZ y TERESA YANET BONINO BUSTILLO (IUE 431-384/2013).
Mercedes, 3 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21206 Jul 16- Jul 30

JOSÉ PEDRO GUASTAVINO y NILDA SUSANA MARTÍNEZ (IUE 431-817/2010).
Mercedes, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY, Actuario.
05) $ 4500 10/p 21202 Jul 16- Jul 30

ROSA DEL ALBA COLLAZO y CARLOS HERNÁNDEZ TABÁREZ (IUE 431-767/2012).
Mercedes, 14 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19850 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MANUEL FRANCHI e ILCE FABIANA VEGA FERRAZ (IUE 396-344/2013).
Tacuarembó, 18 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20775 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORAT GALLERO, NANCY C/ COITIÑO, GREGORIO-DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-040319/2012 se cita, llama y emplaza a Gregorio Coitiño, C.I. 1.673.488-1, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 11 de junio de 2013.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 19914 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SANCHEZ BERBOTTO, IVONNE MARLENE C/ RODRIGUEZ TELESCA, ALEXIS- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-14816/2013 -se cita, llama y emplaza a ALEXIS RODRIGUEZ TELESCA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21635 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "CHINEPPE PROFUMO, ANDREA VERONICA CONTRA COSTA, ALEXIS VICTOR"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO Ficha 2-32703/2010, se cita y emplaza a ALEXIS VICTOR COSTA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19725 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados "ZURDO, CARLOS C/ PIZZANELLI, ESTELA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-10214/2013 y por Decreto número 1222/2013 de fecha 15,04,2013, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. ESTELA ZULMA PIZZANELLI, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 de mayo de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1650 10/p 20292 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA, NELSON C/ CARSOLIO, VALENTINA" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-18354/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A VALENTINA CARSOLIO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE MALVIN NORTE, CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Montevideo, treinta de abril dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20633 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: CAPO ZAPIRAIN ELIO DAVID C/ FAVALE GIANETTE VIRGINIA LUCIA S/ - DIVORCIO Y DISOLUCIÓN de SOCIEDAD CONYUGAL FICHA 461-239/2013, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges, ELIO DAVID CAPO ZAPIRAIN Y VIRGINIA LUCIA FAVALE GIANETTE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieron solo tendrán acción sobre los bienes de cónyuge deudor.
Artigas, 17 de Junio de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
07) $ 1980 10/p 20699 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "GOMEZ, GERMANA C/ DA SILVA, LUCIO- DIVORCIO" IUE: 157-13/2013, se emplaza a LUCIO DA SILVA a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del termino de noventa (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión del día veintitres de Abril de dos mil trece.
El presente edicto se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078, por auxiliatoria de pobreza.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19701 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GARCIA, MARIO C/ MORAES, CLAUDIA – DIVORCIO

Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1275/2012; se cita, llama y emplaza a: CLAUDIA ANA MORAES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se hace constar que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, diecisiete de Abril de dos mil trece.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20364 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "GONZALEZ GERMANO, Adriana c/ VELAZCO GOMEZ, Diego David -DIVORCIO", Ficha IUE 175-81/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO DAVID VELAZCO GOMEZ, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2089/2013 DE FECHA 13 de mayo de 2013 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20285 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "GODOY DE ARMAS, Lorena Alejandra c/ FRENDE SUAREZ, Pablo Daniel - DIVORCIO POR CAUSAL IUE 223-177/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Pablo Daniel FRENDE SUAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que por Decreto Nº 2170/2013 de fecha 31/05/2013 se otorgó a la Sra. Lorena Alejandra Godoy de Armas el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de la publicación de edictos, autorizando la sola publicación en el Diario Oficial.
COLONIA, 13 de junio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20938 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "GALETTO CORREA, PAOLA GISSEL C/ MORANDI CHIRIBAO, LUIS DAMIAN.- DIVORCIO", Ficha 286-881/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luis Damián MORANDI CHIRIBAO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 16 de Abril de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 20418 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CABRAL FERREIRA; LEONARDO ESTEBAN C/ MOLINELLI; CARLA GABRIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-140/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. CARLA GABRIELA MOLINELLI, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 20 de Marzo de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) $ 1650 10/p 21691 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados" ARGUELLO, MARIA JOSE C/ SILVEIRA DA FONSECA, RUBEN DARIO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE. 509-382/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. RUBEN DARIO SILVEIRA DA FONSECA, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado en la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por DEFENSORIA DE OFICIO DE SALTO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 21096 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "SUEIRO VIDAL, ELIZABETH C/ ALMEIDA SABATTINI, NERY NONDA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 463-625/2012, dispuso emplazar al señor NERY NONDA ALMEIDA SABATTINI por el término de 90 días, a efectos de que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, catorce de mayo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 22201 Jul 16- Jul 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, "BENAVIDEZ, MARIA LUISA C/ GULARTE SANTOS, JORGE IRINEO. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 463-626/2012, dispuso el traslado de la demanda a el señor Jorge Irineo Gularte Santos emplazandolo para que comparezca dentro del termino legal ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de abril de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 22033 Jul 16- Jul 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ALCOBA, GABINITO C/ OJEDA MARECO, LUISA ESTELA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 463-111/2012, dispuso el traslado de la demanda a la señora Luisa Estela Ojeda Mareco emplazandola para que comparezca dentro del termino legal ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de probreza. Paso de los Toros, veinte de mayo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20038 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

2013/4/184
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA.-
Montevideo, 8 de julio de 2013
VISTO: La deuda generada con la Dirección Nacional de Hidrografía por el Señor Daniel Zimber o Zimler, domicilio desconocido, propietario de la embarcación LOBO ubicada en la Explanada del Puerto de Punta del Este.
RESULTANDO: I) que el Señor Daniel Zimber o Zimler no ha satisfecho la misma ni se ha presentado representante alguno a fin de regularizar la deuda y retiro de la embarcación LOBO.
II) que el bien se encuentra en estado de abandono.
CONSIDERANDO: Que la Asesoría Jurídica y las oficinas técnicas no formulan objeciones a la aprobación de la deuda, intimación de pago y para reputarla abandonada a favor del Estado en caso de no pago de la deuda.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el artículo 212 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del 26 de julio de 2010 que delega atribuciones en el Director Nacional de Hidrografía.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE:
1º.- Apruébase la deuda del Señor Daniel Zimber o Zimler, con domicilio desconocido, propietario de la embarcación LOBO, que asciende a $ 363.299,74 (pesos trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y nueve con 74/100) por concepto de uso de suelo e intereses en el Puerto de Punta del este, desde el 6 de febrero de 2010 hasta el 2 de julio de 2013.
2º.- Intímase el pago de lo adeudado por la cantidad de $ 363.299,74 (pesos trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y nueve con 74/00) en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación, bajo apercibimiento que de no satisfacer el pago en plazo, se reputará abandonada a favor del Estado por resolución del Poder Ejecutivo.
3º.- Por el Departamento de Secretaría General, notifíquese al Señor Daniel Zimber o Zimler mediante emplazamiento en el Diario Oficial, haciéndose constar que se seguirá generando deuda e intereses por dicha deuda.
Fdo Ing. Jorge Camaño
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 22266 Jul 17- Jul 22

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BLANCO SIOLA, Bernardo Alberto (2011-11-0001-0732)**
* **JABIF GONDA, Guillermo Rivera (2012-11-0001-0930)**
* **RECAGNO IBARBURU, Juan Pablo (2010-11-0001-3953)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

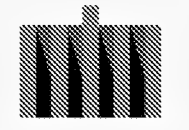
08) (Cta. Cte.) 10/p 22021 Jul 15- Jul 29

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 12 de Julio de 2013
Se EMPLAZA por este medio a los Sres. María SCARONE PEREYRA, C.I. 4.338.633-8, Daniel SANCHEZ PREFUMO, C.I. 4.902.036-4 y Silvia MIRANDA ALBEIRO C.I. 4.460.134-7 para la toma de posesión del cargo de ESPECIALISTA SUPERIOR III, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 22173 Jul 15- Jul 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

"Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22036905, habilitado en Blandengues 1834. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario".

08) $ 474 3/p 22340 Jul 16- Jul 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE EGO BONÍCO CÉSPEDES. Intimación." Ficha 2-54433/2012, por Decreto 697/2013, de fecha 15 de abril de 2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del causante EGO BONÍCO CÉSPEDES, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días. Intimándoles a escriturar el inmueble sito en la calle Gavilán número 3339 apartamento 015, padrón 410178/015 bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación de la vivienda.
Montevideo, 17 de junio de 2013. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20505 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados INTEDENCIA DE MONTEVIDEO c/ America Farias, Dila y otro- Intimación, ficha 2-7212/2013, por decreto Nro. 1146/2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Lucas González con documento de identidad 840.440-0; a sus sucesores acualquier título y a cualquier interesado, por el término de 90 días, con relación a la vivienda ubicada en San Fuentes Nro. 2939, padrón 2939, padrón Nro. 23.527, barrio Huertas con. Sanfuentes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 9 de mayo de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21201 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno: en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Hernández, Feliciano- Acción Reivindicatoria, ficha 2-43337/2012, por decreto Nro. 619/2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Feliciano Hernández a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, por el término de 90 días, con relación al inmueble ubicado con frente a Enrique Clay y Camino Carrasco, padrón Nro. 132.181, solar 32, departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, con un área de 211 metros y 4 decímetros; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien

se seguirán los procedimientos. Montevideo, 9 de Mayo de 2013. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22193 Jul 16- Jul 30

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ ORTEGA MARTINEZ, LAURA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.", expediente 2-5191/2013; se llama y emplaza citándola de excepciones a Laura Isabel Ortega Martínez, y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticuatro de mayo de 2013. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 22136 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Mauro Campodónico y María Larroza o Larrosa- - Intimación." ficha 2-18840/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título del Sr. Mauro Campodónico y la Sra. María Zulma Larroza o Larrosa Trujillo, y en especial a Walter Omar Campodónico Larrosa o Larroza y a Elsa Norma Campodónico Larroza o Larrosa por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de adjudicación de la vivienda padrón 351 sita en Magallanes 1607, Apto 005 antes Apto 18, C, Barrio Cordón, de Montevideo, bajo apercibimiento de continuar el trámite con Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.
Montevideo, 24 de junio de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21200 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/ Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios, Ficha IUE 150-23/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el termino de 30 dias comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presento que sello, signo y firmo en Montevideo a 21 de mayo de 2013. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 21158 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/ Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios, Ficha IUE 150-25/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el termino de 30 dias comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presento que sello, signo y firmo en Montevideo a 21 de mayo de 2013. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 21157 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, se hace saber que en autos caratulados: "QUINTANA PIÑEIRO HECTOR - Disolución de UNION CONCUBINARIA", EXPEDIENTE Nº 2-4633/2013, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes EMERGENTE DE LA UNION CONCUBINARIA EXISTENTE ENTRE, HECTOR JOSE QUINTANA PIÑEIRO E IRMA GRACIELA SIERRA ESCOBAR, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIAS DE MAYO DE DOS MIL TRECE Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 1980 10/p 20048 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "POLONIOLI ALVEZ, SANDRA BEATRIZ. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" - Ficha Nº 2-19062/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIA ZITA DE CASTRO Y JAVIER DAMIAN MACHADO DE CASTRO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20965 Jul 16- Jul 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ALVEZ, VICTOR C/ PEREYRA, YENNY Y OTROS -CESE DE PENSION 21 AÑOS (ARTICULO 56 INC. 2 C.N.A)" I.U.E.: 2-4911/2013- se cita, llama y emplaza a STEPHANIE ALEXANDRA ALVEZ PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Montevideo, siete de junio dos mil trece.- Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 19721 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MAÑAS ELIZABETH; MAÑAS SANDRA VIRGINIA; CABALLERO ROXANA; CABALLERO LUISA; CABALLERO ANA C/ CABALLERO CARLOS- PARTICION iue 63-1356/2004" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos Caballero a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 16 de julio del 2009.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3160 10/p 20842 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "ANTON MACHADO, ISOLINA Y OTROS"- UNION CONCUBINARIA Y JUSTIFICACION DE ESTADO CIVIL- Ficha 2-16894/2013, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento de Unión Concubinaria entre Isolina Anton Machado y Luis Ignacio Mentaste Fernández_ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19479 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ROVIRA KUTZ ELSA Y OTRO. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-7735/2013, SE EMPLAZA a los Sres JUANA MARIA DEL CARMEN SIBILA MACIEL y al SR. JOSE ANGEL SANTO BERRIEL a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, seis de junio de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1650 10/p 21051 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Edictos

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BANDIN TOVINSKY SUSANA.

DECLARACION DE AUSENCIA" IUE: 2-18400/2013, SE EMPLAZA a la presunta ausente Sra- SUSANA BANDIN TOBINSKY ó TOVINSKY a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON PATROCINADOS POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. EXONERADOS DE TRIBUTOS (SEGUN LEY 18078 Y RESOLUCION 5908 DE LA DIRECCION GRAL. DEL DIARIO OFICIAL). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
Montevideo, seis de junio de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20749 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil trece.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.) a FRANCISCO PORNOY, en los autos "TECHERA PORRAS, NELIDA C/ FERRARI TECHERA, MARLENE.- PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18572.-" IUE 2-51038/2012, en cumplimiento del decreto nº 687/2013 de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece.-
LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18,572) Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 22271 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 2º, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Eleuteria Velazco de Arriera. Rescisión de Adjudicación. Fa. 2-119728/2011, por decreto 880/2013 de fecha 15 de abril de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Eleuteria Velazco de Arriera y a los Sres. Elida, Estela y Mario Nelson Arriera Velazco y María José y Elida Cáceres Arriera, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien sito en Santiago Rivas 1640 Apto. 004.
Montevideo, 20 de junio de 2013.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21621 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Montevideo, en autos caratulados "CASTELLÁ GONZALEZ, María Macarena c/ ACOSTA GONZALEZ, Delia – Accidente de Tránsito - Daños y Perjuicios –Fa. IUE 2-20827/2011" y según Providencias nos. 2285, de fecha 07/09/2012 y 2847 de fecha 29/10/2012, Se dispuso citar y emplazar a estar a derecho en estos autos, en plazo de noventa días, a los herederos a cualquier título de DELIA ACOSTA GONZALEZ, en especial a Laura, Walter, Nelson y María Pampillón Acosta y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición (art. 127 CGP) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 5 de Junio de 2013. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5530 10/p 19927 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por auto 540/2013 de fecha 02/04/2013 y por auto ampliatorio 788/2013 del 30/04/2013 dictado por la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 10º turno en autos caratulados: "PAROLIN VALLARINO, GIOVANNI y otro c/ MARTINO, ENRIQUE y otro – ESCRITURACION FORZADA – IUE: 2-34484/2012". Se cita y emplaza a: ENRIQUE MARTINO y MATILDE ISABEL HARISPURU, sus herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular, a estar a derecho con plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 del CGP.).
Montevideo, 10 de Mayo de 2013.- Esc. Claudia Antonini, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 21469 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2º. Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos "Eresmir Acosta y Sylvia Mill - Acción Declarativa de Posesión - IUE 187-404/2011"; acorde a providencia nro. 2436 del 23/12/2011, se cita, llama y emplaza, al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días, y a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón nro. 26.938 de la 19º. sección judicial del departamento de canelones, localidad catastral ciudad de la costa; según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en catastro con el nro. 12.154 el 06/01/1964, tiene una superficie de setecientos cinco metros; se deslinda así: 18 metros 11 centímetros de frente al norte a calle Jaguel, 40 metros 89 centímetros al este lindando con solar 4 (padrón nro. 26.939), 17 metros 34 centímetros al sur con parte de los solares 6 (padrón nro. 26.941) y 44 (padrón nro. 26.979), 40 metros 46 centímetros al oeste con solar 2 (padrón nro. 26937), todos ellos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Ciudad de la Costa: 21 de Agosto de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
08) $ 7900 10/p 19482 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de Rio Branco Dra. María Alexandra Facal, se hace saber que por auto Nº 575 de fecha 14/06/2011, se dispuso el traslado de la demanda, a ANA MARIA MARTINEZ, c.i 3.115.791-9 y WALTER VERGARA O BERGARA. c.i 3.510.197-0, cuyo domicilio se desconoce citándolos y emplazándolos por el plazo de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en autos "MEVIR C/A MARTINEZ, ANA MARIA Y OTRO. RESCISIÓN DE CONTRATO." IUE 212-150/2011, Rio Branco, 16 de junio de 2011.- Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.
08) $ 4740 10/p 20100 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dispocisión del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "PISCIOTTANO, Paola. CESACION DE CONDOMINIO" EXP.. IUE 227-156/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora SARA FONTANA SANTILLAN o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 10 de Junio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
08) $ 4740 10/p 19875 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, Dra. María del Pilar

ROCHA, en autos caratulados: "PERRONE MOLINA, Pablo Daniel y Diego Sebastián contra PERRONE, Leidy y MOLINA, María Natividad. Acción de Declaración de Posesión. PERRONE, Leidy contra PERRONE, Pablo Daniel y Diego Sebastián. Reconvención por Reivindicación. I.U.E. 270-14/2012", se hace saber que se han iniciado estas acciones y según providencia Nº. 173 de fecha 17 de Agosto de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o a los sucesores del Sr. Santiago CUELLO, Yolanda PEREIRA CUELLO y Cono Marcos TRUJILLO CUELLO y a los titulares de los predios linderos José GALLO y María Antonia MELO, herederos de Amelia IBERO y Manuel HERNANDEZ: Héctor IBERO, Gladys IBERO, Ramón CABO IBERO, Carlota IBERO, Amelia CABO IBERO y María Isabel IBERO, sobre el padrón Nº. 84, manzana 16 de la Octava Sección Judicial de Florida, que según plano del Agrimensor Gabriel BARREIRO, inscripto en Catastro con el Nº. 175 del 26 de Abril de 2010, tiene una superficie de 10052 m2 con 31 y que se deslinda así: 100.20 al Noreste a calle Juan ZORRILLA de SAN MARTIN, 100.30 al Sureste al Padrón Nº. 85, 100.32 al Noroeste a Padrón Nº. 83 y 100.20 al Suroeste a calle Atanasio SIERRA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Villa 25 de Mayo, diez de Diciembre de dos mil doce. Dra. Ma. del PILAR ROCHA CORREA, Juez de Paz de la 8a. Secc. Judicial de Florida.

08) $ 11059 10/p 20503 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARCÍA PIETRO, Marianela - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 260-266/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Braian Nahuel BARREIRO FIERRO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación, de acuerdo a la Ley 18.078.- Florida, junio 11 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21921 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "MONTERO, Ignacia María c/ SUCESORES de José VIDAL. VIDAL BECHI, Mariela y Richard y VIDAL MONTERO, PABLO.- DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA- IUE 274-524/2012, se ha solicitado que se EMPLACE a ROSSANA YISEL VIDAL VECHI estar a derecho en los presentes autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio-

Minas, 24 de mayo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) $ 1650 10/p 21856 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: "MONTERO, DIEGO C/ COOKE MAXIMILIAN O SUS SUCESORES – CESACIÓN DE CONDOMINIO" I.U.E. 290-166/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a Maximilian Bernard Cooke Fardella, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de no comparecencia.

Maldonado, 21 de junio de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

08) $ 3950 10/p 22531 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "SOSA PEREZ, FERMIN Y OTRA C/ ALONSO GUADALUPE, RUBEN Y OTRA. DEMANDA LABORAL. FA. 456-441/2010", se emplaza a los presuntos herederos de la SRA. ZULEMA AZUCENA BAUBETA BATISTA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San Carlos, ocho de mayo de dos mil trece. Exonerado por Art. 8, Ley 18.847. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 21367 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, en autos caratulados: "SENA MARTINEZ GLECI C/ GRIOTI JUAN CARLOS.- RESOLUCIÓN DE CONTRATO"; Ficha Nº 348-43/2003; se hace saber que por Decreto Nº 742/2012, de fecha 11/12/2012, y Decreto Nº 401/2013 de fecha 15/05/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, por el término de (60) sesenta días a JUAN CARLOS GRIOTI o GRIOTTI GONZALEZ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.

Déjase constancia del beneficio de Auxiliatoria de pobreza, oportunamente otorgado por decreto Nº 582/2011 de fecha 23/12/2011.

Castillos, 21 de Mayo de 2013. DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.

08) (Sin Costo) 10/p 19940 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. de Mercedes de Segundo Turno, en autos: "LÓPEZ CASTRO, GONZALO GABRIEL C/ MARTÍNEZ FALERO, MÁXIMO Y VARELA, MARÍA ELENA. PROCESO LABORAL ORDINARIO. I.U.E. Nº 381-1105/2012", de acuerdo a lo dispuesto por decretos Nº 1326/2013 de fecha 18 de marzo de 2013, y Nº 1370/2013 de fecha 19 de marzo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GONZALO GABRIEL LÓPEZ CASTRO, en trámite de demanda laboral por cobro de haberes. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SUCESORES DE MARÍA ELENA VARELA, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dos de abril de 2013. Se deja constancia que se encuentra amparado por art. 28 Ley 18.572, modificado por art. 8 Ley 18.847. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 20446 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LAGO SARALEGUI, MARIA DEL CARMEN; OBLACION Y CONSIGNACION" FA. 449-299/2013, dispuso EMPLAZAR POR EDICTOS a estar a derecho a los herederos del señor Diego Silvera Díaz, por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Treinta y Tres, 13 de junio de 2013. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

08) $ 3160 10/p 21359 Jul 16- Jul 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
NEPOMUCENO MAGNONE FAGUNDEZ e IRACEMA DUARTE	AN 4810	1976/5497	1a. ej. 2001 a 1a. ej. 2013	$ 375.896,70

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 22017 Jul 15- Jul 17

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al o los Sres. representantes del Club Deportivo y Social Rodó, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 698/12 de fecha 24/05/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 486 (p) ubicada en la Localidad Catastral José Enrique Rodó Departamento de Soriano con destino a la Perforación para el abastecimiento de agua potable a la Localidad José Enrique Rodó y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) el 26/12/11, con el Nº 9860, tiene una superficie de 32 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 4 m de frente a prolongación calle Piedras (antes calle 20); al Sureste, 8 m; al Suroeste, 4 m y al Noroeste, 8 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 486(p).
El bien fue tasado en UR 29,4943
-Expediente Nº 454/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 21813 Jul 11- Jul 23

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ SUCESORES de HORTENCIA FERNANDEZ OLIVERA.- JUICIO DE EXPROPIACIÓN.- Ficha 242-82/2013 según providencia Nº 436/2013 de fecha 18/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a la propietaria del inmueble urbano padrón 2588, ubicado en la manzana 256 de la localidad catastral de Durazno, sito en calle Dr. Luis Morquio y continuación Larrañaga de la ciudad de Durazno, Sra. Hortensia Blanca, FERNANDEZ OLIVERA o sus SUCESORES a cualquier título conforme lo establecido en los artículos 89 y 127 del C.G.P., a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 21/03/2013.- Susana Bella Grassi, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 30/p 16784 May 27- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO
UNIDAD ADMINISTRADORA
DE BIENES INMUEBLES
DEPARTAMENTALES.
CITACION, AVISO Y
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes Padrones Nº 78757, 413829 Y 413834, que se encuentran para ser declaradas cedidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Gobierno Departamental de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 14530 del 1º de junio de 1976 y Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, la totalidad del área librada al uso público y correspondiente al ensanche de la Calle Manuel Melendez, correspondiente a la fracción señalada con la letra B1 de 3939 m² 72 de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Humberto Curi registrado con el No. 20672 el 03/02/1992, (hoy padrón No. 413829) y la correspondiente a la apertura de la Calle Cayambe, señalada como fracción C1 de 3217 m² 06 (hoy padrón No. 413834) en el mismo plano.
Las fracciones descritas tienen su origen en el padrón No. 78757.
El Expediente 2251-000375-13, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Departamentales en el edificio sede de la Av. 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile, por el término de 30 días.
09) (Cta. Cte.) 8/p 22194 Jul 16- Jul 26

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "HERNANDEZ GARBUYO, EDUARDO -INCAPACIDAD, Ficha 2-115149/2011" se hace saber que por auto Nº 881/2013 de fecha 8/3/2013 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ADRIAN HERNANDEZ GARBUYO y se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. MARIA MAGDALENA GARBUYO SANTA CRUZ.-

Montevideo, 17 de MAYO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1320 10/p 19760 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RIVERO RIVERO, ALY -INCAPACIDAD- FICHA 2-20926/2012, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 679/2013 de fecha 1 de marzo de 2013, se declaro en estado de incapacidad al SR. ALY KELVIN RIVERO RIVERO y se nombro curadora a la SRA. ROSEMARY RIVERO GONZALEZ, quedando aceptado el cargo el 3/05/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintrés días del mes de mayo del año dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) $ 1980 10/p 20321 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEREIRA PEREIRA, JOSE LUIS - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 330-130/2006, por auto Nº 1112/2013 del 3/4/2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOSE LUIS PEREIRA PEREIRA, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. LUCIA MARGARITA PEREIRA PEREIRA, quien aceptó el cargo el día dieciocho de abril de 2013. Montevideo, el día treinta de abril de dos mil trece.-

Se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 21554 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados ASTRALDI CABANELAS, JOSE MARIA. INCAPACIDAD PARCIAL IUE 2-26628/2011, por auto Nº 5807/2012 del 18/12/2012, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ASTRALDI CABANELAS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. JOSE MARIA ASTRALDI GARCIA, quien aceptó el cargo el día 22/03/2013. Montevideo, el día diez de junio de dos mil trece.

Se deja constancia que el presente proceso se encuentra comprendido por la Ley Nº 18078 y Resolución Nº 59/2008. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 20895 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BELTRAN GOMEZ MIKAELA FERNANDA-INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-30424/2011, se hace saber que por decreto 517/2012 de fecha 24 de febrero de 2012, se designó CURADORA INTERINA a PATRICIA FERNANDA GOMEZ NOVA de la incapaz MIKAELA FERNANDA BELTRAN GOMEZ, quien aceptó el cargo el 10 de abril de 2012.

Montevideo, veintidos de mayo de dos mil doce. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

10) $ 1320 10/p 20086 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA LARRATEA, JORGE CARLOS -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 2-10773/2008, se hace saber que por resolución Nº 5311/2008 de fecha 24/12/2008, se declaró en estado de incapacidad a JORGE CARLOS SILVA LARRATEA y Curador Propietario al SR. CARLOS JORGE SILVA MORALES, quien aceptó el cargo el 4/2/2009, y por el auto Nº 2319/2013 de fecha 7/5/2013 se designó Curadora a la Sra. YANINA GIOVANNA SILVA FALLON, en sustitución de su padre Carlos Jorge Silva Morales, fallecido el 14/11/2012, quien aceptó el cargo el 20/5/2013.

Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21139 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA MONTES, LUIS -INCAPACIDAD- IUE 2-22788/2012, se hace saber que por resolución Nº 691 de fecha 27/02/2013, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MAXIMILIANO FERREIRA MONTES y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. NELLY SANDRA MONTES PANIZZA, quien aceptó el cargo el 11/03/2013.

Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo, quince de mayo de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 20088 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA LOPEZ, ESTER. INCAPACIDAD-- FICHA 2-3155/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 1148/2013 de fecha 08 de abril de 2013, se designó curador interino de la presunta incapaz ESTER SOSA LOPEZ a la Sra. ROXANA FERNANDEZ SILVEYRA, quien acepto el cargo el día 14 de mayo de 2013.-

Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

10) $ 1650 10/p 21616 Jul 16- Jul 30

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTES MAIDANA, LUANA CAMILA - INCAPACIDAD- FICHA 2-116729/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 1024/2013 de fecha 1 de abril de 2013, se declaró en estado de incapacidad a LUANA CAMILA CARTES MAIDANA y se designó curador definitivo a su madre ANA JENISSE MAIDANA quien acepto el cargo el día 6 de mayo de 2013.-

Se deja constancia que es tramitado por Defensoria de Oficio de Familia y Menores. Ley 18.078.-

Montevideo, ocho de mayo de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 20214 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GUERRERO RELOBA, SELPI FABIAN" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 68-223/2001, se hace saber que por auto Nº 4574/2011 de fecha 17 de octubre de 2011 se designo nuevo curador de SELPI FABIAN GUERRERO RELOBA al Sr. JESUS DE NAZARET GUERRERO RELOBA. El mismo aceptó el cargo el 1 de noviembre de 2011.

Montevideo, el veintiocho de junio de dos mil trece. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1320 10/p 22129 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BENTANCOR, ANGELITA" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 2-336/2013, se hace saber que por auto Nº 791/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 se designó curador interino de Angelita Bentancor Bentancor a Andres William Troteiro Bentancor. El mismo aceptó el cargo el 18 de marzo de 2013.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de mayo de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 21117 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MELGAR, MARCELO ANDRES" -INCAPACIDAD–, FICHA Nº 2-51255/2012, se hace saber que por auto Nº 790/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 se designó curadora interina de Marcelo Andres Melgar Piñeyrua a Emita Lia Piñeyrua Peluffo La misma aceptó el cargo el 9 de abril de 2013.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de mayo de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1650 10/p 19720 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "PEREIRA DI GREGORI JUAN MARTIN S/ INCAPACIDAD, FICHA - 156-298/2011, se ha declarado el estado de incapacidad a JUAN MARTIN PEREIRA DI GREGORI, designándose curadora definitiva a la Sra. María Teresita DI GREGORI.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 21 de junio de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20732 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SUAREZ DAVILA ALBERTO S/ INCAPACIDAD, FICHA - 461-346/2013, se ha declarado el estado de incapacidad a ALBERTO SUÁREZ DÁVILA, designándose curadora definitiva a la Sra. Mary Estela Davila Nercia.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 20 de junio de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22257 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MENDOZA, RANULFO - INCAPACIDAD", IUE: 157-83/21982 hace saber que fue declarada incapaz RANULFO MENDOZA y se designó curador del incapaz al Sr. ALEJANDRO CIRIACO MENDOZA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, quince de Mayo de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de Mayo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21458 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "BENTIN DA ROCHA, NAZARENO -INCAPACIDAD -INCAPACIDAD-", IUE: 444-213/2011 hace saber que fue declarada incapaz NAZARENO BENTÍN DA ROCHA y se designó curador del incapaz a la Sra. MARÍA CONCEPCIÓN DA ROCHA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, diez de Agosto de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diez de Agosto de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20975 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "AMOROSO CASTRO MAXIMILIANO. Incapacidad. IUE 2-10683/2010", se hace saber que por decreto No. 2326/2011 de fecha 02/05/2011, se delcaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MAXIMILIANO AMOROSO CASTRO, y se designó curador al Sr. GUSTAVO AMOROSO, quien aceptó el cargo el 06/05/2011. Ciudad de la Costa, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 21869 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "ALVEZ MACHADO PINTOS FERNANDO. INCAPACIDAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-296/2012, se hace saber que por auto 7991/2012 de fecha 10/12/2012, rectificado por auto Nº 1887/2013 de fecha 2/5/2013, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO ALVEZ MACHADO PINTOS habiéndose designado curador definitivo a MARIA HELENA PINTOS MACHADO.
Pando, 12 de junio de 2013.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20637 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "TERRA DO NACIMENTO, SINECIA ASUNCION. INCAPACIDAD. IUE: 207-345/2012", surge que por RESOLUCIÓN Nro. 2372/2013 del 20/06/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a SINECIA ASUNCION TERRA DO NACIMENTO, C.I. 3.561.386-8, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su hija natural GIOVANNA ELIZABETH SILVA TERRA, C.I. 4.266.927-6, quien aceptó el cargo el 20/6/2013 y fijó domicilio en calle Francisco Mena Nº 892 de Brio. Rufino Perez, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 21926 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ, DAGNA Y EBER. INCAPACIDADES. IUE. 1022-40098/1987", surge que por Auto Nº 1820/2013 del 6 de junio del corriente año, se designó Nueva Curadora de DAGNA RODRÍGUEZ, nacida en Cañas, el día 13 de octubre de 1937, ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nº 61 y EBER RODRÍGUEZ, nacido también en Cañas, el día 28 de diciembre de 1949, ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección de Cerro Largo, Acta nº 98, a su hermana IDA RODRÍGUEZ, C.I. 3.870.884-8, domiciliada en calle Oribe 927 de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el 7 de junio de 2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Los mencionados Dagna y Eber Rodríguez, fueron declarados en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2063/1987 del 5/08/1987 y designada curadora interina a Nelcia Rodríguez, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 20748 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5to. Turno, se hace saber que de los autos: "AUSQUI ALBORNOZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD. IUE: 468-86/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 1243/2013 del 6/5/2013, se designó como curadora interina de ANA LAURA AUSQUI ALBORNOZ, C.I. 4.561.458-5, a su madre ANA PAOLA ALBORNOZ MENA, C.I. 3.633.411-4, quien

aceptó el cargo el 22/5/2013 y fijó domicilio en calle Wilson Ferreira 467, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 12 de junio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) $ 1650 10/p 20230 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: COLMAN, Dayana Yoselén.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-184/2009 se hace saber al público que por auto Nº 5453/2009 de fecha 21/09/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Dayana Yoselén COLMAN, designándose Curadora de la misma a su madre Catalina PEREYRA, quién aceptó dicho cargo con fecha 28/10/2009, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5453/2009 de fecha 21/09/2009.- Durazno, 17/11/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20540 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: DE OLIVEIRA FAJIAN, Julio César.- PROCESO DE INCAPACIDAD .- I.U.E. 241-393/2009 se hace saber al público que por auto Nº 3910/2010 de fecha 04/08/2010 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Julio César DE OLIVEIRA FAJIAN, designándose Curadora del mismo a su hermana legítima Mirna Berónica DE OLIVEIRA FAJIAN, quién aceptó dicho cargo con fecha 24/08/2010.- Durazno, 30/08/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 20509 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DE CAMPO MORGANTI, Eduardo.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-422/2012 se hace saber al público que por auto Nº 5966/2012 de fecha 15/11/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Eduardo DE CAMPO MORGANTI, designándose Curadora del mismo a su esposa Sra. María Eugenia, ACUÑA CRISTECH, quién aceptó dicho cargo con fecha 13/12/2012.- Durazno, 05/02/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 19865 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SANABRIA, JAIME.- INCAPACIDAD" Fa. 284-797/2011, se hace saber que por Auto Nº 702/2013 de fecha 07/03/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JAIME SANABRIA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto al Sr. ROBERTO SANABRIA.
Maldonado, 24 de Abril de 2013.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 20768 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "González, Aída Eulogia. INCAPACIDAD" IUE 456-78/2010, se hace saber que por Auto Nº 4480/2010 de fecha 2 de diciembre de 2010, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. AIDA EULOGIA GONZALEZ SIERRA habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. SANDRA NERIS GONZALEZ, habiendo aceptado el cargo el día 2 de diciembre de 2010, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 11 de junio de 2013. En fé de ello, expido dos ejemplares del mismo tenor, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2310 10/p 19677 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "CORBO ALTEZ, MIGUEL ALFREDO -INCAPACIDAD" FA. 456-76/2010, se hace saber que por Auto Nº 480/2011 de fecha 28/09/2011, fue declarado en estado de INCAPACIDAD el Sr. MIGUEL ALFREDO CORBO ALTEZ habiéndose designado Curador Definitivo del denunciado incapaz a la Sra. GLADYS NELVA CORBO ALTEZ, habiendo aceptado el cargo el día 28/09/2011, quedando investidos de las facultades conferidas y sujetos a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 24 de Octubre de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1980 10/p 20595 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos de 2º turno, en autos caratulados: "PEREZ RANCAÑO, Guillermo. INCAPACIDAD" IUE 505-648/2012, se hace saber que por Auto Nº 1278/2013 de fecha 10 de junio de 2013, fue declarado en estado de INCAPACIDAD GUILLERMO DIEGO PEREZ RANCAÑO, habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. Marisa Manuela RANCAÑO RAMOS, habiendo aceptado el cargo el día 11 de junio de 2013, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Se deja constancia que los mencionados autos son patrocinados por DEFENSORIA DE OFICIO.
San Carlos, 21 de junio de 2013. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21161 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CURBELO, HELLEN MARGARITA - INCAPACIDAD" IUE 301-235/2012, se hace saber que por autos Nº 5698/2012 de fecha 30.11.2012 y Nº 2054/2013 de fecha 03.05.2013, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. HELLEN MARGARITA CURBELO C.I. 4.977.890-1, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARIA AUXILIADORA CURBELO C.I. 3.916.892-0, quien aceptó el cargo conferido el

30 de noviembre de 2012. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 29 de mayo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 19880 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "BARBOZA PRANTL, JOSE LUIS. INCAPACIDAD" IUE: 317-56/1983, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1395 de fecha 3 DE MAYO DE 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE LUIS BARBOZA PRANTL, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su hermana, Sra. Julia Elvira Barboza, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 10 de diciembre de 2012.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19650 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados "TECHEIRA ORTIZ, NANCY MARGOT - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD" IUE 462-212/2012, se hace saber que por Decreto Nº 1751/2012 de fecha 23-05/2012, se designó curadora interina del presunto incapaz NANCY MARGOT TECHEIRA ORTIZ, a la Sra. NANCY MARIANA DA SILVA TECHEIRA. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de febrero de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20695 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5173/2012 de fecha 18/10/12, se declaró en estado de Incapacidad a FABIO MATIAS VIERA PEREIRA, (Ficha IUE 330-395-2011), habiendose designado curadora del mismo a ANDREA BEATRIZ PEREIRA LOPEZ. Rivera, 19 de Noviembre de 2012. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20219 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dr. gerardo Fogliacco, dictada en autos caratulados: "ACOSTA TARELLA FABRICIO NICOLAS - INCAPACIDAD. FICHA Nº 342-159/2012", se IHACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 6115 de fecha 26/11/2012, ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD al Sr. FABRICIO NICOLÁS ACOSTA TARELLA, C.I. Nro. 4.541.574-1, domiciliado en Cont. Rodó y Brasil, de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designando CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. SANDRA MABEL TARELLA PEREIRA, C.I. Nº 3.825.890-6, con igual que el incapáz, quien aceptó el cargo con fecha 12/12/2012.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil doce.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2310 10/p 19702 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "CANCELA CABRERA, MARLENE JOSELLYN. DESIGNACION DE CURADORA. IUE: 509-694/2012" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad al SR. ALAN EXEQUIEL OBORSKY CANCELA, designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA: MARLENE JOSELYN CANCELA CABRERA, Cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 (cuatro) de abril del año dos mil trece. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día (6) SEIS DE JUNIO del año dos mil trece- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

10) $ 1980 10/p 19450 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ALMEIDA MENDEZ MILTON"- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E.. 370-968/2007 se hace saber que por Providencia Nº. 2548 de fecha 27/5/2013 se declaró la REHABILITACION de MILTON ALMEIDA MENDEZ quién fuera declarado incapaz por Auto Nº 4264 de fecha 23/9/2008.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 29 DE MAYO DE 2013
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21136 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "PRADO BALSA ELBA ALDA" INCAPACIDAD IUE. 371-412/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 1814/2013 de fecha 24/04/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ELBA ALDA PRADO BALSA, designándose como curador a EDUARDO ALBERTO IBAÑEZ PRADO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 15 de Mayo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 22264 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados: "GERVASINI BOUSSES, GIANINA. INCAPACIDAD" IUE 471-315/2012, se hace saber que por auto Nº 372/2013 de fecha 15/2/2013, se decretó la incapacidad de GIANINA GERVASINI BOUSSES y se designó curadora definitiva de la misma a Alicia Bousses Vanoli. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Libertad, quince de marzo de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) $ 1320 10/p 20511 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BONTI DE RASQUIN Y/O RAZQUIN, BERTHA. INCAPACIDAD", IUE: 431-145/2012, se hace saber que por Decreto Nº 781/2013 de fecha 25 de febrero de 2013 se declaro en estado de incapacidad a BERTHA BONTI DE RASQUIN Y/O RAZQUIN, designándose curadora a SELVA RAZQUIN BONTI, C.I: 3.108.286-9, quien aceptó el cargo el día 18 de marzo de 2013.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de Junio de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 21203 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "PEREZ GROSSO, ESTHER RAMONA; INCAPACIDAD" FA. 449-171/2011, se hace saber que por decreto Nº 1399/2013 de fecha 2/4/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTHER RAMONA PEREZ GROSSO y se designó curadora a la Sra. DIONE PEREZ GROSSO, quién tomó aceptación del cargo el día 10/04/2013. Treinta y Tres, 23 de Mayo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 21688 Jul 16- Jul 30

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "CASALETTO SASSI, LEONARDO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-12149/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Leonardo Casaletto, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Pablo Riganti Ramos y Leonardo Marziali, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 23 de mayo de 2013.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1320 10/p 20731 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "Festorazzi Sugliani, Marcel. Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-024225/2013, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó, Marcel Festorazzi Sugliani, solicitando Informe de Vida Costumbre, en virtud de haber optado por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Gustavo Galan Smaldone y Juan Francisco Paradela Hernández. Montevideo 28 de Junio de 2013. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
11) $ 1320 10/p 21223 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "DUQUE MAGANO, FERNANDO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10806/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Fernando Duque, optando por su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Edgardo Puentes Icasuriaga y Juan Carlos Pirez Cardozo, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 4 de junio de 2013.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1320 10/p 20727 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PÚBLICA No. 567/ SMA/2013
PRORROGA

ADQUISICION DE CUBIERTAS, BATERÍAS Y REPUESTOS VARIOS PARA FLOTA VEHICULAR DE LA FUERZA EN EL PAIS, POR PARTE DEL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO.-
PRORROGA FECHA DE APERTURA: 24 de Julio del 2013
HORA: 11:30
LUGAR DE APERTURA: SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO (AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 1925 ANEXO 1).
RETIRO DE PLIEGO: SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO (DIVISION FINANCIERO CONTABLE) DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08.00 A 12.00 HRS.
COSTO DE PLIEGO: $ 1.000.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22252 Jul 17- Jul 17

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 799/S.I.E./2013

ADQUISICION DE UNIFORMES OPERACIONALES CAMUFLADOS PIXELADOS Y TELA PARA CONFECCIONAR UNIFORMES CAMUFLADOS PIXELADOS, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA FUERZA, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.-
APERTURA: 22 de Agosto del 2013
HORA: 10:30
LUGAR DE APERTURA: SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO (CAMINO GRAL. LEANDRO GOMEZ 4348).-
RETIRO DE PLIEGO: SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO, (DEPARTAMENTO CONTABLE) DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 08.00 A 13.00 HRS.
COSTO DE PLIEGO: $ 0,00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22251 Jul 17- Jul 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P44517

OBJETO: Suministro de repuestos para Motores Wärtsilä, modelo 12V46C2.
Apertura de ofertas: 15/08/2013; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22399 Jul 17- Jul 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALTO

HOSPITAL REGIONAL SALTO
Convocatoria a licitación pública:
LICITACIÓN PUBLICA Nº 02/2013
SUMINISTRO DE ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS MEDICOS – HOSPITAL SALTO

Presentación de la oferta hasta el 05/08/2013 hora 09:15
Apertura de ofertas 05/08/2013 hora 09:30
Lugar: Administración – Compras Hospital Salto
Valor del pliego U.R. 3.-
Se hace saber que el pliego de condiciones ya se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de

Recaudaciones de este Hospital, calle J. P. Varela esq. 18 de Julio. Por consultas podrán dirigirse a la Oficina de Compras, en días hábiles entre 8 a 12 horas (calle Cervantes 1100) en forma personal, por teléfono 47333761 - 47323148 de la ciudad de Salto.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22269 Jul 17- Jul 17

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

LICITACION PUBLICA SEGUNDO LLAMADO PERIODICA PLAZA

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADOS EN AMBULANCIA ESPECIALIZADA:
CONTRATO: 14/2013
APERTURA: 12/08/2013
HORA: 09:00
PLIEGO SIN COSTO
HOSPITAL DE SAN JOSE
WALTER OLIVEIRA
DIRECTOR.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22433 Jul 17- Jul 17

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG-509

"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE MEDICIÓN DE TENSIÓN TIPO INDUCTIVO, PARA 500 KV"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Trescientos (U$S 300).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **08 de Agosto de 2013, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 21935 Jul 12- Jul 19

Llamado a Acreedores

EMPLAZAMIENTO. De acuerdo a lo requerido por la URSEC se emplaza a los acreedores de Ima Sul Rostán Bo a presentar sus créditos en Br. Artigas 1268 ap. 501 dentro del plazo de 30 días a partir de la presente.

Primera Publicación

13) $ 3160 20/p 22561 Jul 17- Ago 14

RUSVEK S.A.

Llama a acreedores y demás interesados a presentarse en Ejido 1415/504 dentro del plazo de 30 días.

13) $ 790 10/p 21715 Jul 08- Jul 22

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 17 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES MARCEL ALVARIZA, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Maciel 1245/1204 y FABIANA ESTEFANI FONTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22451 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 2

HUGO WASHINGTON BARRETO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Pintos Solar 154 y NORA BELEN FALLER, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ernesto Pintos Solar 154.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22431 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 3

JOANH SAMIR CARVAJAL, 22 años, soltero, empleado, colombiano, domiciliado en Cno Melilla 7219 y GENESIS DEYNA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Melilla 7219.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22425 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 4

MAURICIO ALEJANDRO GONZÁLEZ, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en B. Cavia 3071/803 y MAYRA SUSANA KEUSHKERIAN, 29 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en B. Cavia 3071/803.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22418 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 5

SANTIAGO MAUTONE, 37 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. De Chile 4481/602 y VIRGINIA MACARENA MOREL, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. De Chile 4481/602.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22562 Jul 17- Jul 22

DIEGO JAVIER MESÍAS, 29 años, soltero, empleado, venezolano n/u, domiciliado en I. Goyena 3182 Bis/4 y VALERIA MALLO, 28 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Líbano 1257.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22546 Jul 17- Jul 22

FEDERICO MARRAPODI, 29 años, soltero, licenciado en administración de empresas, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3469 y MARÍA CATALINA BAUZÁ, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3062/001.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22500 Jul 17- Jul 22

FERNANDO RAÚL QUAGLIA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Domingo Mora 8003 y LUCÍA ALEJANDRA PICARDO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Mora 8003.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22497 Jul 17- Jul 22

SEBASTIÁN MANUEL MELGAR, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 1904/602 y PATRICIA MINETTI, 28 años, soltera, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Bv. Artigas 1904/602.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22429 Jul 17- Jul 22

JULIO CÉSAR MEDINA, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Avda. San Carlos De Bolívar 6223 y MÓNICA IRIS CASTILLA, 43 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Avda. San Carlos De Bolívar 6223.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22420 Jul 17- Jul 22

CÉSAR EMILIO TESORO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4640 y MARTHA MABEL DENIZ, 48 años, divorciada, comerciante, oeirntal, domiciliada en Puerto Seco , Calle 10,río Branco .

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22419 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 6

LEONARDO GABRIEL SACCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 3459 y VERONICA MARIEL MARTIRENA, 24 años, soltera, musica, oriental, domiciliada en Barros Arana 5073/3.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22558 Jul 17- Jul 22

ELIO ANDRES SENA, 50 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Jose Batlle Y Ordoñez 2440/307 y NATALIA NAVARRETE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1634/2.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22557 Jul 17- Jul 22

ANGEL EMILIANO SANABRIA, 26 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Vizcaya 3815 y MARIA LAURA MIRABALLES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3815.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22548 Jul 17- Jul 22

MARTIN REYNALDO RAFFO, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Av. Brasil 2882-1001 y ESTELA ELIANA VIGNOTTI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2882-1001.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22501 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 7

LUIS ANIBAL NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 1953 Bis y SANDY EMILIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1953 Bis.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22510 Jul 17- Jul 22

SEBASTIAN HAROLD VILIZIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Rodriguez 3933 y VIRGINIA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Rodriguez 3933.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22459 Jul 17- Jul 22

Montevideo, julio 16 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO DANIEL DERDERIAN, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 21 De Setiembre 2869/702 y ELISA DANIELA MOTTILLO, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en José Belloni 3865.

14) $ 239 3/p 22415 Jul 16- Jul 19

CONO LEONARDO DIAZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Martin . C. Martinez 2496/3 y MARIA SILVINA SCARONE, 25 años, soltera, aux enfermeria, oriental, domiciliada en El Mismo.

14) $ 239 3/p 22270 Jul 16- Jul 19

CARLOS FERNANDO DA SILVA , 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D .A .Larrañaga 4589/v/n5 y MARIA VERONICA SAMIT, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

14) $ 239 3/p 22249 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 2

JUAN FRANCISCO FERRARI, 32 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Juan Maria Perez 2843/701 y CECILIA MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, lic. psicomotricidad, oriental, domiciliada en Obligado 1180/501.

14) $ 239 3/p 22400 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 3

JULIO PABLO COITO, 50 años, divorciado, empleado, uruguayo, domiciliado en Brito Del Pino 1130/ 01 Bis y MARY SOL FERREIRA, 45 años, divorciada, empleada, uruguaya, domiciliada en Brito Del Pino 1130/ 01 Bis.

14) $ 239 3/p 22417 Jul 16- Jul 19

LEONARDO JAVIER IZQUIERDO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3240 Bis y MIKAELA IRAOLA, 19 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Ricardo Cossio 3240 Bis.

14) $ 239 3/p 22261 Jul 16- Jul 19

DIEGO JHONATAN IBARRA, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Habana 3108 y CAMILA MUÑOZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Habana 3108.

14) $ 239 3/p 22256 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 6

FEDERICO NICOLAS STEINER, 33 años, soltero, ingeniero, argentino n/u, domiciliado en San Salvador 1659 y CAROLINA CURBELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1659.
14) $ 239 3/p 22416 Jul 16- Jul 19

MANUEL FERNANDO SILVA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José Villagrán 2336 y MARIA XIMENA BARREIRO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3701.
14) $ 239 3/p 22373 Jul 16- Jul 19

MAURICIO GASTON REY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin Calle B 256 y ZULEMA ESPERANZA MONTIEL, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martin Calle B 256.
14) $ 239 3/p 22296 Jul 16- Jul 19

ALVARO DANIEL SUAREZ, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1019/2 y EVELINE GABRIELA GUEVARA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1019/2.
14) $ 239 3/p 22248 Jul 16- Jul 19

DANIEL SEBASTIAN ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piran 2244 y RUT NOEMI SABINO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piran 2365.
14) $ 239 3/p 22246 Jul 16- Jul 19

EDGAR DANILO RAYMUNDO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cassinnoni 1719 y LAURA ANALIA GONZALEZ, 38 años, divorciada, empleada, argentina n/u, domiciliada en Aristides 7891.
14) $ 239 3/p 22245 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 7

MARIO SEBASTIAN UBAL, 35 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado en Escalada 4196 y ANALIA ANTONIA HERMOSID, 26 años, soltera, maestra, argentina r/t, domiciliada en Escalada 4196.
14) $ 239 3/p 22247 Jul 16- Jul 19

Montevideo, julio 15 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO MAICOL de MORA, 24 años, soltero, empleado , oriental , domiciliado en Isolica 6407 y GABRIELA PAOLA FRANCOS, 25 años, soltera, empleada, oriental , domiciliada en El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22242 Jul 15- Jul 17

NICOLAS NICASIO ARAYA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1946 Bis y ROSA ISABEL PESCA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Mismo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22159 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 2

DANIEL FRAGELA, 57 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4553/302 y NATALIA IRIS BUENSEÑOR, 44 años, divorciada, empleada, oriental , domiciliada en Avda. Italia 4553/302.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22167 Jul 15- Jul 17

ISMAEL FERNANDO FONTES, 39 años, divorciado, portero, oriental, domiciliado en Haiti Pje.47.4404 y MARIA DEL CARMEN BARBEITO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Haiti Pje.47.4404.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22166 Jul 15- Jul 17

GLENN ANGEL BOKSENBOJM, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felix Laborde 2519 y MONICA SILVIA DE BERNANRDI, 54 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Felix Laborde 2519.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22163 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 3

SANTIAGO RAFAEL CÁCERES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2158/7 y VALERIA ALTAMIRANDA, 27 años, soltera, contador pública, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2158/7.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22170 Jul 15- Jul 17

OMAR CASTRO, 64 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Itazurubi 5320 y ROGELIA ELIDA GONZALEZ, 52 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Pintado 5428 / 01.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22156 Jul 15- Jul 17

ALEJANDRO CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3031/802 y MARÍA MERCEDES RECHE, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3031/802.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22152 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 5

CARLOS JAVIER ANDRÉS PEDRO MORALES, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Miraflores 1573 y MARÍA SOFÍA CASAROTTI, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Capri 2321.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22177 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 6

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, 55 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Dr. Alberto Zubiría 870 y SILVIA TERESA CARDENAS, 53 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Dr. Alberto Zubiría 870.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22244 Jul 15- Jul 17

FRANCISCO SALDANHA, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Paraguay 1248/204 y NATALIA NADINNE CIOMPI, 25 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Mendez Nuñez 2747.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22241 Jul 15- Jul 17

ALVARO ENRIQUE RITTATORE, 46 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Baez 482 y ANDREA PATRICIA SOSA, 38 años, soltera, arquitecta, mexicana r/l, domiciliada en Baez 482.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22185 Jul 15- Jul 17

ANDRES EDUARDO REBOLLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero De Gregorio 3478/9 y NATALIA SOLEDAD SCALONE, 25 años, soltera, docente, argentina n/u, domiciliada en Homero De Gregorio 3478/9.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22174 Jul 15- Jul 17

ALVARO GABRIEL SANTANA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 24 De Octubre Nº 22 Bis y NATALIA GIOANNA CASALES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 24 De Octubre Nº 22 Bis.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22168 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 7

RAFAEL DAVID YUSUPOFF, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Luis De La Torre 622/202 y MARIA CLAUDIA STORACE, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Luis De La Torre 622/202.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 22213 Jul 15- Jul 17

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo

Turno, en autos; "CRESPI BOCAGE, TERESITA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-43665/2012, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los siguientes vehículos Automotores: 1) Marca: TOYOTA; Modelo HILUX Doble cabina Padrón 02-4477, Departamento de Rocha, Matrícula: CCB 2943; Año 1999; Motor 3L-4815785 y 2) MARCA: ROVER, Padrón 487893, Departamento de Montevideo; Matrícula: SAQ 3017 (antes 966.250);; AÑO 1998; Modelo 420 SI LUX; Sedán 4 puertas; Nº Motor 20T4HJ57175053 y según providencia 752/2013, de fecha 16/04/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular PADENIL SOCIEDAD ANONIMA y a sus sucesores, sobre dichos bienes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo veinte de Junio de 2013. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

16) $ 6320 10/p 22411 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "MASTROGIOVANI o MASTRIOGIOVANI o MASTROGIOVANNI FUENTES, Angel Antonio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E - 0002-037842/2012 y según providencia No. 3487/2012 de fecha 27 de noviembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos, al último titular, a sus sucesores y especialmente a Mario o Mariano Cocito Magliano, a María Elena Tettamanti Guaragni, a Argenide Ercilia o Argenide Santina o Ercilia Santina o Argenide Ercilia o Argenide Santina Cochito o Cocito Magliano, a Dante Darío Cocito Magliano, a Héctor Haley Cocito Ronco, a Raquel Cocito Magliano, a Germán Dante Cocito Calvete, Lelia Cocito Rouco, a Marta Irene Fuentes Vilar, a Ana Renee Cassini Díaz, a Susana Castillo Magliano, a Marta Melanie Lopardo Fuentes y a Fiorella Mastriogiovanni o Mastrogiovani o Mastrogiovanni Fuentes, sobre el bien inmueble empadronado con el número CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO de la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, se señala como solar diez, tiene un área de cuatrocientos cincuenta y siete metros ochenta decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al sureste a la calle Sancho Panza, puerta de acceso número 3173 entre las calles Bonaparte y Luis Alberto de Herrera, distando el punto medio 54 metros a la esquina con la primera de las nombradas; 39 metros 71 al suroeste lindando con padrón número 146.343 (solar 9 del mismo plano); 12 metros 39 al noroeste lindando con parte de los padrones números 113.357 y 113.356 y 36 metros 59 al noreste lindando con padrón número 146.345 (solar 11 del mismo plano) y a los titulares de los padrones linderos números 146.343, 113.357, 113.356 y 146.345, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, siete de marzo de 2013. Esc. Susana Kordos- Actuaria.
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno.

16) $ 14219 10/p 20713 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11er. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ CHOCA, BERNABE. Prescripción adquisitiva bien mueble, Ficha 2-42211/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Bernabé Abayubá Fernández Choca solicitando la prescripción del siguiente automotor: camión marca FORD modelo CARGO C 1412, padrón 62067, matrícula AGF 367, motor 013700. Según providencia 858/2013 de fecha 12 de abril de 2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los titulares registrales Alejandro Fallabrino Machado, Federico Fallabrino Machado, Pablo Fallabrino Machado, María Lidia Fallabrino Meneghetti y Adriana Meneghetti, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, seis de junio de dos mil trece.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6320 10/p 21617 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DEENEY, PAUL VINCENT Y OTROS c/ MOSNER, ADOLFO BENJAMIN. PRESCRIPCION." Ficha 2-12717/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Paul Vincent Deeney y Katherine Agnes Gee, promoviendo prescripción sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 1004, padrón individual 2597/1004 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, padrón matriz 2597, el que según plano del Agr. Laura Núñez de octubre de 2011, inscripto en el Registro Provisorio de la D.G.C.N Oficina de Maldonado con el No 1160 el 25/11/2011, se compone de un área de 2585,42 m y da frente al SO en 42.75 m a la Avda Franklin D. Roosvelt. La unidad 1004 según el citado plano, tiene un área de 85.04 m se ubica en el 10mo. Piso a cota vertical +28.87 m y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza I10 y de la Jardinera 010.- En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a los linderos a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 13 de junio de 2013.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 9479 10/p 20660 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno en los autos caratulados "Miranda Herrero, Jorge y otro Prescripción adquisitiva de bién inmueble" Fa 2-016524/2012, en cumplimiento de la providencia Nº 473/2013 de fecha 6 de marzo de 2013 se cita y emplaza a comparecer en autos en el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 124.243, con frente a la calle Valladolid 3244 entre Boulevard Batlle Y Ordoñez y Avda. J. P. Varela, Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Suarez de julio de 2012, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 9 de julio de 2012 con el número 1427, tiene un área de 309 mts.2, 37 dm2, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo veinte de junio de dos mil trece. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 7110 10/p 21052 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "Duera Melo Horacio de Asis. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Fa. 25-40113/1987 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horacio De Asis Duera Melo solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien: Padrón 37.421 ubicado en el departamento de Montevideo, sito sobre calle Benito Riquet 397, según plano del Agrim. Claudio Vázquez, inscripto en la D. Gral de Catastro el 5 de agosto de 2010 con el Nº 1263. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio se notifica en especial a: Rosa Seoane y a sus sucesores: Sandra y Gustavo Lorenzo Vázquez, María Vázquez, Enrique Abelenda Acosta, Romilda Rodríguez Correa, Edgardo Javier Bentancor, Manolo Olivera Duarte, María Baillo Seijas, y Juan Ramón de Lima, Santa Flora Modernel y Nicolas Castro Machado a sus sucesores a título singular o universal. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8689 10/p 20852 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "GRAU FALERO,

JAVIEL GUILLERMO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 190-314/2008, se hace saber que se presentó ante el Juzgado el Sr. Javiel Guillermo Grau Falero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble fracción 1 del padrón nº 124, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral La Paz.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sres. y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 7 de mayo de 2013. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6320 10/p 20335 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEXTA SECCIÓN

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "ESTEFAN ZINOLA, Walter Antonio y Otra-Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE- 191-98/2011, se hace saber que se presentó Walter Antonio ESTEFAN ZINOLA y María Teresita SALVANO DEVERA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, solar 4, manzana 67, Padrón Nº 395, localidad de Sauce, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Canelones, que consta según plano provisorio de prescripción del Agrimensor Enrique Campal de fecha 15/03/2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Canelones con el Nº 354 el día 25/03/2011, de una superficie de 466,44 metros y se deslinda así: en línea recta de 42.50 mts al Noroeste con solar padrón Nº 394, en línea recta de 10,75 mts. Al Noreste con calle Francisco Arnal de Artigas, en línea recta al Sureste de 42.50 mts. Con solar de terreno Padrón Nº 2427 y solar de terreno padrón Nº 397 en partes iguales, en línea recta de 11,20 mts. Al Suroeste con solar de terreno padrón Nº 399, cerrando su perímetro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos Padron Nº 394: el Sr. Cesar Andres Budes casado con Martha Delmo Gaitan Palleiro, cuyo domicilio se desconoce, Padron Nº 399: lo heredaron los Sres. Eduardo Francisco, Pedro Gustavo y Ricardo Marcelo Villanueva Cabrera y su madre Maria Felipa Cabrera Fajardo, en los derechos que le acuerda el art. 881 del C.C, según Autos caratulados: "VILLANUEVA VARELA, Ricardo V.- Sucesion Fa. B/499/93 de Jdo. Ltdo. De 1ra. Instancia de Las Piedras, desconociendose su domicilio, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 8 de setiembre de 2011. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a cuatro días del mes de setiembre del año dos mil doce.- Dra. ROSA VERA SILVERA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15799 10/p 22322 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "DA SILVA OLIVERA, NELSY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha IUE: 205-107/2013 y según providencia Nro 213 del 3 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y sus herederos a cualquier título, sobre los padrones Nº 790, 791 y 796, sito en la Localidad Catastral de Santa Ana, Canelones, que según planos del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro el 21 de setiembre de 2012 con los números 97, 96 y 99 se deslindan así: Padrón 790 con una superficie de 353 metros 75 dm, correspondiente al solar 26 de la manzana 11, con frente a la calle Nº 2 y Nº 22 por ser esquina lindando al sur con el padrón Nº 791 y al este con el padrón Nº 792.
Padrón 791: con una superficie 336 metros correspondiente al Solar 25 de la manzana 11, con frente a la calle 2 y que linda al norte con padrón Nº 790, al este con padrón nº 792 y al sur con padrón Nº 796.
Padrón 796: con una superficie de 864 metros correspondiente al solar 3 de la manzana 11, con frente a la calle nº 2, y que linda al norte con los padrones 791 y 792, al este con el Padrón 796 y al sur con el padrón 797.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 13 de junio de 2013. Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11849 10/p 20463 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "PIREZ TAROCO, OROSMAN Y RIVERO ALVEZ, ABRELINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 190-53/2013, se hace saber que se presentó ante el Juzgado los Sres. Orosman Pirez Taroco y Abrelina Rivero Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón nº 2578, antes solar nº 23 del Barrio de Russi en Villa de La Paz, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental Catastral de Canelones el 26/08/1954 con el nº 1344 y ubicado en la calle Dr. Manuel Tiscornia nº 553, contando con una superficie de 504 metros.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sres. Arnaldo Ribeiro Alvez, Juan Pablo Russi e Hijos S.A. (Banco de La Paz), Banco de Cobranzas y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 20 de junio de 2013. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8689 10/p 21150 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de la Ciudad de la Costa, Dra. ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: DANIEL VARGAS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-43/2011 y según providencia 832 del 9 de mayo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOSE CASO MARTINEZ MARTÍNEZ y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nro. 2065 de la 19 Sección Judicial de Canelones, que según el Plano del Agrimensor Ángel Filippini inscripto en la DGA. con el Nro. 382, tiene una superficie de 926 m 40 dm y se deslinda así: 14 metro 68 decímetros de frente al Noroeste a calle Oficial (hoy San Martín), al Noreste con sucesión García Lagos; al sudoeste con solar 24; al sudeste con solares 21 y 22; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 7110 10/p 21009 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: MACHADO JORGE – PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL "Ficha 172-171/2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos, al Sr. Vito Consentino, sus sucesores a la Sra. María Teresa Marchesi, así como sus sucesores linderos de los padrones que se pretenden prescribir (titulares de los padrones 1406, 1404, 1403, 2144, 2145, y 1859) y a todos los interesados que se consideren con derechos sobre los inmuebles a prescribir que se detalla a continuación: 1) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ta sección judicial del departamento de Canelones ciudad de La Paz, empadronado con el número 1407 que según el plano del agrimensor Gabito Lalinde de febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 11559 (Aprobado por el Consejo Departamental de Canelones el 8 de junio de 1962), se señala como Solar 1 y tiene una superficie de 318 metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados con frente al sur a la calle José E. Rodó número 550, y también linda con los

padrones 1812 al oeste, 1405 al norte, 1406 al este, con frente a la calle Ortíz por ser esquina). 2) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones Ciudad de La Paz, empadronado con el número 1405, que según plano del agrimensor Horacio Vega de mayo de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de mayo de 1989, tiene una superficie de 303 metros 59 decímetros al este y frente a la calle Ortiz, lindando con padrones 1404 al norte, 1812 al oeste y 1407 y 1406 al sur. 3) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de La Paz, empadronado con el número 1802 (antes parte del padrón 1402) que según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1945, aprobado por la Direccion de Obras Municipales de Canelones, el 1ero de diciembre de 1945, e inscripto en la Direccion General de Catastro y Administracion de Inmuebles Nacionales con el número 3.120 el 12 de enero de 1946, se señala como solar 6 y tiene una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados y frente al sur a la calle José E. Rodó (antes ex calle Artes), y linda al oeste con solar 5 del mismo plano, al norte con Enrique Goñi y al este con José Consentino.
Las Piedras, 22 de mayo de 2013. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) $ 18959 10/p 20160 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MÁRQUEZ IZQUIERDO, WILSON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-212/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. DANUBIO ARAP y a sus Sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 985 (parte) con construcciones, ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, manzana 148 y que según plano del Agr. Juan Antonio Rodríguez Mattos, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado en Catastro de Cerro Largo con el número 349 el 30 de abril de 2010, posee la parte a prescribir 248 m. 32 dm. que linda: al NOROESTE 5,37 m. de frente a calle Juan Darío Silva, distando su punto medio 24 m. 595 mm. con la calle Luis Alberto de Herrera; al NORESTE, 44,16 m. con padrones 984, 7.784, 9.365 y 5.043; al SURESTE, 5,47 m. con parte padrón 997; y al SUROESTE, 44,11 m. con el resto del padrón 985; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 16 de julio de 2012. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO.
16) $ 8689 10/p 21263 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "NÚÑEZ VILLEGAS, Rosa Azucena - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" identificados con la IUE: 239-25/2012, y según Providencia Nº 152 de fecha 22/05/13, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales José Salomón, Sara María, Reyna, Yolanda, Jalín, Aníbal Salomón, Mustafá Omar, Oromar y Norma Neli Díaz Tajes o sus sucesores a cualquier título; a cualquier otro sucesor de Salomón Díaz y Sofía Dolores Tajes de Díaz; a los linderos que surgen de la información registral: Irma René Valentín Sastre, Juan Ángel Arronga, Julián Santos Suárez Peláez, Lorena Paola Miranda Díaz, Soledad Barate, Ebelia Margarita Muñiz Cuñiete y Darwin Dibot o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición respecto de los bienes inmuebles empadronados con los Nº 219 y 381 de la 13ª Sección Catastral de Colonia localidad Florencio Sánchez, que según plano del Agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 501 el 02/12/2011, el padrón nº 219 tiene una superficie de 927 m2 con 28 dm2 y se deslinda así: 25 mts. al este con frente a la calle Colla, 37 mts. al sur lindando con el padrón nº 381, 25.12 mts. al oeste lindando con el padrón 1273, 37 mts. al norte lindando con los padrones nº 1274 y 218; el padrón nº 381 tiene una superficie de 461 m2 con 92 dm2 y se deslinda así: 12.76 mts. al este con frente a la calle Colla, 12,31 mts. al oeste lindando con el padrón 223, 26.99 mts. al sur lindando con el padrón 220 y 37 mts. al norte lindando con el padrón 219, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Florencio Sánchez, 23 de Mayo de 2013. Dr. Diego González Camejo, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13429 10/p 20329 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Dr. Damián Battó Stabilito, en autos "VIDAL LOUSTAU, RAFAEL GUALBERTO C/ LAMBRECHTS, JOSE ANGEL. Prescripción Automóvil padrón Nº 8292 de Colonia" Ficha 228-260/2013, y según providencia Nº 1105 de fecha 7/6/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. JOSE ANGEL LAMBRECHTS NOCEDA y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca FORD, modelo F 1000, tipo pick up, empadronado en Colonia con el Nº 8292, matrícula LAA 8730, motor Nº 22904121474, a gas oil, del año 1986, de 4 cilindros y 83 HP, para tres pasajeros; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 10 de junio de 2013.- Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5530 10/p 19699 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Florida en autos caratulados "Martínez Miguel - prescripción" IUE 492-224/2012 y según providencia nº 84 de fecha 14 de febrero de 2013, se cita y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos al último titular y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble a prescribir, Padrón nº 73, Manzana 17, solar Nº 4 de la localidad catastral de Sarandí Grande, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Jorge D. Aizpun, inscripto en forma provisoria con el Nº 237 el 25.10.12 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con un área de 2780 m2 y 39 dm2, que se deslinda asi: al SE 42,22 metros frente a la calle José M. Osorio; al SO 65,45 metros frente a la calle Dr. Alfredo San Juan; al NE 65,75 metros con padrones Nºs 2757, 2454 y 70; al NO 42,55 metros con los padrones Nºs 2358, 74 y 2409; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 7900 10/p 21169 Jul 16- Jul 30

EDICTO.-
Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados: "Defago María Aurora, Prescripción Adquisitiva", ficha: 492-412/2012. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes tengan Derecho sobre las fracciones de campo con sus accesiones dominiales y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, Paraje El Pelao, antes Quinta Sección Judicial, empadronada con el número nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, quince de mayo de dos mil trece.- Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 5530 10/p 21010 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos VEREZ ORREGO, Audora- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 274-350/2012 se hace saber que en este Juzgado se presentó AUDORA VEREZ ORREGO promoviendo el

presente trámite respecto de los Inmuebles rurales y sus mejoras ubicados en la 6ta. Localidad Catastral del departamento de Lavalleja, empadronados con los números 7.824, compuesto de una superficie 4 Hás. 7851 mts 2; 7.967 compuesto de una superficie 5 Hás. 2481 mts; 3.111 compuesto de una superficie 21 Hás. 8566 mts2; y parte del 3.117 compuesto de una superficie 2 Hás. 9506 mts2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, y en especial a Nelson Aguirre y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 16 de abril de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 7110 10/p 20299 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos:"RIESGO MESTRE, Javier Jesus y FAZZOLARI PEREIRA, Caterina Natalia- Prescripcion Adquisitiva" IUE 274-273/2012 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Javier Jesús RIESGO MESTRE y Caterina Natalia FAZZOLARI PEREIRA promoviendo el presente trámite respecto del Inmueble Padrón Nº 2064 ubicado en la 8va. Sección Catastral del departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de cuarenta y un hectáreas cinco mil setecientos cincuenta y ocho metros veintidós decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente al último titular Juan de la Cruz Viojo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 6320 10/p 19896 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos: "MARTINEZ, Ana Jeanette. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 296-59/2013", según providencia Nº 136 del 23/4/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 336 de la 3a. Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, según plano del Agrimensor Pablo Borgno del 14/6/2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 361 el 17/7/2009, el que consta de un área de 357,40 metros con frente a la calle Carlos Colistro 914, Pan de Azúcar; en especial a los titulares del Padrón lindero 335, del cual no surge en autos su propietario. Linda, además con los padrones 337 a nombre de Richad Jackson LIENCRES GARCIA; Padrón 338 a nombre de Patricia DE LEON GONZÁLEZ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Pan de Azúcar, dos de mayo de dos mil trece. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7110 10/p 19897 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-53/2013, de que son actores: Ana María CRISPINO NICOLINI y Antonio DEL CAMPO GARCÍA, respecto del inmueble padrón 5666, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, sito en la calle Hurón, entre las calles Apereá y Yacaré, San Francisco. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes tuvieren interés en la propiedad o posesión del inmueble en litigio, padrón 5666; y b) los titulares registrales de los inmuebles linderos: Federico Osvaldo PERNA ROMEO y René DE LIMA REVETRIA (del padrón 5665) y OPRILCAR Sociedad Anónima (del padrón 5678); bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 30 de mayo de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
16) $ 7900 10/p 22148 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-257/2011/, iniciados por Diego STIRLING MARTINS, respecto del inmueble padrón 20.198, que tiene frentes a las calles números 7 y 8, de Punta Colorada, y específicamente a las siguientes personas y sus herederos o sucesores cualquier título: a): Quienes fueren los propietarios titulares registrales del inmueble en litigio, padrón 20.198. Y, b) los posibles interesados en la propiedad de los inmuebles linderos: Marina Elisa LUCERO MURO (del padrón 20.191); Araceli Mabel VIGNA MOURGLIA (del padrón 20.197), y quienes fueren los titulares registrales del inmueble padrón 20.199, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 20 de febrero de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
16) $ 7900 10/p 19675 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos dictada en autos "GOMEZ, Jorge Mario" Prescripcion Adquisitiva – Ficha 460-173/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Mario Gómez deduciendo acción de prescripcion adquisitiva, sobre el siguiente bien mueble automóvil marca Volkswagen, modelo Gol Cli S, año 1996, padrón actual numero 141096, con matricula actual MAC8809, expedida por la Intendencia Municipal de San José, y con padrón anterior 417.091 y matricula anterior B-118681 de la Intendencia Municipal de Maldonado, motor numero UNC170736, numero de chasis 9BWZZZ377TT111257.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que compadezcan dentro del termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Ofiio con quien se seguiran estas actuaciones en especial al ultimo titular y/o sucesores a cualquier titulo, en particular a Anibal Servando Marrero Pereyra. San Carlos seis de diciembre de dos mil doce. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.
16) $ 7110 10/p 21294 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DEMICHELIS AZEVES, JORGE NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENA". IUE: 306-259/2012., se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Nelson Demichelis Azeves, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor marca BMW, modelo ISETTA300, Tipo Moto COUPE; número de motor 590055, número de chasis 590055, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el número 197951, y matriculado en dicho departamento con el número SBF 7888.- En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días al ultimo titular, Sr. Thomas Walter Coubrough Menafra, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 4 de junio de 2013.- Dra. GABRIELLA ALANIS, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 7110 10/p 19557 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada

en autos: "RODRIGUEZ MARIA SUSANA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-86/2013, según providencia Nº 348 de fecha 05/03/2013, de la demanda traslado se emplaza a EVITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NALDI OLIVERA NUÑEZ, EDELMIRA PEREIRA MARTINEZ Y ABEL NUÑEZ o sus herederos y/o sucesores CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 09 de Mayo de 2013. Dr. Emilio Baccelli Achille. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.- Ma. MARIA NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4740 10/p 20889 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

POR disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: VIERA MOLINA NIRIO J. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-292/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. NIRIO JAVIER VIERA MOLINA - deduciendo accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padron urbano actual numero 9302, en mayor area 5636, solar Nº 9, de la manzana 2 del plano, actual padron 9302 del Agrimensor Homero Cardoso, registrado en catastro el 21/1/1957, sito en la primera seccion judicial de Rocha, localidad catastral Rocha,
En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias al ultimo titular Ramon Yacobazzo o Ramon Yacobazzo Abreu y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a descripto y en especial a los titulares de los padrones linderos numeros 9104 (Maria Joaquina Farias) y 7322 (Raquel Pereyra Machado) y a sus sucesores a titulo universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los tres dias del mes de junio del 2013. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

Última Publicación

16) $ 8689 10/p 19494 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "ANTELO AMERICA, SANTURIO CAROLINA Y SANTURIO KARLA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha. 345-149/2012" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 517 de fecha 3 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a ROQUE AMADO LORENZO, MARIA CACERES, ROBERTO LAVALLEJA LORENZO CACERES, NIBIA VIOLETA LORENZO CACERES, ULISES ROQUE LORENZO CACERES, ALBA LUZ LORENZO CACERES, VILDER VICENTE LORENZO CACERES y demás sucesores de ROQUE AMADO LORENZO y MARIA CACERES, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bién inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en Pueblo San Luis, Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, empadronado con el Nº 29722, con un área efectiva actual de 612 metros 25 decímetros cuadrados según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César R. Quintana Tommasino de 25 de octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina Delegada de Rocha con el Nº 564 el 12 de noviembre de 2010 y, según el cual linda: al Nor Oeste, 17 metros 15 cm de frente a la calle Pública de 22 metros conocida como camino a Barrancas; al Nor Este, 35 metros 70 cm de frente a la calle Pública de 17 metros; al Sur Este, 17 metros 15 cm con padrón 16.563 de Nelson Nieves, según información registral; y al Sur Oeste, 35 metros 70 cm con el padrón 16.316, ocupado por el Sr. Dámaso Pereira; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofiico.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día 7 de junio del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 11849 10/p 22398 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º turno (subrogante) se hace saber que en los autos caratulados "LAVECCHIA FLAVIA Y OTRO-. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 358-296/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 16693 ubicado en la localidad catastral Salto - Dayman, manzana catastral 1109, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Hugo A Maccio, inscripto en forma provisoria con el Nº 487 el 27 de setiembre de 2011, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, empadronado en mayor área con el Nº ---antes ---, actualmente 16693 consta de una superficie de 3154 m2 84 dm2. El que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 37 metros 72 centimetros con Padrón Nº 16695, Al Suroeste; 97 metros 26 centimetros con Padrón Nº 16692; Al Noreste: 82 metros 92 centímetros con Padrones Nº 16694 y 26430 y 35 metros 13 centimetros con frente a calle Pública. Se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho especialmente a Clementina C de Bueno asi como a sus sucesores a título universal y/o particular a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 24 de mayo de dos mil trece. Andrea Cayeux- Juez de Paz Deptal. de lº Turno de Salto (subrogante).

16) $ 10269 10/p 20189 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "ROSSI LIONEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-377/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el Avión marca PIPER Matrícula CX- B A Z, modelo PA 25- 235, Nº Serie Aeronave 25-2155- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular PIKE Y CIA. SA. y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiséis de octubre de dos mil doce, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 5530 10/p 20928 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de ser dispuesto por decreto Nº 1105 del 24 de mayo de 2013, en los autos caratulados: "VILLAS BOAS ILCE TERESITA PRESCRIPCION ADQUIITIVA. I.U.E. 360-509/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que: ante la misma Se presentó ILCE TERESITA VILLAS BOAS, promoviendo prescripción sobre el bien inmueble: padrón Nº 11705 y que se describe así fracción de terreno con construcciones y cuantas mejores le acceden sito en la localidad Catstral Salto, Departamento de Salto, zona urbana, con una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuarenta y nueve decímetros deslindándose de la siguiente manera: al sur 14 metros 44 centímetros de frente a calle Diego Lamas entre calles Invernizzi y 15 de Noviembre, distando su punto extremo 32 metros 37 centímetros con la primera nombrada; Oeste 15 metros 93 centímetros lindando con padrón número 19.554; Norte: 14 metros 75 centímetros lindando con parte del padrón 10.576; al Este; 16 metros 21 centímetros lindando con parte del padrón 23.003 lindando con padrón número 19.554; por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Sres Orlando Miguel Iracce, casado con Mirta Isabel Rodriguez (ganancial) y del SR Bartolomé Aranguren casado con Liria Diree o Dirie (ganancial), en un cincuenta con caurenta y dos por ciento (50,42%) y en un cuarenta y nueve con cincuenta y ocho por ciento (49,58%) respectivamente, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en Salto, el 30 de mayo de de 2013. Dra Andrea Cayeux Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.

16) $ 11059 10/p 20780 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "HOCK ANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 358-387/2011; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita, padrón nº 9.484, Localidad Catastral Salto, manzana catastral nº 860, zona urbana de Salto, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie de setiembre de 2010, inscripto en forma provisoria en la Oficina de Catastro de Salto el 10 de setiembre de 2010, con el nº 386; consta de una superficie de 427 m 80 dm y se deslinda así: al Norte con frente a calle Valentín 13 m; al Este 3 tramos de 17 m 72 cm, 2 m y 17 m 81 cm lindando con padrones nº 10.260 y nº 10.253; al Sur 10 m 43 cm lindando con padrón nº 18.968; al Oeste 35 m 22 cm lindando con padrón nº 9.486; y en especial a los últimos titulares KARIN KUTSCHER HOCK, SERGIO STOLETNY y ELISA HOCK GUEROTH o GUELROTH o QUELROTH o KERROT y/o a sus sucesores a título universal o particular; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 123 y 127.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, catorce de junio de dos mil trece.- Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10269 10/p 20415 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez Ruiz, dictado en autos: "CLAVIJO SARAVIA, MARIA ESTHER C/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- FICHA 375-410/2012, y según providencia Nº 1217 de 23/11/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. CATALINO RIVERO y/o sus sucesores por cualquier título pudieran considerarse con algún derecho y especialmente contra los vecinos linderos; sobre el bien inmueble padrón No. 1254 Solar 28 manzana91, de la localidad de San Fernando, de la 6a. sección judicial de San José (actual 3a), zona suburbana según plano del Agrimensor Jose A. Calvo Rojo inscripo en la Dirección Nacional de catastro (Registro Provisorio) con el No. 458 el 26 de abril de 2012 y consta de un área de 662 metros 50 decímetros. Se deslinda de la siguiente forma: 15 metros al Sur, de frente a la calle de diecisiete metros; 42 metros 13 centímetros al Oeste, lindando con solar veintinueve; 15 metros 54 centímetros al Noroeste, lindando con el Solar 8 y 46 metros 20 centímetros al Este lindando con solar 27; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los diez de diciembre de dos mi doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

16) $ 9479 10/p 19911 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA INÉS; UMPIÉRREZ RODRÍGUEZ, LUZ MARÍA Y LOURDES MARINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-26/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 317 de fecha 24/05/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a los Sres. FÉLIX JESÚS RODRÍGUEZ BONILLA, MARTA HEYDER RODRÍGUEZ ALONSO Y ROSMARI FÁTIMA RODÍGUEZ ALONSO o sus sucesores y a los linderos Sres: Carlos Atiliano Torres Pintos por el padrón Nº 45, Sra. Carla Gabriela Borbogno Herguiz por el padrón nº 44, a los Sres. Luis Pedro, Lazaro, Hugo Heriberto, Eduardo Segundo, Daniel y Reina Perdomo Fuentes y Cono Daniel, Reina Margarita, y Blanca Renee Perdomo De Paula por el padrón Nº 41; Y a los Sres: Delia Lourdes Varela Perdomo y Hugo Anibal Perera Ferro por el padrón Nº 151 sobre el inmueble padrón Nº 46 manzana 3, solar 10 ubicado en la localidad catastral Balneario Ordeig del departamento de San José, y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 516 el día 07/03/2013, el mismo consta de una superficie de novecientos setenta y cinco metros cuadrados y se deslida de la siguiente manera: al sur con calle pública de 17 metros (balasto), en 30 metros; al sureste en 25 metros con el padrón nº 45; al noreste en 15 metros con el padrón nº 44; al norte en 15 metros con el padrón nº 41; y al oeste en 40 metros con el padrón 151 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 31 de mayo de 2013.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12639 10/p 19912 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial de Soriano, Héctor Eduardo Boero, en los autos "Elizalde Saavedra Gilberto": Prescripción Adquisitiva de automotor (Camioneta marca Ford. año 1951, modelo F. 100, motor Nº 25U/136/D 3097 - matrícula KRA. 1224).- IUE: 389-41/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, el Sr. Gilberto Elizalde Saavedra, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva del bién mueble respecto del vehículo automotor marca "Ford", camioneta Pick-up, modelo F. 100, motor Nº 25U/136/D3097 a gas-oil, chasis Nº F1R1EG 28913, empadronada actualmente en el Departamento de Soriano, con el Nº 231.282 (anterior de Soriano Nº 200.083 y anterior de Canelones Nº 140.396) matrícula actual KRA 1224, por parte de su poseedor Gilberto Elizalde Saavedra - art. 1212 del Código Civil y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado automotor y especialmente a Héctor Benigno Espino Linares, a que comparezcan ante ésta Sede, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran en el plazo legal, se designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán éstos procedimientos.-

José Enrique Rodó, 12 de Junio de 2013.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.

16) $ 8689 10/p 20328 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: ELIZONDO LOPEZ SIXTO DOROTEO Y FUSTER BRUM IRMA SOLEDAD. Prescripción adquisitiva. IUE: 385-142-2011, y según providencia Nº 916 del 5 de noviembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3ª seccion judicial del departamento de Soriano, manzana numero 83, empadronado con el numero 417, el cual según plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli del 25 de noviembre de 2010 para prescribir, consta de una superficie de 175 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 6 metros 58 centímetros de frente a la calle Río Negro; al Sureste 26 metros ochenta y tres centímetros lindando con el padron numero 418; al Suroeste 6 metros 35 centímetros lindando con el padron numero 426 y al Noroeste 26 metros cuarenta y ocho centímetros lindando con el padron 416.

Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.

SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Natalia Pereyra Capó, Jueza de Paz.

16) $ 8689 10/p 20587 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ SUAREZ, MARIA LUIZA Y PAULA CESAR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 396-596/2012, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien inmueble rural a prescribir y mejoras empadronada con el número 6997 ubicado en la zona rural de la 6º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Plano de Mensura realizado por el Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 442 el 5 de setiembre de 2012, el mismo compone de un área total de 6581 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y que se deslinda así: al Noroeste se compone de 140.3 metros lindando con padrón 6998 perteneciente al Sr. Anelio Rivero, al Sur 49.4 metros lindando con padrón 349, al Oeste 133.3 metros lindando con padrón 1348 perteneciente a Sociedad Criolla Refugio de los Gauchos y al Norte 48.4 metros frente a Ruta Nacional 31.- PARA QUE COMPAREZCAN A DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 30 de mayo de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

16) $ 8689 10/p 20592 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SABATONI GARCIA ATILA LUIS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 413-404/1995, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado el Sr. Atila Luis Sabatoni Garcia, el día 02 de Octubre de 1995, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 4843, MANZANA Nº 910, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, EL QUE SEGÚN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR HORACIO DE LEON DIAZ, DE SETIEMBRE DE 2010, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO DE FORMA PROVISORIA CON EL Nº 233, EL 02/09/2010 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 2.736 METROS, QUE SE DESLINDAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 62 METROS CON 42 CM. DE FRENTE AL OESTE A CALLE LAS TROPAS, 42 METROS CON 20 CM AL NORTE DE FRENTE A CALLE PABLO ZUFRIATEGUI; HACIENDO ESQUINA CON LA ANTERIOR 62 METROS 60 CM AL ESTE FRENTE A CALLE JOAQUIN LAPIDO, FORMANDO ESQUINA CON LA ANTES SEÑALADA Y 45 METROS 40 CM AL SUR FRENTE A LA CALLE BOULEVARD FRUCTUOSO DEL PUERTO. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y especialmente a los sucesores de Braulio Tanco, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, once de octubre de dos mil doce." Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 11059 10/p 20289 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARILENA MOLINARO ORTEGA, solicita la inscripción de la obra titulada; "ÁLBUM DE IMÁGENES DE LA TIERRA PURA DEL ARCOIRIS", segunda parte, (Dibujos, pinturas, serigrafía, grabado en metal), de la cual se declara autora.
Montevideo, 15 de julio de 2013.
Sr. Director General
Carlos Liscano.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 22319 Jul 17- Jul 17

JACOBO CISSER, solicita la inscripción de la obra titulada; AMOR Y SEXO DESPUES DE MORIR, Obra literaria, de la cual se declara autor.
Montevideo, 15 de julio de 2013.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 22263 Jul 17- Jul 17

HERACLITO ARIEL DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada; "AMOR Y ODIO", Letra, de la cual se declara autor.
Montevideo, 15 de julio de 2013.
Sr. CARLOS LISCANO
DIRECTOR GENERAL.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 22262 Jul 17- Jul 17

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Abbate Altieri, Nicolás Concurso Civil" IUE 2-2409/2013 en cumplimiento del auto 444/2013 de fecha 8 de abril de 2013 se decretó el Concurso Voluntario de Abbate Altieri, Nicolás (art. 454,2 del C.G.P.) y se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el 12 de Agosto de 2013 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por si o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto en Montevideo a los dos días del mes de Mayo de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

18) $ 8689 10/p 21902 Jul 16- Jul 30

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CIRCULO INFORMÁTICO S.R.L. Concurso IUE 2-59270/2010" se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 926/2013 de fecha 25 de junio de 2013 atento a lo dispuesto por el art. 168 numeral 4to. de la Ley 18.387 se decretó la liquidación de la masa activa de Círculo Informático SRL, RUT 213119620019, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1307. Se dispuso que continuara el síndico nombrado Cr. Montico en sus funciones de acuerdo a lo dipuesto por el art. 169. Se decretó la disolución de Círculo Informático SRL y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente edicto en Montevideo a los veinticinco días del mes de Junio de 2013. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20867 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "BLU ESTILO SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-25525/2013 por auto Nº 951/2013 de fecha 26/06/2013 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de BLU ESTILO S.A con domicilio en Pan de Azúcar 2519/25, RUT 212558360013 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventor al Cr. Angel Rego (con domicilio en Ciudadela 1361/203), que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora limitándose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes de la Ley No. 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores para el día 3 de diciembre de 2013 a las 15,00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. El costo de esta publicación será con carácter de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de junio de dos mil trece. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 20920 Jul 16- Jul 19

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "FERRETTI URUGUAY S.A. CONCURSO NECESARIO" IUE 2-11362/2012 por auto Nº 952/2013 de fecha 26/06/2013 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de FERRETTI URUGUAY S.A., domiciliada en Avenida Millán 3375, RUT 210003010015, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora y continuando el Síndico designado. Se decretó la disolución de FERRETTI URUGUAY S.A y el cese de sus administradores. Se Fijó el día 31 de julio de 2013 a las 16.00 horas, como fecha de la licitación para la adquisición en bloque de la empresa.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de junio de dos mil trece. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 20919 Jul 16- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: SOCIEDAD DE HECHO "SUCESION MATEO AZZIZ".- CONCURSO PREVENTIVO JUDICIAL.- I.U.E. 241-304/2002 por providencia Nº 2727/2013 de fecha 5/06/2013 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES, que se realizará en esta Sede el día 22 de Agosto de 2013 a las 15.00 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores y previniendo que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle, conforme lo edictado en el artículo 1532 del Código de Comercio.- Durazno, 21/06/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
18) $ 1422 3/p 21723 Jul 16- Jul 19

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "THOMAZ PESAOLA, MARÍA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-018639/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1909/2013 de fecha 29 de mayo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: Raúl Artigas y María de los Mercedes Pesaola, celebrado el día 5 de setiembre de 1975, Acta Nº 113, de la oficina nº 1 del Departamento de Rivera, en lo que refiere al apellido de la contrayente "María de los Mercedes Pesaola" debe decir "María de las Mercedes Thomaz Pesaola.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 11 de junio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20253 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "BARBOZA FRANCO NAZABAY, ROCÍO- Rectificación de Partida- FICHA: 2-15325/2013", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de JULIO CESAR BARBOZA FRANCO NAZABAY, fallecido el día 2 de mayo de 2007 en la Ciudad de Salto, siendo inscripto el fallecimiento el día 11 de mayo de 2007 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, Acta Nro. 347, en el sentido que donde dice "JULIO CESAR BARBOZA NAZABAY" debe decir "JULIO CESAR BARBOZA FRANCO NAZABAY" y en el margen donde dice "JULIO CESAR BARBOZA NAZABAY" debe decir "JULIO CESAR BARBOZA FRANCO NAZABAY" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20213 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "VINÇON MONDON GRACIELA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-19851/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de GRACIELA CELINA VINCON MONDON inscrita el 15/11/1957 en la once SECCION de Colonia Acta Nº 90, 2) la de JUAN ANDRES VINCON RODRIGUEZ inscripta el 8/12/1983 en la Oficina Nº 8 de Montevideo Acta 1711 y 3) la de JUAN IGNACIO VINCON RODRIGUEZ inscripta el 20/12/1991 en la Oficina Nº 8 de Montevideo Acta Nº 1854, todas en el sentido de que donde dice VINCON debe decir VINÇON, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-
Montevideo, siete de junio de dos mil trece. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20747 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "GONZALEZ BONIFACINO, CELESTE- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-019159/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2044/2013 de fecha 30 de mayo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Yandira Nicoles Almada Bonifacino, nacido el día 19 de marzo de 2008, Acta Nº 284, de la oficina nº 13 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, de "Bonifacino", a "Gonzalez".
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 4 de junio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 21332 Jul 16- Jul 30

Edicto:

En autos caratulados: "FORMENTO ARAMBURU, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-017843/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 1986/2013 de fecha 24 de mayo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Carlos Ignacio Formento Aramburu, nacido el día 5 de febrero de 1971,

Acta Nº 84, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere a el primer nombre del padre y en el sentido donde dice: "Carlo" debe decir "Carlos" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170.
Montevideo, 30 de mayo de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 19971 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "INAU -Rectificación de Partida - FICHA: 2-1466/2013", se hace saber que en los presentes autos se tramita la ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO del menor anotado como RICHARD EZEQUIEL CESPEDES MENDEZ nacido el día 1 de junio del 2000, en la Ciudad de Montevideo, siendo inscripto el día 24 de octubre del 2011 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 164, por ser la correcta la partida de nacimiento del menor anotado como RICHARD EZEQUIEL MENDEZ ROSA extendida el 20 de junio del 2000 nacido el 5 de junio del 2000 en la ciudad de Montevideo, siendo inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4026. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 26 días del mes de abril del dos mil trece. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21559 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "SOTO SILVA, ANDREA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (PROVIENE DE JDO LDO DE FAMILIA DE 7º TURNO)- FICHA: 2-53900/2012", se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ANDREA ROXANA SOTO SILVA, nacida el día 22 de Setiembre de 1980, inscripta el día 30 de Setiembre de 1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1432, en el sentido que donde dice "JUAN JOSE SOTO" debe decir "JUAN JOSE ZOTO", también donde dice nieta por línea paterna de "JOSÉ MARIA SOTO" debe decir "JOSE MARIA ZOTO" y en el margen donde dice "SOTO" debe decir "ZOTO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE. Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20303 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "CASMU I.A.M.P.P –RECTIFICACIÓN DE PARTIDA – IUE 2-11612/2013", se hace saber que por auto Nº 2164/2013 de fecha 17/05/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN correspondiente a JON UGUTZ LEJARCEGUI MAGUREGUI, inscripta el día 15 de enero de 2013 en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-81 en el sentido que donde dice: "DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE" debe decir: "DOCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE" y donde dice: "NACIONALIDAD FRANCÉS" debe decir: "NACIONALIDAD ORIENTAL", por así corresponder. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 20584 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "RODO GOMEZ SILVIA MARY. -Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-8770/2013 hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Mary Rodó Gomez, inscripta el 15 de Febrero de 1965, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 406 en el sentido que donde dice: "Silvia Mary Rodó Gomez" diga: "Silvia Mary Rodo Gómez", por así corresponder.
MONTEVIDEO VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19685 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABRERA GABRIELA Y KLEIM, JULIO CESAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-59430/2012, se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTOS de JULIO CESAR KLEIM BALPARDA y de FEDERICO KLEIM CABRERA; Acta Nº 71 de fecha dieciocho de noviembre de 1968- inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 y Acta Nº 80 de fecha diecisiete de enero de 2001, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 2, respectivamente y ambos del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "KLEIM"; DEBE DECIR: "KLEIN" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día primero de febrero de dos mil trece./ Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20416 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TZAFERIS ORTIZ, NELLY; FABER TZAFERIS, FREDDY Y CHEVALIER, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-19730/2012, se ha solicitado la rectificación de: 1) partida de MATRIMONIO de GIORGIOS TZAFERIS o JORGE SAFARI y MARÍA ANGÉLICA ORTIZ; Acta Nº 26 de fecha 5 de diciembre de 1931 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice; "SAFARI JORGE" debe decir: "TZAFERIS GEORGIOS" y en el cuerpo, donde dice "NACIDO EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUATRO" debe decir: "NACIDO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DOS" y donde dice "HIJO DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir: "HIJO DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 2) partida de NACIMIENTO de NELLY TZAFERIS ORTIZ; Acta Nº 73 de fecha 13 de setiembre de 1941 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "COMPARECE JORGE SAFARI" debe decir "COMPARECE GEORGIOS TZAFERIS" y donde dice "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 3) partida de MATRIMONIO de NELLY TZAFERIS ORTIZ Y NESTOR FABER; Acta Nº 97 de fecha 18 de setiembre de 1964 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "NELLY SAFARI" debe decir "NELLY TZAFERIS" y donde dice: "HIJA DE JORGE SAFARI" debe decir: "HIJA DE GEORGIOS TZAFERIS" por así corresponder; 4) partida de NACIMIENTO de FREDDY NESTOR FABER TZAFERIS o SAFARI; Acta Nº 212 de fecha 25 de junio de 1967 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NELLY SAFARI ORTIZ" debe decir: "NELLY TZAFERIS ORTIZ" por así corresponder; 5) partida de MATRIMONIO de FREDDY NESTOR FABER y MONICA CHEVALIER; Acta Nº 29 de fecha 23 de febrero de 1990 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "HIJO DE NELLY SAFARI" debe decir "HIJO DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 6) partida de NACIMIENTO de GASTON FABER CHEVALIER; Acta Nº 656 de fecha 29 de abril de 1996 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 7) partida de NACIMIENTO de MATIAS FABER CHEVALIER; Acta Nº 613 de fecha

29 de abril de 1999 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NÉSTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21364 Jul 16- Jul 30

EDICTO :
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROGELIO MARTINELLI S.A. - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-11899/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JAN JÜRGEN HEINZ PULLMANN; Acta Nº 1770 de fecha 17 de setiembre de 2012, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nacido en Alemania el 12-4-1949"; DEBE DECIR: "nacido en Alemania el 24-1-1951" por así corresponder.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20389 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ZAPELLI VILLEGAL O VILLEGAS, MARIANA Rectificación de Partida IUE 2-21423/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de MATRIMOIO de Faust Dante Zapelli y de Palmira Viera, celebrado el 23.06.1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Adjunta del departamento de Montevideo, acta Nº 59, en donde dice "comparecen don Faust Dante Zapelli" debe decir "Faust Zapelli" y donde dice "nacido el día 27 de mayo de 1883 en Como" diga en Lecco"
b) de defunción del Sr. Faust Dante Zapelli, inscripta el día 26 de junio de 1956, acta numero 718, Departamento de Montevideo en el sentido de que dónde dice "falleció Faust Dante Zapelli" diga "falleció Faust Zapelli", por así corresponder;
Montevideo, 20 de junio del 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22077 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BONIFACINO, CELESTE Rectificación de Partida -IUE 2-19163/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Antonella Guadalupe Bianchi gonzález, nacida el 21.10.2011, inscripta el 07.11.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, acta Nº 722, en donde dice "Antonella Guadalupe Bianchi Bonifacino" debe decir "Antonella Guadalupe Bianchi González", por así corresponder;
Ley 18078. Tramitado por consultorio gratuito Montevideo, 03 de junio del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21333 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OJEDA VILLALBA, ROBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-12243/2013 se solicitó se rectifique la partida de defunción de ROBERTO OJEDA ROMANELLI, fallecido el 27,10,2009 e inscripto el día 28,10,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 600, en el sentido que donde dice: el estado civil: "casado" debe decir "viudo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21821 Jul 16- Jul 30

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno en Autos caratulados "DEKIC VANJA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-1002/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre los Sres VANJA DJEKIC y FEDERICO BRUBACHER, celebrado el día 02,10,2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 337, en el sentido que donde dice: el apellido: "DJEKIC" debe decir: "ĐEKIC" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 18 de marzo de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20589 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "GUEDES RODRIGUEZ LAURA CRISTINA Y MARCIO ANDRE SIMONATO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO MAXIMUS" FICHA (461-230/2012), se hace saber que se ha presentado el Sr. Marcio Andre SIMIONATO y Laura Cristina GUEDES RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Maximus, ocurrido el día 27 de abril de dos mil nueve Acta Nº 307, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma: "al margen donde dice: Rolim Guedes Maximus, debe decir Simionato Guedes Maximus" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 11 de Junio de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19941 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GARCIA, Daniel; Geber y Juan Manuel - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-264/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: A) DANIEL OMAR GARCÍA:, acta Nº 360 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. En la linea 12 donde dice: "María Esther Señoranes", debe decir "María Esther Pereira Señoranes". B) GEBER DANILO GARCÍA, acta Nº 50, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas, del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. En la linea 12 y 13 donde dice: "María Esther Señoranes", debe decir: "María Esther Pereira Señoranes". C) JUAN MANUEL GARCÍA SEÑORANES: acta Nº 20, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas, del día once de enero de mil novecientos noventa y tres. En la linea 5 donde dice: "María Esther Señoranes", debe decir "María Esther Pereira Señoranes" y en la anotación marginal donde dice: "García Señoranes", debe decir: "García Pereira".
El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión cuatro de Abril de dos mil trece.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19777 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, ISABELINO – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-195/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Isabelino FERREIRA GARCÍA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.- de nacimiento de su cónyuge pre-fallecida: en el sentido que en el margen de la misma donde dice María Lila Coitiño debe decir: María Lila Coutiño; 2.- de matrimonio celebrado entre Isabelino FERREIRA GARCÍA y María Lila Cuitiño – hoy cónyuge prefallecida -, ante el oficial del Estado Civil de la 22º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 77, en el sentido que en el cuerpo de la misma: a) al consignar el nombre de la contrayente donde dice María Lila Cuitiño debe decir: María Lila Coutiño; b) al consignar el nombre de la madre de la contrayente donde dice Ada Cuitiño

debe decir Adalyiya Coutiño; c) al consignar la fecha de nacimiento de la contrayente María Lila Coutiño – hoy fallecida - donde dice 12 de Octubre de 1932 debe decir 11 de Octubre de 1934; asimismo en el margen de la misma donde dice Cuitiño María Lila debe decir Coutiño María Lila; todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 06 de Junio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21173 Jul 16- Ago 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALFONSIN, HERNAN Y/ RUIZ, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-453/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los cónyuges Sr. Hernan Israel ALFONSIN y Sra. Claudia Marisol RUIZ, solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su menor hija legítima Melanie ALFONSIN RUIZ, acaecido el día 23 de Diciembre de 1996, e inscripto el día 09 de Enero de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 217, en el sentido que en la misma: debe decir que es hija "legítima" de Claudia RUIZ y Hernan ALFONSIN, por lo que además al consignar en el márgen el nombre de la misma donde dice "Melanie RUIZ RUIZ" debe decir "Melanie ALFONSIN RUIZ", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 15 de Mayo de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 19970 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "CHIAVARINO HERNANDEZ, VALERIA ANTONELLA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". Ficha 176-83/2013, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: VALERIA ANTONELLA CHAVARINO HERNANDEZ, ACTA 548, F.N. 10/10/1995, inscripta el día 11/10/1995 en la 7ª Sección del Depto. de Canelones, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CHIAVARINO" deberá decir "CHAVARINO".
Pando, 4 de junio de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20255 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUES FERREIRA, LOIMARA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 208-73/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 1408 del 19/11/1997 de ANA BELEN MADRUGA FERREIRA, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "RODRIGUEZ" debe decir "RODRIGUES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de marzo de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19784 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "SAUCO GOMEZ, ANGELY. RECTIFICADION DE PARTIDA. IUE: 468-93/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGELY SAUCO GOMEZ, Acta No. 648 de fecha 12/6/2003, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "...del sexo masculino", debió decir: "del sexo femenino", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20 de mayo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 21925 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "ALMEIDA BARRIOS, SULY YUDIT y DENIZ CAMPOS, GABRIEL ELIAS/ RECTIFICACION DE PARTIDAS/ IUE 488-269/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de GABRIEL ELIAS DENIS CAMPOS y SULY YUDIT ALMEIDA BARRIOS en la partida de matrimonio inscripta el día 18/11/1994 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 77 donde dice GABRIEL ELIAS DENIS y GILBERTO DENIS debe decir GABRIEL ELIAS y GILBERTO DENIZ y al margen de la misma donde dice GABRIEL ELIAS DENIS CAMPOS dede decir GABRIEL ELIAS DENIZ CAMPOS, y en la partida de nacimiento de SANTIAGO NICOLAS DENIS ALMEIDA inscripta el día 21/04/1995 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Cerro Largo Nº 485 donde dice GABRIEL ELIAS DENIS CAMPOS debe decir GABRIEL ELIAS DENIZ CAMPOS y al margen donde dice SANTIAGO NICOLAS DENIS ALMEIDA debe decir SANTIAGO NICOLAS DENIZ ALMEIDA por así corresponder.-
Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio. Rio Branco, 11 de Diciembre de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19653 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "MUÑIZ, Julio y otra - RECTIFICAC. DE PARTIDAS", IUE 225-222/2013 se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Julio César Muñiz Olivera y Marianela Indart iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de MATRIMONIO de Julio César Muñiz Olivera y Marianela Indart, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen "MUNIZ" debe decir "MUÑIZ" por ser lo correcto.
B) de NACIMIENTO de Soledad Muñiz Indart, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "MUNIZ" debe decir "MUÑIZ", por ser lo correcto.-
Rosario, 30 de abril de 2013 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20427 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Liber Mabel Pignata Batista y Gerardo Alberto Morales Perdomo; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
B) de Nacimiento de ANDREA MABEL MORALES PIGNATA, en el sentido que donde dice en el texto "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural" debe decir "... nació una criatura del sexo femenino que es hija natural.." que es lo que corresponde.-
Rosario, 11 de abril de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20220 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: EGUREN LAUZ, Marco Antonio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-608/2012 por Resolución Nº 359/2013 de fecha 14/02/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se

ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Marco antonio, EGUREN LAUZ, Acta Nº 469 de fecha 4/11/2011 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil casado", DEBE DECIR: "de estado civil soltero", por así corresponder.- Durazno, 1/03/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 21174 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: BIDEGAIMBERRY MAZZONI, Freddy Mauricio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-72/2013 por Resolución Nº 317/2013 de fecha 13/02/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 44 de fecha 25/01/1971, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "BIDEGAINBERRY", DEBE DECIR: "BIDEGAIMBERRY", por así corresponder.- Durazno, 01/03/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20544 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: DA SILVA RAMIREZ, Evelyn Janeth.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-303/2013 por Resolución Nº 2666/2013 de fecha 27/05/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Evelyn Janeth, DA SILVA RAMIREZ, Acta Nº 11 de fecha 05/04/2013 librada por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que DONDE al margen derecho de la partida DICE: "DA SILVA RAMIREZ", DEBE DECIR: "da SILVA RAMIREZ", por así corresponder.- Durazno, 30/05/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20104 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araújo, en los Autos caratulados: "TECHERA, LUIS EDUARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-302/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO Luis Eduardo TECHERA, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 217 del 03/06/1971, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en el sentido en el cuerpo de la misma, donde dice: ".. el día treinta y uno de Abril último..." debe decir ".. el día treinta y uno de Mayo último...";, por así corresponder. Maldonado, 10 de Junio de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20617 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Susana Moll, en autos caratulados: "BENTENCOURT PEREIRA, SONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-331/2013, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ABRIL CAPOTTE BENTENCOURT, de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 24 de noviembre de 1999, Acta Nº 562, en el sentido que a) donde dice "Capotte", debe decir "Capote", por así corresponder.-
El presente trámite se encuentra amparado en la Ley Nº 18.078.-
Maldonado, 14 de Junio de 2013.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 19892 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados OJEDA OLIVERA, LUCAS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Fa. 317-83/2013, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCAS OJEDA OLIVERA, acta nº 264 del 1º/6/2006, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice "LUIS ALBERTO OJEDA" debe decir "LUIS ROBERTO OJEDA", por ser lo correcto.- Fray Bentos 22 de mayo de 2013-. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19651 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "JORGGEK O JORGE JOSE LUIS. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-72/2013", se hace saber que el SR: JOSE LUIS JORGGEK. Se presentó ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO: se anoto el nacimiento de "José Luis JORGGEÉK"... "que es hijo natural de Maria Teresa JORGGEÉK" en lugar de "José Luis JORGE"... "que es hijo natural de María Teresa JORGE" Corresponde por tanto eliminar "JORGGEÉK" y poner en su lugar "JORGE", ACTA Nº 728, del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha SEIS de AGOSTO del año mil novecientos cuarenta y ocho; de MATRIMONIO de "José Luis JORGGEK..." en lugar de "José Luis JORGE". Corresponde por tanto eliminar "JORGGEK" y poner en su lugar "JORGE" las dos veces que aparece en esta partida, acta 195 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTITRES de ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20816 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARDOZO CECHINI, Cielo Nahiara. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-313/2013", se hace saber que el Sr. Julio Sebastián ECHAGÜE TRINDADE, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Cielo Nahiara CARDOZO CECHINI, ACTA número 119, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 18 de Enero del año 2008. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "comparece Julio Sebastián CARDOZO" debe decir "comparece Julio Sebastián ECHAGÜE" y donde dice "Que es nieta por línea paterna de..." se agregue el nombre del Sr. "Andrés ECHAGÜE" y en el MARGEN donde dice "CARDOZO

CECHINI, Cielo Nahiara" debe decir "ECHAGÜE CECHINI, Cielo Nahiara" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de JUNIO del 2013 (DOS MIL TRECE). ESC. Edgardo ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20150 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "IRAÑETA CORREA, Oscar Omar. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-412/2013", se hace saber que el Sr. Oscar Omar IRAÑETA CORREA, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Jenifer Micaela CORREA LAURENCENA, ACTA número 1421, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 20 de Julio del año 2006. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...que es hija natural de Oscar Omar CORREA..." debe decir "... que es hija natural de Oscar Omar IRAÑETA CORREA..." y en el MARGEN donde dice "Jenifer Micaela CORREA LAURENCENA" debe decir "Jenifer Micaela IRAÑETA LAURENCENA" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 13 (TRECE) de JUNIO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19890 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ALPUIN, CLAUDIA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-366/2013" se hace saber que la SRA. CLAUDIA GABRIELA ALPUIN se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO DE: BARBARA AGUSTINA MORALES ALPUIN, ACTA número 1882, del Oficial del Estado Civil DE LA 1º SECCION DE SALTO, de fecha VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL. EN EL SENTIDO DE QUE DEBERA ESTABLECERSE QUE EN EL MARGEN DEL ACTA DONDE DICE: "MORALES" DEBERA DECIR "PERUCHENA" POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AMPARADO EN LA LEY 18.078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19827 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tercer Tacuarembó, en autos caratulados: "LOPEZ da CUNHA DIORELO, SOLIS ARIEL Y RODRIGUEZ, NELSA ROSA por su menor hijo. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-952/2007; se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson David López Rosa, registrada con el Nº 412 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el día 23 de abril de 1991, en el sentido que donde dice LOPEZ debe decir: LOPEZ da CUNHA por así corresponder. TACUAREMBO, 5 de setiembre de 2008.- DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20543 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "SILVA MACHADO, ELSA.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-679/2012, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ELSA SILVA MACHADO, extendida el día 29 de agosto de 1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 658, en el sentido en que DONDE DICE: "Silva" DEBE DECIR: "da Silva", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 24 de junio de 2013. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20973 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Abiza Zapata, Vania Gabriela. Auxiliatoria de pobreza. Rectificación de partida" IUE 463-256/2013, se hace saber que se presentó, Vania Gabriela Arbiza Zapata, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en donde dice "Zapata Barragán" debe decir "Arbiza Zapata", partida de nacimiento de su hija donde dice "Mariana Soledad Benitez Zapata" debe decir "Mariana Soledad Benitez Arbiza", partida de nacimiento de su hijo en donde dice "Dylan Sebastian Benitez Zapata" debe decir "Dylan Sebastian Benitez Arbiza" por ser lo correcto. Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, el día veinticuatro de junio de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21702 Jul 16- Jul 30

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 15:00. BASE: 535,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.652. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Fabia Bonelli (MAT. 6426 - R.U.T. 21 664076 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 74139/R/003, con una superficie de 48 metros 05 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Irureta Goyena Nº 4219, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2362, a nombre de ELIDA SUSANA GIL POSADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 194.590,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago

exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.572,02 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22372 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 31/07/2013 - HORA: 14:00 BASE: 1.270,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 829.497 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Roger Camy, (MAT. 5269 - R.U.T 170267960015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.226, con una superficie de 201 metros 81 dms., sito en el departamento de San José, localidad catastral San José, con frente a la calle Antonio Pan No.652, entre Becerro de Bengoa y Solís y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72311, a nombre de VICTOR DANIEL BORGES DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.693,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22371 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO B.H.U. - APARICIO SARAVIA Nº 551 - 31/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 540,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.064 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Fernández Marchi (MAT. 5039 R.U.T. 030 104 990 017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 279, con una superficie de 1125 metros, sito en la localidad catastral Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Manuel Artuccio S/Nº , entre las calles Libres y Cno. de acceso a la Estación de A.F.E., MZ. 010, SL. 004. - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Series 600 Nº 3529 y Clase 100 Series 800 Nº 3530 a nombre de HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate , el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.629,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Salto B.H.U. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22370 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 30/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 87,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.037 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Tabarez, (MAT. 6261 - R.U.T 216896940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1348, con una superficie de 591 metros 50 dms., sito en el departamento de San José, localidad catastral Libertad, con frente a la calle Luis Pasteur entre Ruta 1 y calle de 17 mts..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70910, a nombre de JUANA BRIOSO GARCIA E ISIDORO BRIOSO GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde,

integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 974,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22369 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLIS Y ROMAN BERGALLI 31/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 1.177,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 769.239 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Tellechea, (MAT. 2092 - R.U.T. 100086150010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 15.541/101, con una superficie de 48 metros 15 dms., sita en el departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a Avenida Lavalleja Nº 970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85338, a nombre de MARIO EDUARDO GONZALEZ TORRES y ROSSANA NAHIR GIL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.766,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22318 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 14:30. BASE: 464,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.311. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonel Arce (MAT. 6349 - R.U.T. 21 708797 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, empadronada con el Nº 61486/B/009, con una superficie de 63 metros 64 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá y Mataojo, Senda 4, Block B, Casa 127, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1636, a nombre de RICARDO SERGIO DE NODA DEVITA y MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ MICHELONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 91.069,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 774,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22317 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 15:30. BASE: 564,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.426. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfonso Contreras (MAT. 6395 - R.U.T. 21 711732 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707, empadronada con el Nº 61477/C/707, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28916, a nombre

de FRANCISCO MILINGI PORRELLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 249.803,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22316 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 14:30. BASE: 464,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.674. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Albarracín (MAT. 6255 - R.U.T. 21 709392 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007, empadronada con el Nº 61486/H/007, con una superficie de 63 metros 64 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá, Senda 4, Block H, Casa 179, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1091, a nombre de JESÚS BERMÚDEZ SEARA y NORMA LILIAN FERNÁNDEZ CENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 196.878,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 774,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22315 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 15:30. BASE: 585,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.174. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Cardozo (MAT. 4954 - R.U.T. 21 250287 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada con el Nº 50998/405, con una superficie de 45 metros 54 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Avenida Sayago Nº 981 al 987, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 1201, a nombre de JORGE MEMOLI MÉNDEZ e ISABEL GÓMEZ CARRION y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.713,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.935,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22314 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 14:45. BASE: 213,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.551. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Arriaga (MAT. 6210 - R.U.T. 21 594091 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, empadronada con el Nº 33272/107, con una superficie de 36 metros 94 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Juan José de Amézaga Nº 2217, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20533, a nombre de ANTONIO DIMAS SÁNCHEZ GREZZI y CELIA ELVIRA GHAN MANZANARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 114.945,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.231,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22313 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 31/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 142,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.198 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOHN FLEITAS, (MAT. 4996 - R.U.T 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2960, con una superficie de 360 metros, sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, Villa San Francisco, manzana 27, solar 16, con frente a la calle Enrique Amorín entre Ruta 5 y Vìa del Ferrocarril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 61949, a nombre de CESAR JAVIER MARTINEZ BERRIEL y ELIZABETH REYES CARDOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 842,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22312 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 13:15 BASE: 175,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.936 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT.4421 R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 101907/002, consta de una superficie de 31 m 92 dm con frente a la calle Mariano Soler No. 3187 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 78258, a nombre de PASCALINA CABRAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 56248 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos),

TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1361,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22308 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 13:30 BASE: 257,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.055 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero (MAT.5336 R.U.T. 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 404563, consta de una superficie de 184 m 51 dm con frente a la calle Julián Laguna No.5674. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 809, a nombre de MARIA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 118905 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- Será de cargo del comprador, además, la deuda por Adicional Mercantil.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1806,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22307 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 13:30 BASE: 483,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.610 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina (MAT.5148 R.U.T. 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 052, sita en la localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número198945/052, consta de una superficie de 62 m 45 dm. con frente a la calle Gambeta 1193 b. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79515, a nombre de WINSTON MARIANO DIAZ MOLINA Y ANNA MARIA INNAMORATO SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 101.163 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1064,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22306 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 14:15 BASE: 202,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Ramos (MAT.5579 R.U.T. 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 192988/001, consta de una superficie de 55 m 28 dm con frente a la calle Eduardo Salterain y Herrera No. 4548. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1001, a nombre de WASHINGTON CEFERINO GONZALEZ DE LACRUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.064 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1128,06 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22300 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13.45 BASE: 166,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.863 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ascheri (MAT. 6164- R.U.T 216648420018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 79.169/001, con una superficie de 54 metros 19 decímetros, con frente a Camino Carreras Nacionales 3943 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90010, a nombre de ORLANDO CORONEL SILVA y ESTRELLA JACQUELINE CAMEJO LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) TARIFA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.516,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22299 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13:15 BASE: 376,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.182 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 R.U.T 211986050014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nro. 104.996/001, con una superficie de 56 metros 48 decímetros, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Darwin Nº 3623 entre las calles Felipe Contucci y Manuel Rodríguez Correa, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00414 a nombre de HECTOR MARCELO DEL PUERTO PIRIZ Y BLANCA NIBEA HERNANDEZ BENTANCOR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.884 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.986,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22298 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13:30 BASE: 271,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.229 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 R.U.T 210362250014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nro. 100.849/001, con una superficie de 42 metros 42 decímetros, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Aréchaga Nº 3468 esquina Juan José Quesada, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20861 a nombre de WALTER CARLOS AGUERRONDO CANEPA Y MARIA YOLDA BLANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.588,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22297 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 14:00 BASE: 460,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.453 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Claudia Rodríguez (MAT. 6032 R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble empadronada con el Nro. 132.405, con una superficie de 797 metros 4250 centímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Rambla Costanera del Arroyo Malvin 3898 y calle Alto Perú, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00107 a nombre de ANDRES JUAN LABORITE MORALES Y NIBIA MIRIAM RODRIGUEZ SARAVIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 y ampliación de fecha 4/7/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 294.335 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 956,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22295 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13:30 BASE: 365,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.975 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 R.U.T 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nro. 940/D/301, con una superficie de 64 metros 09 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la Avenida Eugenio Garzón Nº 232, también de frente a calle Emancipación y Trías sin ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01518 a nombre de PASCUAL BLAS CAMANDULLE ARANDA Y GLORIA ESTHER ZEBALLOS MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 63.806 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos

el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.306,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22294 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 14:15 BASE: 284,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.561 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ana María Martínez (MAT. 5121 R.U.T 212784430019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nro. 78.819/001, con una superficie de 86 metros 89 decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente la calle Galvani Nº 3852 esquina Barquisimeto, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78677 a nombre de MARIO BUTURYN CULIK Y MARGARITA SERVANDA PINTOS MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 88.389 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.181,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22293 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13:45 BASE: 140,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 91.449 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351 R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble empadronada con el Nro. 67.304, con una superficie de 198 metros 28 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Andrés Bello Nº 2010 entre las calles Cubo del Sur y Miguel Angel, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 71027 a nombre de FERNANDO ROBERTO RAMOS DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 109.834 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.134,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22292 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3 LOCAL 209 30/07/2013 - HORA:18:00 BASE: 526,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.940 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Sylvia Morgade (MAT. 6105 R.U.T 110244540016) venderá en

remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la unidad de propiedad horizontal 002 sita en la décima novena sección judicial de Canelones, Parque Miramar, empadronado individualmente con el Nº 34810/002, consta de una superficie de 75 metros 47 dms., con frente a la calle Violeta Parra y también de frente a la calle Gabriela Mistral por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79912, a nombre de DANIEL ANTONIO CERIANI MOREIRA y NATALIA ABT MURGUIONDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2811,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Ciudad de la Costa del Banco Hipotecario del Uruguay División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22291 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY- APARICIO SARAVIA 551 30/07/2013 - HORA:15:00 BASE: 323,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.011 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Heber Sosa (MAT.4761 R.U.T 030090220015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana catastral Nº 456, empadronado con el Nº 8098, consta de una superficie de 231 metros 12 dms, con frente a la calle Tacuarí entre Av. de la Guardia Nueva y Pública y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79225, a nombre de NELSON ARIEL CUADRADO MORAN y MARIA JOSE URIA SHOW y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 854,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Melo del Banco Hipotecario del Uruguay.. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22290 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13.15 BASE: 702,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.123 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351- R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 204, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 408415/B/204, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional Colman, con una superficie de 55 metros 40 decímetros, con frente a Leandro Gómez 3279 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 00863, a nombre de EDUARDO TABARE CUELLO LOPEZ y MIRTA CRISTINA ESCALANTE ACOSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) TARIFA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor

de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.004,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22289 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/07/2013 - HORA: 14:00 BASE: 55,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.153 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T. 213717200013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 3403/001, consta de una superficie de 46 mts. 12 dms. y se ubica en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Dieciocho de Julio No.615, entre Baltasar Brum y Doctor Francisco Soca y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5473 a nombre de JOSÉ BARACCO GARCÍA y MIRTA SUSANA BERTOLINO CEJAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 788,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22288 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS- TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 30/07/2013 - HORA:15:00 BASE: 435,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.516 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 R.U.T 130016520015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial de Río Negro, manzana Nº 151 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 1382, consta de una superficie de 257 metros 70 dms, con frente a la calle José Pedro Varela entre las calles Av. Rincón y Haedo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74612, a nombre de MIGUEL BUGAYOV LAVINIENKO y VIERA MALOV REYENKOVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 894,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Fray Bentos. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22287 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 15:15. BASE: 371,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.591.- CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Soledad Obal (MAT. 6403 - R.U.T. 2171 1673 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007, empadronada individualmente con el Nº 65390/007, con una superficie de 44 metros 67 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal Nº 2416, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 67452, a nombre de LUIS JESUS SIEIRO MEDEROS y ELDA DA SILVA PAREDES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de

los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 838,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22286 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO B.H.U. - URUGUAY Nº 499 - 30/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 790,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 516.161 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nery Berniz (MAT. 6356 R.U.T. 16028418 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada individualmente con el Nº 5943/1002, con una superficie de 66 metros 75 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera Nº 554, entre las calles Lavalleja y Florencio Sánchez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Series 140 Nº 38513 a nombre de DOMINGO RAMON CARVALHO ORIHUELA y HADA RODRIGUEZ DA SILVEIRA CALFANI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate , el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.075,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Salto B.H.U. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22283 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG Nº 1700 30/07/2013 - HORA: 14:00 BASE: 628,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.558 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Chiappini (MAT. 5157 - R.U.T. 180073310012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 491, con una superficie de 488 metros 85 decímetros, sito en la manzana 91 de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial del departamento de Soriano, con frente a la calle Elena Barros Nº 1068, entre las calles Bonifacio Redruello y Gadea.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 071 Serie 400 Nº 3961 a nombre de JUAN CARLOS ANDRIOLO LOPEZ y DIAMELITA ZULMA ESPINDOLA VENENCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la , totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 925,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Dolores.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22282 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MERCEDES - COLON 271 30/07/2013 - HORA:15:00 BASE: 487,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.597 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 R.U.T 1800554119) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la octava sección judicial de Soriano, localidad catastral Palmitas, manzana A, solar Nº 1, empadronado con el Nº 9, consta de una superficie de 716 metros 70 dms, con frente a la calle Carlos Reyles esquina 18 julio (antes Camino a Palmitas) y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 074 Serie 650 Nº 10146, a nombre de RAUL OMAR GOBBI

GALLAZTEGUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 933,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Mercedes. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22281 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 15.30 BASE: 241,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.484 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967- R.U.T 210823920012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 65.315/003, con una superficie de 35 metros 36 decímetros, con frente a Camino Carrasco 5026 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00197, a nombre de RUBEN DARIO MODERNELL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 939,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22280 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13.30 BASE: 724,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.998 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Roberto Pais Rivanera (MAT. 5008- R.U.T 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1208, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/B/1208, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01395, a nombre de JUAN JOSE CORONEL y SONIA BEATRIZ ALVEZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 215.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.287,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22279 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 15.15 BASE: 1.141,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 745.743 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ruben Lomiento (MAT. 6150- R.U.T 213549090015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1005, decimo novena sección judicial de Montevideo, de la localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.427/1005, con una superficie de 57 metros 15 decímetros, con frente a la calle Altamirano 3234 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 003677, a nombre de CARLOS ALBERTO PENSADO TANSINI y ELINA BORRALLO NEGRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.176,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/07/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 22278 Jul 17- Jul 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos EDIFICIO SIERRA con SOBRERO MARTIN Y OTRAS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 124-401-2003, se hace saber que el próximo 30 de julio de 2013, a la hora 14 en el salón de la ANRTCI, sito en la Avda. Uruguay 826, el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUT 210366750011 asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble Unid 601 del edificio padrón individual 16.597-601 construído de conformidad con las disposiciones de la Ley 10.751, en terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón matriz 16.597 que según plano del Agr. Abilio Curbelo, inscripto en la Dirección General del Catastro el 26 de abril de 1956 con el Nro. 32.138 que fue ratificado luego en el plano del Agr. Eugenio Jauri, se señala con la letra B y consta de una superficie de ciento cuarenta y tres metros cincuenta y siete decímetros con frente a la Avda. Daniel Fernández Crespo 1820 bis que se deslinda Al Suroeste 9 mts. 59 cms. lindando con la fracción A del mismo plano que es la zona de esanche que absorbería la Avda. Fernández Crespo. La Unidad 601 está empadronada con el Nro. 16.597-601 según el plano citado de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 66.384 el 1ero. de julio de 1971 cotejado por la Dirección de Edificación de la IMM el 16 de junio de 1971 y se ubica en el piso sexto, a cota vertical mas 18 mts. 28 cms. Tiene una superficie de 56 mc. 21 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los balcones D6 y C6 bienes comunes. SE PREVIENE 1ero. Que el mejor postor consignará como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo 2do. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador incluídos los impuestos o sea el 3.66% del precio subastado. 3ro. Serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4to. Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del propio expediente. Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria así como de Tasa General Municipal, con juicio a cuenta fs. 333 a 343, previniéndose que el estudio de títulos se realizó con testimonio notarial de la matriz. 5to. Que existe promesa de compraventa inscripta sobre el inmueble a rematar. Fs. 284 y 292 a 295. 6to. Que se desconoce la situación ocupacional del bien, si posee seguro de incendio y estado de regulación de las construcciones en la IMM como ante el BPS. 7mo. Títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en calle Zabala 1367 Piso 4to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiun dias del mes de junio del 2013 Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

20) $ 9721 5/p 20870 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos caratulados: "FUENTES BRITO, DIEGO c/ SILVA AGUIRRE, HEBER. EJECUCION DE HIPOTECA, IUE 2-8526/2012, se hace saber que el 5 de agosto del 2013 a las 14:00 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el Martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 22da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número setenta y siete mil quinientos veinte (77.520), señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Alberto F. Castiglioni de agosto de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 22.863 el 10 del mismo mes y año, del que surge que tiene una superficie de doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros y se deslinda así: 8,59 metros de frente al Noroeste a la calle Juan Arteaga, estando señalada su puerta con el 4242, entre las calles Estanislao Vega y Guenoas, distando el punto medio 12,88 metros de la esquina formada con la calle Estanislao Vega; 25,77 metros de fondo lindado: al noreste con padrón 77493; 8,59 metros al sureste con parte del padrón 77.494; y al suroeste 25,77 metros con padrón 77519. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Iva, o sea el 1,22%. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación y del expediente; V) Que el estudio de títulos se efectuó con testimonio notarial y certificados regístrales, así como que se desconoce la existencia y estado de regularización de construcciones y que se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, por tributos domiciliarios, Tasa de Saneamiento y Contribución Inmobiliaria (con cuenta y convenio en juicio) así como con la ANEP,

por el Impuesto de Enseñanza Primaria y se desconoce la existencia de deudas con otros organismos.- VII) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, calle Zabala 1367, 4to. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiséis de junio de 2013.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5184 3/p 21591 Jul 16- Jul 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictado en autos caratulados "ORGANIZACIÓN GERWER LTDA C/ VIERA DE LOS SANTOS, WASHINGTON Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO", Ficha 2-64355/2005, se hace saber que el día 30 de julio de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de la tasación aprobada en autos, es decir, $ 163.974 y en moneda nacional, la Nuda Propiedad en relación al siguiente bien inmueble: inmueble ubicado en la Localidad Catastral de Rivera empadronado con el Nº 8.062 el que según plano del Agr. Zoe Taroco del 5 de junio de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1.231 el 12 de julio de 1957, consta de una superficie de 330 metros, se señala con el Nº 14 de la manzana B de dicho plano y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros al Suroeste de frente a la calle Lavalleja por 30 metros de fondo, lindando al Noroeste con fracción 13, al Noreste con fracción Nº 10 y al Sureste con fracciones 15 y 16 todas del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio en moneda nacional y a cuenta del precio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce: el estado ocupacional del bien y b) la situación contributiva ante el B.P.S.. 5) Que al 11/12/09 la deuda por Impuesto de Primaria ascendía a $ 2.568 y que al 22/10/08 el inmueble no tiene adeudos para con la Intendencia de Rivera. 6) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el 18 del mes de junio de 2013. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7560 5/p 21216 Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos caratulados "Fierro, Patricia c/ Bosco, Leon Francisco – Juicio Ejecutivo" IUE 2-28381/2005 se hace saber que el día 25 de Julio del 2013 a la hora 14:30 en Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.) el rematador, Nicolás Santerini (Mat. 5712 RUT 215337820016), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de $ 295.180 (pesos uruguayos doscientos noventa y cinco mil ciento ochenta) correspondiente a las 2/3 partes de su valor de tasación el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, hoy localidad catastral Las Toscas, empadronado con el Nº 1464, señalado como Solar 17 de la Manzana 25 en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de noviembre de 1947, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3241 el 7 de Noviembre de 1947, según el cual tiene una superficie de 498 mts2 75 dm2 con 15 mts de frente al N.O. a la calle número 19, 33 mts 25 cm al N.E. lindando con solar 16, 15 mts al S.E. lindando con el solar 11 y 33 mts 25 cm al S.O. lindando con el solar 18, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña y el 3,66% de comisión del rematador e impuestos en efectivo y en el acto de ser aprobada su oferta como última y mejor. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión e impuestos del rematador 1,22% así como el 1% del Impuesto Municipal Departamental. 3) Que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos que según informe de la Intendencia de Canelones al 2/08/2012 asciende a $ 254.025,08, desconociéndose el monto actual a que asciende la misma. 4) Se deberá reservar el 50% del producido del remate para la cónyuge del deudor Stella Laprovítera, luego de deducidos del 100% los importes correspondientes por pago de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble y la situación ocupacional del mismo, especialmente en cuanto a su existencia y regularidad de las aportaciones en el BPS, así como si existen otras deudas por distintos conceptos. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registrál y del expediente. 7) No se agregaron títulos, por lo que el estudio se realizó en base a testimonios registrales. 8) Se habilitó la feria judicial menor a tales efectos 9) Que la información referida al bien se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado sito en 18 de Julio 1589 Piso 2º. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones del mismo tenor. En Montevideo a los nueve días del mes de Julio del 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9361 5/p 21954 Jul 12- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "Sangiorgi, Eugenio y otros C/ Roldán Infante, Verónica- Intimación de pago- IUE 2-30816/2012", el próximo 1º de agosto de 2013 a las 15:30 horas, el martillero Miguel H Wolf, matrícula 1454, asistido del Alguacil de la Sede, en el local sito en la Avda Uruguay Nº 826 procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la décima sección judicial de MONTEVIDEO, localidad catastral "Montevideo", empadronado con el número SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (64322), señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23665 el 5 de marzo de 1951, según el cual tiene un área de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS (975 ms.) y deslinda: 15 metros de frente al Este a la calle José Cúneo Perinetti, 65 metros al Sur con padrón 64323, 15 metros al Oeste con parte del padrón 64338 y 65 metros al Norte con fracción A del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Que existen deudas municipales y de Impuesto de Primaria, b) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, y documentación obrante en la Sede a disposisción para su exhibición a los interesados (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 3º); c) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM- BPS-OCUPACION) d) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo o letra de cambio; e) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 3.66% del precio martillado; f) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos sobre la misma, el 1.22% del precio martillado; h) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por cinco (5) días expido el presente en Montevideo, el 18 de junio de 2013.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 21992 Jul 16- Jul 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en los autos caratulados "NAGLER, VERÓNICA C/ ATRELIN S.A. -EJECUCION DE SENTENCIA- IUE 32-8/2011 se hace saber que el próximo 29 de Julio del 2013 desde las 15 hs. en el local de Víctor Haedo 2021, por intermedio del Martillero Michel Mauad Seba, Matrícula 3950. RUT 214297450010, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y al mejor postor de la unidad de propiedad horizontal 201 que integra el Edificio Fontana Di Trevi con Padrón 176.769 con una base en Dólares Estadounidenses de U$S 161.354, correspondiente al 50% del valor de tasación, edificio que se encuentra sito en la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Eugenio Jauri de junio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3182 el 9 de agosto de 1983, tiene una superficie de 545 metros 19 cms., con 11 metros 87 cms. de frente al Sur a la Rambla República del Perú Nº 1361, distando

el punto medio de su frente 53 metros 58 cms. a la esquina con calle Buxareo. La unidad 201 se empadrono individualmente con el número 176.769/201 y tiene un superficie de 208 metros 43 dms. Se ubica en 2º piso a cota vertical más 6 metros 74 cms. y más 6 mts. 92 dms y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas B2, E2, K2 y L2 y lugar Nº 9 para estacionamiento de 2 vehículos en garaje KS1 de subsuelo a cota menos 2 mts. 16 cms y Box NS1 en subsuelo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en letra de cambio o cheque certificado y en Dólares Estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate; c) que será de cargo del Ejecutado la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio del remate; d) que se remata en las condiciones que surge de la documentación y de los certificados registrales; e) se desconoce el estado ocupacional del bien, existiendo un arriendo inscripto de fecha 01/01/1989; f) solo podrá descontarse del saldo de la oferta de la subasta, lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria a la fecha de la escrituración judicial, dejándose constancia que adeudan por Constribución Inmobiliaria $U 7.797.460,00 al 24/09/2012 y por Impuesto de Primaria $U 220.557,00 al 06/09/2012; g) existe deuda por Tributos Domiciliarios por $U 137.557,00 al 24/09/2012, la que será de cargo del comprador; h) existe deuda por Gastos Comunes por $U 853.835,00, al 08/2012, sin perjuicio del derecho al cobro que la Copropiedad detente por el porcentaje establecido en la Hipoteca recíproca respectiva; i) la documentación se encuentra depositada en el Juzgado Civil de 7º Turno en Pasaje de los Derechos 1309 piso 1º. Montevideo, 25 de junio del 2013.- Esc. Ma LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 5616 3/p 21170 Jul 16- Jul 19

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIDAL, ESTEBAN C/ BORRELI, JOSE Y OTROS". EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 32-515/2002 se hace saber que el 8 de agosto de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le aceden sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 191.749, que según plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 33.083, el 5 de noviembre de 1956, tiene un área de 533 metros 75 decímetros, se señala con el número 177 de la manzana "M" y se deslinda así: 21 metros 74 centímetros de frente al suroeste a la calle número 4 -actualmente Domingo Basso número de puerta 6282-; 35 metros al noroeste confina con solares números 176 y 175; al noreste 9 metros 48 centímetros limita con solar número 174; al sureste 33 metros 31 centímetros linda con parte del solar número 178, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de arrendamientos. 5º) Solo podrá descontarse del precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria a la fecha de la escrituración judicial. 6º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 2013. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 8281 5/p 20655 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "Osmo, Jaime C/ Ackerman, Maria Cristina. Ejecucion de Hipoteca" I.U.E. 39-198/2003, se hace saber que el próximo 7 de agosto de 2013 a las 15 horas, en el local de la ANRTCI sito en la calla Avenida Uruguay 824, el Rematador Pablo Daniel Barrientos De León, Mat. 5445 R.U.T. 215471920011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacara a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 4ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo padrón Nº 132296, solar 91, que según el plano del Agrimensor Feliz Logaldo de febrero de 1928, Inscripto en la Dirección de Topografía, el día 14/5/1928, consta de una superficie de mts. 448 con 75 dm., que se deslinda así: Con mts. 10 de frente al NO calle Sevilla, entre las calles Avenida Italia y Taboba, distando el punto extremo de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 28 m. 1 cm.; 42 m. 59 cm. al NE limitando con el solar 92; 11 m. al S lindando con mas terrenos de la misma manzana y 47 m. 16 cm. al SO confinando con el solar 90. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% al serle aceptada la oferta, mas la comisión de compra del rematador e impuestos, 3,66%, ambos en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de ventas o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien y que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria que se descontara del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 6) Los antecedentes del juicio sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- el 25 de junio de 2013 Dra. NATALIA CUNHA VIÑAS, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

20) $ 7560 5/p 22574 Jul 17- Jul 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en los autos caratulados "Cia Administradora de Recuperación de Activos Afisa c/ Ramos Santi, Pablo Alfredo y Fabián Atilio. Ejecución prendaria. IUE 157-211/2004." Se hace saber que el día 9 de agosto de 2013 a las 15 horas, en el local de Wilson Ferreira Aldunate Nº 1323, San Carlos (departamento de Maldonado) y por intermedio del Rematador Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUT 150045650015), se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un vehículo marca Volskwagen, Amazon GLD, diesel, sedan, 4 puertas, año 1988, padrón 1848, matrícula GBA 1742 (antes GB-0098) del departamento de Artigas. SE PREVIENE: 1) Que el remate será en dólares americanos y el mejor postor deberá depositar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 12,2% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Que según informa la Intendencia de Artigas existen deudas por concepto de multas y patentes de rodados. 5) Que el título del vehículo se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión. 6) Que a los efectos legales se hacen dos publicaciones.
Bella Unión, 14 de junio de 2013. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) $ 1872 2/p 22258 Jul 17- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos, "República AFISA c/ DIMERCAR S.A. y OTRO – JUICIO

EJECUTIVO" I.U.E. 171-1081/2002", se hace saber al público que el próximo 15 de agosto de 2013 a las 15 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 partes de su tasación de fs. 151, o sea la suma de $ 165.325,33, y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la zona suburbana de la 4ta. Sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, Padrón No. 13.320, señalada con el No. 51 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5628 el 20/4/1950, según el cual tiene una superficie de 7392 metros 91 decímetros y se deslinda así: al Oeste dos tramos de 19 metros 30 centímetros y 40 metros 70 centímetros de frente a calle 4; al Norte 124 metros 30 centímetros con solar 49; al Este 56 metros 30 centímetros con parte de los solares 52 y 54; y al Sur 130 metros 50 centímetros con solar 53.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de remate. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 1% más IVA e impuesto municipal (1%). 4) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 5) No se presento plano de mensura por lo que no fue posible hacer el cotejo de la descripción y deslinde del inmueble. 6) A fs. 126 se encuentra acreditada una deuda por Contribución Inmobiliaria de $ 30.316, por el periodo 4/2001 a 06/2008.- 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación de las construcciones existentes en el inmueble. 7) La documentación existente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, J. Batlle y Ordoñez No. 674. Las Piedras, 11 de junio de 2013.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

20) $ 7560 5/p 20591 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "COSTABEL, ESTEBAN CONCURSO" (IUE 2-843/2008) se hace saber que el día 8 de Agosto, de 2013 a la hora 14 en el Local de la calle Sarandi casi 18 de julio de la ciudad de Rosario, el Rematador Público ANIBAL BANCHERO, Matricula No. 5565, asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien INMUEBLE: Terreno con construcciones y demás mejoras que contienen y le acceden sito en la cuarta sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural empadronada con el número once mil noventa y seis (11096) compuesto según el plano del Agrimensor Guillermo Amonte de abril de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 9293, el 5 der mayo del mismo año según el cual consta de una superficie de mil cuarenta metros noventa decímetros.

. Se previene: 1) La subasta se efectuará en Dólares; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.

Rosario, 6 de junio de 2013. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

20) $ 3024 3/p 21849 Jul 16- Jul 19

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares. dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/ MARCELINA A., MA. DIAMANTINA, RAMONA, FLORENCIA E., PEDRO R., ROBERTO A., ANDREA ESCOBAL RIOS, LEONEL SANCHEZ ESCOBAL Y NELCY MA. TERESA DEANDREA ESCOBAL. JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-144/2011, se hace saber que el próximo miércoles 24 de julio de 2013, a las 15 horas, por intermedio del martillero Rodrigo Moyano Mediza, Mat 6161, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede y en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, Dr. Herrera 691 Planta Baja, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su tasación, U$S 8.880 (Dólares americanos ocho mil ochocientos ochenta) el bien padrón Nº 3318, antes en mayor área Nº 1887, la cual se señala con el Nº 18 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Ibiñete de noviembre de 1951, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 121, manzana 285, solar 010 del plano topográfico de Trinidad, que consta de terreno y casa derruida en estado de abandono, no existiendo ocupantes, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, en calle 18 de Julio 106.

SE PREVIENE:- 1)- Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta, al momento de bajarse el martillo. 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone de su cargo. 3)- Que serán e cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4)- Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5)- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede judicial. 6)- Que se adeuda tributo de Contribución Innobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria,

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Dr. Germán Olivera, Juez de Paz Departamental.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21287 Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "Edificio CHESTERFIELD TOWER C/ BABELA, Alicia. EJECUCION DE HIPOTECA" (IUE 292-64/2012) se hace saber que el próximo VIERNES 26 DE JULIO a las 14:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, SIN BASE, en pesos uruguayos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal seiscientos once padrón individual TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO/ SEISCIENTOS ONCE que forma parte del Edificio denominado "CHESTERFIELD TOWER" construido por el Régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751, modificativas y concordantes, en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, Manzana Catastral 675, empadronado con el número tres mil trescientos treinta y ocho, antes padrones 3338, 10222, 3340, 4909, 4912 y 2676, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo Márquez, de Octubre de 1997 aprobado el 20 de noviembre de 1997 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado, con el Número 5057 el 19 de febrero de 1998 (lámina 2) se compone de una superficie de seis mil ciento catorce metros cuarenta y cuatro decímetros con frentes a Avenida Italia y calles Orinoco y Patagonia., por ser esquina. Las construcciones corresponden además del plano citado a las levantadas por el mismo agrimensor e inscriptas en la Oficina de Catastro de Maldonado con los números 5057 el 20 de noviembre de 1997; 5833 el 2 de Marzo de 2000 y 6691 el 13 de Marzo de 2003. La unidad 611 según el plano antes mencionado, se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 15,82 metros y tiene una superficie de veintinueve metros cuarenta y cinco decímetros. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto y de cargo del expediente el 2,22% de dicho precio. 3) Los títulos y demás documentación son los que constan en autos, pudiendo consultarse por los interesados en el propio Juzgado 4) El inmueble se remata en las condiciones materiales y jurídicas que surgen de autos,

manteniendo deuda por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) Se desconocen otros adeudos así como la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Maldonado, 25 de Junio de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

20) $ 9001 5/p 20690 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "GARCIA NUÑEZ, GABRIELA Y OTROS. PARTICION. FA. NRO. 341-511/2009" , SE HACE SABER: Que el día 31/07/2013 a las 14.00 hs, en el hall de esta Sede, por intermedio del Sr. Rematador FERNANDO BUZO, Matrícula 5435, se llevará a cabo en pública subasta por las dos terceras partes de su tasación (tasación U$S 10.000), el REMATE del bien inmueble Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la localidad Catastral Rocha, manzana 580, empadronado con el Nro. 6855 (antes mayor área 4510), señalada con la letra C en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya de febrero de 1971, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 5432 el 9/03/1971, consta de una superficie de 4.390 metros con frente a la Avda. 1ro. de Agosto de la ciudad de Rocha.-

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado), y en dólares americanos, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 3,66% del precio de remate.-

c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que asciende al 1,22% del precio de remate más el 1% de impuesto municipal.-

d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-

e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.-

f) Que los títulos de propiedad, (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el biene conforme a lo previsto en el art. 386,3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el bien inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil trece. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4752 3/p 21870 Jul 16- Jul 19

Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL ESBALON LTDA. MODIFICACION

CONTRATO: 9/5/2013
INSCRIPCION: Nº 11092. 21/5/2013
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: CANELONES
SEDE: GIANNATASIO ESQ. ALMENARA, LOCAL 01, SOLAR 23, MANZ. 35, LAGOMAR, CIUDAD DE LA COSTA.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 22567 Jul 17- Jul 17

DIVINE LTDA.

Contrato: 24/05/2013
Inscripción: Nº 11.971 el 31/05/2013
Socios: VALERIA CAPURRO KOSTERLITZ (5 cuotas)
GISELLE VIERA MIGUEZ (5 cuotas)
Capital: $ 800.000.-
Objeto: Importación, exportación, confección, fabricación, comercialización, distribución, representación e intermediación por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes, productos y mercaderías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22564 Jul 17- Jul 17

ZONA EXTERIOR S.R.L.

Contrato: 18/04/2013
Inscripción: Nº 10206 el 8/05/2013
Socios: ALICIA MARIA BUTLER GOMEZ (49 cuotas)
RUBEN CHAER RIOS (49 cuotas)
LUCIA CHAER BUTLER (2 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Venta de servicios, creación, diagramación de páginas electrónicas, publicidad en todas sus formas posibles, aun Internet, afines y similares.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22563 Jul 17- Jul 17

PUBLITICKET S.R.L.

Contrato: 4/07/2013
Inscripción: 14492, 12/07/2013
Socios: Andrés Mario AISHEMBERG REGULES, Gonzalo PEREIRA ZORRILLA DE SAN MARTÍN, Juan Manuel TUBIO HUGHES y Santiago O'BRIEN SANCHEZ (28 cuotas c/u)
Diego VERDIER BENIA (38 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Capital: $ 150.000.- (150 cuotas de $ 1.000 c/u)
Administración: Juan Manuel TUBIO HUGHES
Objeto: Adquisición de franquicias. Intermediación en compra y venta de bienes y derechos de cualquier naturaleza, asesoramientos técnicos vinculados con la actividad principal y accesorias.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 22537 Jul 17- Jul 17

GONAQUI S.R.L.

Contrato: 31/01/2013
Inscripción: 3270, 05/02/2013
Socios: Richard Hugo Gonzalez Garcia
Roberto Damian Aquino Izquierdo (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 40.000.-
Administración: Indistinta
Plazo: 15 años
Objeto: Venta de artículos de perfumería; pañales, limpieza y afines, e importación y exportación de los referidos productos y afines.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22536 Jul 17- Jul 17

CHROME SRL

Contrato: 29/5/2013
Inscripción: 12252, 5/6/2013
Socios: Norma Anabela SCARZELA PEÑA
José Luis CORREA (5 cuotas c/u)
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo
Administración: conjunta.
Objeto: Venta, comercialización, distribución de artículos de pinturería, ferretería, barraca y afines, producción y comercialización, de bienes y servicios entre otros de pinturería, albañilería y afines por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 5 años.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22535 Jul 17- Jul 17

LOS MOROTI S.R.L.

Contrato: 3/06/2013
Inscripción: 13115, 18/06/2013
Socios: Juan Andrés López Reggiardo
Daniel Carlos Briano Berrutti (45 cuotas c/u)
Domicilio: Tarariras
Plazo: 30 años
Administración: Conjunta
Capital: $ 90.000.-
Objeto: Prestación de todo tipo de servicios para la agricultura.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 22533 Jul 17- Jul 17

AGRICOLA SANTA CLARA S.R.L

Contrato: 01/06/2013
Inscripción: Nº 13.436 - 26/06/2013
Socios: Patricio GOMEZ LOHIGORRY (35 cuotas)
Santiago Juan ROCA ACOSTA Y LARA (20 cuotas)

Andrés Jose AZNAREZ ELORZA (15 cuotas)
Jaime GOMEZ SEGUNDO (30 cuotas)
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1.000
Objeto: Explotación Agropecuaria
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Patricio GOMEZ LOHIGORRY.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22532 Jul 17- Jul 17

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 16/7/2013, en el aviso Nº 22311 donde dice "ESCUELA DE ENFERMERIA S.R.L", debió decir "ESCUELA DE ENFERMERIA DOLORES S.R.L." por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 180 1/p 22529 Jul 17- Jul 17

QUEMAN S.R.L.

Contrato: 08/07/2013
Inscripción Nro.: 14550 el 15/07/2013
Socios: Alejandro DEL ORRIO (100 cuotas), Gianella RODRIGUEZ (100 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gianella RODRIGUEZ.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 22526 Jul 17- Jul 17

Katari S.R.L.

Constitución: 18/4/2013
Socios: María Gabriela Santos Parada, Mauro Lantes Rossi (50 cuotas c/u)
Domicilio: Maldonado
Capital: $ 200.000
Objeto: Venta de productos químicos en general, para piscinas, venta de objeto de bazar y afines, de envases plásticos de diverso tamaño, lavandería industrial, exportación e importación.
Plazo: 30 años
Inscripción: 10417/2013
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22507 Jul 17- Jul 17

**EL GAUCHITO S.R.L.
CESION**

Contrato: 3/7/92.
Inscripción: 8068.
Cedente: Carmen Inés Schiaffino Pioli.
Cesionarios: Alison ó Allison Carbonel Pereira (2 cuotas).
Gerardo Rafael Pioli Romero (72 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 22285 Jul 17- Jul 17

HARAS SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 21/03/2013
Inscripción: Nº 7950 18/04/2013
Socios: Pablo Andrés y José Claudio BUSSO RODRIGUEZ (50 cuotas c/u)
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Administración: indistinta
Objeto: a) comprar, vender, permutar, arrendar, administrar, fabricar, elaborar, manufacturar, industrializar, reparar, transformar, comercializar, importar, exportar, construir, consignar, representar, y en general, realizar cualquier clase de operación comercial o industrial con materias primas, mercaderías, semovientes, productos y subproductos, artículos, bienes, créditos y derechos muebles, corporales o incorporales y toda clase de bienes muebles; b) comprar, vender, dar, tomar en arrendamiento, aparcería, anticresis, comodato o usufructo, construir o aceptar hipotecas, cesiones, donaciones, transferencias, proyectar, construir y administrar toda clase de bienes inmuebles; c) realizar la actividad de comisionista, mandatario, representante o agente de empresas y entidades nacionales o extranjeras; d) cría, compra y venta, importación y exportación de ganado equino o bovino; explotación agropecuaria y/o ganadera. A fin de lograr el cabal cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y negocios comerciales y/o civiles necesarios, con las únicas limitaciones y prohibiciones establecidas en la ley.

Única Publicación

22) $ 4428 1/p 22276 Jul 17- Jul 17

ROPLAST S.R.L.

Contrato: 3/5/2013
Inscripción Nro. 10406 9/5/2013
Socios: Andrés Martín BRUGMAN FUICA (16 cuotas), Ignacio Pablo MENENDEZ ROLAND (12 cuotas) y Juan Daniel MENENDEZ ROLAND (12 cuotas)
Capital: $ 40.000 (40 cuotas de $ 1.000)
Plazo: 30 años, Domicilio: Colonia
Objeto: A) Fabricación, producción e Industrialización de productos plásticos, especialmente bolsas plásticas; B) Venta al por mayor y menor de los productos referidos en el literal anterior; C) Arrendadora y arrendataria de inmuebles; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; E) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; F) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. I) En general, la realización de cualquier otro acto de comercio o actividad lícita, necesaria o conveniente para el desarrollo del giro social.
Administración y repres.: cualquier socio indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3936 1/p 22273 Jul 17- Jul 17

Venta de Comercios

Ley Nº 2.904
Jorge Guaraglia prometió vender a Lunozul S.A. Radio La Pedrera FM (CX 241)
Dirección: Hotel La Pedrera, Cno. del Indicio y Costanera s/n (Rocha).
Acreedores: Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) lunes a viernes 10 a 17 hrs.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 22539 Jul 17- Ago 14

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
102.9 FM SRL prometió vender a Lunozul S.A. y a Neutromar S.A. Radio FM Total (CX 275) sita en Cno. Vecinal, 300 mts. al SE del Km. 23 de la Ruta 32 (Las Piedras / Canelones).
Acreedores a Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) de lunes a viernes de 10 a 17 hrs.

Primera Publicación

25) $ 3780 20/p 22538 Jul 17- Ago 14

LEY 2.904. ISABEL BASMADJIAN CHAMIKIAN promete vender a BOWEREY S.A. comercio al por menor (auto-service) "ARI SOLUCIONES" en Juan Benito Blanco 1182, Montevideo. Acreedores en Juan Carlos Gómez 1445/201, Montevideo, martes y jueves 15 a 18 horas.

25) $ 2520 20/p 22135 Jul 12- Ago 09

LLAMADO ACREEDORES LEY 2.904

EDUARDO CASTELLANOS PROMETIO VENDER A NEUTROMAR S.A. RADIO SANTA ROSA (CX 213) EN JOSE BATLLE Y ORDÓNEZ S/N (SANTA ROSA CANELONES) ACREEDORES A BUXAREO 1172 APTO. 202 (MONTEVIDEO) LUNES A VIERNES 10 A 17 HS.

25) $ 2520 20/p 21080 Jun 28- Jul 26

Luis Latorre cede derechos de promitente comprador a Virginia Quijano y otro Almacén Comestibles (Chaná 2204), Acreedores: Coronilla 596/04, Montevideo.

25) $ 1260 20/p 20996 Jun 28- Jul 26

Ley 2904
Juan Alberto Laureano González y Silvana Vega Ramírez prometen vender Salón de Fiestas y Eventos a Mónica Adelaida Morisio Caffaro y Jacqueline Lourdes Romero De León, sito en José Belloni 3342 local 6, Montevideo.

25) $ 2520 20/p 20239 Jun 24- Jul 22

Ley 2904 Llamado a Acreedores
Bader S.A. vende a Nawelur SA parte de sus activos y maquinaria de su planta industrial de Ruta 1 (vieja) Km 31.
Acreedores presentarse en Cerrito 507 Piso 5 de 10 a 17 horas.

25) $ 2520 20/p 20170 Jun 21- Jul 19

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJERA NOVAS, MARIA DEL ROCIO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA " Fa: IUE 0002-017274/2013, se cita, llama y emplaza a Ramón Jesus Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 11 de junio de 2013.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20266 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MORENO, HERMINDA BLANCA Y OTRO C/ RODRIGUEZ MORENO, CRISTINA VERONICA Y OTRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-50322/2012", se cita, llama y emplaza a CRISTINA VERONICA RODRIGUEZ MORENO y ALVARO JACK MARTINEZ a estar a derecho en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, LEY 18078.-
Montevideo, 6 de JUNIO 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19939 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, ERIKA C/ PEDRAJA, WILSON - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-19396/2013, se cita y emplaza a Wilson Fernando PEDRAJA a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21023 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DOMINGUEZ NUÑEZ HUGO Y NUÑEZ FIGAROLA, YAQUELINE C/ BARRIDO MADRUGA, VALERIA- SEPARACION DEFINITIVA-" FICHA Nro. 52-58/2013 por Providencia Nro. 2491/2013 de fecha 20/05/2013, se emplaza mediante edictos a la Sra. VALERIA VANESSA BARRIDO MADRUGA, a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Publicación amparada por el Art. 133.1 in fine de la Ley 18.590.
Montevideo, 6 de junio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20023 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "FERREIRA MARTA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-21212/2013 se cita, llama y emplaza a GABRIELA ELENA BUGANI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo doce de junio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21186 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PEREIRA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-8201/2013 se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO PEREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veinticuatro de abril de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19521 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OCTAVO TURNO

CERTIFICO que se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "BOSSERT RAMOS, GIANNIA – RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-016632/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Alexis Solano de Arrascaeta, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 30 de mayo de 2013.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20322 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "ESCARCENA RODRIGUEZ, JUAN c/ GONZALEZ, VANESSA- PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-15290/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 1907/2013 de fecha 21/05/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VANESSA TATIANA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) $ 4740 10/p 21470 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "Rodríguez Barreto, Héctor - Ratificación de tenencia" IUE 2-50039/2012, se cita, llama y emplaza a la Señora Verónica Carolina Rodríguez Barrios a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de Mayo de 2013. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE DERECHO.
26) (Sin Costo) 10/p 19684 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD BERTOLINI, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "ADRIANA SANTOS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA" FICHA 2.48.263/2012, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente

que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de febrero de dos mil trece.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19643 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CUÑA SÁNCHEZ, HAYDEE CELESTE - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-40938/2012, se cita y emplaza a Christian Alexander CHARLIN a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 22172 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CASTROMAN BENAVIDEZ, CECILIA BEATRIZ Y OTRO C/ BARRIOS SILVA, JENIFER - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha Nº 2-19557/2012, por Providencia Nº 4753/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012, se emplaza mediante edictos a el padre desconocido de los menores SOL NAIARA Y BENJAMÍN RODRIGO BARRIOS SILVA, a estar a derecho en éstos obrados, por el plazo legal.
Tratándose de un proceso de separación definitiva del niño o adolescente las publicaciones son gratis en el diario oficial de acuerdo al artículo 133.1 del Código de la Niñez y Adolescencia en la redacción dada por la ley 18.590.
Montevideo, 16 de mayo de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21667 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GODIN, ELISA C/ BERNES PEREIRA, GERALD CRISTIAN. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-19065/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. GERALD CRISTIAN BERNES PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.- Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21181 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REALE, LETICIA Y OTRO C/ PORTO CURBELO, MARTA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha Nº 2-15215/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. ANGEL F. QUIROGA y MARTHA ELIZABETH PORTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está amparado en el art. 133 siguientes y concordantes del C.N.A., Ley 17.823 y en el art. 117 y 346 del C.G.P. y demás normas concordantes.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21218 Jul 16- Jul 30

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "YAQUES, JOHANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Ficha Nº 2-21157/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO RIVERO LINEARES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20382 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ORTIZ DE LA TABLA, ALEJANDRO Y OTRO- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO LEGITIMO" IUE: 2-55229/2012 - se cita, llama y emplaza a HECTOR MARIA DELUCCHI CARDANI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) $ 3950 10/p 22456 Jul 17- Jul 31

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FERNANDEZ MACIEL, CARLOS C/ WERNER, MARIA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" IUE: 2-21320/2013 -se cita, llama y emplaza a MARIA FLORENCIA WERNER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, trece de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 21800 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ZURDO IZQUIERDO, CELIA NOEMI- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-36304/2011 -se cita, llama y emplaza a TAHINA ELINNETH MARQUEZ ZURDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21180 Jul 16- Jul 30

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FESTINO, ANA LAURA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-51585/2012 -se cita, llama y emplaza a MARIA NOEL FESTINO LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20485 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BRAIDA, TERESITA y otro c/ RIVERO ARRUDA, EVA y ARRUDA, SANDRA.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-56196/2012. Emplazase a la Sra. SANDRA ARRUDA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.590. articulo 133
Montevideo, nueve de mayo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20528 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "HERNANDEZ, RENEE y otro- Ratificación Tenencia" IUE 2-44486/2012; se notifica a la Sra. Mariana Perdomo de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio

Montevideo, 9 de noviembre 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21067 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados "GONZALEZ, MIRYAM YANET"- TENENCIA RATIFICACION -Ficha 2-42828/2009, se cita y emplaza a JOSE LUIS ESTEVEZ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Montevideo, veintiuno de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21211 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "BRANDI, ALEJANDRA C/ MACIEL, FERNANDO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-21007/2013 y por decreto número 2137/2013 de fecha 3/6/2013 se cite y emplaza a FERNANDO JOSÉ MACIEL, C.I: 4.083.951-4 a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 14 de junio de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3950 10/p 21437 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BLANCOS CORNES PAULO. RATIFICACION DE TENTENCIA" IUE: 2-16271/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1705/2013 de fecha 13 de mayo de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. BEATRIZ DURE.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 16 de mayo de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19840 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "RUIZ MAIDANA, ANA C/ POSE RIQUELME, WASNER. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD." IUE 2-52302/2012 y por decreto número 2471 de fecha 17/6/2013 se cite y emplaza a WASNER POSE RIQUELME a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 21 de junio de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 3950 10/p 22472 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CAFARELLI, ELIANA C/ MALVAREZ WALTER. TENENCIA. IUE: 2-49199/2012 y por Decreto número 5389/2012 de fecha 27/11/2012 se dispuso citar, llamar y emplazar al PABLO LEONARDO MALVAREZ MARTÍNEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de enero de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20411 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PEREIRA CRISTI SOLEDAD. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-20697/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3100/2012 de fecha 31,07,2012 y Decreto Nro 1250/2013 de fecha 18,04,2013 se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LIONARD GOMEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de abril de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20363 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "CASTRO PORFILIO JAVIER C/ NICOLAI ALEXANDER. ACCION DE DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO" I.U.E. 485-91/2013, se hace saber que por providencia Nº 1418/2013 de fecha 16 de abril de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALEXANDER NICOLAI a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 5 de junio de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 20821 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "PINTOS DA SILVA, ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-170/2013" por este medio se NOTIFICA al Sr. RUBEN FERNANDO GONZALEZ, que con fecha 11/04/2013 se presentó ante esta Sede, la Sra. Andrea Pintos Da Silva solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor Lautaro Gael. Ciudad de la Costa el tres de junio de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21301 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ADOPCION - IUE 493-672/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LOURDES ISABEL DA SILVA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el treinta de mayo de dos mil trece.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE

EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19634 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SCARONI, MARIA JIMENA C/ CAO, ZELMAR – PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-1220/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. ZELMAR CAO ZIMMER, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P
Las Piedras, cinco de Junio de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) $ 3950 10/p 20332 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, MARIA C/ CABRERA, WALTER – PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-614/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER FREDDY CABRERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, cinco de Junio de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20325 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ MASTROIANNI TADEO AGUSTÍN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-826/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE DANIEL MARTINEZ, padre del niño TADEO AGUSTIN MARTINEZ MASTROIANNI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente está comprendido en la Ley 18.078, por lo que los edictos son sin costo.
Pando, 29 de mayo de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20651 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORALES RODRÍGUEZ, NATALIA HAYDÉE C/ RODRÍGUEZ DEMESTOY, CRISTIAN DAMIÁN -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-350/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CRISTIAN DAMIÁN RODRÍGUEZ DEMESTOY padre del niño SANTIAGO RODRÍGUEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 7 de mayo de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

Última Publicación

26) $ 3950 10/p 19485 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS" ZABALA SALABERRY, Andrea Natalia c/ LORENES LOPEZ, José María - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- IUE 223-93/2013", EN AUTOS SE PRESENTO Andrea Natalia ZABALA SALABERRY PROMOVIENDO JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA José María LORENES LOPEZ; POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A José María LORENES LOPEZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 17 DE ABRIL DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4740 10/p 20291 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "PRADO, Rosana - RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 508-230/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio Cesar LEAL, para que comparezca a hacer valer sus eventuales derechos en el presente trámite, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que conforme a lo establecido en la Ley 18.078, la gestionante por ser patrocinada por defensoría de Oficio, se encuentra exonerada de los gastos de publicación en el Diario Oficial y que la Sede conforme a lo establecido en el artículo 89.2 del CGP, la exonera de realizar la publicación en el periódico local.
COLONIA, 14 de junio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21014 Jul 16- Jul 30

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS "RODRIGUEZ LOPEZ, María Eugenia c/ MOSQUEDA MIRANDA, Julio Marcelino - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- IUE 508-265/2013", EN AUTOS SE PRESENTO María Eugenia RODRIGUEZ LOPEZ PROMOVIENDO JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA Julio Marcelino MOSQUEDA MIRANDA; POR ESTE MEDIO DE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A Julio Marcelino MOSQUEDA MIRANDA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 14 DE JUNIO DE 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4740 10/p 20501 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario de 2º Turno en autos "RE RODRIGUEZ, Estela y otro c/ BENITEZ, Ana y otro. SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 225-995/2012 y por decreto Nº 7282/2012 de fecha 21 de diciembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Ana BENITEZ y Carlitos RAMOS por el término de NOVENTA DÍAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Al presente edicto se aplica exoneración prevista por art. 133.1 del Código de la Niñez y la Adolescencia en la redacción dada por el art. 3 de la ley 18.590.-
Rosario, 11 de junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20224 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ, EVELIN DAIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-

170/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MUÑOZ PERERA a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078. Maldonado, 30 de Abril de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21304 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ LOPEZ, VERONICA PATRICIA, RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 285-275/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ROBINS ARTURO ACOSTA BRAÑAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. PUBLICACION EXHONERADA SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19866 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. Gerardo ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARDOZO MUÑOZ, ELSA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-344/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A CARLOS ALBERTO METZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. PUBLICACION EXHONERADA SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19696 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "IRURETA, MARIA RAMONA C/ DE LEON, SERGIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-541/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO DE LEON a estar a derecho en estos autos, por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio que lo represente.-
Asímismo, se hace saber que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.-
Maldonado, 11 de junio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 19867 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ; ZULMA C/ SOTO; MARTIN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-95/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTIN SOTO, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE AMPARADO POR LA LEY Nº 18.078.- Paysandú, 10 de Abril de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19895 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESCAÑUELA: OTASILIA ISABEL C/ FERREIRA; MARIO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-621/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO FERREIRA, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- Paysandú, 19 de Noviembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19893 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ ROCA, ROSA LAURA C/ RODRIGUEZ, ALBERTO ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 301-722/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 12 de junio de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19885 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KLARIC, NATALIA MELISSA C/ FAGUNDEZ, VICTOR Y BENTANCOURT, MONICA RAQUEL - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 301-620/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. VICTOR EDUARDO FAGUNDEZ GUARINO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 6 de mayo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19811 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FATIMA DELICIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-554/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. HUGO DANIEL AMARO MARTINEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 5 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21991 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "LEITES SUAREZ GIMENA Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 462-94/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. EDEN ANDRÉS DO CANTO MORAES; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Abril de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19488 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 2442/2013 de fecha 16/05/2013, dictado por el Sr. Juez Letrado Suplente de Tercer Turno de Rocha Dr. Homero Rivero, dictado en autos caratulados: "TECHERA BRUN, VICTOR HUGO C/ SUC. IBAÑEZ VELZAQUEZ, WALTER; IBAÑEZ DE LOS SANTOS, AGUSTIN; VELAZQUEZ, LUISA JULIA- INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA No. 341-123/2013", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de WALTER IBAÑEZ VELAZQUEZ, y a AGUSTIN IBAÑEZ DE LOS SANTOS, a comparecer en autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 1755 de fecha 18/04/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21066 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en los autos caratulados: "PUÑALES CALABUIG, VERONICA C/ MARTINEZ CAMPOS, LUIS ENRIQUE. Fa. Nro. 342-232/2013", SE HACE SABER QUE: por Decreto Nro. 1982 de fecha 7/05/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ENRIQUE MARTINEZ CAMPOS, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos dándole traslado de la Demanda en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 4740 10/p 19493 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "CANO ALICIA VALERIA C/ PEREYRA CARLOS ATILIO"- RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 370-198/2013, se hace saber que por Providencia Nº 2456 de fecha 23/5/2013, se EMPLAZA al SR. CARLOS ATILIO PEREYRA a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 24 de mayo de 2013
DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20166 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SENA VIVAS, Claudia Elisa- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-287/2013", se hace saber que por Auto No. 2524/2013 de fecha 20/6/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. NICOLÁS MEIJIDES LEITES. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de junio de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21457 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ CASTROMAN, NAZARENA - Ratificación de Tenencia - IUE: 381-366/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALICIA MARIA CASTROMAN ALBISO, C.I. 3.020.222-2, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a la menor NAZARENA GONZÁLEZ CASTROMAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. HARRIS WASHINGTON GONZÁLEZ ESCOBAR, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, trece de Junio de 2013. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22259 Jul 17- Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CLAVIJO FARIAS, ANDREA LUCIANA; RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 449-105/2013, decreto Nro. 1198/2013 de fecha 15/03/2013, se dispuso el emplazamiento de por edictos a DIEGO GASTON DIAZ MORENO, conforme a lo dispuesto en el articulo 402 y siguientes del C.G.P. por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado, se le nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 2 de abril de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
26) $ 4740 10/p 21865 Jul 16- Jul 30

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 09/04/2013 en el asunto 2359/2010, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de EROMAR S.A., afectando los padrones Nº 816(p) en 6 Hás. 3170 m² y 5936(p) en 6670 m², en un área total de 6 Hás. 9840 m² en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres. Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.
Primera Publicación
27) $ 1080 3/p 22559 Jul 17- Jul 22

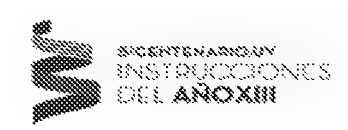
EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 647/11 la firma URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de diamantes. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones números 470, 627, 632, 2337, 2348, 2753, 3267, 3426, 3591, 3798, 4227, 4304, 5588, 6498, 6499, 6603, 6666, 7213, 7833, 7839,

7892, 7893, 7894, 7895, 8820, 9500, 9502, 9503, 9504, 9505, 9506, 9592, 12329, 12330, 12387, 12388, 12389, 12390 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.-
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 1890 3/p 22386 Jul 17- Jul 22





EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 739/12 la firma S y S Ltda. solicitó Concesión para Explotar un yacimiento de balasto y tosca. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables al propietario del padrón 21533 ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Última Publicación

27) $ 2160 3/p 22181 Jul 15- Jul 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R.13.-857 de fecha 13 de junio de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Futura Estación de Salida Parque Eólico Tulifox - Estación McMeekan- Estación Punta del Tigre 150 KV" en el Departamento de San José y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
6ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
Nro.de PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
17167, Pablo José TRIAY IZMENDI;
119, Néstor Homero TOMAS CABRERA;
118, Enrique Joaquín COUTO LOURENCO y Carlos Daniel COUTO LOURENCO;
9526, Richard Gabriel CABRERA BENZANO;
117, Milka Esther BENZANO y Néstor Policarpo SAAVEDRA;
15327, Milton Fernando CABRERA BENZANO, Wiston Maikel CABRERA, BENZANO, Richard Gabriel CABRERA BENZANO, Milka BENZANO;
8150, Blas Federico MONTELONGO RODRIGUEZ;
15720, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
15721, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
101, José María PLACERES;
14560, Leonel MESA PÁEZ;
13916, José María PLACERES FACAL;
13972, Claudio Gastón UMIERREZ LINK;
14702, Patricia Lara CAMPIGLIA MONZON;
13923, Franqulin José QUAGLIATO;
13917, Manuel BAUZÁ, Leonel BAUZÁ MARTIN, Marta Esther UMPIERREZ, Carlos Donato RODINO, Asencio RODINO, Aroldo GARCÍA DÍAZ y Julia Esther ALEMANES DELGADO, Mario GARCÍA DÍAZ y Teresita FAJARDO GARCÍA, Antonio Amador BAUZA y Anita, Atanasia DEVESSI, Luis Alberto ROCEHICCIOLI y Selva BENTANO, Jaime Edmundo ROCEHICCIOLI, Alfredo Gustavo GARCÍA y Lucía VALVERDE PASTORIN;
16028, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
13920, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
13919, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
9896, Ademar Darío SELLANES GUTIERREZ;
16071, Ademar Darío SELLANES GUTIERREZ;
12490, Julio Néstor OTHEGUY DELEON;
9894, SENTUL S.A.;
20, SENTUL S.A.;
18, Ismael, Eduardo y María Eleonora MACKREY LOMBARDI, Clide Dolly LOMBARDI HRASTE;
860, Ismael, Eduardo y María Eleonora MACKREY LOMBARDI, Clide Dolly LOMBARDI HRASTE;
7825, Rogelio ANTUNES JANELA;
14601, NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.;
14602, NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.;
16757, Olga, Horacio, Verónica, Guzmán, Rodrigo y Hernán, ARTAGAVEYTIA PARDO SANTAYANA;
18259, Horacio, Verónica, Olga, Rodrigo, Hernán y Guzmán ARTAGAVEYTIA PARDO, Olga PARDO SANTAYANA y Horacio ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO;
18873, Juan Antonio RODRIGUEZ BLANCO;
15, Carlos DE LEON SEQUIERES, Alberto DE LEON SEQUIERES;
9815, Alberto DE LEON SEQUIERES;
17809, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE);
551, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE);
18243, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE).
8va. SECCIÓN CATASTRAL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
NRO. DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
17205, MARTINEL S.A..
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos de Trasmisión o ante los Juzgados de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22169 Jul 16- Jul 30

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto- Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 11.- 1491, de fecha 14 de octubre de 2011 y por R12.- 1569 de fecha 11 de octubre de 2012 se, designaron los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv "Futura Estación 60/15 kv Fraile Muerto a Futura Estación 60/15 KV Las Toscas de Caraguata" que discurre por la Sección Catastral 12 y 13 del Departamento de Tacuarembó, y la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto- Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
6ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
13176, Eduardo Cesar MUNIZ FERNANDEZ;
14999, Carolina Macarena ALVAREZ ARGENZIO;
8156, Diego Mauricio ROSAS SABORIDO;
8155, Diego Mauricio ROSAS SABORIDO;
8182, S/D;
8181, Nilza SABORIDO SILVA;
8176, Delci DOS SANTOS CAMACHO;
11162, Blanca Petrona OLIVERA IZAGUIRRE;
6071, José Eduardo y Gloria María SABORIDO OLIVERA;
12127, S/D;
12126, Diego Mauricio ROSAS SABORIDO;
41, INGEL S.A.;
10655, Daniel Alfredo Botaro Mendez;
4273, S/D;
12615, Verónica María, María Alejandra, Valeria María, María Fernanda, ISASTI ESTEVES;
10, PINEMONT S.A.;
44, PINEMONT S.A.;
8171, Mirta Gladys FERNANDEZ GALARDI;
8170, Mirta Gladys FERNANDEZ GALARDI;
8166, S/D;
6023, Miguel, Domingo Mario, Isabel Elena, Juan Carlos, Maria Estela, Domingo Miguel, Mario Miguel, JAUME CUADRA;
6032, Nery LOPEZ SANTOS;
94, Nery LOPEZ SANTOS;
13423, Nery LOPEZ SANTOS;
13424, Nery LOPEZ SANTOS;
3795, Nair Cuadrado Vila;
6035, Celmar SILVEIRA PALERMO;
85, Pablo, Alberto, Juan José, María Magdalena, María Juana, GARIA AROCENA;
25, Diego SOLER LIÑARES Y Mateo, María y Pablo, SOLER MAGAÑA;
11810, Junior Jorge CONTREIRAS LEON, Ricardo GAFFREE LEON, Cándido Arístides GAFFREE LEON;
8154, Junior Jorge CONTREIRAS LEON, Ricardo GAFFREE LEON, Cándido Arístides GAFFREE LEON;
116, RICEMILL S.A.;
13344, Sebastián y María Federica HAMPE ARRARTE y Martha Irene ARRARTE HARO;
33, Sebastián y María Federica HAMPE ARRARTE y Martha Irene ARRARTE HARO;
15381, AGRO PUEBLO S.A.;
15382, RUMBO PASTO S.A.;
16497, María Virginia, Miguel José, Antonio María, María Lucía y María JAUME DEL CAMPO;
13054, María Virginia, Miguel José, Antonio María, María Lucía y María JAUME DEL CAMPO;
12945, Blanca Petrona OLIVERA IZAGUIRRE;
14004, Nery LOPEZ SANTOS.
12 va. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
6356, S/D;
1786, Martín José, Eliseo Bibiano, María Teresa AZPIROZ MALVAREZ y Santa Bernardina MALVAREZ;
14406, S/D;
10321, Gustavo CASTRO CAETANO;
10262, Gustavo CASTRO CAETANO;
10217, Omar Arsi GARCIA LOPEZ, Waldomir COSTA FARIAS, Evanilda COITINHO;
6545, Elida Basilisa ABELLA CARDOSO;
8847, Analdo Dayman CORREA ABELLA;
7541, Luis Carlos SEBBEN;
6546, Luisa Renee, Elia Fabiana, GARCIA SALAZAR;
6547, Elia Reyne CARDOZO GIVIAQUET;
6359, Mayito Darlez y Susana Elizabeth CHAGAS MEDEROS;
10371, S/D;
10373, S/D;
10375, S/D;
13918, Carlos Agustín MELGAR CUÑA y Verónica Inés LARA GARCÍA;
13917, Verónica Inés LARA GARCIA y Carlos Agustín MELGAR CUÑA;
1779, Carlos Alberto BAUZA ARAUJO;
9180, María Isabel CORREA PEREIRA Y Ruth Mireya CORREA PEREIRA;
10365, S/D;
5416, Paula Enair SILVEIRA CELHAY Y Juan José MELGAR PIÑEIRO;
10895, LACOTIR S.A.;
13va. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
10366, S/D;
11049, S/D;
11053, S/D;
11055, Petronila, Marcofa, Sherlock Holmes y Tefila DE SOUZA DA SILVA BRAGA;
5494, Mateo Aparicio BALADO LEMOS, Nery, César, Sara, Neofita DA SILVA BRAGA DE SOUZA y Marco Antonio DA SILVA BRAGA, DA SILVA.-
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21637 Jul 08- Jul 22

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo

establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-88, de fecha 31 de enero de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 KV, denominada "Línea de 60 KV desde futuro Puesto de Conexión 60 KV en Ruta 9 casi camino a la Balsa a futura Estación 60/15 KV Pueblo Garzón" en el Departamento de Rocha y en el Departamento de Maldonado, que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
7ma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA.
PADRONES, PROBABLES PROPIETARIOS;
6783, NAIR CABRERA JULIO, MARÍA Y NICOLÁS BÁEZ;
67814, MIRTHA DÍAZ SOSA;
6637, WALTER Y ANGELINA SOSA SILVERA;
858, WALTER SOSA SILVERA;
855, MANUEL FRANCISCO SILVERA;
59340, RODOLFO BALLESTA VALDIVIESO;
59120, JON RADNEY PEACOCK;
7781, MARÍA ESTELA RODA LOBATO;
61945, YOLANDA GABITO ZOBOLI;
6358, ARTIGAS GOICOCHEA SALABERRY, ALBA ARRUA AISPURU Y FERNANDO GOICOCHEA ARRUA;
846, ELENA ISABEL Y MARTHA GRACIELA PEREYRA SOSA;
25900, ARTIGAS GOICOCHEA SALABERRY Y ALBA ARRUA AISPURU;
6346, LUIS MARÍA RODRIGUEZ LECUNA;
840, MARGARITA RODRÍGUEZ, MARÍA SILVIA SOSA RODRÍGUEZ, WILLIAM EDUARDO SOSA RODRÍGUEZ.
7ma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
PADRONES, PROBABLES PROPIETARIOS;
20602, JUAN MAISONNAVE Y OTRA;
20600, MARÍA HERNANDEZ.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 21360 Jul 04- Jul 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 de Julio de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,429300
BRASIL	REAL	1000		2,228300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,510200
JAPON	YEN	3600		99,835000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,948200
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,306600

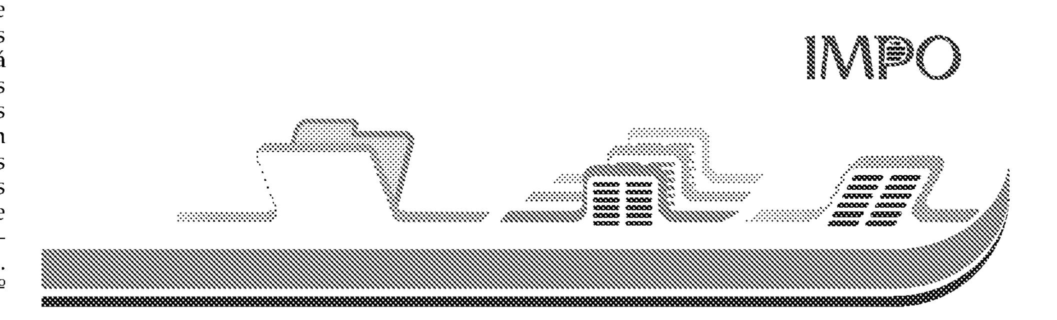
COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,713	2,713
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,240	9,240
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,159	21,159
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,133	21,133
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,133	21,133

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

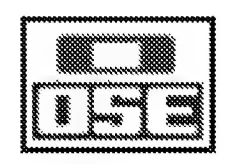
Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22428 Jul 17- Jul 17



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), al Sr. Raúl Pereira Medina. y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 756/13 de fecha 26/06/13, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a la ubicación de una perforación de agua subterránea y una tubería en el paraje Bellaco, sobre la fracción de terreno sita en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 6733(p) señalada como Fracción B, la que conforme al plano de mensura del Ingº. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres el 06/11/12 con el Nº 9642, tiene una superficie afectada de 353 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 5 m de frente a calle pública; al Noreste, 30 m; al Sureste, 5 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 6.733(p) y al Suroeste, 30 m lindando con parte del Padrón Nº 8.116
El bien fue tasado en la suma de U.R 17,6616.
- El Expediente Nº 1535/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22422 Jul 17- Jul 22

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer dos cargos de Especialista Administrativo , Clase A.01.B, con destino Gerencia de División Gestión de Segmentos, Sector/ Unidad Técnicas de Investigación.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie con formación en Ciencias Sociales o experiencia en investigación de mercado
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 02/08/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22250 Jul 17- Jul 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO c/ Blanco Roberto y otros- Intimación, IUE 2-52841/2012 y según decreto 3019/2012 del 19 de noviembre de 2012, se intima a los sucesores de Miguel Blanco Varela y Ercilia Suárez, a que en el término de 90 días, firmen con la Intendencia Departamental de Montevideo, la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 409.823, sito en Capdehourat Nº 2775, Block B, pasaje A 4572, Barrio Flor de Maroñas. Montevideo 27 de Mayo de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 20506 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º TURNO, EN EL EXPEDIENTE CARATULADO: "GRAJALES MILTON C/ SUCESORES DE NELSON MONTES TUTTE. JUICIO EJECUTIVO COMÚN" Ficha 2-44378/2012, dispuso por Decreto 642/2013 de fecha 2.04.2013, se cite de excepciones a los Sucesores a cualquier título de Nelson Montes Tutte, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los presentes procedimiento.– Montevideo 23 de mayo de 2013. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

27) $ 4500 10/p 22375 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "IRRAZABAL BLANCO, FERNANDO - AUSENCIA", Expediente Nº 2-5376/2011, se declaró en estado de ausencia a Fernando IRRAZABAL BLANCO según Art. 60 del Cógigo Civil, siendo la presente la primera publicación.
Montevideo, diez de mayo de dos mil trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) $ 4500 10/p 19909 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "DURBAY SECURITY CORPORATION -CANCELACIÓN DE ACCIONES" I.U.E. 292-288/2012, se hace saber que por Auto Nº 1239 de fecha 4/06/2013, se decretó la cancelación de los títulos representativos de acciones de DONDIL S.A. de propiedad de DURBAY SECURITY CORPORATION sucursal uruguaya (RUC. 21 291775 0019).
Maldonado, 17 de junio de 2013.- Dra. LUCIA GRANUCCI, JUEZ de PAZ SUBROGANTE.

27) $ 3600 10/p 22323 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "LIEGEY, FRANCOIS C/ AVOVYL SA = ESCRITURACION FORZADA", I.U.E 291-189/2007, según providencia Nº 1381/2013 de fecha 14/05/2013, se INTIMA el cumplimiento de la promesa de compra venta celebrada entre Avoryl SA con Enrique Jorge García Miramon y Héctor Julio García Miramon el día 30/06/1999, inscripta en el Regsitro respectivo con el Nº 1549 al Fº 1962 Lº 7 el día 19/10/1997, autorizada por la Escribana Graziela Perdomo, en el plazo de 10 días.-
Maldonado, 23 de mayo de 2013.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.

27) $ 5400 10/p 20767 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "MARQUEZ, JOSE ANTONIO. AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA 286-780/2011, se hace saber que por auto 2503/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 y atento a lo dispuesto por los artículos 55 y siguientes del Código Civil, SE DECLARO EN ESTADO DE AUSENCIA A JOSE ANTONIO MARQUEZ. Se deja constancia que por Auto Nº 5900/2011 de fecha 15/12/2011, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE

POBREZA a los efectos del presente proceso. Maldonado, 11 de junio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 21114 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. turno en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ INCOMADE SRL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA IUE 477-187/2009, se Notifica y se Cita de EXCEPCIONES por el término de 10 días a los Sres. Ricardo Martinez y Edgar García. Rivera, 18 de Marzo de 2013 ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20019 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

División Salud
Servicio de Salubridad Pública
Expediente No. 3240-011267-12

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 84962, ubicado en la calle Colorado No. 1823, a la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22206 Jul 16- Jul 19

Centro Comunal Zonal Nº 6
Expediente No. 3270-000199-13

Intímese a los propietarios de la finca ubicada en la calle Timoteo Aparicio No. 4015, Sra. Wanda Liliana Prada, Sra. Hilda Iris Da Silveira López, Sra. Luisa Carolina Da Silveira López, Sra. Lucero Prada, Sr. Lourival Da Silveira López, Sra. Luisa Carolina Da Silveira y Sr. Abner Gabriel Prada, a realizar las obras necesarias para evitar filtraciones hacia la vivienda lindera y vereda en un plazo de 30 días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22205 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 0011-006293-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar con plazo de 10 días, a los señores Rúben Sánchez, titular de la cédula de identidad 2.726.020-9 y Rosa Martínez a fin de que se presenten a deducir sus derechos respecto del inmueble empadronado en mayor área con el número 198738, señalado con el solar Nº 17 del barrio "Nuevo Atardecer", sito con frente a la calle Pasaje A Nº 2010, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la tenencia del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".
27) (Cta. Cte.) 3/p 22203 Jul 16- Jul 19

"Intímese a los propietarios del predio padrón Nº 143096, Sres. María Elena, Ludevina, María Virginia, Delmira y Antonio Ramón Román Cachón, a proceder a la limpieza y mantenimiento del mismo en un plazo perentorio de 30 días, bajo apercibimiento de que si no cumplen en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia Departamental de Montevideo a costo de aquello, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.
Multa por falta de limpieza: 1 UR (artículo4º, literal B, numeral 19, sección III, Decreto 21626).".
27) (Cta. Cte.) 3/p 22202 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001543-13, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al señor Ovidio Roamón BEOLOQUIE, titular de la cédula de identidad 1.828.428-2 y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 78.oo (Unidades Reajustables setenta y ocho) más la tasa de condominio de UR 2.oo (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.082, solar Nº 94 (anterior 94) de la Manzana "D", sito con frente a la calle Camino Colman Nº 5515, del Ex Barrio en Condominio Nº 14, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".
27) (Cta. Cte.) 3/p 22200 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-009083-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor José Delfino MARTÍNEZ SILVA, titular de la cédula de identidad 1.619.819 y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 39.6 (Unidades Reajustables treinta y nueve con 6/100) más la tasa de condominio de UR 2.oo (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.527, solar Nº 11 (anterior 12) de la Manzana "A", sito con frente a la calle Edrulfo Olivera Nº 4027, del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".
27) (Cta. Cte.) 3/p 22199 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006737-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor Manuel PRESTE LÓPEZ, titular de la cédula de identidad 1.558.185 y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 2.76 (Unidades Reajustables dos con 76/100) más la tasa de condominio de UR 2.oo (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.229, solar Nº 6 (anterior 57) de la Manzana "I", sito con frente a la calle Carlos Reyles Lerena Nº 5936, del Ex Barrio en Condominio Nº 19, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".
27) (Cta. Cte.) 3/p 22198 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007023-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los señores Pedro de los Santos Castel y Ana Delia Pereira Arellano a fin de que se presenten a deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado con el número 412036, solar 20 de la Manzana "B", del Ex barrio en condiminio Nº 14, sito con frente a la calle Camino Colman Nº 5553 bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".
27) (Cta. Cte.) 3/p 22196 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001990-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Cristobal COLON NIZ, titular de la Cédula de Identidad 1.220.370-5 a presentarse a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 413.154, solar 9 (Antes 96), Manzana C, sito con frente a la calle Dionisio Alejandro Vera número 5973 y Dr. Cesar L. Gallardo número 5973 por ser esquina, del Ex Barrio en Condominio Nº 19 "Carlomagno", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamentall".
27) (Cta. Cte.) 3/p 22195 Jul 16- Jul 19

VARIOS

EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC), COMUNICA QUE POR RESOLUCION DE COMISION ADMINISTRADORA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2013, ASENTADA EN ACTA Nº 2.159, SE RESOLVIO RATIFICAR LO RESUELTO POR UNANIMIDAD EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2013, RESPECTO A AUTORIZAR A LA COMISION ADMINISTRADORA A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES A ENAJENAR EL INMUEBLE PADRON Nº 10791, MANZANA 4063, SOLAR 7, LOCALIDAD CATASTRAL LAGOMAR, DEPARTAMENTO DE CANELONES, A FAVOR DE LA USUARIA LIDIA BACEDA. CONFORME AL ARTICULO 9º DEL ESTATUTO PODRA INTERPONERSE EL RECURSO DE RECONSIDERACION Y SUBSIDIARIAMENTE EL DE APELACION EN EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, VENCIDO EL CUAL SIN QUE SE INTERPONGAN LOS RECURSOS CONTRA LA RESOLUCION REFERIDA, LA MISMA QUEDARA FIRME.
Primera Publicación
27) $ 3150 5/p 22508 Jul 17- Jul 24

Sociedades Anónimas y Balances

MARCEDI S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/07/13, 14270.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 22573 Jul 17- Jul 17

HELIOMARE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/07/13, 14268.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 22572 Jul 17- Jul 17

LACUNA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/07/13, 14272.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 22571 Jul 17- Jul 17

LITUMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/07/13, 14273.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 22570 Jul 17- Jul 17

LIDERALD S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/07/13, 14271.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 22569 Jul 17- Jul 17

LA PEDRAIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicio de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/07/13, 14269.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 22568 Jul 17- Jul 17

AZTITOC S.A.

Contrato: 12/07/2013
Inscripción Nro.: 14551 el 15/07/2013
Capital: $ 80.000
16 acciones de $ 5.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 22545 Jul 17- Jul 17

LENIPAK S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas,

marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
10/07/13, 14370.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 22520 Jul 17- Jul 17

MOREMIM S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
10/07/13, 14373.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 22519 Jul 17- Jul 17

IMPLERSTON S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
10/07/13, 14369.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 22518 Jul 17- Jul 17

GROUPTRIB S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
10/07/13, 14367.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 22517 Jul 17- Jul 17

GRAPEBLUE S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
10/07/13, 14363.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 22516 Jul 17- Jul 17

FISCONLIT S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
10/07/13, 14361.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 22515 Jul 17- Jul 17

GREEN EYES S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
10/07/13, 14365.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 22514 Jul 17- Jul 17

CORMINEX S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos,

tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
10/07/13, 14359.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 22513 Jul 17- Jul 17

AGROMIX S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
10/07/13, 14358.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 22512 Jul 17- Jul 17

MACROWIN S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
10/07/13, 14371.

Única Publicación

28) $ 3444 1/p 22511 Jul 17- Jul 17

PASWER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/05/2013, 11737.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 22476 Jul 17- Jul 17

RESTUL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 03/06/2013 – 12056.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22475 Jul 17- Jul 17

URSELY TRADING S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 03/06/2013 – 12058.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22474 Jul 17- Jul 17

HESPERY COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 05/06/2013 – 12327.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22471 Jul 17- Jul 17

HUTSOL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 05/06/2013 – 12328.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22470 Jul 17- Jul 17

JOSPER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 05/06/2013, 12312.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22469 Jul 17- Jul 17

IWESTOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 05/06/2013, 12317.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22468 Jul 17- Jul 17

ISOLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/06/2013, 12309.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22467 Jul 17- Jul 17

LOSMER COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en extranjero de acuerdo art. 47 ley 16.060 con redacción dada por art. 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322, ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 05/06/13 – 12313.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22466 Jul 17- Jul 17

ZASFER TRADING S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 03/06/2013 – 12057.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22465 Jul 17- Jul 17

TOSPER CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 03/06/2013 – 12059.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22464 Jul 17- Jul 17

GRUSMEL CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 05/06/2013 – 12314.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22463 Jul 17- Jul 17

ADMES CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 05/06/2013 – 12315.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22462 Jul 17- Jul 17

NAXFYL TRADE S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 05/06/2013 – 12329.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22461 Jul 17- Jul 17

JOKERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 05/06/2013, 12307.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22460 Jul 17- Jul 17

KIZELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes,

obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/06/2013, 12311.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22458 Jul 17- Jul 17

ISLERYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/06/2013, 12316.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22457 Jul 17- Jul 17

Compañía Sudamericana de Valores S.A. (Agente de Valores) y Asset Managers S.A. (Compromiso de Fusión)

Se informa la celebración del compromiso de fusión entre Compañía Sudamericana de Valores S.A. (Agente de Valores) y Asset Managers S.A., por el cual se acordó Asset Managers S.A. transmitirá a Compañía Sudamericana de Valores S.A. a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones, por lo que Asset Managers S.A. se disolverá sin liquidarse. El capital integrado de Compañía Sudamericana de Valores S.A. es de $ 4.205.250 y el de Asset Managers S.A. es de $ 417.900. El compromiso y balances especiales de ambas empresas estarán a disposición en Ruta 8 Km. 17.500 Edificio Beta 4 Oficina 005— Zonamerica, Montevideo, por el plazo legal (art. 126 de la Ley Nº 16.060), convocándose a acreedores a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.

28) $ 39360 10/p 21634 Jul 05- Jul 19

REFORMAS

GOSFENY S.A.
En lo sucesivo:
"TAYM URUGUAY SOCIEDAD ANOMA"
Reforma de Estatutos

Acta del 27 de julio de 2012, reforma artículos: 1º y 4 de los Estatutos.
"Artículo 1. NOMBRE- Constituyese "TAYM URUGUAY SOCIEDAD ANOIMA."
"Artículo 4. Objeto. Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros dentro o fuera de Uruguay a: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, energía y transporte. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestación de servicios en ramos de ingeniería ambiental e ingeniería ecológica, higiene urbana; recolección, transporte, tratamiento, disposición final de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios, patógenos, nucleares, especiales, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos, contaminantes; mediante relleno sanitario, incineración, reciclaje u otro método; limpieza de calles, espacios públicos, privados; limpieza, mantenimiento de jardines, paseos públicos, privados, espacios verdes, sumideros, alcantarillas, instalaciones industriales, comerciales, públicas, privadas, instalaciones del transporte público, ferroviario; tratamiento, inertización, disposición final efluentes industriales, lodo, subproductos tratamientos previos, aguas de lastre, instalaciones sanitarias; tratamiento, depuración aguas en ríos u otros cursos; depuración zonas portuarias, humos, gases, polvos; detección, control de polución, preservación del medio ambiente. E) Asesoramiento, asistencia técnica, consultaría en ecología, higiene, salubridad; elaboración de planes, sistemas de detección, control de polución, contaminación; elaboración programas de capacitación, formación, concientización de población. F) Ejecución integral de proyecto, construcción, equipamiento de obras públicas, privadas; obras puesta a cero de edificios, equipos, instalaciones, áreas exteriores de establecimientos públicos, privados, mantenimiento preventivo, correctivo, operacional y limpieza. G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
Inscripción: Nº 10736, el 14/05/2013.

Única Publicación

28) $ 8856 1/p 22560 Jul 17- Jul 17

SA

En Diario Oficial de fecha 31/01/2013 en el Aviso Nº 3742 NIENSOL S.A., donde dice ASAMBLEA: 20/01/2013 debió decir ASAMBLEA: 17/01/2013, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 22534 Jul 17- Jul 17

ADWORK INTERNATIONAL S.A.
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 06/02/2013 aviso Nª 4240 se omitió poner, "acciones a nominativas", por así corresponder. Queda hecha la aclaración.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 22473 Jul 17- Jul 17

FORESTAL CONO SUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis A. de Herrera 1248 – Complejo WTC – Torre 3 Piso 9, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 19680 10/p 22446 Jul 17- Jul 31

STORA ENSO URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis Alberto de Herrera 1248 – Complejo WTC – Torre 3 Piso 9, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 19680 10/p 22445 Jul 17- Jul 31

NOBELFRANK S.A.

Reforma de estatutos por Aumento de Capital Autorizado
Art. 3: $ 24.000.000 (pesos uruguayos veinticuatro millones)
Asamblea Extraordinaria: 21/01/2013
INSCRIPCIÓN: Nº 13716, fecha 01/07/2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 22387 Jul 17- Jul 17

VIAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 18/01/2013 resolvió rescatar acciones por $ 36.484.560. Se convoca acreedores en Zabala 1422 piso 2. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.

El Directorio.
28) $ 9840 10/p 22368 Jul 16- Jul 30

INVERSORA SANTA FE S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 28/06/2013 Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.
28) $ 9840 10/p 22238 Jul 15- Jul 29

Firvel S.A.
Reducciones de capital
Art. 294

Asamblea 31.8.10 resolvió reducir capital integrado a $ 9.601.025. Asimismo Asamblea de 29.6.11 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.600.000
Interesados: Deducir oposición dentro del plazo legal en Cerrito 532 of. 802.
28) $ 9840 10/p 22007 Jul 11- Jul 25

Compromiso de Escisión

El 7/6/2013 Surverde S.A. (sociedad escindida), Inversiones María José S.A., Inversiones Magdalena S.A., Inversiones Alejandra S.A., Inversiones Francisca S.A. (Sociedades creadas), celebraron contrato comprometiéndose a escindir Surverde S.A. y crear cuatro sociedades (art. 136 Ley 16.060). Surverde S.A. se escinde sin disolverse destinando parte de su patrimonio para la constitución de cuatro sociedades anónimas. Capital integrado de cada sociedad a crearse así como Surverde S.A. será de $ 180.000. Compromiso de escisión y balances especiales a disposición accionistas y acreedores en Cerrito 507 Piso 5. Se convoca a acreedores de Surverde S.A. justificar sus créditos en domicilio antes indicado. Plazo veinte días a contar desde la última publicación.
28) $ 29520 10/p 21979 Jul 11- Jul 25

ERNABELLA S.A.

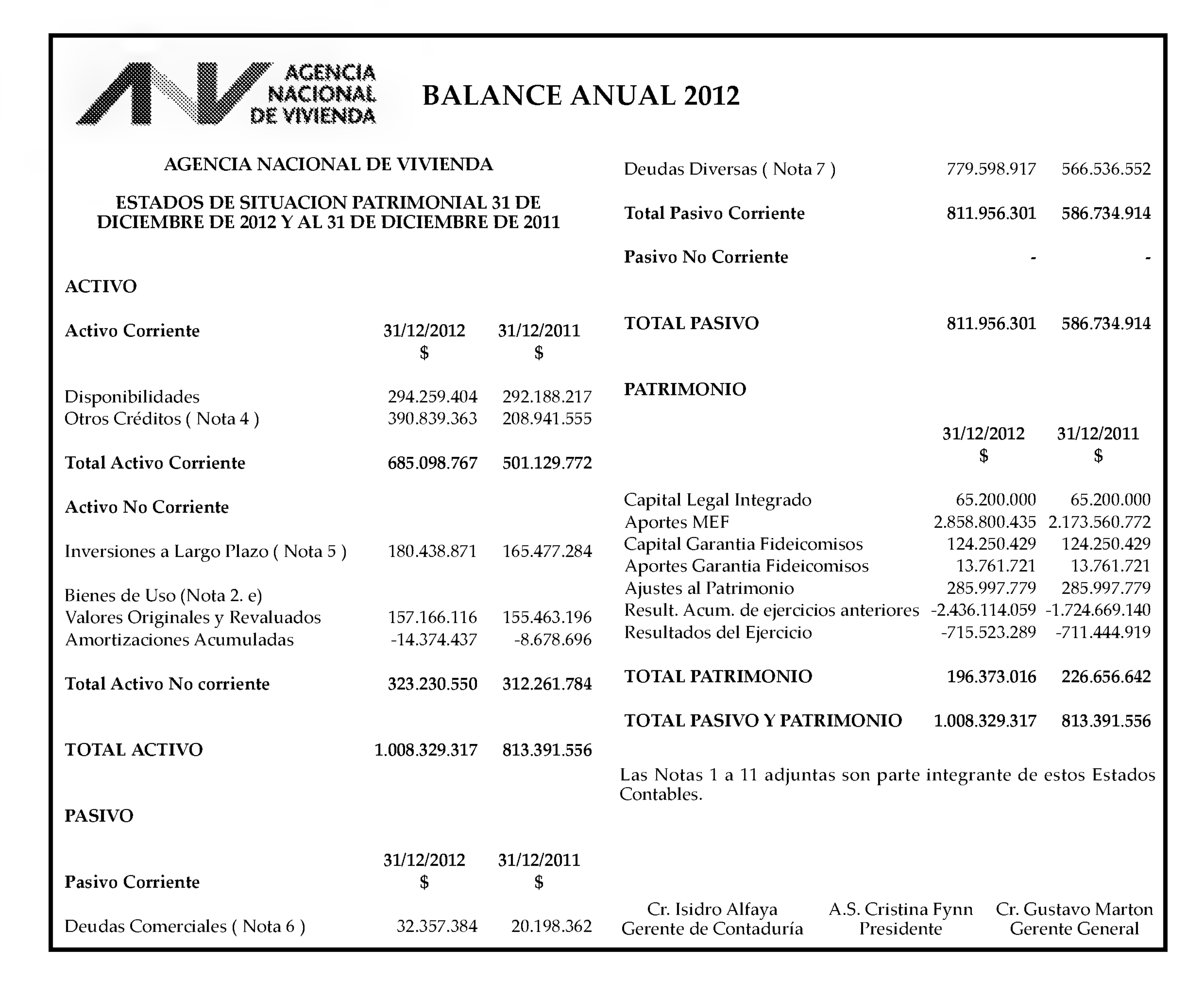
Asamblea 29/11/12 reduce el capital integrado a: R$ 5.236.885,20 (reales cinco millones doscientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y cinco con 20/100). Documentación en Mones Roses 6937. Se convoca por el plazo de 30 días.
28) $ 9840 10/p 21751 Jul 08- Jul 22

JOSMIR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de julio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19680 10/p 21638 Jul 05- Jul 19

Cantidad de avisos de fecha 17/07/2013 publicados en esta edición: 156.

BALANCES



BALANCE ANUAL 2012

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO

Activo Corriente	**31/12/2012 $**	**31/12/2011 $**
Disponibilidades	294.259.404	292.188.217
Otros Créditos (Nota 4)	390.839.363	208.941.555
Total Activo Corriente	**685.098.767**	**501.129.772**
Activo No Corriente		
Inversiones a Largo Plazo (Nota 5)	180.438.871	165.477.284
Bienes de Uso (Nota 2. e)		
Valores Originales y Revaluados	157.166.116	155.463.196
Amortizaciones Acumuladas	-14.374.437	-8.678.696
Total Activo No corriente	**323.230.550**	**312.261.784**
TOTAL ACTIVO	**1.008.329.317**	**813.391.556**

PASIVO

Pasivo Corriente	**31/12/2012 $**	**31/12/2011 $**
Deudas Comerciales (Nota 6)	32.357.384	20.198.362
Deudas Diversas (Nota 7)	779.598.917	566.536.552
Total Pasivo Corriente	**811.956.301**	**586.734.914**
Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL PASIVO	**811.956.301**	**586.734.914**

PATRIMONIO

	31/12/2012 $	**31/12/2011 $**
Capital Legal Integrado	65.200.000	65.200.000
Aportes MEF	2.858.800.435	2.173.560.772
Capital Garantia Fideicomisos	124.250.429	124.250.429
Aportes Garantia Fideicomisos	13.761.721	13.761.721
Ajustes al Patrimonio	285.997.779	285.997.779
Result. Acum. de ejercicios anteriores	-2.436.114.059	-1.724.669.140
Resultados del Ejercicio	-715.523.289	-711.444.919
TOTAL PATRIMONIO	**196.373.016**	**226.656.642**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.008.329.317**	**813.391.556**

Las Notas 1 a 11 adjuntas son parte integrante de estos Estados Contables.

Cr. Isidro Alfaya
Gerente de Contaduría

A.S. Cristina Fynn
Presidente

Cr. Gustavo Marton
Gerente General

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Ejercicio 01/01/12 al 31/12/12 $		Ejercicio 01/01/11 al 31/12/11 $	
INGRESOS OPERATIVOS				
Comisiones ganadas	222.855.740		176.033.908	
		222.855.740		176.033.908
GASTOS ADMINISTRACION				
Retibuciones servicios personales	(747.902.520)		(660.477.266)	
Bienes de consumo	(12.672.605)		(12.494.967)	
Servicios básicos	(16.475.900)		(18.232.992)	
Publicidad, impresiones, encuadernaciones	(9.218.391)		(5.271.190)	
Pasajes, viaticos y otros gastos de traslado	(12.005.713)		(9.933.366)	
Arrendamientos	(7.795.711)		(12.014.811)	
Impuestos Seguros y Comisiones	(22.330.099)		(19.529.349)	
Servicios de mantenimiento	(12.344.884)		(12.247.435)	
Servicios técnicos y profesionales	(139.359.682)		(157.723.956)	
Servicios de vigilancia y custodia, fiestas, eventos y otros Serv. Cont.	(17.509.720)		(23.414.710)	
Amortizaciones	(5.695.741)	(1.003.310.966)	(4.889.173)	(936.229.215)
RESULTADOS DIVERSOS				
Proventos por servicios medicos	6.199.297		8.682.363	
Ganancia por servicios prestados al BHU	31.875.042		31.007.288	
Ingresos Por FONASA	13.738.210		11.436.968	
Ingresos Diversos	2.047.881		3.493.760	
Ingresos Por convenio ANV-BHU Ciudad de las Tres Cruces	25.314.883			
Gastos por convenio ANV-BHU Ciudad de las Tres Cruces	(25.314.883)			
Ingresos Por Convenio ANV - MVOTMA	8.252.245			
Gastos Por Convenio ANV - MVOTMA	(8.252.245)			
Multas y recargos	(1.357.074)		(1.040.377)	
Impuesto a Patrimonio	(3.040.022)		(3.305.745)	
Otras Pérdidas Diversas	(850.176)	48.613.158	(1.989.526)	48.284.731
RESULTADOS FINANCIEROS				
Diferencia de cambio ganada	51.861.169		4.618.421	
Diferencia de cambio perdida	(35.673.207)		(13.445.902)	
Intereses ganados	213.617			
Resultado por exposición a la inflación		16.401.579	9.369.938	542.457
IRAE		(82.800)	(76.800)	(76.800)
RESULTADO NETO		(715.523.289)		(711.444.919)

Las Notas 1 a 11 adjuntas son parte integrante de estos Estados Contables.

Cr. Isidro Alfaya	A.S. Cristina Fynn	Cr. Gustavo Marton
Gerente de Contaduría	Presidente	Gerente General

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES - DEPRECIACIONES/ AMORTIZACIONES
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	VALORES ORIGINALES Y REVALUADOS					DEPRECIACIONES/ AMORTIZACIONES							
CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	REVALUACIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	REVALUACIONES	AJUSTES	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE	NETO AL 31/12/11
Terrenos	16.764.967				16.764.967						-	16.764.967	16.764.966
Edificaciones	103.726.833				103.726.833	3.189.322				2.074.537	5.263.859	98.462.974	100.537.512
Maquinas, mobiliario y equipos de oficina	34.322.000	1.702.920			36.024.920	5.325.961				3.432.200	8.758.161	27.266.759	28.996.039
Equipo Sanitario y Cientifico	443.550				443.550	163.413				147.835	311.248	132.302	280.138
Vehiculos de Transporte	205.846				205.846					41.169	41.169	164.677	205.845
TOTAL BIENES DE USO	155.463.196	1.702.920	-	-	157.166.116	8.678.696	-	-	-	5.695.741	14.374.437	142.791.679	146.784.500

Las Notas 1 a 11 adjuntas son parte integrante de estos Estados Contables.

Cr. Isidro Alfaya
Gerente de Contaduría

A.S. Cristina Fynn
Presidente

Cr. Gustavo Marton
Gerente General

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades	Ejercicio 01/01/12 al 31/12/2012	Ejercicio 01/01/11 al 31/12/11
	$	$
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultados del ejercicio	**-715.523.289**	**-711.444.919**
Ajustes		
Amortizaciones	5.695.741	4.889.173
Dep. BCU Fideicomisos	-14.961.587	418.067
Cambios en Activos y Pasivos		
Variación en Activos Corrientes	-181.897.808	5.930.285
Vaiacion en Pasivos Corrientes	225.221.387	53.946.848
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	**-681.465.556**	**-646.260.546**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES		
Pagos por compras de Bienes de uso	-1.702.920	-9.521.908
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	**-1.702.920**	**-9.521.908**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO		
Aportes de capital garantia Fideicomiso		
Aportes del MEF	685.239.663	660.400.000
Ajustes al patrimonio		21.982.348
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	**685.239.663**	**682.382.348**
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	**2.071.187**	**26.599.894**
EFECTO DEL MANTENIMIENTO DE EFECTIVO	**0**	**0**
AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	**292.188.217**	**265.588.323**
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	**294.259.404**	**292.188.217**

Las Notas 1 a 11 adjuntas son parte integrante de estos Estados Contables.

Cr. Isidro Alfaya
Gerente de Contaduría

A.S. Cristina Fynn
Presidente

Cr. Gustavo Marton
Gerente General

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Capital	Aportes para Funcionamiento	Capital Garantía Fideicomisos	Aportes Garantìa Fideicomisos	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDOS al 1/1/12							
Capital integrado	65.200.000	2.173.560.772	124.250.429	13.761.721			2.376.772.922
Resultados no asignados						-2.436.114.059	-2.436.114.059
Reexpresiones contables					285.997.779		285.997.779
SUB- TOTAL	**65.200.000**	**2.173.560.772**	**124.250.429**	**13.761.721**	**285.997.779**	**-2.436.114.059**	**226.656.642**
REEXPRESIONES DE SALDOS INICIALES							0
SALDOS INICIALES REEXPRESADOS	**65.200.000**	**2.173.560.772**	**124.250.429**	**13.761.721**	**285.997.779**	**-2.436.114.059**	**226.656.642**
APORTES		685.239.663					685.239.663
REEXPRESIONES CONTABLES							0

SUB- TOTAL	0	685.239.663	0	0	0	0	685.239.663
RESULTADOS DEL EJERCICIO						-715.523.289	-715.523.289
SALDOS FINALES al 31/12/2012	65.200.000	2.858.800.435	124.250.429	13.761.721	285.997.779	-3.151.637.348	196.373.016

Las Notas 1 a 11 adjuntas son parte integrante de estos Estados Contables.

Cr. Isidro Alfaya
Gerente de Contaduría

A.S. Cristina Fynn
Presidente

Cr. Gustavo Marton
Gerente General

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

a - Naturaleza jurídica, cometidos, proceso de capitalización

La Agencia Nacional de Vivienda (ANV) es un servicio descentralizado del Estado de acuerdo con la armonización de los textos legales y lo dispuesto por la Constitución de la República. Corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) oficiar de nexo entre la ANV y el Poder Ejecutivo.

Por Ley Nº 18.125 del 27 de abril de 2007, se establecen sus cometidos, en especial en su artículo 111 donde se le confiere actuar en la ejecución de las directrices emanadas del Plan Quinquenal de Vivienda, los Planes de Ordenamiento Territorial y las directivas del MVOTMA.

Comenzó sus actividades el 1º de agosto de 2007; constituyendo domicilio fiscal a tales efectos en la calle Cerrito 400.

A través del artículo 13º de la misma norma, se establece que su patrimonio estará compuesto por:

a) los activos que le sean transferidos por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) en virtud de normas legales y convenios;

b) un aporte de capital en efectivo de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones), por resolución del Poder Ejecutivo.

c) un aporte de capital en efectivo de hasta 65.000.000 UI (sesenta y cinco millones de unidades indexadas) para constituir el depósito en garantía exigido por la normativa del Banco Central del Uruguay para que la ANV pueda constituirse como fiduciaria de los fideicomisos financieros de activos provenientes de la reestructura del BHU.

Por resolución del Poder Ejecutivo del 5 de diciembre de 2007, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a abonar los costos operativos que demande el funcionamiento de la ANV hasta la aprobación del primer presupuesto por hasta $ 107:336.866 (pesos uruguayos ciento siete millones trescientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis). Actualmente la ANV cuenta con presupuestos aprobados por los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

La ANV rinde cuenta de las partidas recibidas, en la forma establecida por los artículos 114 y siguientes del TOCAF.

La ANV tributa bajo el Régimen General por lo que es contribuyente del Impuesto a la Renta de Actividades Empresariales (IRAE), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto al Patrimonio (IPAT).

b - Convenio de colaboración con el BHU

A efectos de implementar el funcionamiento de la ANV, se suscribió un convenio con el BHU estableciendo un marco general de colaboración entre ambos organismos.

Por el artículo 15 de la ley 18.125 los servicios que ANV y el BHU se presten entre si estarán exentos del impuesto al valor agregado.

c - Apoyo a la implementación de ANV

El MVOTMA y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto suscribieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo un Proyecto de "Fortalecimiento institucional del MVOTMA y apoyo al diseño e implementación de la política habitacional".

En el marco del nuevo diseño institucional para la implementación de la política de vivienda, el Proyecto se propuso apoyar el diseño y la implementación de ANV. Los costos de estas actividades fueron de cargo del MVOTMA.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a - Bases Contables

a.1. Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República, del 17 de diciembre de 2002. Esta norma dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las normas establecidas por el Tribunal de Cuentas de la República;
- el decreto 103/991, del 27 de febrero de 1991;
- las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

a.2. De acuerdo con lo establecido en el decreto 104/012 que deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación sobre la información financiera emitida para terceros, éstos Estados Contables se han realizado en base al costo histórico. Para realizar los comparativos se tomaron los valores presentados en los Estados Contables ajustados por inflación del 31 de Diciembre de 2011.

a.3. El capital a mantener a efectos de la determinación del resultado del ejercicio ha sido definido como el capital financiero o monetario

a.4. La Institución aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

a.5. Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se utilizó la definición de fondos igual a Disponibilidades.

a.6 La preparación de los estados contables requiere que la Dirección y Gerencia de la Institución realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la Institución.

b - Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio de cierre y las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Al 31 de Diciembre de 2012, dicho tipo de cambio era de $ 19.401 por US$ 1.-

c - Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.
La composición del rubro es la siguiente:

	M/N	M/E	Equiv. $	Total
Caja MN ME	30.078.204	67.594	1.311.391	**31.389.595**
Caja Chica	168.000	-	-	**168.000**
Cheques a cobrar	40.045	146.904	2.850.089	**2.890.134**
Banco BROU	186.731.697	-	-	**186.731.697**
ctas./ctes. dólares USA 15251031	-	167.653	3.252.632	**3.252.632**
BROU cta.cte. Sucursales m/n	159.404	-	-	**159.404**
BROU Cta.Cte. Recaudación Fideicomisos	65.867.302	-	-	**65.867.302**
BROU A favor de ANV, Varias empresas	2.272.719	205	3.974	**2.276.694**
BCU cta./cte. m/n restringida nº976	421.029	-	-	**421.029**
Remesas	1.102.918	-	-	**1.102.918**
TOTAL	**286.841.318**	**382.356**	**7.418.086**	**294.259.404**

d - Inversiones

Las inversiones se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

e - Bienes de Uso

Este capítulo corresponde a inversiones en Activo Fijo (bienes muebles e inmuebles), los mismos se valúan al costo de adquisición según lo establecido en el párrafo 29 de la NIC 16 que le da la opción a la institución elegir como política contable el modelo del costo, entendiéndose por modelo del costo establecido por la referida norma, como el costo de adquisición menos la depreciación acumulada.

Los bienes de uso fueron depreciados utilizando el criterio de amortización lineal.

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros de un bien de uso. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Al 31 de Diciembre de 2012, la Institución no ha identificado indicios de deterioro del valor de sus bienes de uso por lo que no se estimó el importe recuperable de los mismos a los efectos de su comparación con su valor en libros.

g - Deudas comerciales

Las deudas comerciales están presentadas a su costo, a excepción de las nominadas en moneda extranjera que están presentadas al tipo de cambio de cierre.

h - Deudas diversas

Las deudas diversas están presentadas a su costo, a excepción de las nominadas en moneda extranjera que están presentadas al tipo de cambio de cierre.

i – Impuestos

Por disposiciones legales la ANV es Agente de Retención de IVA y es Responsable Sustituto por el IRPF Categoría II.

j - Trabajadores al cierre de ejercicio

Al 31 de Diciembre de 2012, la ANV contaba con un total de 591 trabajadores.

k - Unidades Indexadas

Los activos y pasivos en unidades indexadas son valuados a la cotización de cierre y las diferencias de cotización son imputadas a resultados. Al 31 de Diciembre de 2012, dicha cotización era de $ 2.5266 por UI 1.-

l - Unidades Reajustables

Las cuentas de orden y contingencias en unidades reajustables son valuadas a la cotización de cierre. Al 31 de Diciembre de 2012, dicha cotización era de $ 607.56
por UR 1.

NOTA 3 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Dólares	2012 Dólares	2011 Dólares
ACTIVO		
Caja	67.594	74.557
Bancos	167.858	591.683
Cheques a cobrar	146.904	-
Otros Créditos		
BHU - Cta. Deudora por Gastos SADUF	251.826	24.043
Fideicomiso IX - cta. deudora por gastos de fideicomiso dols.	5.596	17.022
Retiros a Rendir Cuenta	726	1.594
Partidas deudoras a liquidar	22.313	72.497
Depósitos en Gtía.	-	196.011
Seguros a vencer	-	23.515
Cobranza Externa	279	157
Bhu -cta deudora préstamos BHU	4.326	-
Deuda por Adm. Fide honorarios	6.100	-
Quebrantos de cajeros	100	
Depósitos en Garantía	617.821	
Total de Activos en Moneda Extranjera	**1.291.443**	**1.001.079**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales		
Ac. por imputaciones presup.	33.195	102.009

Deudas Diversas		
Seguros a pagar		4.403
Servicios a pagar al BHU	94.740	93.107
BHU-cta. acreedora-por gastos dólares sucs		465
Depósitos en garantía	637.971	216.161
Retenciones Cumplimiento Contrato US$	8.000	8.000
Recaudación Fideicomisos	1.570.169	157.069
Otras Deudas Diversas US$	96.000	95.629
Recaudacion General - BHU	128.641	1.153.302
Total de Pasivos en Moneda Extranjera	**2.568.716**	**1.830.145**
POSICIÓN NETA EN DÓLARES	**- 1.277.273**	**829.066**

Unidades Indexadas	**2012 UI**	**2011 UI**
ACTIVO		
Otros Créditos		
Depósitos en garantía UI		197.149
Partidas pendientes		
Inversiones a Largo Plazo		
Dep. en BCU-Fideicomisos	71.415.685	71.415.685
Total de Activos en UI	**71.415.685**	**71.612.834**
PASIVO		
Total de Pasivos en UI	**-**	
POSICIÓN NETA ACTIVA EN UI	**71.415.685**	**71.612.834**

NOTA 4 - OTROS CRÉDITOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2012 PESOS	**2011 PESOS**
Retenciones efectuadas por BHU a funcionarios ANV		3.945
Cta. Deudora por gastos SADUF	6.583.561	2.517.771
BHU cta. Deudora por clínica médica	23.390.265	11.841.522
BHU cta. Deudora por cobro cuotas prestamos MVOTMA	310.950	21.752.412
BHU cta. Deudora fideicomisos por pagos a cuenta del BHU	-	1.114.524
Deudores por administración de fideicomisos	19.127.213	18.239.001
Cta. deudora por gastos de fideicomiso	108.593.126	77.211.915
Retenciones de Cuotas Fideicomisos a cobrar	24.635.621	1.416.942
Crédito Fiscal	13.778.147	2.364.183
Anticipos IRAE-IPAT	620	-
IVA Compras	-	453.669
Retiros a rendir cuenta MN	408.524	1.293.445
Cuenta Empleado	806.260	5.768.312
Otros créditos diversos	23.434.754	37.035.774
Dep. en Garantía	34.636.080	11.152.873
Seguros a vencer Moneda Nacional		1.528.732
MVOTMA – Por préstamos y subsidios otorgados	18.724.827	10.847.438
Proventos a cobrar	858.546	858.546
Señas por remates	-	365.000
Cobranza Externa	2.464.090	2.563.290
BHU Préstamos Concedidos	-	612.261
BHU Por Convenio ANV-BHU Ciudad de las Tres Cruces	8.702.060	-
MVOTMA-convenio Custodia Inmuebles y otros Gastos	10.067.734	-
Bhu- cta deudora prest. BHU	92.978.081	
Deudores varios	1.338.904	
Total Otros Créditos	**390.839.363**	**208.941.555**

NOTA 5 - INVERSIONES A LARGO PLAZO

El 24 de junio de 2008, según Ley Nº 18.125, el Banco Central del Uruguay (BCU) resolvió autorizar la inscripción de la ANV en el Registro de Mercado de Valores sección Fiduciarios Profesionales como Fiduciario Financiero.

El saldo de dicho rubro corresponde a la realización del depósito en garantía prendaria, exigido según normativa Art. 116.15 Recopilación de Normas (BCU) de Control de Mercado de Valores, para la constitución de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) como Agente Fiduciario de Fideicomisos Financieros de los Activos provenientes de la reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

NOTA 6 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2012 PESOS	**2011 PESOS**
Ac. por imputaciones presup.	32.357.384	20.198.362
Total Deudas Comerciales	**32.357.384**	**20.198.362**

NOTA 7 - DEUDAS DIVERSAS

La composición de la cuenta Deudas Diversas, es la siguiente:

	2012 PESOS	**2011 PESOS**
Servicios a Pagar BHU M/N	14.078.268	14.616.714
Acreedores por retribuciones y cargas sociales	6.711.105	28.803.660
Acreedores por retenciones sobre sueldos	34.882.765	7.672.984
Impuestos a Pagar	371.152	392.811
IVA Retenciones Generales	2.779.139	2.311.385
Retenciones a pagar IRPF	6.646.921	6.062.711
Retribuciones a Pagar	16.000.179	13.607.023
BHU cuenta Acreedora por gastos Sucursales		2.161.856
BHU cuenta Acreedora por ptmos. MVOTMA otorgados por BHU	10.254.854	16.630.502
Recaudación de Terceros	320.695.542	204.063.584
Depósitos en Garantía BHU M/N	1.316.197	2.176.839
Depósitos en Garantía otros valores $	34.522.390	11.036.241
Acreedores por retenciones - Cuenta empleado		158.308
Seguros a Pagar		5.324.885
Retenciones en Garantía de cumplimiento de contrato	332.558	145.243
Otras Deudas Diversas	7.108.595	5.892.974
Provisiones	192.786.311	162.488.701
MVOTMA deuda por cobro de cuotas e intereses	126.356.642	77.276.423
MVOTMA - Deuda por préstamos para refacciones		3.354.358
MVOTMA - Emergencia crítica y habitacional	26.549	649.009
Honorarios a pagar	2.233.983	1.677.471
Agentes de Retención - Créditos a favor		32.870

Recaudación BHU	2.495.767	
Total Deudas Diversas	**779.598.917**	**566.536.552**

Respecto a gastos por Retribuciones al personal y Cargas sociales, en el presente ejercicio se cargó a resultados la alícuota de Licencia, Salario Vacacional, Aguinaldo y aportes correspondientes de los funcionarios pertenecientes a la ANV al 31 de Diciembre de 2012.

La composición de la cuenta Provisiones, es la siguiente:

	2012 PESOS	2011 PESOS
Provisión por aguinaldo	3.694.399	3.481.139
Provisión por licencia	105.022.196	91.817.503
Provisión por salario vacacional	31.039.527	21.134.895
Provisión por cargas sociales	41.923.872	34.933.438
Provisión por multas y recargos	61.186	61.186
Provisión por fondo nacional de vivienda	9.631.077	9.947.715
Provisión seguros a pagar m/n y juicios pendientes	1.414.054	1.112.825
Total Provisiones	**192.786.311**	**162.488.701**

La provisión por juicios pendientes, corresponde a la existencia en la actualidad de juicios en donde la ANV posee carácter de demandada según informe legal de División Abogacía.
El monto al que asciende dicha provisión es una estimación en virtud del estado actual de los procesos.

NOTA 8 - PATRIMONIO

El capital social al 31 de Diciembre de 2012 se forma por las transferencias de dinero recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el literal B del artículo 13 de la ley Nº 18.125.

Asimismo se imputan como patrimonio las transferencias recibidas del M.E.F para gastos de funcionamiento, siguiendo el criterio establecido en el artículo 24 de la Ordenanza Nº 81.

Las integraciones de capital realizada por el MEF hasta el año 2009 totalizan $ 176.746.400 y durante el ejercicio 2010 fueron el 14 de abril por un monto de $ 5.115.750 y el 2 de diciembre por $ 7.588.279

El MEF realizó aportes de capital para la constitución de garantía de los fideicomisos por UI 65.000.000 equivalente a $ 124.250.429

Los aportes recibidos por parte del MEF desde la apertura de la ANV totalizan $ 2.682.394.019, de los cuales $ 13.761.721 se afectaron para la constitución de garantías de los fideicomisos.

Por concepto de gastos de funcionamiento se recibieron por parte del MEF hasta diciembre de 2009 la suma de $ 822.070.666. Durante el ejercicio 2010 se capitalizaron $ 691.090.106. En el año 2011 se capitalizó hasta el 31 de Diciembre de 2011 la suma de $ 660.400.000. Desde el 01/01/2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 se han capitalizado $ 685.239.663

Las cuentas de capital al 31 de Diciembre de 2012 quedan expuestas según el siguiente detalle:

CAPITAL INTEGRADO	65.200.000
CAPITAL GARANTÍA FIDEICOMISOS	124.250.429
APORTES GARANTÍA FIDEICOMISOS	13.761.721
APORTES DEL MEF	2.858.800.435

NOTA 9 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

	Doláres 31/12/2012	UR 31/12/2012	Equivalente en Pesos 31/12/2012
ACTIVO			
Certificados de Participación Fideicomiso I – Cartera Hipotecaria		14.829.227	9.009.645.387
Certificados de Participación Fideicomiso III – Cartera Hipotecaria		3.048.959	1.852.425.658
Certificados de Participación Fideicomiso IV – Cartera Hipotecaria		5.591.435	3.397.131.993
Certificados de Participación Fideicomiso V		17.317.011	10.521.123.039
Certificados de Participación Fideicomiso VI		2.168.386	1.317.424.659
Certificados de Participación Fideicomiso VII		4.070.301	2.472.952.009
Certificados de Participación Fideicomiso IX		1.572.321	955.279.553
Certificados de Participación Fideicomiso X		6.758.219	4.106.023.748
Certificados de Participación Fideicomiso XI		3.271.714	1.987.762.363
BROU cuenta convenio MVOTMA - ANV Subsidios (*)			28.437.834
BROU cuenta convenio MVOTMA - Emergencia Critica y Habitacional			17.089.584
BROU cuenta convenio MVOTMA - Fondo Rotatorio			9.989.788
BROU C/C FIDE IX IMMALDONADO 152-5627-3			22.543.618
Préstamos otorgados cooperativas MVOTMA			9.392.121.748
BROU C/C FIDE IX TERRAZAS DEL PALACIO 152-5638-8 M/N			2.950.494
BROU C/C FIDE IX TERRAZAS DEL PALACIO 152-5639-6 EQUIV.$	494.049		9.585.053
Programa de Autoconstrucción (***)			73.761.570
Credimat			7.297.658
BROU cta.cte.U$S CREDIMAT	1.676.127		32.518.529
VALES CREDIMAT en poder de Tesoreria			59.660.492
F.G.C.H.			97.993.034
DEPOSITOS DE COOPERATIVAS EN PLAZO FIJO 1553-9			41.976.590
CERTIFICADOS DGI en poder de Tesorería			1.069.273
Total Activos en U$S/UR/$	**2.170.176**	**58.627.573**	**45.416.763.674**

PASIVO			
FIDE IX B47 IMMALDONADO 152-5627-3			22.543.618
Emisión Certificados Participación Fideicomisos		58.627.573	35.619.768.410
MVOTMA préstamos y subsidios a otorgar (**)			28.437.834
MVOTMA Convenio Emergencia Critica y habitacional			17.089.584
MVOTMA Convenio Fondo Rotatorio			9.989.788
Cuotas a liberar ptmos cooperativas Mvtoma (*)			2.270.214.139
Cuotas liberadas ptmos cooperativas Mvtoma (*)			7.121.907.608
FIDE IX TERRAZAS DEL PALACIO 152-5638-8 M/N			2.950.494
FIDE IX TERRAZAS DEL PALACIO 152-5639-6 EQUIV.$	494.049		9.585.053
Prog.- Autoconstrucción (***)			73.761.570
Credimat			7.297.658
BROU cta.cte.U$S CREDIMAT	1.676.127		32.518.529
VALES CREDIMAT en poder de Tesoreria			59.660.492
Agentes de retención			
F.G.C.H.			97.993.034
DEPOSITOS DE COOPERATIVAS EN PLAZO FIJO 1553-9			41.976.590
CERTIFICADOS DGI en poder de Tesorería			1.069.273
Total Pasivos en U$S/UR/$	**2.170.176**	**58.627.573**	**45.416.763.674**

Con fecha 18 de Setiembre de 2008, se constituye el Fideicomiso "Cartera Social V - Fideicomiso Financiero" y se aprueba el otorgamiento del contrato.

Con fecha 25 de Setiembre de 2008 se aprueba un Certificado de Participación en el dominio Fiduciario, como valor escritural por el Fideicomiso "Cartera Social V - Fideicomiso Financiero".
Con fecha 23 de Octubre de 2008, se aprueba el otorgamiento de un contrato con el BHU en calidad de Fideicomitente, por el cual se transfiere a un Fideicomiso Financiero "Cartera Social IV - Fideicomiso Financiero, los créditos hipotecarios y en su caso vales ligados a los respectivos créditos y otros créditos documentados en vales". En igual fecha se dispone la emisión de un Certificado de Participación en el dominio Fiduciario, como valor escritural por el Fideicomiso "Cartera Social IV – Fideicomiso Financiero".

Con fecha 4 de Noviembre de 2008, se aprueba el otorgamiento de un contrato con el BHU en calidad de Fideicomitente, por el cual se transfiere a un Fideicomiso Financiero que se denomina "Cartera Social III - Fideicomiso Financiero, los créditos hipotecarios y en su caso vales ligados a los respectivos créditos y otros créditos documentados en vales".

Con fecha 11 de Noviembre de 2008 se acepta la designación de la A.N.V como Agente Fiduciario del Fideicomiso "Cartera Social I - Fideicomiso Financiero" en sustitución del BHU.

Con fecha 01 de Enero de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario del Fideicomiso I, adquiridos por el MEF y provenientes de activos originados en el BHU.

Con fecha 09 de Marzo de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomisos III, IV y V.

Con fecha 1 de Noviembre de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomisos VI y VII.

Con fecha 1 de Junio de 2010 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario del llamado Fideicomiso IX.

Con fecha 14 de Febrero de 2011 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomiso X y Fideicomiso XI.

(*) De acuerdo a convenios suscritos entre la ANV y MVOTMA, la ANV ha sido designada desde noviembre de 2010 como administradora de los fondos del MVOTMA destinados a cubrir las liberaciones parciales de los préstamos otorgados a cooperativas. Estas liberaciones se efectúan según el avance de obra en cada caso.

(**) De acuerdo a convenios suscritos entre la ANV y MVOTMA, la ANV ha sido designada como Administradora de los fondos del MVOTMA destinados a subsidios para cuotas y/o saldos de préstamos para adquisición de viviendas.

(***) Con fecha 29 de Diciembre de 2011 A.N.V recibió la suma de $ 82.543.398 correspondiente al convenio de colaboración y coordinación firmado el 12 del mismo mes entre la A.N.V y el M.V.O.T.M.A para la ejecución del Programa habitacional de Autoconstrucción, al 31 de Diciembre de 2011 esa partida se encontraba en la cuenta corriente de la A.N.V.

NOTA 10- LITIGIOS EN PROCESO

Se encuentra en proceso un litigio promovido por la empresa Glenby S.A. contra el BHU, SADUF (Desarrollos Urbanísticos Fénix S.A) y la ANV relacionado con la concesión de la Estación General Artigas y la enajenación de los padrones 417.213 y 417.214 correspondientes a su antigua Playa de Maniobras, iniciado en el año 2003.

A Desarrollos Urbanísticos Fénix S.A le fue encomendada la ejecución del Programa Nacional de Recuperación Urbana, por Decreto del Poder Ejecutivo 55/997. El Banco Hipotecario del Uruguay (B.H.U.) es propietario de la totalidad de las acciones (participación 100%). Con fecha 5 de marzo de 2009 según Resolución de Directorio número 0099/09, la ANV paso a ser administradora de "Desarrollos Urbanísticos Fenix Sociedad Anónima (SADUF).

Actualmente, la actora Glenby S.A. promueve ejecución por equivalentes (daños y perjuicios) contra Saduf S.A., BHU y ANV, por pretensión de condena a pagar el precio de los padrones y por lucro cesante pasado y futuro.

A la fecha no se ha constituido ninguna previsión contable relacionada con este juicio en los estados contables de la ANV, debido a que en su carácter de Administradora de SADUF se estima que no se deba asumir pérdida alguna por este litigio.

NOTA 11- HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido otros hechos entre la fecha de los estados contables y la de su emisión que alteren significativamente los mismos.

Cr. Isidro Alfaya	A.S. Cristina Fynn	Cr. Gustavo Marton
Gerente de Contaduría	Presidente	Gerente General

DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) que se adjuntan. Dichos Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2012, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de la ANV de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. **Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros**.

La Dirección de la ANV es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas . Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. **Bases para la abstención de opinión**

3.1 Se han constatado deficiencias de control interno y errores de significación en el ámbito del sistema de información contable utilizado por la ANV que, por sí o en su conjunto, resultan en una probabilidad razonable de ocurrencia de errores o irregularidades en montos que pueden ser significativos o materiales a los Estados Financieros, sin ser prevenidos o detectados y corregidos en tiempo y forma

3.2 En el Capítulo Otros Créditos del Activo Corriente, Rubro "Partidas a liquidar" se incluyen partidas pendientes de ajuste que no están adecuadamente asignadas a la contabilidad de los fideicomisos y/o de la ANV. Si bien el saldo del rubro no resulta significativo, el mismo está constituido por partidas deudoras que totalizan $ 122:688.315 y acreedores por $ 113:357.044.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que no existe certeza en cuanto a la confiabilidad y oportunidad de los registros contables de la ANV y de los Estados Financieros que resultan de los mismos.

4. **Abstención de Opinión**

Debido a la situación mencionada en el Numeral 3) y que no fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría para obtener evidencia a efectos de opinar sobre la razonabilidad de los saldos contables, el alcance de la auditoría no es suficiente para permitir expresar, y por lo tanto no se expresa, una opinión sobre los estados mencionados.

5. Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los Estados Financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, la ANV no ha dado cumplimiento con lo establecido en las siguientes disposiciones:

- Artículos 4 y 5 de la Ley Nº 16.104, ya que el 68 % de los funcionarios de la ANV disponen de más de sesenta días de licencia acumulada,

- Artículo 191 de la Constitución de la República y Artículo 17 de la Ley Nº 18.125, por no haber publicado los Estados Financieros del Ejercicio 2011 y el Dictamen del Tribunal de Cuentas.

Montevideo, 28 de mayo 2013

Única Publicación

28) (Cta. Cte.) 1/p 22395 Jul 17- Jul 17

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..............................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios...$ 63.00 (*)

Remates...$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.......................................$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (²)

Balances...$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días
$ 31	$ 50

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 622	$ 3.509	$ 6.861
Interior del País	$ 704	$ 3.962	$ 7.748
Exterior del País	$ 1.497	$ 8.656	$ 16.927

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 26 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 457	$ 2.574	$ 5.029
2 Usuarios	$ 777	$ 4.372	$ 8.545
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 339	$ 1.906	$ 3.725
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308	$ 1.728	$ 3.377
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 267	$ 1.507	$ 2.945

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 446 (*)	$ 2.531 (*)	$ 4.948 (*)
2 Usuarios	$ 766 (*)	$ 4.343 (*)	$ 8.486 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 335 (*)	$ 1.900 (*)	$ 3.713 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 294 (*)	$ 1.668 (*)	$ 3.259 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.494 (*)	$ 2.921 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 310 (*)	$ 1.743 (*)	$ 3.407 (*)
2 Usuarios	$ 536 (*)	$ 3.008 (*)	$ 5.878 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 231 (*)	$ 1.299 (*)	$ 2.541 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.164 (*)	$ 2.275 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 185 (*)	$ 1.040 (*)	$ 2.032 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Gestión participativa del agua: Consejos Regionales de Recursos Hídricos

Uruguay fue el primer país de Latinoamérica en declarar en la Constitución el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho fundamental, mediante la reforma del artículo 47, en el plebiscito de octubre de 2004.

Con esa enmienda se dispuso además que los servicios de agua y saneamiento del país deban ser prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales y que se debe priorizar las razones de interés social sobre el interés económico.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la nueva legislación, se estipuló la participación de usuarios y sociedad civil en la gestión y control de las fuentes de agua, poniendo en funcionamiento a partir de 2012, en el marco del PLANAGUA, tres Consejos Regionales de Recursos Hídricos de las cuencas del río Uruguay, la laguna Merín y el Río de la Plata.

¿Cuál es la finalidad de estos Consejos?

Su objetivo es asesorar y apoyar a la Autoridad de Aguas en los temas relativos al agua de cada región, en particular a lo atinente a la formulación de planes regionales de recursos hídricos. Asimismo, promueven y coordinan la formación de comisiones de cuencas y acuíferos que permitan dar sustentabilidad a la gestión local de los recursos y administrar los potenciales conflictos por su uso.

¿Cuándo surgen?

El 22 de marzo de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca del río Uruguay (CRRH-CRU). Esta cuenca tiene una superficie de 348.750 km2.

El 20 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y su frente marítimo. El Río de la Plata y su frente marítimo abarcan aproximadamente 252.000 km2.

El 29 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca de la laguna Merín (CRRH-LM). La superficie de su cuenca es de 62.250 km2 de los cuales 33.000 km2 se encuentran en territorio uruguayo y 29.250 km2 en territorio brasilero.

¿Cómo se integran?

Los Consejos Regionales están integrados por un total de 21 delegados: 7 del gobierno, 7 de los usuarios y 7 de la sociedad civil.

En todos los casos son presididos por el Director Nacional de Aguas (DINAGUA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la vicepresidencia de cada uno de ellos la ocupa el Ministerio encargado de administrar la actividad o el recurso de mayor importancia en cada región.





Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Galeis

